



Unidades didácticas para La Recuperación de la Memoria Histórica

Enrique Javier Díez Gutiérrez
Javier Rodríguez González

2º Bachillerato

Foro por la Memoria de León

Director
Enrique Javier Díez Gutiérrez

Autores
Enrique Javier Díez Gutiérrez
Javier Rodríguez González

Diseñadora gráfica
Silvia Fernández Nistal

Foto de portada cedida del libro:
"Represión Franquista en el Frente Norte"
Foto de Cristina Valdieso y Marina Castrillo

© 2009
Producción Editorial:
Foro por la Memoria de León
Ministerio de la Presidencia

Printed in Spain
Imprenta Sorles

I.S.B.N. 978-84-691-8402-8
D.L.

Memoria e Historia

A person wearing a dark beret and a light-colored plaid shirt stands with their back to the camera in a field of dry, tall grass and brush. They are looking towards a low, rustic stone wall that runs across the middle ground. The background is filled with more dry vegetation and trees under a hazy, overcast sky. The overall tone is sepia and historical.

Director del Proyecto:

Enrique Javier Díez Gutierrez
Foro por la Memoria de León

Autores:

Enrique Javier Díez Gutierrez
Profesor de la Universidad de León
Dpto. de Didáctica General, Específica y Tª de la Educación

Javier Rodríguez González
Profesor de la Universidad de León
Dpto. de Historia

Foro por la Memoria de León

Índice

Unidad 1: LA CAUSA REPUBLICANA

Mapa conceptual _____	20
La Segunda República: proclamación _____	21
La Constitución Republicana _____	22
Los Principios de la República _____	23
Las reformas de la República _____	23
La reforma del ejército _____	23
La reforma religiosa _____	24
La reforma agraria _____	24
La reforma autonómica _____	25
La reforma laboral _____	26
La reforma educativa _____	26
La reacción ante las reformas _____	27
El Bienio Conservador (1933-1936) _____	28
La derecha en el poder _____	28
Desmantelamiento de las reformas _____	29
La revolución de 1934 _____	29
La insurrección en Cataluña _____	30
La insurrección en Asturias _____	30
La represión de la insurrección _____	30
Las elecciones de 1936 _____	31
Radicalización de las medidas _____	31
El triunfo del Frente Popular _____	31
La primavera del 36 _____	32
Reanudación de las reformas _____	32
Posiciones de la izquierda _____	32
Radicalización de la derecha _____	33
La conspiración militar _____	34
La guerra civil _____	35
Actividades de comprensión global del tema _____	36
Actividades de análisis de textos _____	39
Actividades de refuerzo y ampliación _____	43
Bibliografía _____	48

Unidad 2: LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Mapa conceptual _____	54
La represión franquista _____	55
La naturaleza de la represión franquista _____	55
La represión política _____	57
La represión laboral _____	57
La represión ideológica _____	57
La represión económica: incautación de bienes _____	58





El terror indiscriminado: "Los paseos" _____	58
Los consejos de guerra _____	60
La regulación legal de la represión _____	62
La Ley de Responsabilidades Políticas _____	63
Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo _____	64
Los centros de reclusión _____	64
Las depuraciones _____	66
Las depuraciones laborales _____	66
La depuración de la enseñanza y el pensamiento _____	67
Las cifras de la represión _____	68
El proyecto segregacionista _____	68
Refugiados y exiliados _____	70
Desplazamientos de la población durante la guerra _____	70
El destino de las personas exiliadas _____	71
Del olvido a la memoria _____	72
Actividades de comprensión global del tema _____	74
Actividades de análisis de textos _____	77
Actividades de refuerzo y ampliación _____	84
Bibliografía _____	90

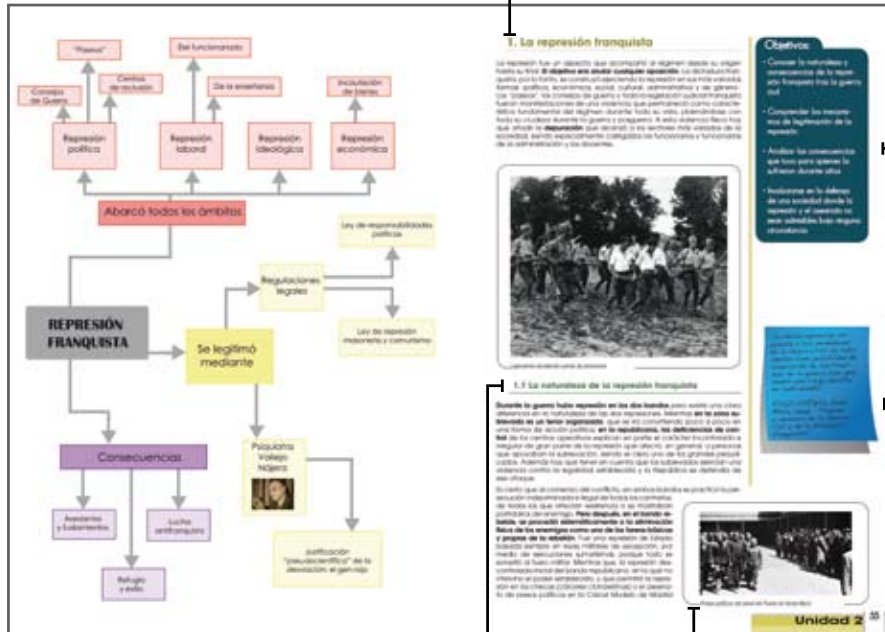
Unidad 3: LA RESISTENCIA ANTIFRANQUISTA

Mapa conceptual _____	96
La oposición interior _____	97
Los huidos _____	97
Los topes _____	98
La persecución de los huidos _____	99
La solidaridad _____	100
De huidos a guerrilleros _____	100
Las fases de la lucha guerrillera _____	100
La Federación de Guerrilleros de León-Galicia _____	103
La geografía guerrillera _____	105
Los enlaces _____	106
La invasión del Valle de Arán _____	108
La guerrilla urbana _____	110
La resistencia urbana en Madrid _____	110
La guerrilla urbana en Barcelona _____	111
La resistencia urbana en otras ciudades _____	112
El final de la guerrilla _____	112
Recuperando nuestra "memoria" _____	113
Actividades de comprensión global del tema _____	116
Actividades de análisis de textos _____	119
Actividades de refuerzo y ampliación _____	124
Bibliografía _____	129

Organización de las Unidades Didácticas

Síntesis de los contenidos fundamentales que se desarrollan en el tema, mediante la representación gráfica de sus conexiones.

Mapa conceptual



Contenidos

Textos informativos, sencillos y directos, completos y rigurosos, que comprenden los principales datos y conceptos sobre la temática propuesta.

El color del texto del título y de la banda vertical que divide las páginas es diferente en función de la unidad didáctica.

Título

1. La represión franquista



La represión fue un elemento que acompañó al régimen desde su origen hasta su final. En cualquier caso, desde su instauración en el primer franquismo, se convirtió en un elemento esencial en sus políticas de control social. En concreto, se puede hablar de un control social que se fundamenta en la represión. Desde los años treinta, el control social se convirtió en un elemento esencial de la política franquista. Este control se ejerció a través de la represión, que se convirtió en un elemento esencial de la política franquista. Este control se ejerció a través de la represión, que se convirtió en un elemento esencial de la política franquista.

Objetivos:

- Comprender la represión y sus consecuencias.
- Analizar la represión y sus consecuencias.
- Identificar los elementos de la represión franquista.

Competencias que se espera que logre el alumnado al finalizar el proceso de aprendizaje de la unidad didáctica.

Objetivos

Frases sorprendentes, curiosidades, para ampliar la información y hacer más útil y agradable el trabajo con los contenidos.

Destacados azules

Imágenes

Ilustraciones y fotografías que ayudan a situar al alumnado en la época histórica al reflejar gráficamente cómo era la realidad en ese momento.

Esquemas, mapas, cronologías y gráficos que sirven de apoyo, resumen y recogida de datos para ampliar los contenidos.

Gráficos

Biografías, discursos o relatos sobre destacados personajes que fueron significativos en ese momento histórico.

Destacados naranjas

Documentos

Fragmentos de textos históricos que aportan una interesante visión sobre los acontecimientos de época desde el punto de vista de sus autores o autoras.

Pies de foto

Identifican y explican las ilustraciones y fotografías, aclarando y añadiendo información.



Introducción

El estudio de la Historia es reconocido como un elemento fundamental de la actividad escolar por su valor formativo al referirse al estudio de la experiencia humana a través del tiempo. El pasado conforma muchos de los esquemas de conocimiento e interpretación de la realidad al estar presente en nuestra vida actual, tanto individual como colectiva. La perspectiva temporal y el enfoque globalizador, específicos de esta disciplina, proporciona conocimientos relevantes sobre ese pasado que ayudan a la comprensión de la realidad actual. A su vez contribuye a mejorar la percepción del entorno social, a construir una memoria colectiva y a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables y conscientes de sus derechos y de sus obligaciones para con la sociedad.

Esta materia, presente en la formación común del alumnado de bachillerato, tiene en esta etapa a España como ámbito de referencia fundamental. Su estudio, que parte de los conocimientos adquiridos en etapas educativas anteriores, debe servir para profundizar en el conocimiento de su herencia personal y colectiva. Pero, tras una rigurosa investigación, nos hemos encontrado que muchos de los libros de texto escolares que tiene a su disposición el alumnado de bachillerato no recogen con suficiente relevancia la historia de la Segunda República, pero sobre todo la represión franquista y la lucha antifranquista posterior.

Habitualmente, la mayoría de los trabajos sobre la recuperación de la memoria histórica se quedan reducidos a personas expertas, especialistas o interesadas en estos temas, pero raramente trasciende al acervo colectivo de la memoria social, especialmente de nuestras jóvenes generaciones, que desconocen o conocen esta parte de la historia desde una visión supuestamente "neutral y aséptica", pero que encubre graves silencios y ocultamientos deliberados de una parte de la historia que nos pertenece a todos y todas, a la sociedad en su conjunto. Por eso se ha dicho, con razón, que los y las adolescentes de nuestro tiempo estudian una historia fragmentada.

El propósito de estas unidades didácticas es recuperar esta parte de nuestra historia que ha quedado olvidada. Es la memoria de todas aquellas personas defensoras de la legalidad de la Segunda República que injustamente murieron, fueron encarceladas, represaliadas y fusiladas y padecieron el exilio. Como dice Rosa Regás, "es un deber histórico y ciudadano que la Historia de España a través de sus historiadores y de la enseñanza, devuelva la Segunda República al lugar que le corresponde". Es luchar contra el olvido de quienes "perdieron", por la defensa de su dignidad. Es una apuesta por la construcción de un futuro de paz y de profundo respeto a los derechos humanos apoyándose en la memoria de quienes lucharon por estos mismos principios durante la Segunda República y desde el antifranquismo.



Competencias

Las competencias que se persiguen desarrollar con estas unidades didácticas son las siguientes:

1. Aprender a identificar y situar en el tiempo y en el espacio los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes de la historia de la época de la Segunda República Española, así como la posterior represión y lucha antifranquista contra un régimen dictatorial, valorando las repercusiones que tuvo en la configuración de la España actual y de la sociedad contemporánea.

2. Analizar y valorar críticamente la Segunda República y las consecuencias que tuvieron para quienes la defendieron frente a una dictadura fascista, así como los antecedentes y factores que influyeron en estos hechos.

3. Comprender y aplicar los elementos fundamentales de la investigación y del método científico al análisis de las fuentes documentales, los testimonios y la historiografía sobre esta época histórica.

4. Seleccionar e interpretar información procedente de fuentes diversas, incluida la proporcionada por las narraciones orales recogidas a través de diferentes tecnologías, y utilizarla de forma crítica para la comprensión de procesos y hechos históricos.

5. Emplear con propiedad la terminología y el vocabulario históricos y aplicar las técnicas elementales de comentario de textos y de interpretación de mapas, gráficos y fuentes históricas, tanto escritas como orales.

6. Conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran esta época de la historia española contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, analizando los antecedentes y factores que los han conformado.

7. Fomentar una visión completa de esta época de la historia de España, que respete y valore tanto la vida y lucha de quienes han sido relegados históricamente en las crónicas contemporáneas generando actitudes de solidaridad y respeto por los valores democráticos instaurados y defendidos por los republicanos y republicanas.

8. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución democrática así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

9. Conocer las normas básicas que regulan nuestro ordenamiento constitucional, promoviendo tanto el compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas como la toma de conciencia ante los problemas sociales, en especial los relacionados con los derechos humanos.

10. Apoyar la capacidad del alumnado para consolidar su propia madurez personal, social y moral desde un juicio fundamentado y crítico sobre la realidad histórica que analiza, para que esto les permita actuar de forma responsable y autónoma, aprendiendo a resolver pacíficamente los conflictos personales y sociales.

11. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades pasadas y actuales y comprometiéndose a contribuir al impulso que tantas mujeres y hombres han iniciado históricamente por la igualdad real.

12. Desde el conocimiento de la realidad y los principios democráticos que defendieron sus antecesores, alumbrar un espíritu que les permita participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, involucrándose en la construcción de una sociedad más justa y mejor.



Contenidos



Los contenidos se refieren a conceptos, procedimientos y actitudes.

La secuencia de estos contenidos responde a los siguientes criterios:

- Explicar los hechos y los procesos de la Historia referida a la Segunda República y los años de represión franquista y lucha antifranquista en España desde los nuevos enfoques de la historiografía actual.
- Equilibrar los contenidos referidos a conceptos, procedimientos y actitudes.
- Plantear estos hechos históricos, teniendo en cuenta sus antecedentes próximos y también remotos, así como su percepción social desde otras ciencias sociales complementarias (sociología, ciencia política y ética), con el fin de tratar aspectos ligados a la educación cívica.
- Elaborar síntesis integrando informaciones diversas.
- Aportar un conocimiento conceptual y terminológico propio de la ciencia histórica.
- Introducir en los contenidos generales los llamados temas transversales.
- Fomentar el entendimiento entre las personas desde el respeto mutuo y propiciar actitudes de tolerancia, solidaridad, participación democrática y trabajo por la paz y los derechos humanos.

Conceptos

Constituyen el “saber” histórico, el conjunto de acontecimientos, conceptos y procesos que conforman este periodo histórico. La organización de los contenidos conceptuales y el establecimiento de las relaciones entre ellos es un paso importante en la planificación de cada unidad didáctica, pues nos ayuda a jerarquizarlos, a identificar sus relaciones, a advertir cómo un contenido apoya a otro. Los mapas conceptuales son herramientas que pueden apoyar este proceso. Son representaciones esquemáticas de conceptos organizados jerárquicamente que establecen relaciones significativas entre ellos. Incorporan los contenidos siguientes:

- La Segunda República: Constitución, principios y reformas.
- El Bienio Conservador y la revolución de 1934.
- El triunfo del Frente Popular y la primavera del 36.
- Sublevación militar y guerra civil.
- La represión franquista: los “paseos” y los consejos de guerra.
- La regulación legal de la represión.
- Los centros de reclusión y las depuraciones.
- Las cifras de la represión.
- El proyecto segregacionista.
- Refugiados y exiliados.
- La resistencia antifranquista: huidos y topes.
- La persecución de los huidos y la solidaridad.
- De huidos a guerrilleros.
- Las fases de la lucha guerrillera.
- La federación de guerrilleros de León-Galicia.
- La geografía guerrillera y la invasión del Valle de Arán.
- La guerrilla urbana.
- El final de la guerrilla.
- Recuperando nuestra “memoria”.

Procedimientos

Constituyen el “saber hacer” sobre la historia. Se definen como un conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta. Los contenidos procedimentales implican la aplicación de una determinada secuencia o la realización de una serie de pasos para la concreción de una tarea o la resolución de un problema; de allí su carácter esencialmente metodológico: se propone un orden en la realización de las tareas. De ahí que requieren de reiteración de acciones que lleven a los alumnos y a las alumnas a dominar la técnica, habilidad o estrategia que el objeto de aprendizaje exige.

Conforman las operaciones intelectuales y manipulativas del método histórico y las técnicas más comunes en el trabajo de esta ciencia social.

Estos procedimientos aparecen a lo largo de las unidades didácticas relacionados con los otros contenidos, conceptuales y actitudinales.

- Manejo, análisis y crítica con rigor y método diversas fuentes históricas accesibles (primarias): censos, archivos municipales y parroquiales, fotografías, carteles electorales, carteles publicitarios, periódicos y revistas de época, etc., así como fuentes secundarias (historiográficas)
- Interpretar y comentar textos históricos escritos, gráficos e iconográficos, series estadísticas, ejes cronológicos, mapas, prensa, medios audiovisuales así como la proporcionada por las tecnologías de la información, distinguiendo lo principal y lo accesorio, lo que directamente expresan y lo que indirectamente ponen de manifiesto.
- Elaborar tablas de cronología comparada, mapas históricos, gráficos de causa-efecto, etc.
- Interpretar imágenes, caricaturas, chistes, canciones, poemas, etc., en cuanto testimonio de esa época.
- Comparación de distintas explicaciones y la elaboración de síntesis interpretativas;
- Realizar investigaciones bibliográficas directas sobre esta temática en hemerotecas, archivos, etc.
- Realización de esquemas, fichas y guiones de trabajo para sistematizar la información y comunicarla;
- Trabajo en grupo; contraste de opiniones e intercambio de información a través de debates;
- Integración de información de distinto tipo y procedencia sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista;
- Elaboración de informes y memorias para comunicar los resultados de la investigación histórica realizada;
- Adquisición y aplicación del vocabulario histórico específico de este período.
- Preparación y desarrollo de exposiciones orales y escritas.

Actitudes

Constituyen el “saber ser o sentir”. Responden al aspecto valorativo del conocimiento, al compromiso personal y social que implica el saber. Toman la forma de valores, normas y actitudes. Son los medios para formar una escala de valores construyendo principios que permitan emitir juicios de valor. Se distribuyen, al igual que los procedimentales, a lo largo de las unidades didácticas relacionados con los otros contenidos.

- Interés por conocer los acontecimientos de la Segunda República y de la posterior lucha antifranquista, para comprender las raíces de la

actual democracia española.

- Actitud crítica respecto a las opiniones consolidadas.
- Capacidad de ponerse en el lugar de los actores y actrices históricos que han sido ignorados u ocultos en un momento dado.
- Actitud científica ante documentos y opiniones
- Adopción de un método de trabajo ordenado y riguroso en el estudio histórico.
- Curiosidad por conocer tanto los procesos fundamentales como los

hechos acontecidos.

- Apertura de mente y tolerancia, sin indiferencia, para valorar críticamente las diversas concepciones e interpretaciones de la historia.
- Lealtad a los documentos y a los criterios científicos de interpretación de los mismos.
- Conciencia de la importancia histórica en la consecución del sufragio femenino y otros avances de las mujeres en la Segunda República como paso hacia un proceso de igualdad entre hombres y mujeres.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo que proponemos en estas unidades didácticas se basa en una concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través tanto de la movilización de sus conocimientos previos como de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que progresivamente los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos de forma cada vez más autónoma.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos y alumnas actualicen sus conocimientos y los pongan en relación con el contexto en el que viven.
- Proporcionar experiencias de aprendizaje que resulten motivadoras.

En coherencia con estos principios, los criterios metodológicos que debería orientar la puesta en práctica de estas unidades didácticas serían los siguientes:

- **Metodología activa:** Integración activa de los alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Motivación:** partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- **Atención a la diversidad del alumnado:** Tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- **Evaluación del proceso educativo:** evaluar el proceso de comprensión y aprendizaje del alumnado, pero también todos los aspectos del proceso educativo que permiten la retroalimentación, aportando información precisa que permita reestructurar la dinámica de enseñanza-aprendizaje en su conjunto para mejorarla progresivamente.

Temas Transversales

Los temas transversales se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo. Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Además de cuidar escrupulosamente el uso del lenguaje y de revisar cuidadosamente los textos e ilustraciones para que no contengan elemento alguno que pueda atentar contra la igualdad, la tolerancia o cualquiera de los derechos humanos, el proyecto plantea directamente aquellos temas transversales a los que los contenidos desarrollados se prestan especialmente.

- **Educación para la convivencia:** En estas unidades didácticas se procura rescatar la importancia de unos valores democráticos, solidarios y de justicia por los que tantos hombres y mujeres dieron su vida en la defensa de la República, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos; se intenta explicar la necesidad de utilizar el diálogo para solucionar las diferencias; se potencia adquirir las normas que la sociedad, de modo democrático, se ha dado.
- **Educación para la paz y los derechos humanos:** Se orientan las actividades y los contenidos para que el alumnado comprenda que el concepto de paz no es únicamente la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de injusticia, explotación y violencia estructural. Que no puede existir una sociedad pacífica si no es justa. Se analizan las consecuencias de las rebeliones militares y los procesos represivos de la dictadura franquista. Igualmente se plantea la importancia que tienen para los derechos humanos el ejercicio de la memoria histórica que rescata del olvido a las víctimas de la represión.
- **Educación para la igualdad entre hombres y mujeres:** Se busca rescatar el papel de las mujeres en este período histórico de su invisibilidad y olvido tradicional, recordando la labor esencial e imprescindible que realizaron orientando los avances de la República hacia mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres. Igualmente se utiliza un lenguaje no sexista que desinvisibilice su labor y su protagonismo. Se estudia la lucha de la mujer española por sus derechos: voto, educación, trabajo remunerado, etc. Algunas de las actividades están específicamente diseñadas teniendo en cuenta su aportación en estos años.

● Se debe adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad: proponer actividades abiertas, para que cada alumno y cada alumna las realice según sus posibilidades, ofreciendo esas actividades con una gradación de progresiva dificultad en cada unidad didáctica. También sería conveniente organizar los aprendizajes mediante proyectos que - a la vez que

les motiven - les ayuden a relacionar y aplicar conocimientos, aprovechar situaciones de heterogeneidad, como los grupos cooperativos, que favorezcan la participación e implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc.

Para lograr estos objetivos, se debe iniciar cada unidad didáctica con una breve evaluación inicial que permita calibrar los conocimientos previos del

Atención a la Diversidad

grupo en ese tema concreto, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos, así como organizar en el aula actividades lo más diversas posible que faciliten diferentes tipos y grados de ayuda. Cuando se detecte alguna laguna en los conocimientos de determinados alumnos/as, puede utilizarse alguna de las actividades de refuerzo propuestas, con el fin de subsanarla.

En cada tema, los contenidos se han presentado de la forma más categorizada y organizada posible. La división en epígrafes y subepígrafes está destinada a facilitar la selección de los contenidos. Las actividades son abundantes y su grado de complejidad variable que se ha graduado progresivamente; se han previsto igualmente actividades de ampliación y refuerzo, etc. Las páginas iniciales de cada unidad se han diseñado para presentar el tema de una forma integradora y

motivadora, pero también para generar un debate sobre los contenidos del tema. El profesor o profesora puede utilizarla para realizar preguntas destinadas a explorar los conocimientos previos y ajustar posteriormente el nivel de contenidos que impartirá.

Por tanto, la planificación de cada unidad didáctica tiene en cuenta que no todos los alumnos y alumnas alcanzarán de la misma manera los objetivos, seguirán el mismo proceso de aprendizaje y aprenderán exactamente lo mismo, pero asegura un nivel mínimo a todo el alumnado. Este es el motivo por el que se tratan los conceptos más difíciles de forma gradual y con actividades diferentes. Esta forma de actuar asegura la comprensión, proporciona confianza al alumnado y favorece la funcionalidad del aprendizaje.

Criterios de evaluación

Principios de la evaluación

- **Personalizada**, centrándose en la evolución particular de cada alumno y alumna en su situación inicial y en su proceso de aprendizaje.
- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- **Cualitativa**, buscando conocer todas las incidencias de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no centrándose sólo en los aspectos de carácter cognitivo más fáciles de medir.
- **Orientadora**, con la finalidad de aportar al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas, y al profesorado estrategias que faciliten su metodología de enseñanza.
- **Continua**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
 - **Evaluación inicial**. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno y alumna, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - **Evaluación formativa**. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso en función de su punto de partida.
 - **Evaluación sumativa**. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.
- **Asimismo**, se contempla la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas y potencien una autonomía cada vez mejor en el control de su propio proceso de aprendizaje.



Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se consideran parte fundamental de la programación didáctica, pues son unos indicadores que señalan el tipo de contenidos que intervienen en el aprendizaje y el grado de consecución que se desea conseguir. Con carácter general, para estas unidades didácticas, se proponen los siguientes:

- Comprobar que conocen las causas, los hechos y las consecuencias más relevantes del surgimiento de la Segunda República, analizando los factores que provocaron las reacciones en contra de las reformas y transformaciones que supuso y saben explicar las relaciones entre ellos y los distintos posicionamientos ante el cambio en función de los intereses de las clases sociales por ellos afectados, con el fin de comprender la historia como un proceso en constante reelaboración.

Comprueba la capacidad para establecer relaciones entre los múltiples factores que intervienen en un proceso de cambio de larga o de corta duración y para diferenciar los elementos que actúan de forma rápida de aquellos que lo hacen lentamente.

- Obtener información sobre las diversas etapas, medidas y estrategias de represión del franquismo tras la guerra civil, a partir de fuentes diversas (textos escritos, fotografías, gráficos, series estadísticas, películas, carteles de propaganda, noticias de prensa, esquemas, mapas, etc.). Analizar y valorar críticamente la importancia de esta represión en la configuración de la España posterior y detectar la dificultad que tiene actualmente para algunos sectores sociales que se conozca lo que realmente sucedió y las consecuencias que tuvo para quienes defendían la legalidad vigente, tratando de explicar a qué intereses obedecen las diferentes percepciones e interpretaciones de una misma realidad histórica.

Evalúa la capacidad para analizar, utilizando el método histórico apropiado, diversas fuentes de información, y para detectar la intencionalidad de los autores y autoras, comprendiendo que un hecho histórico puede ser interpretado de diversas formas.

- Situar cronológicamente los acontecimientos y los procesos más relevantes de la historia de la Segunda República Española, así como la posterior represión tras la guerra civil y la lucha antifranquista que se mantuvo y que hoy se busca rescatar del olvido; analizar su vinculación con determinados personajes, abordando la relación existente entre la acción in-

dividual y la acción colectiva. Identificar estructuras que influyen en los procesos de cambio y continuidad, y contrastar cada una de esas etapas de nuestro pasado con el presente, destacando sus aspectos comunes y diversos.

Comprueba la capacidad para elaborar cronologías y analizar los hechos atendiendo al contexto histórico, a la acción individual y al comportamiento colectivo, así como para distinguir, en un proceso histórico, acontecimientos, estructuras de corta y de larga duración, cambios y continuidades, y aquello que los caracteriza.

- Situar y localizar los acontecimientos históricos de la Segunda República Española, así como la posterior represión tras la guerra civil y la lucha antifranquista en el espacio geográfico en el que se producen.

Valora la capacidad para localizar y relacionar los acontecimientos y los procesos históricos representados en planos y mapas, y para elaborar croquis y mapas con el fin de situar los hechos en su espacio geográfico, estableciendo relaciones.

- Comprender el significado de los conceptos históricos básicos de la época de la Segunda República Española y de la posterior represión tras la guerra civil y la lucha antifranquista y aplicar con propiedad la terminología aceptada por la historiografía en el análisis, la explicación y la comunicación de resultados de estos trabajos.

Comprueba la capacidad para comprender los conceptos básicos de la historia y para utilizar correctamente la terminología aceptada por la historiografía, teniendo en cuenta el cambio de sus características en diferentes épocas.

- Planificar y desarrollar, individualmente o en equipo, sencillos trabajos de indagación o investigación sobre problemas de la historia de la Segunda República Española, así como la posterior represión tras la guerra civil y la lucha antifranquista, que, siguiendo las pautas de la investigación científica, incluyan recopilación de información, planteamiento de hipótesis, análisis e interpretación de fuentes y redacción de síntesis y de conclusiones.

Valora la capacidad para utilizar técnicas de investigación y comunicación propias del quehacer historiográfico (recoger información, plantear hipótesis, redactar conclusiones), y para desarrollar este trabajo con autonomía, criterio propio y espíritu crítico, superando enfrentamientos y prejuicios.

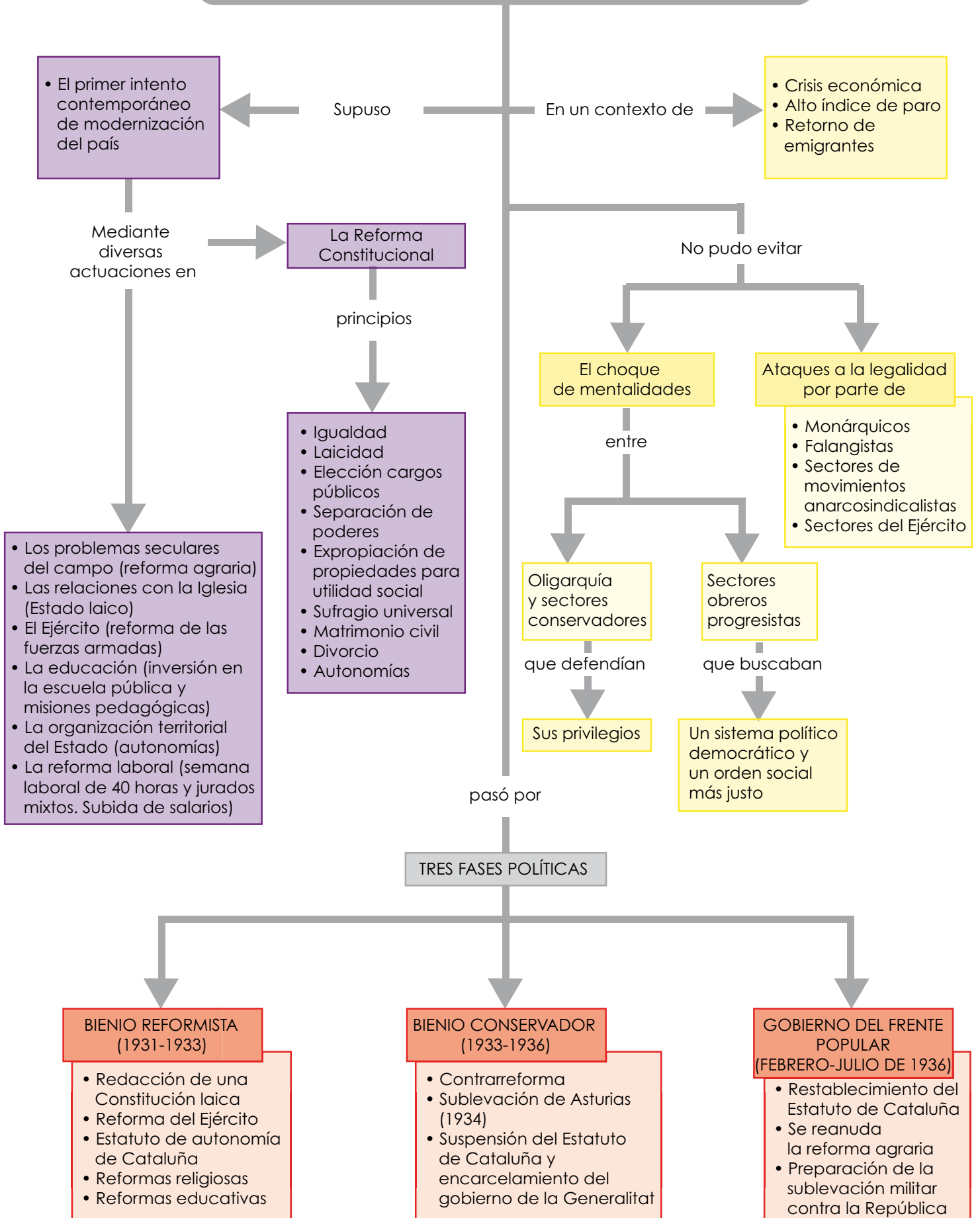
Unidad 1

Foro por la Memoria de León

La Causa Republicana

Mapa conceptual _____	20
1. La Segunda República, Proclamación _____	21
2. La Constitución Republicana _____	22
3. Los Principios de la República _____	23
4. Las Reformas de la República _____	23
4.1 La reforma del ejército _____	23
4.2 La reforma religiosa _____	24
4.3 La reforma agraria _____	24
4.4 La reforma autonómica _____	25
4.6 La reforma laboral _____	26
4.7 La reforma educativa _____	26
5. La reacción ante las reformas _____	27
6. El Bienio Conservador (1935-1936) _____	28
6.1 La derecha al poder _____	28
6.2 Desmantelamiento de las reformas _____	29
7. La Revolución de 1934 _____	29
7.1 La insurrección en Cataluña _____	30
7.2 La insurrección en Asturias _____	30
7.3 La represión de la insurrección _____	30
8. Las elecciones de 1936 _____	31
8.1 Radicalización de las medidas _____	31
8.2 El triunfo del Frente Popular _____	31
9. La primavera del 36 _____	32
9.1 Reanudación de las reformas _____	32
9.2 Posiciones de la izquierda _____	32
9.3 Radicalización de la derecha _____	33
10. La conspiración militar _____	34
11. La guerra civil _____	35
Actividades de comprensión _____	36
Actividades de análisis de textos _____	39
Actividades de refuerzo y ampliación _____	43
Bibliografía _____	48

LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)



1. La II República: proclamación

Tras la caída de la monarquía, la II República española se proclamó el **14 de abril de 1931**. Mientras la población salía a la calle a celebrarlo, Alfonso XIII abandonó el país partiendo hacia el exilio.

Como **nuevos símbolos** del estado, se utilizaron los símbolos republicanos adoptados popularmente durante el siglo XIX:

- la bandera de tres bandas horizontales, siendo la roja la superior, la amarilla la central y la morada oscura la inferior, con un escudo similar al anterior monárquico, aunque la corona se había sustituido por una de tipo cívico o mural (de muralla), como contraposición a la corona real, poniendo el énfasis en que la soberanía reside en la ciudadanía;
- el himno de Riego, célebre general conocido por ser el primer liberal de la época contemporánea;
- la "Marianne", figura femenina con la bandera tricolor y la balanza en la otra mano como símbolo de la Justicia, garante del nuevo orden social.

El nuevo régimen fue recibido con un **gran entusiasmo popular** y con la esperanza de crear un marco de convivencia democrática, modernizar las estructuras del Estado e iniciar un amplio programa de reformas económicas y sociales. Pero la República nació en circunstancias difíciles.

En el **ámbito internacional**, el mundo debía hacer frente a la crisis económica más grave que el capitalismo había conocido hasta el momento (como consecuencia del hundimiento de la Bolsa de Nueva York en 1929), y Europa empezaba a debatirse entre la democracia y el fascismo. Además, **en el interior**, a los problemas tradicionales de la economía española (reparto desigual de la tierra, paro agrícola, déficit de la balanza comercial, descapitalización y poca articulación financiera de la industria y la agricultura) se añadieron los derivados de la desconfianza del sector empresarial y financiero hacia el nuevo régimen republicano. Las medidas sociales propuestas por la República, como el aumento salarial y la disminución del número de horas de trabajo fueron rechazadas por el empresariado que aún disminuyó más las inversiones.

Por otra parte la República se apoyó sobre un **consenso muy frágil**, constituido por un sector de las clases medias y por el obrerismo más moderado, y tuvo que hacer frente a una nutrida oposición que, desde la derecha o la izquierda (que presionaba para que las reformas se llevaran realmente a cabo), se enfrentó al nuevo régimen.



Bandera de la República



A favor de la II República



Proclamación de la II República

Objetivos:

- Conocer los valores y principios de la II República
- Comprender la legitimidad de la causa republicana
- Analizar las consecuencias de la derrota republicana para quienes "perdieron"
- Involucrarse en la defensa de los valores democráticos defendidos por la II República



Imagen de la República



La Constitución Republicana

No obstante, la II República era la demostración de que el pueblo, superando el secular caciquismo, intentaba modernizar y democratizar la sociedad española. Fue el sueño de un pueblo que despertaba de su letargo de siglos y buscaba construir una sociedad más justa, igual y equitativa. Pero no duró mucho el sueño.

La resistencia de las clases sociales dominantes a reducir aunque fuera mínimamente sus tradicionales privilegios, la falta de cultura democrática, la inestabilidad política, la conflictividad social y la intransigencia de sus adversarios condujeron a la República hacia tensiones sociales, que fueron aprovechadas por los enemigos de la democracia para intentar acabar con ella.

2. La Constitución Republicana

La nueva composición del Parlamento reflejó un cambio significativo en el panorama político del país. Por primera vez, los partidos gobernantes dejaron de ser partidos de notables y fueron configurándose como partidos con una afiliación real y capaces de movilizar a un número elevado de seguidores. A su vez, el Parlamento pasó a ser el centro de la vida política del país y en él se celebraron vivos y apasionados debates, con honda repercusión en la prensa y en la opinión pública, que también experimentó una creciente politización.

Las Cortes nombraron una Comisión constitucional encargada de elaborar un proyecto de constitución, que, después de tres meses de intenso debate, fue aprobada el **9 de diciembre de 1931**. La **Constitución de la II República** tuvo un marcado carácter democrático y progresista, definiendo el Estado como una "República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y de las Regiones" (art. 1). En ella se afirmaba la renuncia de España a la guerra como instrumento de relación internacional. Supuso un avance en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos por el ordenamiento jurídico español y en la organización democrática del Estado: dedicó casi un tercio de su articulado a recoger y proteger los derechos y libertades individuales y sociales, amplió el derecho de sufragio activo y pasivo a los ciudadanos de ambos sexos mayores de 23 años y situó el poder de hacer las leyes en el mismo pueblo, que lo ejercía a través de un órgano unicameral que recibió la denominación de Cortes o Congreso de Diputados y, sobre todo, estableció que el Jefe del Estado sería en adelante elegido por diputados nombrados en elecciones generales. Todos ellos son distintivos de la preocupación republicana por la soberanía popular y la democracia efectiva.

1931	1932	1933	1934	1935	1936
PERÍODO CONSTITUYENTE	BIENIO REFORMISTA		BIENIO CONSERVADOR		FRENTE POPULAR
<ul style="list-style-type: none"> ● Abril Elecciones municipales ● Junio Triunfo coalición republicano-socialista 	<ul style="list-style-type: none"> ● Enero Insurrecciones anárquicas "Casas Viejas" ● Agosto Intento de golpe de Estado de Sanjurjo ● Septiembre Reforma agraria Estatuto catalán Reforma religiosa 		<ul style="list-style-type: none"> ● Octubre Fundación Falange Española ● Noviembre Triunfo electoral de centro-derecha ● Abril Desactivación de la reforma religiosa y laboral ● Octubre CEDA en el gobierno Revolución de Asturias ● Octubre Suspensión del Estatuto catalán 		<ul style="list-style-type: none"> ● Febrero Triunfo electoral de Frente-Popular ● Julio Inicio de la insurrección militar ● Octubre Dimisión presidente por escándalo de corrupción ● Octubre Creación Frente Popular
Proclamación de la República	Aprobación de la Constitución				

3. Los principios de la República

- Principio de **igualdad** de los españoles y españolas ante la Ley, así como ante el derecho a la educación y al trabajo.
- Principio de **laicidad**, no sólo separación entre la Iglesia y el Estado, sino total eliminación de la religión de la vida política.
- Principio de **elección** y movilidad de todos los cargos públicos, incluido el Jefe del Estado.
- Principio **monocameral**. El poder legislativo residía plenamente en las Cortes, constituidas por una sola cámara, eliminando una segunda Cámara aristocrática, y cuyas atribuciones estaban por encima de las demás instituciones. Separación e independencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial: El poder ejecutivo recaía en el Consejo de Ministros y Ministras y en el presidente de la República, elegido por el Congreso de los Diputados y Diputadas, pero con sus competencias bajo el control de la Cámara. El poder judicial se confiaba a unos jueces independientes.
- Reconociendo el derecho de propiedad, principio de un bien común como finalidad y prioridad del Estado que permite **expropiar** cualquier tipo de propiedad, a cambio de una indemnización, por razón de utilidad social; así como la posibilidad de nacionalizar los servicios públicos.
- Amplia declaración de **derechos y libertades**, extendida a temas económicos y sociales. Concedía el voto desde los 23 años con sufragio universal, y por primera vez se concedía el voto a las mujeres.
- Reconocimiento del **matrimonio** civil y el **divorcio**.
- Principio de **integralidad con respeto a las autonomías**: Se proclamaba un "Estado integral" con una concepción de soberanía nacional que, por primera vez, concibe la posibilidad de ceder soberanía a las regiones para que constituyan gobiernos autónomos en algunas regiones.

4. Las Reformas de la República

4.1 La reforma del ejército

La reforma y reorganización del ejército pretendía crear un ejército profesional y democrático, **reduciendo los efectivos militares y la macrocefalia** (un oficial por cada tres soldados en 1917) a través de la "ley de retiro de la oficialidad" (permitía a los militares profesionales optar por el retiro voluntario con la conservación del sueldo íntegro). Esta reorganización del ejército supuso la reducción del número de divisiones de 16 a 8, la disolución del cuerpo de capellanes castrenses, la reducción de 7 academias militares a 3 y la reducción de oficiales a través del retiro voluntario (un total de 84 generales y 8.650 oficiales así lo hicieron). Se quería igualmente un ejército sometido al orden político constitucional, puesto que contaba con una larga trayectoria de intervenciones en política y ocupaba un lugar privilegiado dentro del Estado y de la sociedad. Se obligó a los jefes y oficiales a suscribir una promesa de fidelidad a la República con la fórmula: "prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas". También se redujeron los gastos del ejército y se eliminó el fuero especial de los militares asegurando su obediencia al poder civil, pero se dejaba el injusto y antidemocrático sistema de redención del servicio militar mediante el pago de dinero.



Macrocefalia Militar

4.2 La reforma religiosa



Manuel Azaña y el Nuncio de la Iglesia Católica Tedeschini 1933

La Iglesia católica ejercía un fuerte control sobre la sociedad española. La reforma religiosa pretendía limitar esta influencia de la Iglesia en la sociedad y secularizar la vida social. Se reguló la **no confesionalidad del Estado**, la **libertad de cultos** y la **supresión del presupuesto de culto y clero**. Se permitió el **divorcio** (Ley de 2 de febrero de 1932), el **matrimonio civil** y se secularizaron los cementerios (decreto del 30 de enero de 1932). Se disolvió la orden de los jesuitas y se nacionalizó sus bienes argumentando que obedecía a un poder extranjero por su voto de obediencia al Papa. Prohibió la enseñanza a las otras órdenes, limitó su capacidad de posesión de bienes y previno la posibilidad de disolución en caso de peligro para el Estado. Los decretos y leyes secularizadores produjeron una enconada lucha por los símbolos religiosos. La Marcha Real, que durante la Monarquía se escuchaba siempre en la misa en el momento de la consagración, pasó a considerarse una de las señas de identidad de la reacción contra las reformas republicanas, una provocación, igual que las procesiones. La retirada de crucifijos de las escuelas provocó desagrado en muchos pueblos de España. La **Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas** fue aprobada por las Cortes en 1933. Esta ley, que equiparaba las confesiones religiosas a asociaciones, no permitiendo a las congregaciones dedicadas a la enseñanza ni crear colegios privados, fue contestada con una "Declaración del Episcopado" en la que se afirmaba que esto suponía un "duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia", aseguraban el derecho superior e inalienable de la Iglesia a crear y dirigir centros de enseñanza, a la vez que manifestaban su rechazo a "las escuelas acatólicas, neutras o mixtas". Sin embargo, antes de que acabar el plazo legal para el cierre de colegios católicos, el 31 de diciembre de 1933, la izquierda perdió las elecciones y los nuevos gobernantes suspendieron la aplicación de dicha ley.

Documento 2

Se ha cometido el grave y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menoscabo de los derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país. (...) De semejante separación violenta e injusta, de tan absurdo laicismo del Estado, la Iglesia no puede dejar de lamentarse y protestar, convencida como está de que las sociedades humanas no pueden conducirse, sin lesión de deberes fundamentales, como si Dios no existiese, o desatender a la Religión, como si ésta fuera un cuerpo extraño a ellas o cosa inútil y nociva (...)."

Declaración Colectiva del Episcopado ante la nueva Constitución (diciembre, 1931)

4.3 La reforma agraria

La auténtica mejora de las condiciones de vida de la población campesina era la reforma agraria, la más esperada de todas las reformas. España seguía siendo en 1931 un país básicamente agrícola. De una población activa de unos 8,5 millones de personas, casi la mitad trabajaban en la agricultura, de las cuales casi 2 millones eran jornaleros y jornaleras, 750.000 arrendatarios y aparceros, y el resto, pequeños y medianos propietarios. Además, en Andalucía, Castilla y Extremadura más del 50% de la tierra estaba en manos de un reducido grupo de grandes propietarios.



Jornaleros del campo

El control de la tierra significaba el control de la fuente principal de riqueza nacional, y determinaba la posición social de la mayoría de la población (Malefakis, 1971). Pero los republicanos de izquierda no prestaron ni la atención ni el interés profundo que se dedicó a otros temas, porque temían la resistencia de los propietarios y los efectos de una auténtica transformación del campo. Consideraban que no había forma de distribuir la tierra sin generar una fuerte oposición. Las mayores extensiones de tierra no las tenía ni la Iglesia, ni la nobleza o propietarios extranjeros, lo cual

hubiera permitido hacerla con menor oposición, como había ocurrido en otros países. En España pertenecía a propietarios burgueses que estaban integrados en la estructura del poder político. Cualquier reforma agraria era percibida por ellos como una revolución expropiadora. Esto favoreció, sin duda, la unión de las fuerzas conservadoras en su oposición a las reformas republicanas.

La Ley de Reforma Agraria de 1932 no supuso un cambio radical de la situación del campo ni una colectivización de la tierra, sino la expropiación de los latifundios improductivos, indemnizando a los propietarios, y el asentamiento del campesinado. Las fincas de los "Grandes de España" se expropiaban sin indemnización, pero en su mayoría se encontraban hipotecadas y el Estado tuvo que pagar el rescate de las hipotecas. A pesar de ello el alcance real de la reforma agraria fue muy limitado: dos años y medio después de la proclamación de la República, sólo habían cambiado de manos 45.000 hectáreas en beneficio de 6.500 campesinos. Además, cuando en 1933 ganaron las elecciones las derechas, la contrarreforma devolvió gran parte de las fincas a sus antiguos propietarios con el añadido de fuertes indemnizaciones. El campesinado quedó decepcionado y, viendo frustradas las esperanzas depositadas en la República, un sector se orientó hacia posturas más revolucionarias.

Otras pequeñas reformas que se introdujeron fue fijar la jornada laboral de ocho horas en el campo, el establecimiento de salarios mínimos y la obligación de dar prioridad a los jornaleros y jornaleras de un municipio para trabajar en las fincas de su término.



Limpiando cebollas



Trabajando en la siega

4.4 La reforma autonómica

La República abrió también el **debate sobre la definición de la forma de Estado y la organización territorial**. Frente a la concepción de un Estado federado, la Constitución introdujo el término "Estado integral", formado por "municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en regímenes de autonomía". De esta forma se posibilitó que las regiones con sentimientos nacionalistas tuvieran una organización propia y accedieran a la autonomía. Cataluña fue la primera en iniciar este proceso, después de que se restaurara la Generalitat por un decreto de 21 de abril de 1931. Se aprobó el estatuto para Cataluña por un plebiscito popular el 2 de agosto y se ratificó por las Cortes el 9 de septiembre. El Estatuto proclamaba a Cataluña "región autónoma dentro del Estado español", que contaba con un gobierno y parlamento propios con competencias en materia económica, social, educativa y cultural y se reconocía la cooficialidad del catalán. En el País Vasco se aprobó su estatuto el 1 de octubre de 1936, dos meses después de iniciada la guerra civil. En Galicia en junio de 1936 se plebiscitó un proyecto de estatuto que no llegó a ser aprobado por las Cortes.



Plebiscito para el Estatuto de Autonomía de Cataluña, agosto de 1931

Documento 3

No se puede entender la autonomía, no se juzgarán jamás con acierto los problemas orgánicos de la autonomía, si no nos libramos de una preocupación: que las regiones autónomas, no digo Cataluña, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el extranjero, son España, tan España como lo son hoy; quizás más, porque estarán más contentas.

Discurso parlamentario de Azaña en las Cortes en 1932.

4.5 La reforma laboral



Dos mujeres trabajando

La **Ley de Contratos de Trabajo** de noviembre de 1931 regulaba los convenios colectivos, las condiciones de rescisión de los contratos y protegía el **derecho a la huelga**. Se estableció la **semana laboral de 40 horas** y se estimularon los aumentos de salarios. También se promovió la creación de **seguros sociales**, entre los que destacaba el seguro obligatorio de retiro obrero, el seguro de maternidad y el de accidentes de trabajo. Se aprobó la Ley de Jurados Mixtos, a los que reconocía el poder de arbitraje vinculante en caso de desacuerdo. Estos jurados mixtos de patronos y obreros, presididos por un representante del ministerio, serían los encargados de aprobar los contratos de trabajo y de vigilar su cumplimiento. Se reforzó

el papel de los sindicatos agrícolas en la contratación de las tareas del campo. La patronal, a pesar de todo, consiguió frenar el proyecto de intervención obrera en las empresas. Con estas reformas, muchos trabajadores y trabajadoras de las ciudades y del campo mejoraron sus salarios y ganaron poder y respeto ante los patronos.

4.6 La reforma educativa

La República pretendía que la **escuela fuera única**, es decir, que no hubiera escuelas ricas y pobres. Esta política supuso un enfrentamiento con las órdenes religiosas, que regentaban la mayoría de las escuelas privadas. Además, pretendía promover una educación liberal y laica y hacer del Estado el garante del derecho a la educación, extendido a toda la población.



Préstamo de libros



Pintando a partir del Museo del Pueblo



El cinematógrafo

PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS

Los libros deben ser tratados no sólo con esmero, sino con cariño, porque son amigos que nos proporcionan placer y enseñanza.

Hay que hacer que los libros duren, para que otros obtengan con su lectura la misma alegría y el mismo deleite que nosotros hemos tenido.

La encuadernación conserva el libro y muchas veces es, además, bonita. Por esto debe procurarse que no se estropee. Se envían pliegos de papel fuerte para que, el que lo sepa hacer, enseñe a forrar con esmero los libros.

El forro es como la blusa de trabajo, que conserva y guarda limpio el traje.

Normas del cuidado de los libros

La reforma se centró, sobre todo, en la enseñanza primaria. La República elaboró un ambicioso programa para construir **27.000 escuelas**, de las cuales se crearon 7.000 en 1931, aumentando el presupuesto en un 50%. Este ritmo no se pudo sostener por falta de fondos. Al mismo tiempo se reformaron los estudios de Magisterio para que el profesorado tuviera mejor preparación. Se intentó igualmente acabar con la hegemonía de la enseñanza religiosa y se adoptó un modelo de escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita.

En 1931, se crearon **Las Misiones Pedagógicas**. Fue un proyecto pensado y elaborado por la Institución Libre de Enseñanza y, muy especialmente, por el director y fundador del Museo Pedagógico Nacional, Manuel Bartolomé Cossío, con el fin de difundir la cultura en las zonas rurales llevando hasta ella aquellos elementos que casi nunca llegaban: bibliotecas, cine, coros, teatro, conferencias, museo de pintura, etc. El 29 de mayo de 1931 se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas con el encargo de «difundir la cultura general, la moderna orientación

docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural». La acción de las Misiones abarcaba tres aspectos: El fomento de la cultura general, la orientación pedagógica a los maestros y maestras de escuelas rurales y la educación ciudadana necesaria para hacer comprensibles los principios de un



Mirando el cinematógrafo

Gobierno democrático a través de charlas y reuniones públicas. Todo esto se llevará a cabo con un entusiasmo y voluntad admirables, a través de la creación de bibliotecas fijas y circulantes (proyecto estrella de las Misiones mediante el que se mandaban cien libros, así como indicaciones para su cuidado y conservación, además de fichas para la realización de préstamos, llegando a 5.522 lugares de toda España), el Museo del Pueblo (museo circulante que exhibe copias de las grandes obras de la pintura española hechas por Ramón Gaya, Juan Bonafé y Eduardo Vicente), proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y conciertos del Coro de Misiones que trataba de reintegrar al pueblo cantos y romances de la tradición nacional (se dejaba en los pueblos visitados también gramófonos y discos seleccionados de música clásica, española, regional, etc.), el teatro de fantoches (teatro de guiñol con fantoches y artilugios contruidos por los propios misioneros), actividades de pintura, etc. A las Misiones pedagógicas

respondieron proyectos de teatro itinerante como el Teatro del Pueblo, dirigido por Alejandro Casona, contemporáneo a los de la compañía de teatro universitario La Barraca de Federico García Lorca. Otros intelectuales también participarían en las Misiones como Miguel Hernández, María Zambrano o Carmen Conde.



Niños y niñas leyendo

5. La reacción ante las reformas

Las reformas polarizaron la vida política española y el régimen republicano topó con la resistencia y la oposición de la Iglesia, el ejército, propietarios de tierras, organizaciones patronales..., que **reorganizaron la derecha monárquica**. A su vez, los sectores más intransigentes crearon **organizaciones de talante autoritario** como Acción Española, de corte intelectual (José María Pemán, Ramiro de Maeztu); la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), partido de la derecha católica y autoritaria; grupos nacionalsocialistas y fascistas crearon las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista). El catolicismo arraigó como un movimiento político de masas, apoyado por cientos de miles de pequeños y medianos propietarios rurales, y lanzó una ofensiva desestabilizadora que no paró hasta lograr echar abajo las reformas.

Mientras, por otro lado, el incumplimiento patronal de las bases reguladoras del trabajo agrícola y, en general, de la legislación republicana y el desencanto ante la lentitud y timidez de algunas de las reformas, crearon una **ola de desconfianza y de protestas** que se extendió por todo el país, alentada por la incidencia del paro y las duras condiciones de vida en algunas zonas de España. Lo que se pedía en esos conflictos no era, en definitiva, la revolución

Manuel Bartolomé Cossío

Profesor de Historia del Arte en la Universidad de Barcelona y catedrático luego de Pedagogía Superior en Madrid y Director del Museo Pedagógico, fue una figura fundamental en la Institución Libre de Enseñanza después de la muerte de Francisco Giner de los Ríos. Al fundarse la Institución Libre de Enseñanza en 1876, Cossío fue uno de los primeros alumnos y se integra en la misma como profesor auxiliar primero y dos años después, como maestro de primaria. En 1883 gana por oposición la dirección del Museo Pedagógico de Primera Enseñanza, después llamado Museo Pedagógico Nacional, fundado el año anterior, en el que permanecerá hasta su jubilación en 1929. A su concepción dinámica de esta institución se deben las iniciativas de bibliotecas y material escolar circulantes o las colonias escolares de vacaciones. Con la II República logra ver materializado un viejo sueño suyo con la fundación, en 1931, de las Misiones Pedagógicas, de cuyo patronato el Gobierno le nombra presidente el 29 de mayo. En junio es elegido diputado a las Cortes Constituyentes por la conjunción republicano-socialista, pero no puede tomar posesión de su cargo debido a su avanzada edad y enfermedad. Muere en 1935. Fue una gran autoridad en pedagogía hasta el punto de que todavía hoy su obra sigue constituyendo una auténtica referencia en la pedagogía.



Guardias de Asalto en Casas Viejas



Enero de 1933. Represión gubernamental de una revuelta anarquista de campesinos y campesinas de la aldea gaditana de Casas Viejas.

social, la expropiación a los ricos o la colectivización de la tierra, algo que sí podía parecer en algunos panfletos radicales, sino mejoras salariales, trabajo libre y acceso al uso y aprovechamiento de las tierras. Pero la esperanza de una transformación de las relaciones de dominio en el mundo rural se desvaneció muy pronto. Las huelgas y las ocupaciones de tierra fueron en aumento progresivo. Algunas revueltas tomaban los ayuntamientos, quemaban los registros de la propiedad y declaraban el comunismo libertario. La posterior represión fue muy cruenta (como Casas Viejas donde guardias civiles y de asalto asesinaron a 19 hombres, dos mujeres y un niño, seis de los cuales fueron quemados vivos dentro de una choza).

Discurso de Largo Caballero



“¿Es que vivimos en una democracia? Pues ¿qué hay hoy, más que una dictadura de burgueses? Se nos ataca porque vamos contra la propiedad. Efectivamente. Vamos a echar abajo el régimen de propiedad privada. No ocultamos que vamos a la revolución social. ¿Cómo? (Una voz en el público: ‘Como en Rusia’). No nos asusta eso. Vamos, repito, hacia la revolución social... mucho dudo que se pueda conseguir el triunfo dentro de la legalidad. Y en tal caso, camaradas habrá que obtenerlo por la violencia... nosotros respondemos: vamos legalmente hacia la revolución de la sociedad. Pero si no queréis, haremos la revolución violentamente (Gran ovación). Eso dirán los enemigos, es excitar a la guerra civil... Pongámonos en la realidad. Hay una guerra civil... No nos ceguemos camaradas. Lo que pasa es que esta guerra no ha tomado aun los caracteres cruentos que, por fortuna o desgracia, tendrá inexorablemente que tomar. El 19 vamos a las urnas... Más no olvidéis que los hechos nos llevarán a actos en que hemos de necesitar más energía y más decisión que para ir a las urnas. ¿Excitación al motín? No, simplemente decirle a la clase obrera que debe prepararse... Tenemos que luchar, como sea, hasta que en las torres y en los edificios oficiales ondee no la bandera tricolor de una República burguesa, sino la bandera roja de la Revolución Socialista”.

(Fragmento del discurso de Largo Caballero, dirigente del Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores, Ministro de Trabajo de 1931 a 1933 y Presidente del Gobierno de 1936 a 1937, realizado en la población de Don Benito durante la campaña de 1933).

6. El Bienio conservador

A lo largo de 1933 la crisis de la coalición republicano-socialista y el desgaste del gobierno, que se vio desacreditado por las duras medidas policiales adoptadas para controlar el orden vigente, dieron la **victoria a los partidos de centro-derecha** que se presentaron unidos en torno a un programa mínimo de tres puntos: revisión de la Constitución y de la legislación reformista, especialmente en materia religiosa y social; la supresión de la reforma agraria; y amnistía para los delitos políticos, de la que se beneficiarían los condenados por el frustrado intento de golpe militar contra la República de agosto de 1932, encabezado por el general Sanjurjo.

6.1 La derecha al poder

El resultado de las elecciones de 1933 supuso una derrota significativa para los partidos de izquierda. Se inició así el período conocido como Bienio Conservador o Bienio Negro. El Gobierno conservador **comenzó desmantelando toda la obra reformista anterior**. El poder de los jurados mixtos que vigilaban el cumplimiento de los contratos se desplazó de los sindicatos a los empresarios. Además cientos de jurados mixtos fueron inutilizados o suprimidos. Se produjo una modificación legal absoluta de las reformas laborales. Se prohibieron las huelgas que no contaran con autorización gubernativa. Se impidió que se aplicara la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, los colegios católicos siguieron funcionando con normalidad. Se firmó un nuevo Concordato con el Vaticano y se restablecieron parcialmente los haberes del clero.



6.2 Desmantelamiento de las reformas

En el campo se frenó la reforma agraria, se fijó la devolución de tierras a la nobleza y la indemnización a los grandes de España que habían sufrido la expropiación de sus tierras desde 1932. Se concedió total libertad de contratación y despido, lo que bajó los salarios. El paro, por otra parte, aumentaba. En marzo de 1934 había más de 700.000 parados, el 18% de la población activa. Los terratenientes discriminaban a los militantes socialistas y anarquistas más combativos, recuperando buena parte del poder que habían perdido. El gobierno central se enfrentó con la Generalitat de Cataluña por un conflicto de competencias y con los nacionalistas vascos. Se redujo el presupuesto de educación, aunque se mantuvieron las reformas en este ámbito. Muchos militares de historial republicano fueron cesados, mientras que se reforzó el poder de los militares más derechistas.



La capilla del Colegio Maravillas de Madrid, arde en mayo del 31.



Gráfico de Insurrecciones en 1934
Fuente: Editorial Vicens Vives

7. La revolución de 1934

La **rama más de izquierdas del PSOE y la UGT**, liderada por Francisco Largo Caballero, pedía no colaborar más con las fuerzas burguesas y proponía un **levantamiento revolucionario** en caso de que la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas, formada esencialmente por partidos católicos de derecha) entrara en el Gobierno. El contexto europeo explica, en parte, esta situación: por un lado, el ascenso de Adolf Hitler al poder en Alemania, en enero de 1933, y, por otro, la persecución a la que fueron sometidos los socialistas en Austria, en febrero de 1934.

La **CEDA**, que no escondía sus simpatías hacia el fascismo, **entró en el gobierno en octubre de 1934**. Esto fue interpretado por la izquierda como un camino hacia el fascismo, siguiendo el ejemplo de Hitler en Alemania. Así, ante el acceso de la CEDA al poder, la UGT y el PSOE promovieron una **huelga general** en las grandes ciudades; pero sin la colaboración de la CNT, sindicato mayoritario, **fracasaron**. La única excepción significativa fue la de Asturias, donde la Alianza de Fuerzas Obreras, especialmente de los mineros, era muy fuerte.

7.1 La insurrección en Cataluña

La huelga general comenzó en **Cataluña** el día 5 de octubre. El presidente Lluís Companys anunció que el Gobierno de la Generalitat rompía toda relación con las "instituciones falseadas" y proclamaba "el Estado Catalán dentro de la República Federal Española" como una medida contra "las fuerzas monarquizantes y fascistas que habían asaltado el poder". Al mismo tiempo, una alianza de fuerzas obreras organizaba una huelga general. **La falta de apoyo de los anarcosindicalistas y del catalanismo hizo fracasar el levantamiento en Cataluña.** El jefe de la guarnición militar de Barcelona no hizo caso de las órdenes de Companys y rindió al Gobierno catalán. Las medidas aplicadas por el Gobierno contra los obreros y las obreras sublevados se extendió a Cataluña con el encarcelamiento de Companys y de su Gobierno, la detención de más de 3.500 personas y con la supresión de su régimen autonómico (aunque la supresión no fue reconocida por el Tribunal de Garantías Constitucionales). El fracaso coincidió con el de la mayoría de las huelgas e intentos de levantamientos.

7.2 La insurrección en Asturias

Sin embargo, en **Asturias** se produjo un intento de revolución social que duró dos semanas, gracias a la **unidad de acción de todas las fuerzas obreras.** La Alianza Obrera, que agrupaba a las fuerzas de la UGT, la CNT y los comunistas, comenzó la insurrección en la noche del 5 al 6 de octubre. Esto fue posible debido a la planificación armada de la insurrección, protagonizada por Juventudes Socialistas y grupos anarquistas que habían robado armas, fusiles, ametralladoras y cartuchos de dinamita. Miles de militantes de las organizaciones sindicales ocuparon los puestos de la Guardia Civil de la cuenca minera, controlaron Avilés y Gijón, se apoderaron de la fábrica de cañones de Trubia y llegaron a ocupar el centro de Oviedo. Se puso en marcha el control de los servicios públicos y de transporte, de abastecimiento de las localidades sitiadas, e incluso se llegó a suprimir la moneda oficial y aparecieron las primeras manifestaciones de violencia contra propietarios y el clero. 34 clérigos de la iglesia católica, que aparecía identificada con el capitalismo opresor, fueron asesinados; 58 iglesias, el palacio episcopal, el seminario y la cámara santa fueron quemados o dinamitados.



Prisioneros asturianos

7.3 La represión de la insurrección

Para sofocar la rebelión, el Gobierno recurrió a la Legión y a las tropas de Regulares de Marruecos, que desencadenaron una **durísima represión.** El General Franco coordinó las operaciones militares y la represión. Se saldó con 1.100 muertos, 2.000 heridos y 5.000 detenidos entre los que apoyaron la insurrección, así como unos 400 muertos de las fuerzas de seguridad y del ejército. El elevado número de muertes entre los mineros se debió a las ejecuciones sumarias ordenadas por los generales responsables y a las palizas y torturas que sufrieron cientos de presos en las cárceles



Detenidos tras la Revolución del 34

8. Las elecciones de 1936

A raíz de la profunda crisis de octubre de 1934, las izquierdas obrera y republicana quedaron desbaratadas en sus organizaciones, los locales sindicales y casas del pueblo clausurados, los sindicatos disueltos y los militantes desconcertados; pero simultáneamente los gobiernos de centro-derecha sufrieron una fuerte erosión política debido al **aumento de la influencia de la CEDA en el gobierno** que se mostró partidaria de aplicar una durísima represión, las condenas con el máximo rigor y de proceder a una reorientación más dura de la política del gobierno.

8.1 Radicalización de las medidas

La **represión**, patente por las más de 30.000 personas encarceladas, los juicios, las torturas y la prohibición de la prensa socialista y comunista, despertaron las simpatías de la población hacia las personas presas y perseguidas políticamente. Además, **las actuaciones del Gobierno fueron muy impopulares**: la Ley Agraria, que deshacía las conquistas del bienio anterior; la suspensión del Estatuto de autonomía de Cataluña; el bloqueo en las Cortes del Estatuto de Autonomía vasco; la devolución de las propiedades a los jesuitas; el nombramiento de Gil Robles, dirigente de la CEDA, ministro de la Guerra y los nombramientos de militares poco o nada partidarios de la democracia, como el general Franco, que fue nombrado jefe del Estado Mayor; los escándalos de corrupción, minaron la poca credibilidad que les quedaba.

Este clima de represión y contrarreformas unió a las fuerzas de la izquierda, hasta entonces divididas, contra la política del gobierno y en torno a un programa común que exigía, en primer lugar, la amnistía para todos los detenidos. La influencia de la CEDA se tradujo en un anteproyecto para modificar la Constitución, que fue presentado a las Cortes en julio de 1935. En él se recogía una revisión en sentido restrictivo de las autonomías, la abolición del divorcio y la negación de la posibilidad de socialización de la propiedad. No llegó a ser votado debido a la crisis de gobierno en otoño de 1935. **Se disolvieron las Cortes y se convocaron elecciones para febrero de 1936**. La necesidad de unir fuerzas y la ley electoral hicieron que desapareciese el multipartidismo anterior y se formaran dos bloques claramente antagónicos entre derechas e izquierdas.

8.2 El triunfo del Frente Popular

Los partidos de izquierda se agruparon en el Frente Popular, una coalición electoral que **reunía desde los republicanos hasta los comunistas**. Basada en un programa común que defendía la concesión de una amnistía para los encarcelados de octubre, la reintegración en cargos y puestos de trabajo para las personas represaliadas por razones políticas y la aplicación de la legislación reformista suspendida por el gobierno.

Los partidos de derecha formaron diferentes coaliciones. Pero no lograron confeccionar una candidatura única para toda España ni redactar un programa electoral consensuado.

En las elecciones, el Frente Popular obtuvo el 48% de los votos, mientras las derechas se hicieron con el 46,5% y las fuerzas que se reclamaban de centro sólo obtuvieron un 5,4% de los votos.

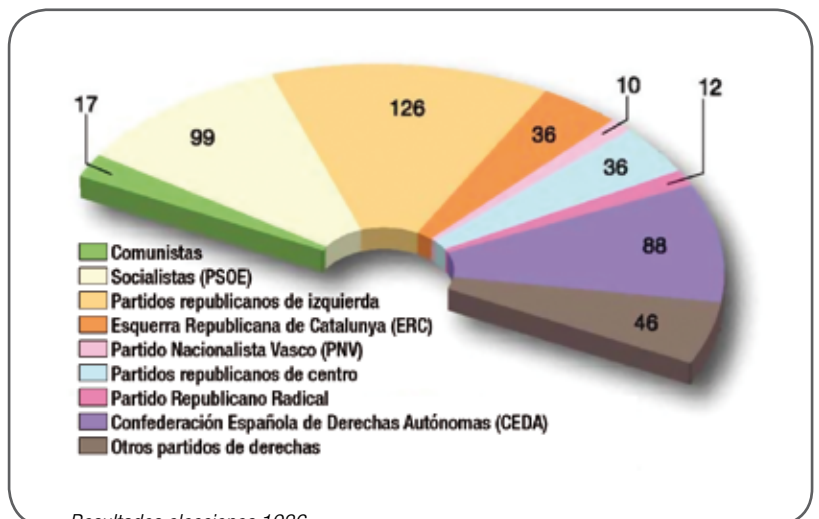
El triunfo del Frente Popular significó el retorno de los protagonistas del inicio de la República en 1931. Pero el ambiente ahora en poco o nada se pa-



Cartel electoral del Frente Popular



Cola para votar



Resultados elecciones 1936



Multitudinaria manifestación en la plaza de la Cibeles en Madrid tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero en 1936

recía ya. El Partido Radical se hundió en las elecciones. La “gente de orden” se sintió amenazada por el nuevo empuje de las organizaciones sindicales. La derecha no republicana, derrotada en las urnas, ya sólo pensaba en una solución violenta contra el Gobierno y la República. **El triunfo no fue aceptado por estos sectores más reaccionarios que iniciaron una conspiración contra la República.** A principios del mes de marzo de 1936 ya se producían los primeros contactos entre generales para preparar un alzamiento militar contra la República.

9. La “primavera” del 36

El nuevo Gobierno **reanudó el proceso reformista interrumpido** durante el bienio conservador. Había cosas urgentes que hacer y promesas que cumplir, pues el nuevo Gobierno se sentía presionado desde la calle.

9.1 Reanudación de las reformas

El Gobierno, siguiendo el programa del Frente Popular, decretó una amplia **amnistía**, comenzó a reponer en sus puestos a los funcionarios expulsados y se obligó a las empresas a **readmitir a muchos obreros y obreras** despedidos a raíz de la huelgas de octubre de 1934. El gobierno de la Generalitat volvió de nuevo al poder y se restableció el **Estatuto de autonomía**, mientras se iniciaban las negociaciones para la aprobación de un estatuto para el País Vasco y otro para Galicia. El Gobierno suspendió los juicios por desahucio de arrendatarios, aparceros y colonos, y **devolvió las tierras** a los yunteros extremeños expulsados. Se devolvieron los bienes comunales a los municipios y se reanudaron los **asentamientos de la población campesina**. Para frenar los rumores golpistas apartó del poder a algunos generales y los trasladó a otros destinos.

9.2 Posiciones de la izquierda

Esperanzados con las nuevas perspectivas de cambio, los partidos de izquierda y los sindicatos se lanzaron a una **movilización popular** durante los primeros días, tras las elecciones. Pero una vez dados los primeros pasos por el gobierno, los manifestantes abandonaron las calles. En las ciudades los sindicatos **reivindicaban**: aumentos de salarios, reducción de jornada laboral, control de admisiones y despidos. En el campo, se buscaba recuperar el tiempo perdido y acelerar la aplicación de las reformas: los jornaleros se adelantaban a la legislación y ocupaban las tierras. Desde marzo hasta la sublevación militar de julio se distribuyó mucha más tierra que en los cinco años anteriores de la República. Pero, con los datos disponibles, resulta aventurado aceptar la rutinaria afirmación de que España entró en una oleada de huelgas y conflictos sin precedentes. En el campo ni el tipo ni el número de conflictos fue más elevado y acusado de lo que había sido desde 1931 a 1934.



Número de huelgas entra 1930 y 1936 // Fuente: El Mundo (2005) La Guerra Civil Española Mes a Mes. Vol.1. Madrid: Unidad Editorial, pág.21

9.3 Radicalización de la derecha

La CEDA inició un proceso de acercamiento definitivo a las posiciones autoritarias. El lenguaje integrista, el del "derecho a la rebeldía" en forma de cruzada patriótica y religiosa contra la República atea, ganó adeptos. La prensa católica y de extrema derecha incitaba a la rebelión frente al desorden que atribuía al "Gobierno tiránico del Frente Popular", "enemigo de Dios y de la Iglesia". Muchos propietarios de tierras se opusieron a las nuevas medidas. Algunos empresarios industriales cerraron fábricas y sacaron del país capitales. La Iglesia católica, por su parte, temía el retorno a una política anticlerical, al volver a plantearse la coeducación en las aulas, el cierre de colegios religiosos, la prohibición de manifestaciones de culto externo. Entre la derecha, **Falange Española asumió un fuerte protagonismo y fomentó un clima de enfrentamiento civil y de crispación política**, planteando sin tapujos una alternativa autoritaria al régimen parlamentario, de acuerdo con la ideología fascista que había triunfado en la Italia de Mussolini. Fue el partido que recurrió de manera más decisiva a la violencia callejera, utilizando la "dialéctica de los puños y las pistolas" en palabras del propio José Antonio. Tanto la Falange como los carlistas (tradicionalistas) entrenaban patrullas paramilitares, uniformadas y armadas, que iniciaron acciones violentas contra líderes y militantes de izquierda. El asesinato del teniente Castillo, conocido hombre

"España es una unidad de destino en lo universal. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos. Nuestro Estado será un Instrumento totalitario al servicio de la integridad de la patria" (Falange)

José Antonio Primo de Rivera



(1903 -1936)
Duque de Primo de Rivera, II Marqués de Estella y Grande de España. Abogado y político, hijo del dictador Miguel Primo de Rivera. Fracásó en su intento de obtener un escaño de diputado por Madrid en las elecciones de 1931, siendo derrotado por Bartolomé Cossío. Este fracaso le hizo siempre desconfiar de los métodos democráticos. Fundó Falange Española, el 29 de octubre de 1933, en cuyo discurso inaugural legitimó la violencia para defender sus propuestas mediante «la dialéctica de los puños y las pistolas». En 1934 fusionó Falange Española con, las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos, dando lugar a FE de las JONS. Fue encarcelado por un atentado. Desde la cárcel, continuó con su actividad organizadora del golpe de estado. En 1936 es juzgado por rebelión, siendo condenado a muerte por un tribunal popular. El 20 de noviembre es fusilado.

Fracasó en su intento de obtener un escaño de diputado por Madrid en las elecciones de 1931, siendo derrotado por Bartolomé Cossío. Este fracaso le hizo siempre desconfiar de los métodos democráticos. Fundó Falange Española, el 29 de octubre de 1933, en cuyo discurso inaugural legitimó la violencia para defender sus propuestas mediante «la dialéctica de los puños y las pistolas». En 1934 fusionó Falange Española con, las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos, dando lugar a FE de las JONS. Fue encarcelado por un atentado. Desde la cárcel, continuó con su actividad organizadora del golpe de estado. En 1936 es juzgado por rebelión, siendo condenado a muerte por un tribunal popular. El 20 de noviembre es fusilado.

Manifiesto de Franco

La situación de España es cada día más crítica. La anarquía reina en la mayoría de los campos y pueblos. Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la población, arruinando y destruyendo sus fuentes de riqueza.

[...] Al espíritu revolucionario e inconsciente de las masas engañadas y explotadas por los agentes soviéticos se unen la malicia y negligencia de las autoridades de todas clases.

[...] Justicia e igualdad ante las leyes ofrecemos paz y amor entre los españoles, trabajo para todos, justicia social llevada a cabo sin encono ni violencia y una equitativa y progresiva distribución de la riqueza.

[...] El espíritu de odio y vnganza no tiene albergue en nuestro pecho [...] haciendo reales en nuestra patria por primera vez y en este orden la trilogía libertad, fraternidad e igualdad.

**Radio Las Palmas,
madrugada del 18 de julio de 1936**



Simbología de raíz fascista adoptada por la Falange

de izquierdas, fue inmediatamente seguido por el de Calvo Sotelo, líder de la derecha, llevado a cabo por unos guardias de asalto.

A pesar de esta situación, **la guerra no era inevitable**. Durante la crisis de la década de 1930, la situación de la sociedad europea fue muy parecida a la española, sin que ello significara el estallido de ninguna guerra civil. En España, la diferencia estribaba básicamente en la actitud y la voluntad golpista de un sector del Ejército, con el apoyo de grupos conservadores y la oligarquía española.

10. La conspiración militar

Desde el momento en que se proclamó la República, una parte del Ejército mostró abiertamente su hostilidad al nuevo régimen y no dejó de conspirar contra él, afirmando "salvar a España de una inminente dictadura comunista que llegaría con la ayuda de la masonería".

Será el general Mola quien organizará, a partir de abril del 36, una red golpista consistente que obtendrá la confianza de todos los movimientos antirrepublicanos. La conspiración diseñada y dirigida por los militares contaba con el apoyo de las fuerzas políticas más derechistas,

así como terratenientes y financieros, opuestos a la democratización política y al reformismo social de la República, que colaboraron en la creación de una red de enlaces civiles para extender el movimiento conspirador y para buscar apoyos, como el mallorquín Juan March, que el 11 de julio hizo llegar al norte de África un avión alquilado, el Dragon Rapide, para trasladar al general Franco de Canarias a Marruecos con el fin de ponerse al frente del ejército de África.



Vuelo del Dragón Rapide

11. La guerra civil

La Guerra Civil fue el enfrentamiento armado entre los viejos grupos dominantes de la España de la Restauración con el apoyo de una parte del ejército, y los grupos emergentes obreros y burgueses que querían establecer un sistema político realmente democrático y un orden social más justo.

La sublevación de las derechas, con parte del ejército y con el apoyo de la Iglesia, significaba que las reformas que intentaron llevar a cabo la burguesía republicana y el movimiento obrero socialista organizado encontraron una resistencia tan firme, que llevó a la insurrección armada. Esas reformas eran absolutamente justas e imprescindibles para la sociedad española, pero atentaban contra los seculares privilegios de las clases dominantes de España. Por ello, **las clases privilegiadas creyeron que se avecinaba un cambio real y optaron por el abandono de la vía legal y parlamentaria, decantándose por el golpe de Estado.**

El golpe de estado se intentó justificar con el argumento de que la República, gobernada por el Frente Popular, estaba preparando una revolución comunista, dirigida por los sindicatos obreros, que eliminaría la propiedad privada, la religión y el Estado para imponer un "soviet" al estilo ruso. Nada de ello tenía fundamento: en 1936, el Partido Comunista de España contaba tan solo con 14 diputados y diputadas y las directrices que seguían todos los partidos comunistas europeos, desde 1932, eran la alianza o el apoyo a gobiernos democráticos para frenar la expansión del fascismo en Europa; no había ninguna revolución en marcha, ni el desorden era tan grande como a veces se quiere hacer ver.

Lo que en un principio estaba previsto como una sublevación militar que acabaría rápidamente con el gobierno del Frente Popular, se convirtió en una larga y cruenta guerra civil, al oponerse al levantamiento militar un amplio sector de la población española, que defendió las reformas y los avances democráticos de la República.

La sublevación y el posterior triunfo de los sectores militares y derechistas supuso para España el inicio de un periodo de barbarie sangrienta en la que desaparecieron la mayor parte de los cuadros políticos, sindicales e intelectuales, e implicó un profundo bache demográfico, económico, social y cultural.



Publicación del golpe de estado militar.



Bombardeo en Lérida



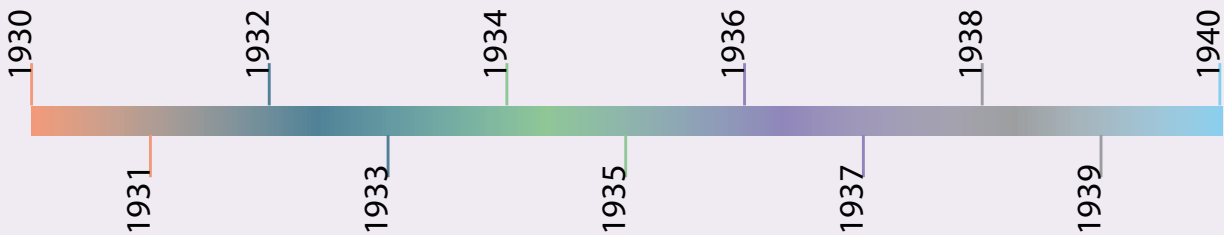
Guernica de Picasso. Expresa el horror de la Guerra Civil

Actividades de comprensión global del tema

1

Sitúa en un eje cronológico como el siguiente los hechos que te exponemos a continuación:

- a. Revolución de Asturias
- b. Ley de Congregaciones Religiosas
- c. Constitución de la II República
- d. Ley de Reforma Agraria
- e. Entrada de la CEDA en el gobierno
- f. Triunfo electoral del Frente Popular



2

Busca información y elabora breves definiciones de los siguientes conceptos relacionados con la unidad didáctica en las que sinteticas el conocimiento sobre cada concepto a partir de la descripción de la naturaleza genérica del concepto, hecho o personaje, la exposición de los datos y rasgos que lo caracterizan y de la relación de las circunstancias concretas que le proporcionan interés o influencia histórica:

- a. Una institución: Un sindicato de la época de la II República
- b. Un proceso socio-político: La reforma educativa
- c. Un personaje: Francisco Largo Caballero

3

Elige uno de los partidos de las Cortes españolas de este período y busca información sobre su historia, su ideología, sus actividades y principales dirigentes. Utiliza internet, enciclopedias y diccionarios de Historia.



4

Utilizando el preámbulo de la Constitución Española de 1978, que tienes en la página siguiente, compara los principios de nuestra actual Constitución, con los principios de la Constitución Republicana de 1931, que aparecen en el Documento 1 de la página 23, a través de un cuadro comparativo como el siguiente:

	Constitución de 1931	Constitución de 1978
Sujeto de la soberanía		
Visión sobre autonomías		
Relación entre poderes		
Tipo de sufragio		
Relación Iglesia-Estado		
Reforma agraria		
Derechos sociales		

Actividades de comprensión global del tema

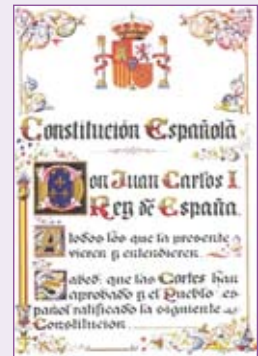
PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

- Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.
- Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.
- Proteger a todos los españoles y

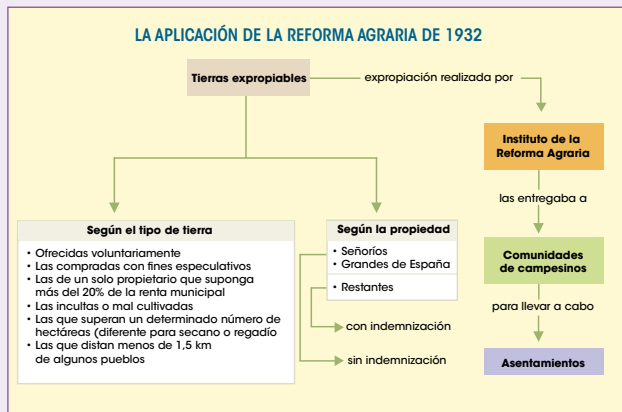
pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

- Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.
- Establecer una sociedad democrática avanzada, y
- Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.



5

La finalidad de la reforma agraria de 1932 fue la protección de los campesinos y campesinas sin tierras y arrendatarios, así como una cierta redistribución de la propiedad agraria. Establecía la posibilidad de expropiar tierras con el fin de mejorar su aprovechamiento. Analiza los mecanismos de actuación de la reforma agraria en cuanto a expropiación de tierras y asentamiento de población campesina a partir del gráfico siguiente y de los datos sobre los asentamientos realizados bajo la ley de la reforma agraria antes del 31 de diciembre de 1933.



Asentamientos bajo la reforma agraria (31-12-1933)

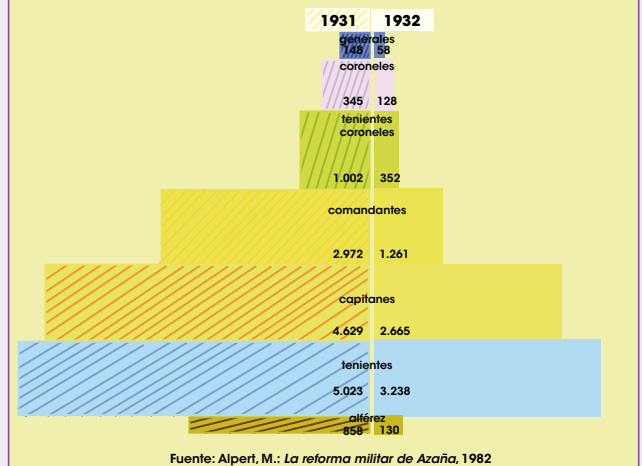
Provincia	Asentados	Hectáreas
Jaén	250	950
Toledo	680	10960
Cádiz	640	3941
Córdoba	211	3048
Ciudad Real	150	2166
Sevilla	140	2503
Badajoz	78	680
	2149	24248

Fuente: Malefakis, 1971, 325; Casanova, 2007, pág 458

6

Analiza los cambios cuantitativos que produjo la reforma del ejército y sus resultados ayudándote del gráfico siguiente. Argumenta qué tuvo que ver esta reforma con el malestar de la cúpula del ejército y con el posterior golpe de estado militar protagonizado por los generales encabezados por Franco.

COMPARACIÓN ENTRE EL EJÉRCITO DE 1931 Y EL PROYECTO DE REFORMA DE 1932 (número de militares por graduación)



Cúpula militar con Alfonso XIII

Actividades de comprensión global del tema

7

Haz un breve ensayo en el que, tras una breve introducción sobre lo que supone el fenómeno de la secularización, expongas las relaciones entre la posición de la Iglesia católica en los años treinta y actualmente respecto a:

- a. los símbolos religiosos en los espacios públicos,
- b. la secularización de los cementerios,
- c. el divorcio y el matrimonio civil,
- d. los derechos de la Iglesia a crear y dirigir centros de enseñanza
- e. el rechazo a las escuelas no confesionales y mixtas.

8

En 1933 tres periódicos de Madrid, **El Sol**, **Luz y La Voz**, cambiaron de manos y de los elogios a las medidas republicanas del gobierno, pasaron a las críticas y al acoso y derribo. Durante la campaña electoral de 1933 la CEDA imprimió 10 millones de folletos y 200.000 carteles a color y utilizó la radio, unidades móviles de cine y lanzó propaganda desde aviones.

Analiza la influencia de los medios de comunicación y la propaganda en el pensamiento colectivo y en las posiciones políticas. Fíjate en ejemplos actuales para argumentar tus afirmaciones.



Cartel de la CEDA

9

Describe las principales causas políticas, económicas e ideológicas que originaron el levantamiento militar contra el orden constitucional republicano elegido democráticamente (puedes utilizar un cuadro como éste)

Causas del golpe de estado	
Causas Ideológicas	
Causas Políticas	
Causas Económicas	



Periódico La Voz

10

Finalmente, elabora un cuadro cronológico en donde sintetices los acontecimientos que consideres más destacados durante el período de la Segunda República a partir de un cuadro como el siguiente:

	ACONTECIMIENTOS
Primer bienio	
Segundo bienio	
Frente Popular	

Actividades de análisis de textos

1

Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse, y sin duda, erré yo alguna vez; pero, sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles, y también, un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota confía otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulados por la Historia de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa. Espero a conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva y, mientras habla la Nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única Señora de sus destinos. (...)

Comunicado de Alfonso XIII, 15 de abril de 1931, ABC.



- Resume la postura de Alfonso XIII tras los resultados del 14 de abril de 1931.
- ¿Por qué crees que Alfonso XIII espera que se produzca una guerra civil?
- ¿Crees que ello tiene que ver con el posterior golpe de Estado de los militares?
- Razona si abdicó o no de su cargo.

2

Utilizando el siguiente esquema de trabajo haz un comentario de texto de algunos de los principales artículos de la Constitución Republicana de 1931:

- Descripción de las características del proceso constituyente: redacción, aprobación y promulgación.
- Análisis de términos: definición de términos utilizados ("Estado integral", expropiación, etc.)
- Descripción y análisis de su contenido: concepto de soberanía, forma de gobierno, derechos y deberes de la ciudadanía, organización de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, organización territorial del Estado, relaciones Iglesia-Estado, cultura, educación, etc.
- Significado histórico del documento: expresión de un pensamiento político, problemas sociales y políticos que más influyeron en su redacción, corrientes políticas que influyeron en su redactado, etc.
- Valoración histórica: vigencia, influencia en posteriores textos constitucionales, cambios legales que se derivaron, etc.

CONSTITUCIÓN DE 1931

Artículo 1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Artículo 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Artículo 4. El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones. Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Artículo 6. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Artículo 7. El Estado español acatará las normas uni-

Actividades de análisis de textos

versales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo.

Artículo 8. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía. Los territorios de soberanía del norte de África se organizarán en régimen autónomo en relación directa con el Poder central.

Artículo 9. (...) Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Artículo 11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el Artículo 12. En ese Estatuto podrán recabar para sí, en su totalidad o parcialmente, las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio, en el segundo caso, de que puedan recabar todas o parte de las restantes por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental. La condición de limítrofe no es exigible a los territorios insulares entre sí. Una vez aprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización político administrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Artículo 25. No podrán ser fundamentos de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios.

Artículo 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamen-

te. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno. Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

Artículo 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidentes, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación, la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Artículo 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que

por la aptitud y la vocación. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Artículo 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.



3

El artículo 44 de la Constitución de 1931 establecía que “Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes. La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada. Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija”. Una vez leído, contesta a las siguientes cuestiones:

- ¿En qué consiste el principio de utilidad social?
- ¿Por qué este artículo responde a un programa reformista y no a uno revolucionario?

4

El artículo 26 de la Constitución Republicana establecía que las confesiones religiosas serían consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país; que el Estado no podría sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, y que disolvería la orden de los Jesuitas por tener un voto de obediencia a Roma, una autoridad distinta de la legítima del Estado, nacionalizándose sus bienes. Prohibiendo el ejercicio de enseñanza y sumisión a las leyes tributarias del país. En el debate sobre esta cuestión religiosa, Manuel Azaña afirmó aquello de “España ha dejado de ser católica”, refiriéndose a la aprobación –por 267 votos contra 41– del artículo 3 de la Constitución, que declaraba la aconfesionalidad del Estado. Responde a las siguientes cuestiones, a partir de la lectura del artículo 26:

Artículo 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases: 1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado. 2. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de justicia. 3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4. Prohibición de ejercer la industria el comercio o la enseñanza. 5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país. 6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

- ¿Era un deseo o la realidad afirmar en los años 30 que España había dejado de ser católica?
- ¿Qué visión respecto a la relación Iglesia-Estado refleja ese artículo 26?
- Lee el documento 2, de la página 24, que transcribe un extracto de la Declaración Colectiva del Episcopado ante esta Constitución ¿Qué opinión te merece?
- ¿En qué aspectos ha cambiado y en cuales se mantiene la relación Iglesia-Estado actualmente respecto a aquel momento histórico?

Las causas de la guerra de España (fragmentos de un artículo de Azaña, presidente de la República, escrito en 1939, a los pocos días del final de la contienda)

"Las causas de la guerra y de la revolución que han asolado a España durante treinta y dos meses, son de dos órdenes: de política interior española, de política internacional. Ambas series se sostienen mutuamente, de suerte que faltando una, la otra no habría sido bastante para desencadenar tanta calamidad. Sin el hecho interno español del alzamiento de julio de 1936, la acción de las potencias totalitarias, que ha convertido el conflicto de España en un problema internacional, no habría tenido ocasión de producirse, ni materia donde clavar la garra. Sin el auxilio previamente concertado de aquellas potencias, la rebelión y la guerra civil subsiguiente no se habrían producido. Es lógico comenzar por la situación política de España este rápido examen, que no se dirige a atacar a nadie ni a defender nada, sino a proveer de elementos de juicio al público extranjero, aturdido por la propaganda.

Desde julio del 36, la propaganda, arma de guerra equivalente a los gases tóxicos, hizo saber al mundo que el alzamiento militar tenía por objeto: reprimir la anarquía, salir al paso a una inminente revolución comunista y librar a España del dominio de Moscú, defender la civilización cristiana en el occidente de Europa, restaurar la religión perseguida, consolidar la unidad nacional. A estos temas, no tardaron en agregarse otros dos: realizar en España una revolución nacional-sindicalista, crear un nuevo imperio español. ¿Cuáles eran, desde el punto de vista de la evolución política de mi país, y confrontados con la obra de la República, el origen y el valor de esos temas?

Sería erróneo representarse el movimiento de julio del 36 como una resolución desesperada que una parte del país adoptó ante un riesgo inminente. Los complots contra la República son casi coetáneos de la instauración del régimen. El más notable salió a la luz el 10 de agosto de 1932, con la sublevación de la guarnición de Sevilla y parte de la de Madrid. Detrás estaban, aunque en la sombra, las mismas fuerzas sociales y políticas que han preparado y sostenido el movimiento de julio del 36. Pero en aquella fecha, no se ha-

bía puesto en circulación el slogan del peligro comunista.

La instalación de la República, nacida pacíficamente de unas elecciones municipales, en abril de 1931, sorprendió, no solamente a la corona y los valedores del régimen monárquico, sino a buen número de republicanos. Los asaltos a viva fuerza contra el nuevo régimen no empezaron antes, porque sus enemigos necesitaron algún tiempo para reponeerse del estupor y organizarse. El régimen monárquico se hundió por sus propias faltas, más que por el empuje de sus enemigos. La más grave de todas fue la de unir su suerte a la dictadura militar del general Primo de Rivera, instaurada en 1923 con la aprobación del rey. Siete años de opresión, despertaron el sentimiento político de los españoles. En abril del 31, la inmensa mayoría era antimonárquica. La explosión del sufragio universal en esa fecha, más que un voto totalmente republicano, era un voto contra el rey y los dictadores. Pero la República era la consecuencia necesaria.

El nuevo régimen se instauró sin causar víctimas ni daños. Una alegría desbordante inundó todo el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo. Pero el pueblo, excesivamente contento de su triunfo, no veía las dificultades del camino. En realidad, eran inmensas. (...)

Las reformas políticas de la República satisfacían a los burgueses liberales, interesaban poco a los proletarios, enemistaban con la República a la burguesía conservadora. Las reformas sociales, por moderadas que fuesen, irritaban a los capitalistas. Las realizaciones principales de la República (reforma agraria, separación de la Iglesia y el Estado, ley de divorcio, autonomía de Cataluña, disminución de la oficialidad en el ejército, etc.), suscitaron, como es normal, gran oposición. También fue rudamente combatida la fundación de millares de escuelas y de un centenar de establecimientos de segunda enseñanza, porque la instrucción era neutra en lo religioso".

Después de leer los anteriores fragmentos del artículo de Azaña, coméntalo siguiendo la cronología de los hechos históricos:

1. El cambio de régimen

a. Abril de 1931. Se produjo la sorpresa del nacimiento de la II República. ¿Qué ocurrió para que esto sucediera?

b. Sin embargo las fuerzas reaccionarias no se rendían y seguían intentando cambiar la situación por la fuerza. Se cita el intento monárquico y militar de golpe de Estado de 1932. Comenta cuál es el procedimiento normal para cambiar una determinada situación política.

2. Las reformas de la República: En el último párrafo, Azaña señala que las reformas del régimen republicano generaron enemigos.

a. ¿Quiénes se oponían a la reforma agraria?

b. ¿Quiénes se manifestaban contrarios a las autonomías?

c. ¿Por qué molestó la reforma del ejército?

d. De las reformas realizadas, ¿cuáles debieron molestar a la Iglesia?

3. Los motivos esgrimidos por los conservadores durante la guerra. Una de las armas fundamentales en una guerra es la propaganda. Con ella se inventan razones para demostrar que no quedó otro recurso que el de la guerra y se imputan al adversario acusa-

ciones no siempre fundadas. Conviene que reparemos en algunos puntos.

a. Se destaca, y se repite, el peligro comunista o la dependencia de Moscú. Ten en cuenta que los comunistas ni siquiera se encontraban en el gobierno antes del estallido de la guerra. ¿Cuál es la finalidad entonces de esta estrategia?

b. Comenta la expresión: "... la propaganda, arma de guerra equivalente a los gases tóxicos."

4. Los motivos internacionales.

a. ¿Por qué sólo Rusia apoyó a la República? ¿Ante un golpe de Estado militar es justificada la posición de "no intervención" de otros países?

b. Sin embargo, sí hubo otras potencias que apoyaron a los sublevados sin ningún empaque. ¿A qué potencias totalitarias se refiere Azaña en este discurso?

5. Contrastar la información.

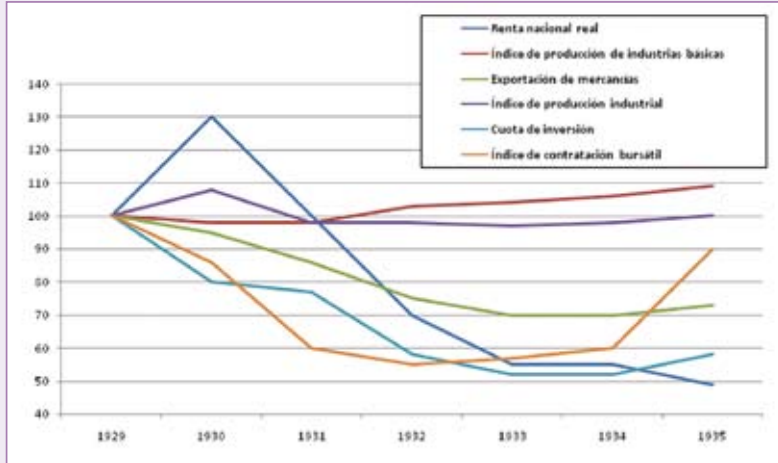
a. Elige uno de los puntos, por ejemplo, la cuestión religiosa, u otro si prefieres, y anota en dos columnas argumentos de un republicano y de un conservador. Ten en cuenta que, a pesar de los argumentos del uno o del otro, hubiera sido preferible el debate de las palabras a la confrontación de las armas.

Actividades de refuerzo y ampliación

1

Elabora un artículo periodístico sobre el contexto social y económico del nacimiento de la II República a partir de la observación, el análisis, el contraste y la interpretación de las distintas fuentes documentales que te presentamos mediante series, gráficos y datos.

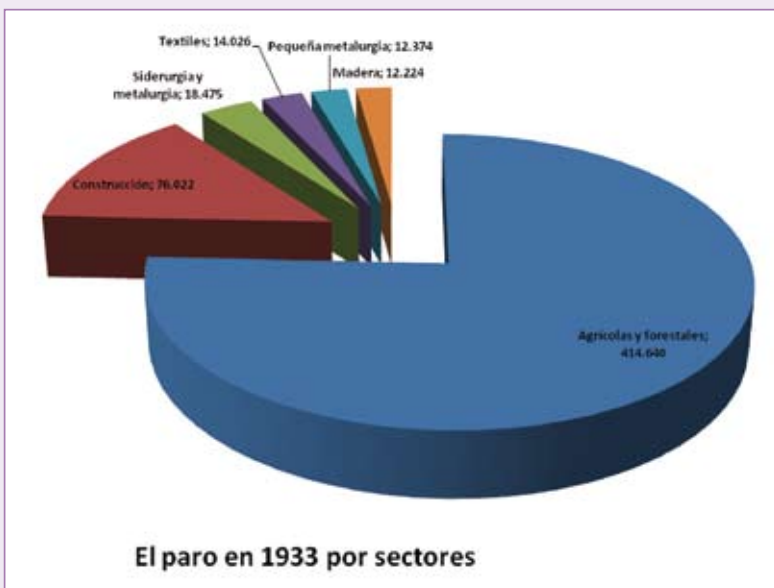
Compáralo con la situación actual.



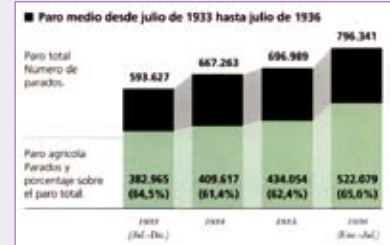
Evolución de algunas magnitudes económicas en España: 1929-1935.
Fuente: Santos Juliá. (Coord.). República y guerra civil, pág. 378



El paro durante la Segunda República
Fuente: Tamames (1979, 112)



El paro durante la Segunda República
Fuente: Tamames (1979, 112)



El paro durante la Segunda República
Fuente: El Mundo. (2005). La Guerra Civil Española Mes a Mes. Vol. 1, Madrid: Unidad Editorial. Pág. 22



El paro durante la II República
Fuente: El Mundo. (2005). La Guerra Civil Española Mes a Mes. Vol. 1, Madrid: Unidad Editorial. Pág. 22.

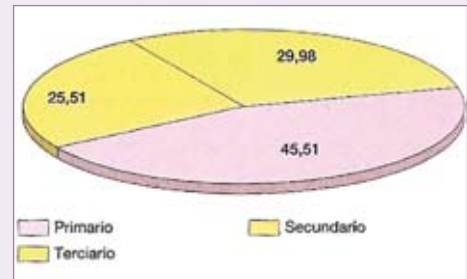
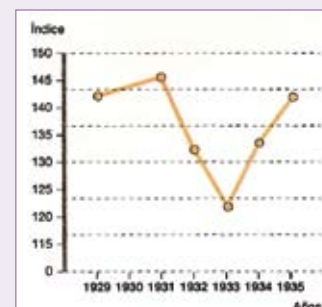
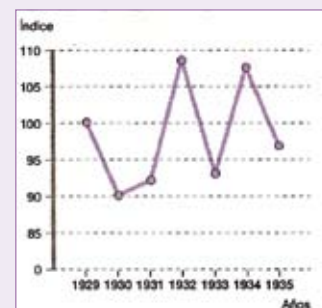


Gráfico sobre la población activa por sectores económicos en el año 1931



Gráficos producción agrícola e industrial durante los años 1929 a 1935

Actividades de refuerzo y ampliación

2

Elabora un artículo periodístico sobre el contexto social e ideológico del nacimiento de la II República a partir de la observación, el análisis, el contraste y la interpretación de las distintas fuentes documentales que te presentamos mediante series, datos y el gráfico de la página 33. Compáralos con la situación actual.

a. Datos sobre la situación económica y social del país durante la década de los años 30.

I. La década de 1930 fue una época de crisis económica, marcada por la gran depresión iniciada en Estados Unidos en 1929; esto produjo un descenso de las exportaciones, básicamente de productos agrícolas y minerales, y de reducción de las inversiones de capital extranjero.

II. Esta crisis se tradujo en un aumento importante del paro, que afectó al 30% de la población activa en los años 1935 al 1936.

III. En la sociedad española había un gran desequilibrio en la distribución de la renta y un alto grado de analfabetismo (una media del 33%), estando sin escolarizar la mitad de la población infantil.

IV. En el campo, el dominio social correspondía a los caciques.

V. La estructura del Estado era bastante deficiente: las comunicaciones no eran muy buenas, los servicios públicos tampoco y el sistema fiscal era muy débil como para recaudar ingresos suficientes, especialmente de las grandes fortunas, para resolver esos problemas.

VI. La mentalidad tradicional, muy influida por la jerarquía católica, establecía el principio de autoridad de los terratenientes como algo indiscutido. El orden establecido era sagrado y cualquier cambio era considerado una subversión del orden natural y divino. Se mantenía una mezcla de paternalismo y prepotencia en las relaciones con "los de abajo". De ahí la tendencia a las soluciones autoritarias cuando éstos reivindicaban algún derecho, que era considerado un desorden o un acto subversivo.

b. La sociedad española de 1936 tenía altas tasas de analfabetismo, bajos salarios, alto control religioso de la vida social, baja esperanza de vida y una división ideológica marcada por una estructura económica muy polarizada. Las cifras:

Tasa de natalidad en 1931	28,3 por mil
Esperanza de vida en 1930	50 años
Analfabetismo entre la población en 1930	45%
Mujeres universitarias en 1930 (1 en el año 1900)	1.700
Teléfonos en España en 1930	212.360
Telegramas emitidos y recibidos en 1930	11.676
Número de religiosos en 1930	1 por cada 493 hab.
Habitantes de España en 1931	24.693.000
Tasa de mortalidad infantil en 1931	5 por mil
Salario medio en 1931	4.27 pesetas / día
Carreteras en todo el país en 1931	85.592 Kms.
Escuelas construidas en 1932	13.000
Alumnado de bachillerato en 1931	75.000
Salas de cine en 1935	3.337
Libros impresos en 1935	3.765
Receptores de radio en 1936	303.983
Emisoras oficiales de radio en 1936	69

3

El poeta Miguel Hernández reflejó algunos de los problemas de las zonas rurales en sus poemas. Lee los siguientes versos del poema titulado "El niño yuntero" y explica su significado:

*Carne de yugo, ha nacido
más humillado que bello,
con el cuello perseguido
por el yugo para el cuello.*

*Nace, como la herramienta,
a los golpes destinado,
de una tierra descontenta
y un insatisfecho arado.*

*Entre estiércol puro y vivo
de vacas, trae a la vida
un alma color de olivo
vieja ya y encallecida.*

*Empieza a vivir, y empieza
a morir de punta a punta
levantando la corteza
de su madre con la yunta.
Empieza a sentir, y siente
la vida como una guerra,
y a dar fatigosamente
en los huesos de la tierra.*

*Contar sus años no sabe,
y ya sabe que el sudor
es una corona grave
de sal para el labrador.*

*Trabaja, y mientras trabaja
masculinamente serio,
se unge de lluvia
y se alhaja
de carne de cementerio.*

*A fuerza de golpes, fuerte,
y a fuerza de sol, bruñido,
con una ambición de muerte
despedaza un pan reñido.*

*Cada nuevo día es
más raíz, menos criatura,
que escucha bajo sus pies
la voz de la sepultura.*

*Y como raíz se hunde
en la tierra lentamente
para que la tierra inunde
de paz y panes su frente.*

*Me duele este niño hambriento
como una grandiosa espina,
y su vivir ceniciento
resuelve mi alma de encina.*

*Le veo arar los rastros,
y devorar un mendrugo,
y declarar con los ojos
que por qué es carne de yugo.*

*Me da su arado en el pecho,
y su vida en la garganta,
y sufro viendo el barbecho
tan grande bajo su planta.*

*¿Quién salvará a este
chiquillo
menor que un grano de
avena?
¿De dónde saldrá el martillo
verdugo de esta cadena?*

*Que salga del corazón
de los hombres jornaleros,
que antes de ser hombres
son
y han sido niños yunteros.*



Miguel Hernández

4

Analiza y compara las imágenes y los textos de las dos portadas del periódico *El Socialista* y el periódico *ABC* del día 15 de abril de 1931.



TOMA DE POSESIÓN DEL GOBIERNO

“A las siete y media de la tarde, y con grandes dificultades, llegó a la puerta del Ministerio de la Gobernación el automóvil que conducía a los señores Alcalá Zamora y Lerroux, Azaña, Fernando de los Ríos, Maura y Albornoz. Seguidamente subieron al despacho pequeño del Ministerio de la Gobernación y ordenaron a don Eduardo Ortega y Gasset que, inmediatamente, se trasladase al Gobierno civil para tomar posesión de él, y ordenase

al alcalde, ya nombrado, que se constituyese el Ayuntamiento republicano. Inmediatamente de llegar Miguel Maura se dirigió al despacho del subsecretario de la Gobernación, al que dijo: -Aun cuando sea esta una toma de posesión poco protocolaria, vengo a hacerme cargo del Ministerio de la Gobernación del Gobierno provisional republicano (...). Entretanto Alcalá Zamora y los demás ministros se asomaron a uno de los balcones y fueron largamente ovacionados y vitoreados. A continuación se trasladaron al despacho del ministro de la Gobernación, donde comenzaron a circular las órdenes necesarias y dar cuenta a las autoridades de la constitución del nuevo Gobierno de la República. También se redactó un decreto concediendo una amplia amnistía. Mientras se encontraban reunidos los ministros, diversos individuos del partido republicano socialista sacaron al balcón central del Ministerio de la Gobernación un cartel en el que se pedía se guardase un minuto de silencio por los capitanes Galán y García Hernández, lo cual fue ejecutado con todo respeto por la muchedumbre que se apiñaba en la puerta del Sol. Después se solicitó (...) la instalación de un micrófono al objeto de que el señor Alcalá Zamora, en nombre del Gobierno de la República, pudiese dirigir la palabra al país”.

El Socialista, 15 de abril de 1931.



ÚLTIMO CONSEJO CON EL REY

“Desde la mañana del pasado lunes conocía el Gobierno, y no era un secreto para nadie, la decisión adoptada por el Rey de resignar el poder y alejarse del territorio español. No ha detenido la ejecución del propósito más horas que las indispensables para intentar el modo de hacer la entrega en condiciones regulares, en las que pareciesen más favorables a la sucesión y a la paz pública. Cuando empezó a debatirse el tema constituyente, cómo habían de ser y llamarse

las Cortes, hicimos y reiteramos esta afirmación: que si el sufragio en cualquier convocatoria se manifestase contra el régimen monárquico, el Rey le allanaría el camino inmediatamente (...). No ha sido necesario que se produzca aquel hecho para que el Rey ceda el Poder, para que se niegue a retenerlo sin toda la suma de autoridad y de confianza nacional que requieren el celo generoso y la dignidad augusta con que siempre lo ha desempeñado. (...) Ni los antimonárquicos aceptaban como decisivo el triunfo descontento de una mayoría monárquica ni ha fallado esta mayoría en su totalidad. Pero el volumen y el carácter de la opinión manifestada en los comicios, las críticas reñorosas que han preparado esta opinión, el convencimiento de que la ofuscación revolucionaria contra la Monarquía va principalmente contra la persona del Monarca, han determinado a D. Alfonso XIII a retirarse de España con la dinastía. Ha podido esperar la decisión legítima del sufragio, la convocatoria franca, sin emboscadas ni sorpresas, apoyándose en el derecho, acogiéndose a la reacción segura del monarquismo y a la devoción que le guarda el Ejército. Y no ha querido mantener la Monarquía bajo una sombra de recusación (...) ni consentir luchas, acaso sangrientas, que originase ello. Este rasgo de (...) pura conciencia llegará al corazón de los españoles.

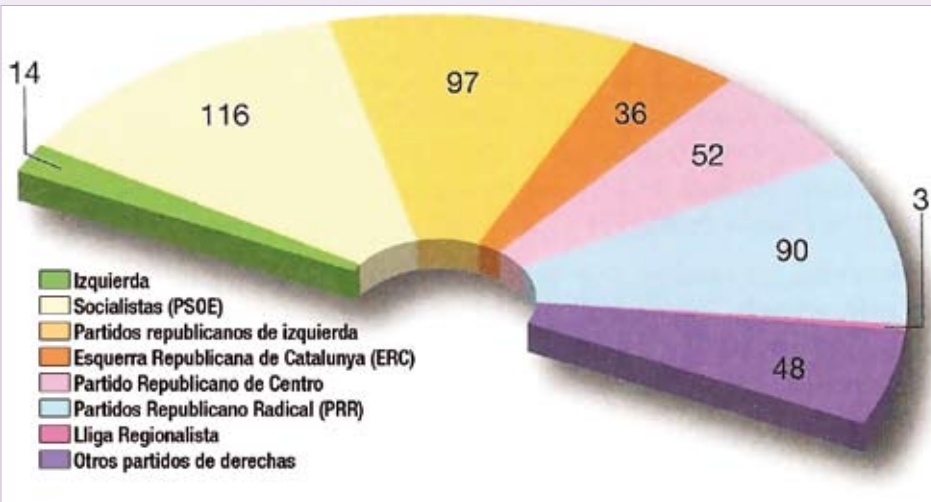
ABC, 15 de abril de 1931

5

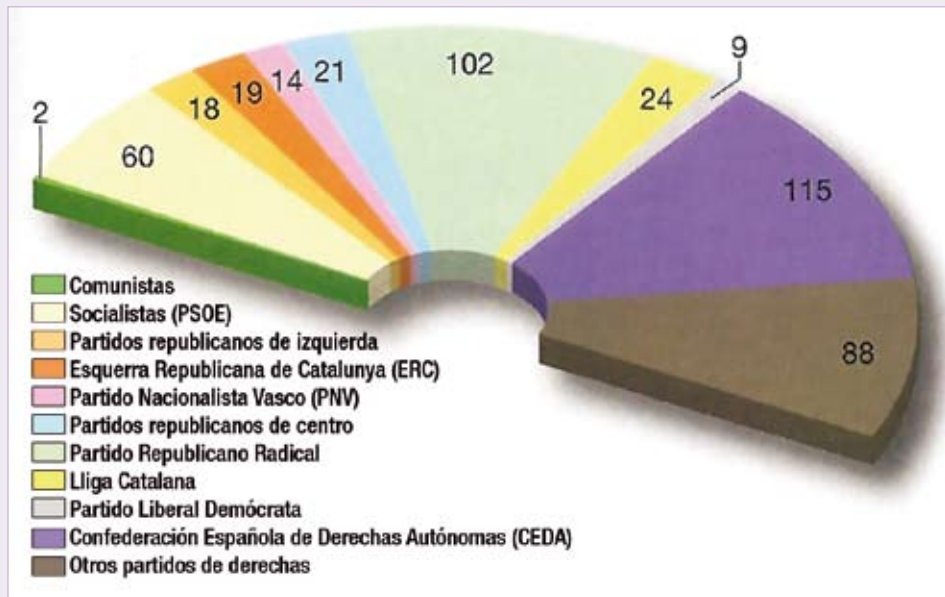
Observa el gráfico de la página 31 y los dos gráficos siguientes en los que se reflejan el número de escaños que consiguió cada partido en las elecciones a las Cortes en 1931, en 1933 y en 1936. Teniendo en cuenta todas las limitaciones que imponen los cambios de denominación de los partidos haz un análisis comparativo de los mismos desarrollando los siguientes puntos:

- Tipo de gráfico y naturaleza historiográfica del mismo: qué tipo de fuente y cuál es la naturaleza de la información que aporta. Organismo, autor o autora del que proceden los datos, fecha de elaboración, escala que utiliza y unidad de medida.
- Descripción de su contenido: magnitudes más significativas (mayorías, minorías); agrupación de los resultados, explicando sus posiciones ideológicas; datos especialmente llamativos o discordantes; tendencia que se aprecia en su comparación, rupturas, alteraciones y discontinuidades.
- Comentario y explicación del gráfico en relación con el asunto histórico al que se refiere el gráfico, tratando de aportar una explicación histórica de los datos, teniendo en cuenta las causas remotas, las próximas y las consecuencias que originó esta evolución de los resultados. ¿A qué crees que se pudo deber este cambio? ¿Crees que uno de los problemas de la República era la atomización del mapa político? Argumenta tu respuesta.
- Valoración y crítica de la información: vigencia actual de los hechos a los que se refiere, interés histórico del problema, etc.

Actividades de refuerzo y ampliación



28 de junio de 1931



19 de noviembre de 1933

Elecciones	1931	1933	1936	Cambio Denominación
CEDA	5	115	88	CEDA
Partido Radical	94	104	5	Radicales
PSOE	115	58	99	PSOE
Agrarios	26	36	11	Partido Agrario
Lliga Catalana	4	24	12	Lliga Regionalista
Tradicionalistas	4	21	10	Tradicionalistas
Republicanos conservadores		18	3	Republicanos conservadores
Esquerra Republicana	31	18	37	ERC
Renovación Española	1	16		
Nacionalistas vascos	10	12	10	PNV
Liberal-demócratas	2	10	16	Centristas
Acción Republicana	28	5	87	Izquierda Republicana
Radical Socialistas Indep.		4		
Federales	17	4		
Progresistas	22	3	6	Republicanos progresistas
Unió Socialista de Catalunya	4	3		
Republicanos independientes		2	38	Unión Republicana
Republicanos gallegos	16	1		
Radical-socialistas	59	1		
Partido Comunista de España		1	17	Partido Comunista de España

Actividades de refuerzo y ampliación

6

La denominada "revolución de 1934" estuvo precedida por diversos levantamientos, concentraciones, huelgas y desafíos a finales del 33 y durante todo el 34. Ayudándote de los mapas que aparecen en las páginas 29 y 33, investiga los sucesos que se reflejan en ellos y trata de resumir las causas de estos conflictos durante estos dos años, identificando los lugares donde se produjeron, clasificándolos según el tipo de levantamiento, describiendo los principales acontecimientos que ocurrieron y las consecuencias de los mismos.



Mitín de Dolores Ibárruri por la amnistía de los presos y las presas, el 29 de febrero de 1936

7

Fíjate detenidamente en el siguiente cartel donde se atribuye la quema de conventos a las propias fuerzas monárquicas por parte de republicanos de izquierda.

La quema de conventos...

... no fué obra de los republicanos ni de los socialistas. Fué el fruto lógico del odio que sembraron los reaccionarios del **A B C** y "**EL DEBATE**". Fué la obra de los monárquicos insensatos que apalearon a un hijo del pueblo por gritar "**VIVA LA REPÚBLICA**". Fué la reacción inevitable de la burla hecha al fiscal de la República por los generales alfonsinos que libertaron a Berenguer. Fué la respuesta a las balas disparadas contra el pueblo desde la residencia de los jesuitas.

¡La quema de los conventos fué obra de los monárquicos mismos!

Cartel del "Comité de Propaganda"

- ¿Qué argumentos dan los autores y autoras de este texto?
- Consigue más información de los datos que aportan y analízalos.
- Busca los argumentos que utilizan las fuerzas conservadoras para explicar las causas de la quema de conventos.
- Expón tu propia opinión sobre estos hechos y cuál crees que sería la postura correcta.

8

Programa del Frente Popular en 1936:

"Los partidos republicanos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores, Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista y Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno, que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria. Declaran ante la opinión pública las bases y los límites de su coincidencia política, y, además, la ofrecen a la consideración de las restantes organizaciones republicanas u obreras, por si estiman conveniente a los intereses nacionales de la República venir a integrar, en tales condiciones, el bloque de izquierdas que debe luchar frente a la reacción en las elecciones generales de diputados a Cortes." (Publicado en Madrid el 15 de enero de 1936)

- Averigua algunos datos acerca de cada una de los partidos políticos que aparecen en este programa del Frente Popular de 1936.
- Haz un breve informe sobre el entorno histórico en que se produce este texto.
- Investiga las consecuencias que tuvo el pacto al que esas fuerzas políticas llegaron.



Propaganda electoral en Madrid en 1936

Bibliografía de consulta

- CASANOVA, Julián. (2007). República y Guerra Civil. En FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón. (Dirs.). *Historia de España* (vol. 8). Madrid: Crítica / Marcial Pons.
- GIL PECHARROMÁN, Julio. (2002). *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GRAHAM, Helen. (2006). *La República española en guerra. 1936-1939*. Madrid: Debate.
- EL MUNDO. (2006). *El Franquismo, año a año*. (Vol 1-18). Madrid: Unidad Editorial.
- EL MUNDO. (2005). *La Guerra Civil Española Mes a Mes*. (Vol 1-35). Madrid: Unidad Editorial.
- JACKSON, Gabriel (2005). *La República española y la guerra civil*. Barcelona: RBA.
- JULIÁ, Santos. (Coord.). (2006). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Madrid: Espasa Calpe.
- MALEFAKIS, Edward. (1971). *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- GIBSON, Ian. (2005). *Paracuellos: cómo fue. La verdad objetiva sobre la matanza de presos en Madrid en 1936*. Madrid: Temas de hoy.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier (2003). *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*. León: Universidad de León.
- SINOVA GARRIDO, Justino (2006). *Prensa en la Segunda República: historia de una libertad frustrada*. Madrid: Debate.
- TAMAMES, Ramón. (1979). *La República. La era de Franco*. Madrid: Alianza.
- TUSELL, Javier. (1982). *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, CIS.
- SINOVA GARRIDO, Justino (2006). *Prensa en la Segunda República: historia de una libertad frustrada*. Madrid: Debate.
- TAMAMES, Ramón. (1979). *La República. La era de Franco*. Madrid: Alianza.
- TUSELL, Javier. (1982). *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, CIS.

Obras literarias



MELERO, Luis. (2008). *La desbandá*. Barcelona: Roca.

En el verano de 1934, un niño de once años llamado Mani lucha por sobrevivir en una Málaga empobrecida. Sus cuatro hermanos mayores están tan divididos por sus ideas políticas. Paco pertenece al Partido Comunista. Antonio –el anarquista– está en continuo conflicto tanto con Paco como con Ricardo, un beato preocupado por la salvación espiritual de la familia, y Miguel sólo está pendiente de sus conquistas amorosas. Son los meses previos a la guerra civil, la República camina por la cuerda floja y su familia se encuentra en el centro del huracán. “La Desbandá” recrea con fidelidad el ambiente de Málaga en los años anteriores a la guerra civil, y culmina con un episodio de la Historia española muy poco conocido pero asombroso y estremecedor por la crueldad y ensañamiento de los ejecutores: el bombardeo de la Luftwaffe sobre los malagueños que huyeron junto a media Andalucía a través de una carretera colgada de acantilados sobre el mar.



GRANDES, Almudena. (2007). *El corazón helado*. Barcelona: Tusquets.

La novela narra el encuentro de dos jóvenes cuyas familias han vivido dos historias familiares muy distintas durante la Guerra Civil y la dictadura. El corazón helado se divide en tres partes: El corazón, El hielo y El corazón helado, siendo la más extensa la segunda parte. El día de su muerte, Julio Carrión, poderoso hombre de negocios deja a sus hijos e hijas una sustanciosa herencia con muchos oscuros de su pasado y de su experiencia en la Guerra Civil y la División Azul. En su entierro, en febrero de 2005, su hijo Álvaro, desvinculado de los negocios familiares, se sorprende de la presencia de una mujer joven desconocida que parece delatar aspectos ocultos de la vida de su padre. Raquel Fernández Perea es hija y nieta de exiliados en Francia y lo sabe todo sobre la vida de sus padres y abuelos. Para ella sólo una historia permanece sin aclarar; la de una tarde que acompañó a su abuelo a visitar a unos desconocidos con los que intuyó existía una deuda pendiente. Alvaro y Raquel están condenados a encontrarse porque sus respectivas historias familiares, que son también la historia de muchas familias en España, desde la Guerra Civil hasta la Transición, forman parte de sí mismos y explican además sus orígenes, su presente. También porque, sin saberlo, se sentirán atraídos sin remedio. Partiendo de la relación entre Álvaro Carrión y Raquel Fernández, la novela recrea el pasado de ambos personajes, la de Álvaro de tendencia falangista y la de Raquel claramente republicana, obligada a huir a Francia durante la guerra civil, donde tuvo que permanecer toda la dictadura franquista. En los árboles genealógicos que se incluyen a continuación, se detallan los antepasados y parientes principales de ambos personajes que aparecen en la novela.



BAREA, Arturo. (2000). *La forja de un rebelde*. Madrid: Debate.

La forja de un rebelde es una trilogía compuesta por *La forja*, *La ruta* y *La llama*, que narran respectivamente la infancia y primera juventud del autor en el Madrid de principios de siglo; el segundo, sus primeras experiencias literarias y, sobre todo, su servicio militar en Marruecos; el tercer tomo, por último, trata del período justamente anterior a la guerra civil y de la misma. Esta trilogía es sin duda una de las principales obras literarias y documentales escritas en español durante el siglo XX. La literatura de Barea es impresionante, pero sobre todo es una obra tan esencial para entender la España del siglo XX como indispensable es la lectura de Tolstoi para comprender la Rusia del siglo XIX.



PAMIÉS, Teresa. (1976). *Una española llamada Dolores Ibárruri*.

Barcelona: Martínez Roca

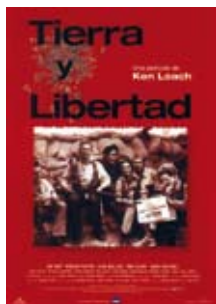
Libro secuestrado en febrero de 1976 antes de ponerle a la venta. Esbozo biográfico que aporta una visión global... Esbozo biográfico que aporta una visión global y documentada de la figura política y humana de Dolores Ibárruri, diputada comunista por Asturias en las Cortes de la República. Conocida mundialmente como *Pasionaria*. Texto objetivo y riguroso, elaborado con las evocaciones de la protagonista en su libro de memorias, completado con otros testimonios contemporáneos, incluso de aquellos que fueron sus adversarios durante la Guerra Civil y con documentos y vivencias recopilados por la autora.



MATUTE, Ana María. (1981). *Los hijos muertos*. Barcelona: Destino Libro.

Novela sobre las consecuencias de la Guerra Civil. Publicada en 1958, con ella gana el Premio Nacional de Literatura "Miguel de Cervantes". Formado por una serie de relatos trágicos cuyo telón de fondo es de la guerra civil, y en el que se nos transmite un mensaje desesperanzado como consecuencia de la incapacidad de los hombres y las mujeres de convivir y de comunicarse tras la contienda. La autora utiliza una prosa llena de imágenes y metáforas para narrar sus experiencias sobre la guerra y los destrozos que causó en todos sus aspectos.

Películas



LOACH, Ken. (1995). *Tierra y Libertad*.

Inspirado en «Homenaje a Cataluña», las memorias del escritor George Orwell sobre su actuación en la Guerra Civil Española, narra la historia de un obrero inglés afiliado al PC que decide viajar a España para luchar contra el fascismo junto a las Brigadas Internacionales. El anciano David sufre un ataque cardíaco en su hogar de Liverpool y muere en la ambulancia. Su nieta, mientras limpia, halla sus cartas desde España a su novia, luego esposa. Su lectura introduce las escenas retrospectivas. Otoño de 1936. David, un joven comunista en paro, deja Liverpool para incorporarse a la lucha contra el fascismo al inicio de la Guerra Civil española. Ingresa en la sección Internacional de la Milicia Republicana en el frente de Aragón, donde conocerá a Bernard, Lawrence, Coogan, Blanca, Maite... milicianos y milicianas como él procedentes de toda Europa y Estados Unidos. David resulta herido y tiene que ser hospitalizado en Barcelona. En la ciudad, comunistas y anarquistas dirimen su propia guerra interna. Dividido entre la lealtad a su partido y su amor por Blanca, David regresa al frente para luchar por la pervivencia de su sueño revolucionario. La película termina con el entierro de David, en el cual la nieta lee unas líneas conmovedoras de William Morris. Se enfatiza el hecho de que era un trabajador inglés que nunca dejó la lucha para construir lo que Auden llamó "la Ciudad Justa". Como el mismo David dice: "Si hubiésemos triunfado aquí, y se pudo haber hecho, hubiésemos cambiado al mundo".



BUÑUEL, Luis. (Dir.). (1932). *Las Hurdes. Tierra sin pan*.

Cortometraje documental que hace un retrato de Las Hurdes (Cáceres), una de las regiones más áridas y menos desarrolladas de la España de 1932. La insalubridad, la miseria y la falta de oportunidades provocan la emigración de los jóvenes y la soledad de quienes se quedan en esta desolada región extremeña. Es una película documental de 27 minutos rodada entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 1932. Originalmente muda, en 1935 obtuvo dinero de la embajada de España en París para sonorizar la película (narrada en francés por una voz en off). Está basada en un monumental estudio de antropología humana de Maurice Legendre, quien había estudiado Las Hurdes durante 20 años.



ARANDA, Vicente. (Dir.). (1996). *Libertarias*.

En los primeros días de la Guerra Civil Española una joven monja que huye de su convento, conoce casualmente a un grupo de milicianas anarquistas de la organización feminista del movimiento libertario español llamada Mujeres Libres. Las acompañará al frente del Ebro cerca de Zaragoza, donde vivirá los rigores de la guerra y de la Revolución social española de 1936. En definitiva, se centra en los avatares de un grupo de milicianas anarquistas durante la Revolución Española, desde las jornadas insurreccionales de julio de 1936 en Madrid hasta los fatídicos combates contra los fascistas en el frente del Ebro. Se insiste en el papel activo y progresista de la participación de la mujer en la guerra, en una doble guerra: contra los fascistas y contra los machistas del propio bando.



MARTÍN PATINO, Basilio. (Dir.). (1996). *El grito del sur: Casas Viejas*. (DVD. 62 minutos).

Documental que narra la represión, por parte de las fuerzas del orden al servicio de la República, de una rebelión campesina de corte libertario en la pequeña localidad gaditana de Casas Viejas, en 1933, es reconstruida a partir de testimonios, documentos y películas. Mientras varios historiadores ofrecen datos de los sucesos y de sus antecedentes: paro, hambre, latifundismo, frustración de las esperanzas creadas por la proclamación de la República, etcétera, unos vecinos actuales del pueblo comentan viejas fotos y los descendientes de los protagonistas hablan de sus antepasados.

DEL TORO, Guillermo. (Dir.). (2001). *El espinazo del diablo*.



Trascurre el año 1939, recién finalizada la guerra civil. Carlos, un niño de diez años, llega a un orfanato que acoge a huérfanos de víctimas republicanas. Su presencia alterará la rutina diaria de un colegio dirigido por Carmen y cuyo profesor, el señor Casares, simpatiza con la perdida causa republicana. Además le acechará el fantasma de uno de los antiguos ocupantes del orfanato. Seres atormentados y prisioneros, no sólo de la guerra, sino también de sus propios temores: Carmen, consumida por un amor no correspondido y humillada al tener que utilizar una pierna ortopédica para poder caminar; Jacinto, atrapado por una crueldad de la que no quiere liberarse; Casares, acobardado por su incapacidad para luchar por aquello en lo que cree; y los niños, que pierden su inocencia nada más traspasar las puertas de aquel centro que es su único hogar

CHÁVARRI, Jaime. (Dir.). (1983). *Las bicicletas son para el verano*.



Es un film que muestra el asedio de Madrid durante la guerra, donde se muestran las libertades de las que disfrutaba la población hasta la victoria franquista, como por ejemplo el matrimonio no eclesiástico, el divorcio.... La película está protagonizada por una familia de clase media y por pocos vecinos. La familia formada por don Luis, su esposa Dolores y sus hijos, Manolita y Luisito, comparten la cotidianidad de la guerra con la criada y los vecinos de la finca. Luisito, a pesar de haber sido suspendido, quiere que su padre le compre una bicicleta. Pero la situación va a obligar a postergar la compra. Y el retraso, como la propia guerra, durará mucho más de lo esperado. El padre es un buen hombre, trabajador y republicano pero sin militarismo político definido. Sus hijos, chico y chica, se hacen ilusiones y se permiten amores de verano que no llegan a realizarse debido al estallido de la guerra. La hija queda embarazada quedando como una madre soltera que la sociedad franquista repudiará. Termina la película con la frase del padre "Creo que al final nadie saldrá ganando". En ningún momento aparece ninguna escena de violencia en la que se enfrenten los dos bandos, pero sí se muestra una población llena de temores y unida bajo el lema de "No pasarán", una sociedad hambrienta en la que todos eran rojos porque estaban en Madrid, pero en la que muchos comenzaron a cantar el "Cara al Sol" en el momento de la victoria franquista, una sociedad repleta de ideales y repleta de oportunistas, muchas veces motivados por el hambre y el miedo.

TRUEBA, Fernando. (Dir.). (1992). *Belle Époque*.



La guerra civil ha comenzado y Fernando acaba de desertar del ejército. Fernando, que recorre los campos, conoce a Manolo, un viejo pintor, sabio y escéptico, retirado de la pintura y del mundo, que le ofrece ayuda y cobijo. Manolo es un artista que vive aislado de la realidad que golpea España y que le ofrece su ayuda, su casa y su amistad. Pero llega el día en que Fernando debe irse, pues las cuatro hijas de Manolo vienen de Madrid a pasar unos días con su padre. La llegada de las cuatro preciosas hijas del artista, Clara, Violeta, Rocío y Luz, hará que el joven desertor se embarque en una aventura en la que enamora a una hermana tras otra. La película es la crónica y pintura de los días que Fernando vivirá en compañía de Manolo y sus cuatro hijas. Días de amor y amistad, de alegría y tristeza, de placer y dolor, que serán los mejores de su vida, que serán su "belle époque". Una comedia romántica que enfatiza la libertad de la juventud e inserta un paréntesis en los graves acontecimientos que marcaron el destino del país.

Webs



- <http://er.users.netlink.co.uk/biblio/iirepubl/>

Repertorio documental sobre la Segunda República y la Guerra Civil. Contiene los principales textos (Constitución, Proclama de la República, etc) y otros más difíciles de localizar. Contiene también varias versiones del himno de Riego y otros registros sonoros. También aporta interesantes imágenes y fotografías.



- http://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Rep%C3%BAblica_Espa%C3%B1ola

Descripción histórica de la Segunda República en la Wikipedia, enciclopedia de contenido libre que es editada por la comunidad internauta de forma colectiva y que se construye y actualiza constantemente. Con suficientes enlaces para acceder a numerosa información en torno a este período histórico. Puede ser también un recurso para plasmar en ella nueva información o información actualizada que se elabore con el alumnado en el aula y que se pueda plasmar en un espacio público.



- http://www.kalipedia.com/historia-espanola/tema/segunda-republica.html?x=20070712klphishes_287.Kes

Material sobre la Segunda República alojado en una enciclopedia temática digital actualizada del Grupo Santillana. Organizada en artículos temáticos completados con materiales multimedia a los que se puede acceder cómodamente.



- <http://www.asturiasrepublicana.com/>

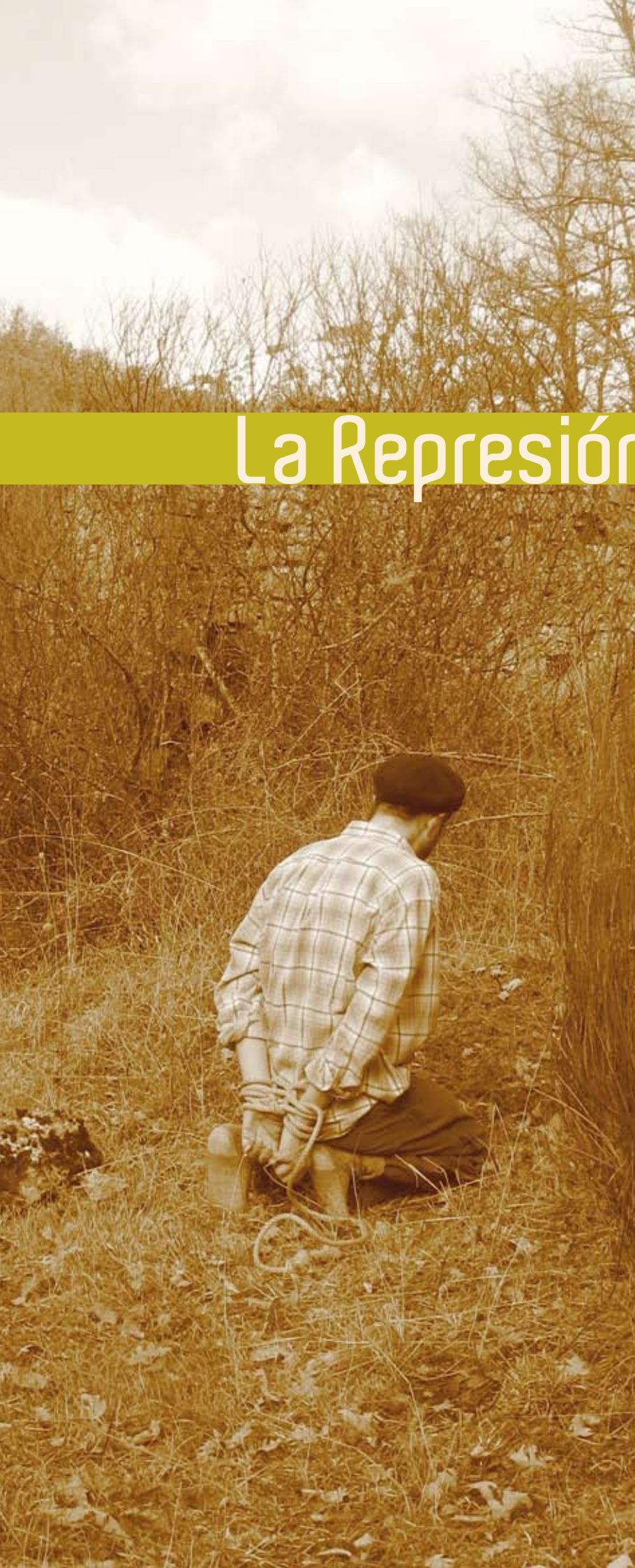
Web de divulgación de la historia del movimiento republicano y su ideario. Contiene materiales e informaciones sobre la Primera República, la Segunda República e incluso la crítica republicana a la II República. También ofrece documentos sobre la represión durante la dictadura franquista. La mayoría de los recursos están centrados especialmente en Asturias.

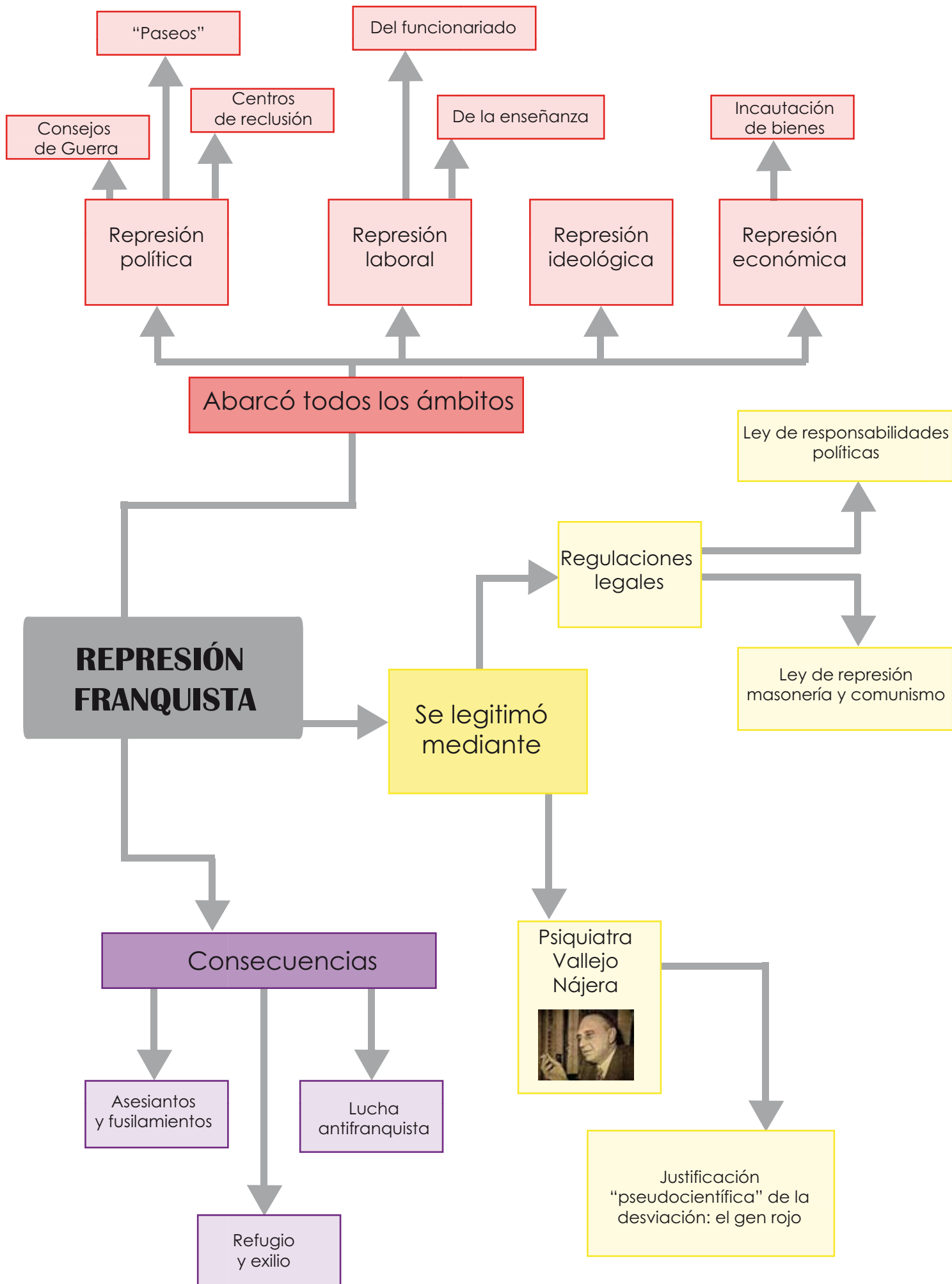
Unidad 2

Foro por la Memoria de León

La Represión Franquista

Mapa conceptual _____	54
1. La Represión Franquista _____	55
1.1. La naturaleza de la Represión _____	55
1.2. La represión política _____	57
1.3. La represión laboral _____	57
1.4. La represión ideológica _____	57
1.5. La represión económica: incautación de bienes _____	58
2. El terror indiscriminado: los “paseos” _____	60
3. Los consejos de guerra _____	60
4. La regulación legal de la represión _____	62
4.1. Ley Responsabilidades Políticas _____	63
4.2. Ley Represión de la masonería y el comunismo _____	64
5. Los centros de reclusión _____	64
6. Las depuraciones _____	66
6.1. Las depuraciones laborales _____	66
6.2. Las depuraciones de la enseñanza y el pensamiento _____	67
7. Las cifras de la represión _____	68
8. El proyecto segregacionista _____	68
9. Refugiados y exiliados _____	70
9.1. Desplazamientos de la población durante la guerra _____	70
9.2. El destino de los exiliados _____	71
10. Del olvido a la memoria _____	72
Actividades de comprensión _____	74
Actividades de análisis de textos _____	77
Actividades de refuerzo y ampliación _____	84
Bibliografía _____	90





1. La represión franquista

La represión fue un aspecto que acompañó al régimen desde su origen hasta su final. **El objetivo era anular cualquier oposición.** La dictadura franquista, por lo tanto, se construyó ejerciendo la represión en sus más variadas formas -política, económica, social, cultural, administrativa y de género-. Los "paseos", los consejos de guerra y toda la legislación judicial franquista fueron manifestaciones de una violencia que permaneció como característica fundamental del régimen durante toda su vida, plasmándose con toda su crudeza durante la guerra y posguerra. A esta violencia física hay que añadir la **depuración** que alcanzó a los sectores más variados de la sociedad, siendo especialmente castigados los funcionarios y funcionarias de la administración y los docentes.



Legionarios escoltando cuerda de prisioneros

1.1 La naturaleza de la represión franquista

Durante la guerra hubo represión en los dos bandos pero existe una clara diferencia en la naturaleza de las dos represiones. Mientras **en la zona sulevada es un terror organizado**, que se irá convirtiendo poco a poco en una forma de acción política; **en la republicana, las deficiencias de control** de los centros operativos explican en parte el carácter incontrolado e irregular de gran parte de la represión que afectó, en general, a personas que apoyaban la sublevación, siendo el clero uno de los grandes perjudicados. Además hay que tener en cuenta que los sublevados ejercían una violencia contra la legalidad establecida y la República se defendía de ese ataque.

Es cierto que al comienzo del conflicto, en ambos bandos se practicó la persecución indiscriminada e ilegal de todos los contrarios, de todos los que ofrecían resistencia o se mostraban partidarios del enemigo. **Pero después, en el bando rebelde, se procedió sistemáticamente a la eliminación física de los enemigos como una de las tareas básicas y propias de la rebelión.** Fue una represión de Estado basada siempre en leyes militares de excepción, por medio de ejecuciones sumarísimas, porque todo se sometió al fuero militar. Mientras que, la represión descontrolada inicial del bando republicano, en la que no intervino el poder establecido, y que permitió la represión en los checas (cárceles clandestinas) o el asesinato de presos políticos en la Cárcel Modelo de Madrid



Presos políticos del penal del Puerto de Santa María

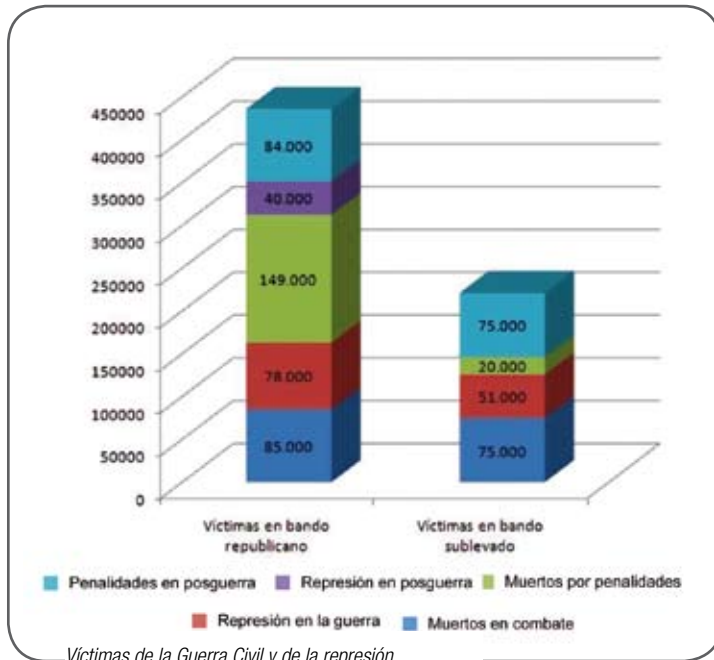
Objetivos:

- Conocer la naturaleza y consecuencias de la represión franquista tras la guerra civil
- Comprender los mecanismos de legitimación de la represión
- Analizar las consecuencias que tuvo para quienes la sufrieron durante años
- Involucrarse en la defensa de una sociedad donde la represión y el asesinato no sean admisibles bajo ninguna circunstancia

"La feroz represión impuesta a los perdedores de la Guerra Civil no sólo impidió toda posibilidad de superación de los traumas de la guerra sino que añadió una carga abusiva de sufrimiento"

RUIZ-VARGAS, José María, 2006. "Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista".

o en Paracuellos del Jarama, fue sofocada, haciéndose el Estado con las riendas de la justicia al establecer los Tribunales Populares.



Victimas de la Guerra Civil y de la represión

En todo caso **el número de víctimas producido por los vencedores fue muy superior**, sobre todo si se tiene en cuenta la represión que el régimen de Franco siguió practicando después de la guerra de una forma sistemática y organizada. Además, la represión franquista era ejercida por el propio ejército o por las autoridades políticas. La represión se llevó a cabo a través de dos vías: el Bando de Guerra y los Consejos de Guerra sumarísimos de urgencia. Se llevó a cabo en tres fases fundamentales: la de represión masiva a través de los Bandos de Guerra, que comprende desde el 17 de julio de 1936 a febrero de 1937; la de los Consejos de Guerra sumarísimos de urgencia entre marzo de 1937 y los primeros meses de 1945; y una tercera de acción represiva entre 1945 y 1952, marcada por la eliminación de guerrilleros y personas que les apoyaban.

Concluida la guerra, poblaban las cárceles españolas más de doscientos mil presos y presas políticos republicanos, y otra parte de los vencidos y vencidas había buscado la salvación en el exilio (430.000).

Si ya durante la guerra se desarticulaban los partidos y las organizaciones obreras y con la victoria militar desaparecieron las instituciones democráticas, aún faltaba la **aniquilación completa**. **Se producirá al llegar la posguerra, cuando la represión continúa**, pues los vencedores quieren evitar que el oponente político se pueda reorganizar en un futuro.

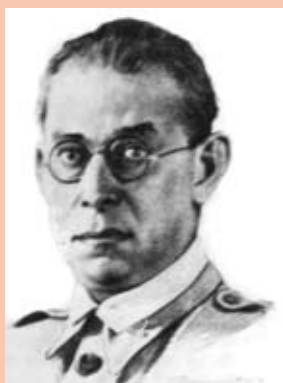
Es la época de los "paseos", en la que se fusilaba en las tapias de los cementerios, se detenía a las familias de los defensores de la República o se daban palizas públicas que sirvieran de escarmiento.

La violencia se convierte en un elemento indispensable del franquismo. Ésta se manifestó mediante un conjunto de acciones dirigidas a castigar a quienes se habían opuesto a la sublevación militar o a los que potencialmente lo pudieran hacer. Para ello se crearon toda una serie de leyes al servicio de un poder judicial instrumentalizado por el régimen y completado por la utilización de la fuerza del Ejército, los diversos cuerpos policiales, grupos paramilitares (sectores conservadores, terratenientes, burgueses y propietarios), requetés y falangistas.

La justicia se caracterizó por la **arbitrariedad de la autoridad y la indefensión de la persona presa**, desde el momento en que la aplicación de la ley dependía de la ideología de la persona encausada más que del delito por el cual era acusada. En definitiva, el régimen creó un aparato judicial adaptado a sus intereses políticos, resultando que la justicia franquista fue un instrumento político para represaliar al oponente ideológico.

El rencor, la venganza y el ajuste de cuentas, la intimidación y la extorsión, la vigilancia continua, el espionaje y la delación, el acoso de todo tipo, la humillación y el escarnio se convirtieron en el lenguaje preferido de gran parte de los "adictos al Régimen". Todo estaba diseñado para mantener abiertas perpetuamente en los derrotados sus heridas y un sentimiento de humillación y vergüenza.

Documento 1



Instrucción Reservada nº 1, de abril/mayo de 1936, dictada por el **General Mola**: «Producido el movimiento y declarado el Estado de Guerra se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangu-

lar los movimientos de rebeldía o huelgas». La octava orden de urgencia a cargo de la Junta de Gobierno recién instaurada establecía órdenes concretas: «En el primer momento y antes de que empiecen a hacerse efectivas las sanciones a que de lugar el bando de Estado de Guerra, deben consentirse ciertos tumultos a cargo de civiles armados para que se eliminen determinadas personalidades, se destruyan centros y organismos revolucionarios».

1.2 La represión política



Republicanos fusilados en un cuartel

La represión tuvo en principio un carácter selectivo; las primeras víctimas fueron las autoridades políticas, destacados republicanos y dirigentes políticos y sindicales. Eran intelectuales, profesionales, pequeños industriales, clases medias que habían accedido al poder político, cultural y social gracias sobre todo a la República. Eran **asesinados para quitarles el poder, para acabar con el modelo de sociedad y el sistema de libertades que defendían**; se trataba de una represión política.

Pero también fueron víctimas de la represión muchos ciudadanos y ciudadanas que nunca habían destacado por sus intervenciones públicas. Fue suficiente con que alguien declarara que esa

persona no iba nunca a misa, visitaba la casa del pueblo o el ateneo obrero, había celebrado el triunfo republicano en las elecciones o era, simplemente, elemento "significado y contrario al Movimiento Nacional".



Detenciones y registros arbitrarios

1.3 La represión laboral

La represión laboral consistió en una depuración ejercida sobre los funcionarios, mediante la cual se castigó a todo aquel que, por sus ideas políticas, se pudiera oponer a la nueva realidad. Al **quitarles su trabajo a todos los desafectos al régimen** se conseguía neutralizar su posible influencia social y se les condenaba a la marginación. La primera norma fue el Decreto de 2 de septiembre de 1936 sobre la selección de funcionarios municipales, emitido para poder **destituir a jueces y fiscales municipales**. Con el fin de la guerra, la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 obligó a todos los empleados y empleadas públicos/as a **aportar pruebas de adhesión firme al nuevo régimen**. La dictadura, al mismo tiempo que represallaba a sus enemigos, aseguraba el puesto de trabajo a sus seguidores, lo que supuso un factor de cohesión entre los vencedores y estableció la base de un apoyo duradero al régimen. Así el clientelismo se convirtió en uno de los rasgos más importantes de las relaciones sociopolíticas en la España franquista.

Pilar Primo de Rivera



Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho.

1.4 La represión ideológica

Otro tipo de represión fue la ideológica, que se extendió sobre la vida cotidiana de la población, vigilada en sus relaciones familiares, sexuales y sociales por una **legislación que represaliaba toda violación de unas determinadas normas de comportamiento**. Esta legislación fue especialmente dura con la mujer, a la que desde su formación en la escuela se la instruía para ejercer un papel de segunda fila en la sociedad, sometida al varón. La Iglesia Católica fue la encargada de implantar su moralidad por la vía de la fuerza sobre toda la sociedad. El hecho de saltarse estas normas podía conllevar el ser represaliado.

La jerarquía católica apoyó la sublevación con todas sus consecuencias y en la posguerra no intentó detener la represión. Al contrario siguió colaborando en la represión y se mantuvo callada -salvo casos aislados- ante las ejecuciones, los encarcelamientos, las torturas y demás violencia del régimen. La razón es que a la Iglesia también le interesaba que quienes habían apoyado al régimen republicano, que tantos privilegios le había recortado, estuvieran inertes.

La Iglesia participó en el proceso represor a través de los informes del cura, que eran necesarios tanto en los consejos de guerra como en los expedientes de la Ley de Responsabilidades Políticas. Pero **su función represiva se centró en las prisiones**, a través de los capellanes cuya función fue de represión ideológica, es decir, suprimir de las mentes ideas como democracia y comunismo e inculcar las consignas de disciplina, obediencia y resignación para los vencidos. El 7 de enero de 1939, el jesuita Pérez del Pulgar elaboró un plan general de propaganda religiosa, que aprobó la jerarquía eclesiástica y se puso en práctica en todas las prisiones. En este plan, las actividades de los capellanes ya no son exclusivamente religiosas sino también políticas.



Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 1938. Franco visitando la catedral, junto a su esposa, y distintos miembros de la jerarquía religiosa saludan con el brazo en alto.



Frases del General Queipo de Llano en Radio Sevilla:

«Yo os autorizo a matar, como a un perro, a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros: Que si lo hicieréis así, quedaréis exentos de toda responsabilidad».

«Faculto a todos los ciudadanos a que, cuando se tropiecen a uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré».

«Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso también a las mujeres de los rojos que ahora, por fin, han conocido hombre de verdad y no castrados

milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará».

«A los dirigentes que huyan, no crean que se librarán con ello; les sacaré de debajo de la tierra si hace falta, y si están muertos, los volveré a matar».

El 24 de Julio de 1936 un bando militar del General Queipo de Llano decía:

“Serán pasado por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxistas o comunistas que en el pueblo existan y en el caso de no darse con tales directivas, serán ejecutados un número igual de afiliados, arbitrariamente elegidos”.



Cura visitando una prisión

Confeccionaban un fichero con datos personales y antecedentes de todos los presos; en las misas debían combinarse no sólo los cantos religiosos, sino también los patrióticos, falangistas, etc. En realidad, los capellanes fueron convertidos por el nuevo Estado en vehículo de propaganda del régimen.

1.5 La represión económica: incautación de bienes

Desde el año 1937 funcionaron **Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes**; estas comisiones se habían establecido por Decreto-Ley el 10 de enero de ese año, creándose una estructura de incautación de los **bienes de las asociaciones declaradas ilegales y de las personas** «que por su actuación fuesen responsables directa o indirectamente, por acción u omisión, de daños y perjuicios de toda índole causados directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional». Los bienes de los sindicatos y partidos políticos, o bien pasaron a formar parte del patrimonio del nuevo Estado, o bien fueron subastados.

Muchos de los bienes de particulares o sociedades, que fueron incautados a personas “desafectas al régimen”, fueron subastados entre los afectos al nuevo Estado que vieron incrementarse sus fortunas a costa de la represión y de las depuraciones.

“ Por su conducta contraria al Movimiento Nacional y enemigo de la Causa de España, le ha sido impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado una multa de 50000 pesetas a don Pascual Moliner, otra de 50000 don Emilio González Miranda, de 3000 pesetas a don Juan Fernández García, de Corus; otra de 1000 pesetas a don Rufino García Castro, de Santa Colomba de Curueño y otra de 300 pesetas a don Pedro García, vecino de Cuadros”.

El Diario de León (6 de noviembre de 1936)

2. El terror indiscriminado: los “paseos”

Otra forma de represión, fueron los denominados “paseos”, término eufemístico utilizado para designar el **apresamiento y conducción, para ser fusilados de forma clandestina, de quienes eran señalados como adeptos o simpatizantes de la República**.

Los “paseos” fueron la manifestación de una violencia que no pasó por ningún tipo de juicio previo. La obediencia a cualquier tipo de ley fue sustituida directamente por las armas.

En 1936 y 1937 las ejecuciones irregulares superaron en número a las ejecuciones derivadas de sentencias dictadas por tribunales militares. Durante estos años fueron muy pocas las víctimas mortales que tuvieron la oportunidad de pasar por consejos de guerra; la mayoría murieron en “sacas” y “paseos” que, aunque protagonizados por grupos de civiles armados, eran consentidos y fomentados por las autoridades. Fusilamientos habitualmente de noche, al amparo de la oscuridad, acompañados del ocultamiento sistemático de los cuerpos, de modo que los familiares no pudieran ubicar el lugar de inhumación.

Algunos de los ejecutados habían ejercido algún cargo político durante la República, otros son milicianos que habían combatido en el bando republicano y otros simplemente eran simpatizantes de la República. Pero a estas causas hay que unir lo que los familiares denominan “malquereres”, es decir denuncias por motivos personales de carácter económico, profesional o afectivo.

LOS "PASEOS": EL POZO GRAJERO DE LARIO (LEÓN)

En noviembre de 1998 se recuperaron los restos de varias personas que fueron paseadas en la localidad leonesa de Lario, situada en los Picos de Europa

Este suceso ha permanecido en la memoria de los pueblos de la montaña leonesa y asturiana, pero el miedo durante la dictadura franquista y la incertidumbre durante la transición hizo que los familiares guardaran para círculos privados las circunstancias que rodearon esas muertes. Ahora conocemos los nombres de algunos de los paseados en aquel 13 de noviembre de 1937: Primo Demaría Casares, José Manuel Cuadriello, José de Diego Sariego, Fausto Martínez, Celesto Muñiz de Diego, Jacinto Cueto, Aniceto Ribero Hortal, José Ramón Follo y Felipe Suárez Álvarez. Todos, excepto Primo Demaría (Posada de Valdeón, provincia de León), eran del concejo de Ponga (Asturias).

En octubre de 1937 el concejo de Ponga es ocupado por las tropas sublevadas. Las nuevas autoridades dieron órdenes para que detuvieran a varias personas; más tarde las reunieron en un cuartel de San Juan de Beleño, capital del concejo; algunas fueron liberadas por sus buenas relaciones con personas influyentes de Ponga, otras fueron conducidas a pie -con las manos atadas con alambres- por el puerto de Ventaniella hasta la localidad leonesa de Lario donde fueron ejecutadas y lanzadas al Pozo Grajero. Todas murieron salvo Jacinto Cueto, que permaneció nueve días en el interior del pozo hasta que le rescató un vecino de Polvaredo Primo Demaría era maestro y durante la República había sido el primer Presidente del Comité Local de Izquierda Republicana en Posada de Valdeón, constituido el 14 de junio de 1936. En la guerra luchó como miliciano en el bando republicano y al caer el Frente Norte regresó a su pueblo, Posada de Valdeón.

Los asturianos eran todos campesinos, excepto Jacinto Cueto, vigilante de montes. Sabemos que José Manuel Cuadriello, Jacinto Cueto, Celesto Muñiz y Aniceto Ribero compartían ideología republicana, pero el único que había ejercido algún cargo político era Cuadriello que había sido concejal socialista en San Juan de Beleño.

Aniceto Ribero había combatido como voluntario en el bando republicano y al igual que Primo Demaría y miles de milicianos más, regresa a su pueblo, Casielles, cuando las montañas leonesas y asturianas son ocupadas por los sublevados; en su ánimo estaba el volver a sus tareas en el campo, pero se convertirá en uno de los primeros represaliados de su concejo.

Jacinto Cueto volvió a casa y estuvo escondido durante muchos meses "en el desván de arriba (...). Hay una planta que se llama suelda, que se cocía y venía muy bien para las heridas (...); el difunto de mi padre mandó a mi tío a Infiesto porque tenía ahí a unos amigos y mucha gente de derecha íntimos amigos de él. Mandaron que le llevaran para allá y agarró mi tío a mi padre y en burro le pasó a Infiesto por la noche. Lo recogieron y le llevaron a una hospedería (...). Descubrieron que estaba allí y le dijeron que creían que tenía escondido a Jacinto, respondieron que sí estaba ahí escondido pero que estaba armado y con la orden de que el que llegue allí y que no conozca que le mate (...).



Placa homenaje a los paseados de Pozo Grajero

Pero claro ellos eran fachas, en los años franquistas eran los que mandaban (...). Y así salvó (...). Después ya se normalizó un poco el asunto y entonces vino para casa porque mi madre era maestra y tuvo una temporada bastante bien pero luego ya empezó a ponerse mal del pulmón y entonces mi madre pidió escuela en Castilla porque decían que era muy bueno para la gente que estaba achacada de eso (...). Fue para Ponferrada. Ella estuvo mucho tiempo pero él poco, vino para el hospital de Oviedo y murió allí en el 51".

Testimonio de Manuel Cueto Sánchez, hijo de Jacinto Cueto

Fuente: Rodríguez González (2003, Pág. 79)



Fusilados

Pero esta represión no se ensañó sólo con las víctimas directas. Sus familias sufrieron una dura posguerra pues a la irreparable pérdida de sus familiares tuvieron que sumar la pérdida de ingresos económicos y, en muchos casos, el embargo de sus bienes. Además y fruto de la propaganda, se convirtieron en ciudadanos de segunda en una sociedad donde ser familiar de "rojo" muerto o encarcelado era un desprestigio, que conllevaba toda una serie de burlas y desconsideraciones.

3. Los consejos de guerra

Al igual que sucedió con los "paseos", la arbitrariedad también se produjo en la represión que se administraba a través de la legislación franquista. Los **juicios sumarísimos** se convirtieron en una auténtica aberración jurídica, porque las personas acusadas eran quienes habían permanecido fieles a las leyes y los jueces eran los que habían roto con la legalidad. Además, se aplicaba la legislación militar para condenar cuestiones políticas, la cual suponía otra anomalía jurídica. **Se condenaba por "auxilio a la rebelión"** no sólo a los que, defendían la legalidad republicana, sino a los que sin enfrentarse a los sublevados simplemente no apoyaban su causa; es decir, se le daba la vuelta a la justicia con el objetivo de justificar la sublevación. Además, las leyes tenían **efecto retroactivo** y se podía condenar a una persona simplemente por haber pertenecido a un partido político o a un sindicato, o por haber desempeñado un cargo público durante la República. Las penas establecidas en los Consejos de Guerra eran las siguientes: por auxilio a la rebelión, de 6 años y un día a 12 años; por rebelión militar, de 12 años y un día a 20 años; por adhesión a la rebelión militar, de 20 años y un día a 30 años o pena de muerte.

Los consejos de guerra era casi siempre colectivos, sobre todo hasta 1942. Una vez que las personas procesadas estaban en la sala, amarradas de dos en dos, vigiladas por guardias civiles y falangistas, el tribunal ocupaba el estrado y comenzaba aquel acto formulario, con el desenlace previsto. El relator o ponente daba lectura al llamado auto-resumen de cada procesado -y no siempre-, donde se condensaban los cargos y acusaciones.

Los consejos de guerra no desarrollaban labor probatoria alguna. Las denuncias e informes negativos se consideraban incuestionables. Las intervenciones del tribunal incidían muy poco en el presunto delito cometido por los procesados, se remontaban a los años republicanos, destacando las afiliaciones a partidos o sindicatos, y se desviaban hacia un discurso patrioter y con tópicos del nacionalcatolicismo.

La posibilidad de revisión de procesos y sentencias era casi nula, de manera que la ejecución ocurría a los pocos días de la condena. Si los procesados apenas hallaban oportunidad para exponer alegaciones en los consejos de guerra, mucho menos tenían medios para promover revisiones de sus condenas. De hecho, hasta el 9 de enero de 1940 no se contempló la posibilidad de revisión de sentencias.

Por los consejos de guerra pasaron autoridades republicanas (gobernadores civiles, presidentes de diputaciones, alcaldes y concejales), militares y miembros de la fuerzas de orden público que permanecieron fieles a la República, dirigentes sindicales y ciudadanos y ciudadanas comunes que habían mostrado simpatía por las ideas republicanas.



Consejo de Guerra contra presos republicanos
Revista Semana. Abril 1940



Consejo de Guerra contra Joan Comorera, fundador del PSUC.

LOS "PASEOS": EL "FUSILADO" DE VILLAGER (LEÓN)

Heliodoro Villar Blanco es un caso singular; fue detenido el 16 de agosto de 1936 en su pueblo, Villafer (León), por falangistas de la vecina localidad de Valderas. Tres días después fue "paseado", la misma noche que García Lorca moría en Viznar (Granada). La causa por la que intentaron matarlo fue por estar afiliado a las Juventudes Socialistas y a la Federación de Trabajadores de la Tierra. Fue detenido, tras una persecución que empezó a las once de la mañana y terminó a las cinco de la tarde.

A Heliodoro le salvó que una de las balas le entró por el carrillo derecho y le salió por el izquierdo, sin tocar las muelas. Otra bala le rozó el cogote y una tercera le dió en el codo izquierdo. Llevaba una camisa blanca, que se llenó de sangre lo que seguramente despistó a los asesinos. Cuando se marcharon, Heliodoro anduvo 16 kilómetros hasta llegar a Villafer. La protección del médico del pueblo y de un primo falangista le salvó de volver a ser represaliado.



Heliodoro Villar (joven)



Heliodoro Villar (recientemente)

" (...) era como pasar el calvario. Uno era inocente. Me habían dicho que me iban a matar. Yo no lo entendía. Me quedaba una remota esperanza: ¿por qué iban a matarme si yo no era culpable de nada, si no había cometido ningún delito?. Les veía remangados con sus pistolas y me aterrorizaban, pero también llevaban un montón de medallas de la Virgen colgando y yo pensaba si era posible que estos hombres con tanta medalla sean capaces de matar a sangre fría. Era la noche del 19 de agosto. Después de tres días de palos y ricino, a las 11 de la noche me sacaron de Valderas en dirección a Villanueva del Campo. Ibamos a pie. A unos tres kilómetros, de frente a una casilla del ferrocarril de vía estrecha, pararon. Pensaba aún que en el último instante cambiarían de opinión. Me llevaban entre siete. Fue rápido. Momentos antes de que me dispararán se acercó uno y me dijo, 'no lo pue-

do evitar, te matan'. Al momento de separarse, llegó la descarga. Caí al suelo. Quedé inmóvil. La cabeza me zumbaba. Creí que estaba muerto. Me alumbraron con una linterna. Dijo uno, '¿le damos el tiro de gracia?'. 'Ya tiene bastante', respondieron. Se alejaron de mí hablando. Yo, a pesar de mi estado, oía el murmullo. Me dí cuenta de que estaba vivo. No recuerdo el tiempo que estaría inmóvil. Me levanté, me tambaleaba, tenía que hacer algo para vivir, pero tuve un momento de desmayo, me sentí desfallecer y, al llegar a la vía, pensé en poner la cabeza en el raíl para que me terminara de matar el tren cuando pasara pero reaccioné, porque el instinto de conservación te hace fuerte para ir a donde sea (...)"

Testimonio de Heliodoro Villar Blanco el 8 de julio de 1999.

Fuente: Rodríguez González (2003, Pág. 81)

Ficha de fusilamiento de Lucio Illada Quintero, Santa Cruz de Tenerife, enero de 1940.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 1940, Registro-Índice de "cumplimiento de última pena" [fusilamiento] del dirigente sindical Lucio Illada Quintero, condenado en Consejo de Guerra Sumarísimo por la causa 96/1937

REGISTRO-INDICE					
PRISION EN LA COSTA SUR			ALTERACIONES		
Apellidos	Nombre	Padre	Nada	Eta	Residencia
ILLADA QUINTERO	LUCIO	WILHELMO	GIJÓN	60 años	SEPLAÑO

En 13 de Enero de 1940, ha sido cumplido último punto.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de Enero de 1940. AÑO DE LA VICTORIA
en JEFES DE LA REVISION.

Francisco Castellón

Carta de Lucio Illada Quintero a su familia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1940.
Queridos hermanos: Ha sobrevenido ya el momento decisivo. Es la cadena que va arrastrando vidas irremisiblemente. Y que cada vida que se va, sirva para afianzar las de los que restan ...
Casi puede decirse que sólo os he causado molestias y trastornos. Lamento que no me haya sido posible hacer otra cosa. No ha estado en mi mano compensaros por tantos desvelos. Y ahora una angustia más.
He sostenido mi vida estrictamente dentro de mis convicciones, de modo honrado, sin que tenga que avergonzarme de nada. No he cometido delito alguno. He procedido más noblemente que muchos lo hubieran hecho de hallarse en mi caso. De nada me ha servido esa nobleza.
Abrazos a toda la familia y amigos y amigas y a vosotros uno fuerte y efusivo.

Lucio.



Fusilamiento en Toledo



Fusilamiento de republicanos en Puerto Real, Cádiz

4. La regulación legal de la represión

Los sublevados utilizaron la legislación como pilar fundamental de la represión. Establecieron todo un conjunto de leyes destinadas a definir, perseguir, regular y sistematizar la represión contra quienes habían defendido la legalidad republicana vigente o, simplemente, fueran sospechosos de haberlo hecho o no se hubieran manifestado clara y abiertamente contrarios a ella.

El punto de partida del proceso de organización de esta "justicia franquista" se inicia inmediatamente al golpe de Estado con el **Decreto del 24 de julio de 1936**, seguido del **Bando del 28 de julio** del mismo año, a partir del cual se hacía extensiva la declaración del Estado de Guerra a todo el territorio nacional, ratificando, a la vez, el peso absoluto de la jurisdicción militar sobre la civil al establecer que quedaban bajo jurisdicción de guerra, y sometidos a consejo de guerra sumarísimo todos los delitos contra el orden público. Posteriormente, por **Decreto del 1 de noviembre de 1936**, se reguló el procedimiento a seguir en los procesos sumarísimos de urgencia.

Paralelamente se promulgó un conjunto de leyes especiales y extraordinarias, siendo las más específicas tres:

- La de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939,
- La de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940,
- La de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941.

Posteriormente, el Decreto-Ley del 18 de abril de 1947 procedió a la definición y represión de los delitos de bandidaje y terrorismo a la vez que derogaba la Ley de Seguridad del Estado de 1941, restableciendo la competencia de la justicia militar para todos los delitos en ella tipificados y relativos a cualquier forma de disenso político. Finalmente, el 30 de julio de 1959 se promulgó la Ley de Orden Público.

Documento 3

Transcripción de las declaraciones efectuadas por el General Francisco Franco en Tánger el 27 de Julio de 1936 al periodista Jay Allen, del "Chicago Daily Tribune"

- "Nosotros luchamos por España. Ellos luchan contra España. Estamos resueltos a seguir adelante a cualquier precio."

- Allen: "Tendrá que matar a media España", dijo.

Entonces giró la cabeza, sonrió y mirándome firmemente dijo: - "He dicho que al precio que sea".

Es decir -afirma Allen- que "estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si ello era necesario para pacificar el país".

4.1 Ley de Responsabilidades Políticas

Tanto la Ley de Responsabilidades Políticas como la de Represión de Masonería y Comunismo se crearon para la **represión del posible enemigo político** tras el fin de la guerra. Estas jurisdicciones no le quitaban competencias a los tribunales militares, que llevaron a la pena de muerte alrededor de 40.000 personas. Sino que complementan su función represiva, pues juzgaban comportamientos que se escapaban de los delitos de rebelión militar, y establecían también otras sanciones, que podían acabar en penas de prisión, confiscación de bienes, de destierro, etc. Ambas buscaban la represión de la ideología política que no se sujetara a los principios fascistas de los vencedores y que se hubiera manifestado a través de la militancia durante el período republicano en el que esto era legal.

La **Ley de Responsabilidades Políticas** pretendía una depuración total de las personas que de una u otra forma habían colaborado con la República, desde 1934. El argumento jurídico de esta ley, era la consideración de que quienes permanecieron fieles a la legalidad democrática vigente con la República eran "reos de rebelión" y del **delito de "oponerse al triunfo del Movimiento Nacional"**, triunfo "históricamente inevitable", como decía la propia Ley. Establecía penas por actividades políticas y relacionadas con la política, con carácter retroactivo desde el 1 de octubre de 1934. La ley cubría todas las formas de subversión y de ayuda al esfuerzo de guerra republicano, e incluso la «pasividad grave» durante el conflicto. La pertenencia a una logia masónica era también suficiente para ser procesado.

Además de las condenas de cárcel -de seis meses a quince años-, la ley preveía otro tipo de penas. Éstas incluían la restricción parcial o total de ejercer actividades personales o profesionales y varias categorías de limitación de residencia: expulsión del país, destierro dentro de España o en las colonias africanas y arresto domiciliario. Se incluía también un amplio campo de sanciones que abarcaban desde multas concretas al embargo de bienes, e incluso la total confiscación de fortunas personales. Haber sido condenado con anterioridad por los mismos hechos no eximía de responsabilidad; así estaban implicados en responsabilidad política todas las personas previamente condenadas por la jurisdicción militar. No se juzgaban los hechos, que se consideran probados, sino que se imponía una sanción complementaria a la condena del Consejo de Guerra.

En algunos casos se ha constatado que la incoación del expediente era posterior al encarcelamiento o incluso a la ejecución de los sancionados, lo cual no era obstáculo para que se les impusiese también una multa o se les embargasen los bienes.



Matanza de presos republicanos tras entrada tropas franquistas agosto 1936 Badajoz



Carabineros Guardias Civiles y militares leales a la Republica recién fusilados en las tapias del cementerio de Badajoz Agosto 1936

LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE 9 DE FEBRERO DE 1939

Esta ley se promulga con la intención de liquidar las culpas políticas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional.

Art. 1. Se declara la responsabilidad política de las personas que contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas que se hayan opuesto o se opongan al Movimiento nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Art. 2. Quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas integrados en el llamado Frente popular, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional.

Art. 3. Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley sufrirán la pérdida absoluta de todos sus derechos y bienes, que pasarán a ser propiedad del Estado.

Art. 4. Tienen responsabilidad política: Los condenados por rebelión al Movimiento Nacional; Los cargos directivos y afiliados de los partidos declarados ilegales; Los que han desempeñado cargos en el gobierno del Frente popular y los diputados del Parlamento de los partidos que formaban el Frente Popular; Los que hayan apoyado a los partidos que daban apoyo al Frente popular; Los que hayan difundido propaganda en contra del Movimiento nacional; Los que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional; Los que hayan ocupado cargos directivos en empresas que hayan colaborado con el gobierno del Frente Popular

4.2 Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo

Esta ley, promulgada el 1 de marzo de 1940, pretende profundizar en la persecución de masones y comunistas con la **obligación de presentar una declaración-retractación** por parte de quien hubiese pertenecido a la masonería u organizaciones comunistas con anterioridad al 1 de marzo de 1940, considerando como atenuante de la sanción proporcionar información sobre los dirigentes y miembros de dichas organizaciones y sobre sus actividades.

A diferencia de la de Responsabilidades Políticas, la jurisdicción de Represión de Masonería y Comunismo fue creada con la intención de permanecer más tiempo dentro del cuerpo jurídico franquista. Su función no se limitaba a la condena por pertenecer en el pasado a las mencionadas organizaciones, sino que se le encomendaba el **enjuiciamiento de actos futuros de propaganda** de estas organizaciones, pero también de cualesquiera otras «ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social» (art. 3º). Así pues, el Tribunal Especial de Represión de Masonería y Comunismo, hasta su desaparición en 1964, sustituido por el Tribunal de Orden Público, comparte con los tribunales militares la represión de la disidencia política de todo signo, aunque sólo en lo referente a la propaganda.



Tribunal especial para la represión de la masonería

5. Los centros de reclusión

Desde el inicio de la guerra civil, el bando nacional sublevado crea por toda la geografía española, controlada por el Ejército de Franco, centros de reclusión para presos y presas republicanas, muchos al aire libre, rodeados de alambradas, otros en edificaciones inhóspitas y semidestruidas. El 11 de julio de 1937, por decreto, comienza a funcionar la Inspección de Campos de Concentración de prisioneros (ICCP) que regula el internamiento, clasificación, depuración y reutilización de los prisioneros de guerra con el fin de "encauzar y resolver el problema de masificación de presos". Su objetivo es "reeducarlos" y aprovecharlos en aras de la victoria total. Según W. Dunant, en su obra *Historia de las Civilizaciones*, "los franquistas también se apercebieron de que **el prisionero vivo era algo precioso, que además de ser masacrado podía convertirse en esclavo**".

Hasta el final de la guerra, estos presos tenían consideración de personal militarizado, por lo que fueron utilizados en la excavación de trincheras y construcción de fortificaciones, en la reconstrucción de vías férreas o carreteras de interés estratégico, en la reconstrucción de algunos núcleos de población y en algunas producciones consideradas de interés nacional, como fábricas de armas o explotaciones de minas.

Los presos republicanos fueron víctimas de torturas, mala alimentación, enfermedades y pésimas condiciones de higiene (sin enfermerías, retretes o duchas en muchos de ellos). Según el historiador Javier Rodrigo "los prisioneros republicanos de la Guerra Civil no serían considerados prisioneros políticos ni de guerra; (...) fueron, en vez de eso, internados, clasificados, torturados y **usados en trabajos forzados** para la reconstrucción de la nación".

Las instrucciones que dicta la Inspección sobre el régimen de los campos tienen el objetivo de diseñar un **sistema de dominación, humillación y reeducación** de los y las vencidas: las personas presas han de formar, permanentemente, una guardia de honor al pie del mástil de la bandera de los vencedores, a la que se debía saludar "con la mano extendida", dando tres vivas a España, al Generalísimo y un "arriba España" con ocasión de cualquier acto. Suprime la entrega de paquetes y comida. La primera normativa habla de vacunación, pelo cortado al cero, separación de los guardas, distribución del poder interno mediante los "cabos de varas" y las férreas disciplinas.



Presos



Dos forzados republicanos

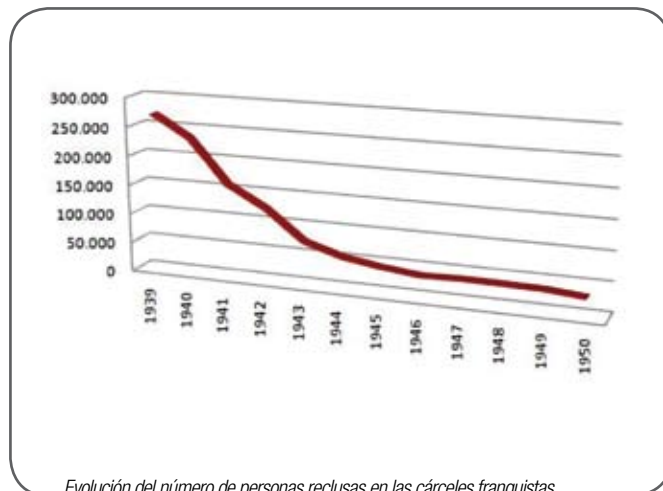


Mujeres Republicanas Rapadas

Estos campos sirvieron como centros de clasificación de prisioneros: los presos sobre los que pesaba una acusación específica eran enviados a las cárceles o fusilados de inmediato tras juicios sumarísimos (aunque en ocasiones, eran lanzados dentro de alguna mina y luego asesinados con granadas de mano); el resto fue paulatinamente distribuido en batallones disciplinarios de trabajadores. En julio del 38 deciden fraccionar los campos de trabajo por tipos: los **campos de clasificación**, donde los prisioneros y prisioneras pasarán los reconocimientos médicos y se separan a los que tuvieran enfermedades infecciosas o contagiosas para despiojarlos y vacunarlos; los campos de concentración propiamente dichos para la organización de **Batallones de Trabajadores** (prisioneros y prisioneras con algún oficio especializado) y, por último, los campos de prisioneros incapacitados para el trabajo. En 1938 se habían instalado ya 45 campos de concentración y funcionaban 50 batallones de trabajadores. En febrero de 1939 había contabilizados 237.103 prisioneros y prisioneras entre campos de prisioneros y batallones de trabajadores.

Estos batallones fueron el antecedente de las **redenciones de penas**. El 7 de octubre de 1938, una orden dictada en Vitoria, inspirada en las teorías del jesuita Pérez del Pulgar, crea el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo que se convierte desde ese momento en el gran organismo gestor de los rendimientos de los trabajos forzados de los presos. Esta norma es la que introduce por primera vez el concepto de redención, que se refiere en este caso a la posibilidad de que los presos reduzcan una parte de su condena mediante la realización de determinados trabajos. Se conocía como "la redención por el trabajo". Así se convirtió a los presos y presas políticos en condenados a realizar trabajos forzados para el nuevo régimen, la iglesia y empresas cercanas al régimen. Mano de obra barata para estos empresarios que engordaron así las cuentas de resultados de sus beneficios.

El proyecto más importante fue la construcción del Valle de los Caídos.



Evolución del número de personas reclusas en las cárceles franquistas
Fuente: Anuario Estadístico de España, 1944-1950.



Construcción de la Cripta del Valle de los Caídos



Batallones de soldados trabajadores

En las **MEMORIAS DE LA REDENCION DE PENAS** de la Biblioteca de la Dirección General de Instituciones penitenciarias se lee "el 1 de Enero de 1939 comenzó la obra de la redención de Penas por el trabajo. Entonces era solamente un proyecto y un deseo de quienes querían a todo trance buscar una solución justa y cristiana al gravísimo problema de la delincuencia roja..." Gracias a esta solución "justa y cristiana" los presos y presas republicanos, condenados, por defender la legalidad democráticamente elegida, a penas que podían redimir trabajando como esclavos, construyeron los embalses del Ebro, Benagéver, Entrepeñas, Pálmaces, Mediano, Riosequillo, Revenga, Barasona, Mansilla de la Sierra, Gon-

zález Lacasa, el Cenajo, Torre del Águila, Barrios de Luna, Yesa, San Esteban y Linares, la Real Acequia del Jarama. Los canales de Bajo del Guadalquivir, Bajo del Alberche, Montijo, Jarama, Bárdenas, Monegros, Toro-Zamora, Bierzo, Badarán y Linares del Arroyo. Los saltos del Nansa y el Sil. Reconstruyeron pueblos y ciudades como Belchite, Brunete, Oviedo, Teruel, Toledo, Huesca, Lleida, Gernika, Amorebieta, Éibar, Potes, Quinto de Ebro, Mediana de Aragón, Puebla de Albornotín, Boadilla del Monte, Villamanín, Vilanova de la Barca, Sabiñánigo o Figueras, entre muchas otras poblaciones. Trabajaron en la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos, Zamora-A Coruña, Tudela de Veguín a Lugo de Llanera, Pedernales-Bermeo así como en la primera estación ferroviaria de Chamartín, en Madrid, y en carreteras como las de Canfranc, de la carretera de A Coruña a El Escorial, variantes de carreteras como las de Madrid-Valencia Puerto Contreras, Honrubia, Oropesa, los puertos del Escudo y del Arzobispo, el túnel de Vielha... Construyeron los accesos y el monasterio y la cripta del Valle de los Caídos. Construyeron desde aeropuertos como los de Sondica o Labacolla hasta estadios municipales como los de Valladolid

y Palencia, pasando por cárceles como la de Carabanchel, Badajoz, Córdoba o Tarragona y la Clínica psiquiátrica de la Prisión Provincial de Madrid. La ampliación de la fábrica de cementos Portland-Iberia (Toledo), la construcción de la Azucarera de Toro, la construcción de la fábrica de SAFE (Blanes, Girona), de la fábrica textil en Sabadell, el Parque Móvil de los Ministerios Civiles de Madrid, la construcción de viviendas protegidas (Segovia, Guadalajara, Madrid, Burgos, Lleida, Barcelona...), el Puento de Praga sobre el Manzanares (Madrid), la Urbanización de la Avenida del Manzanares (Madrid), la Plaza de Castilla (Madrid) y diversas glorietas del Paseo de la Castellana (Madrid). Reconstruyeron la catedral de Vich, la Iglesia del Carmen (Valladolid), el Convento de Adoratrices (Cartagena, Valladolid), y Alcalá de Henares, el Seminario de Vich, el Seminario de Ervedelos (Orense) y el Colegio de los Escolapios en San Antón (Madrid)...

Decreto de 16 de septiembre de 1936

Durante largo tiempo ha sido España víctima de las actuaciones políticas desarrolladas por algunos partidos que, lejos de cooperar a la prosperidad de la Patria, satisfacían ambiciones personales con detrimento del bien común, pero nunca, como en los momentos anteriores al presente, ha culminado el antipatriotismo en la formación de entidades que, bajo apariencia política, envenenaron al pueblo con el ofrecimiento de supuestas reivindicaciones sociales, espejuelo para que las masas obreras siguieran a sus dirigentes, quienes las aprovecharon para medrar a su costa, lanzarlas a la perpetración de toda clase de desmanes y cristalizar al fin, en la formación del funesto llamado Frente Popular, de cuyos males, si responsables son las agrupaciones dichas, no lo son menos aquellas personas físicas que, con su actuación anterior o coetánea, directa o indirecta, han sido autores materiales o por inducción

de los daños y perjuicios sufridos por el Estado y por los particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra el movimiento nacional, por lo que procede adoptar, contra unos y otros medidas encaminadas a garantizar la responsabilidad que en su día pueda alcanzarles para la indemnización procedente, en la inteligencia de que medida elemental y básica de saneamiento es declarar fuera de la Ley a las agrupaciones de actividades ilícitas que siempre estuvieron al margen de ella; en vista de lo cual, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con la misma, vengo en decretar:

Artículo primero. Se declaran fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente han integrado el llamado Frente Popular,

así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional.

Artículo segundo. Se decreta la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieran a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado.

Artículo tercero. Los funcionarios públicos y lo de las empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional.

MIGUEL CABANELLAS. BOE n° 108 de la Junta de Defensa Nacional de España. Burgos 16 de Septiembre de 1936.

6. Las "depuraciones"

La "limpieza del enemigo" intentó ser lo más completa posible. No sólo se buscaba eliminar a los enemigos físicamente, encarcelándolos u obligándolos a exiliarse, sino que se trataba de suprimir cualquier forma de disidencia o cuestionamiento, incluso mental, posible. Así, trabajar en la actividad pública fue vetado para quienes no demostraran clara simpatía y adhesión con el nuevo régimen. La enseñanza se puso en manos de quienes podían garantizar la educación conforme a los principios e ideología de los vencedores sustentada por la Iglesia católica.

6.1. Las "depuraciones" laborales

Desde el mismo inicio de la guerra se lleva a cabo un proceso de **represión en el ámbito laboral**, denominado "depuración". Se produce una sustitución de personal de manera artificial en el que, los partidarios de los rebeldes irán ocupando los puestos de trabajo de las personas "depuradas", extendiéndose las depuraciones por los sectores más variados de la sociedad. La finalidad era crear un aparato estatal, integrado por personal y funcionariado, que asumiera los planteamientos políticos de los sublevados. Para ello **se depuró a los funcionarios y funcionarias de la administración anterior**, que no fueron considerados como trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado, sino que fueron juzgados y condenados como personas adscritas a un régimen concreto: el régimen republicano anterior.

Se estableció toda una **legislación** para realizar esta depuración: el Decreto de 16 de septiembre de 1936, que declaraba ilegales a los partidos y agrupaciones del Frente Popular, establecía la posibilidad de destitución de funcionarios y funcionarias en caso de "actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional"; una orden del 4 de noviembre de 1936 exigía la "demostración en forma inequívoca de adhesión inquebrantable"; y otro Decreto de 9 de diciembre de 1936 dictaba las "reglas para la separación definitiva del servicio".

Más adelante el Decreto-Ley de 10 de febrero de 1939, complementario a este respecto de la Ley de Responsabilidades Políticas dictada el día anterior, establecía "normas para la depuración de funcionarios públicos", según las cuales todos los funcionarios habían de presentar en el plazo de ocho días una **declaración jurada de su historial político**, aclarando su



Felicitación oficial a un mutilado

actuación antes y después del 18 de julio, su relación con partidos políticos o masonería, y remitiendo testigos que pudiesen corroborar su declaración. Los instructores de los expedientes de depuración comprobarían y completarían lo expuesto en las declaraciones pidiendo los datos necesarios a las entidades competentes. Los ministros resolvían el expediente, y en el caso de imponer sanción lo hacían con absoluta libertad, sin que fuera obligatorio "sujetarse a las normas establecidas en los reglamentos de funcionarios o leyes orgánicas que regulan sus derechos y obligaciones". Las sanciones iban **desde el traslado forzoso a la separación definitiva del servicio** y, además, la resolución no era susceptible de recurso contencioso.

Debido al número de bajas durante la guerra civil, y a la depuración, y exilio de muchos funcionarios y funcionarias se redujo de manera muy sensible el volumen de efectivos personales de la Administración. Por lo que se procedió simultáneamente a reclutar, con frecuencia por vías más o menos "patrióticas", a nuevos servidores públicos. Acabada la guerra, la Ley de 25 de agosto de 1939 amplió los porcentajes de plazas reservadas, que ya desde 1937 existían en todas las oposiciones, en favor de los excombatientes. Dicha Ley reservaba una quinta parte de las plazas para mutilados, otra quinta parte para oficiales provisionales y de complemento con Medalla de Campaña, otra quinta parte más para excombatientes, una décima parte para excautivos y otra décima parte para huérfanos de guerra. De esta manera **sólo el 20% de las plazas convocadas a oposición por la Administración Pública fue de libre acceso** en los primeros momentos del régimen. Este sistema perduró durante muchos años, aunque con reservas menos variadas y voluminosas.



Hoja informativa de una comisión depuradora

6.2. La "depuración" de la enseñanza y el pensamiento

Desde el inicio de la guerra en las zonas controladas por los golpistas, se toman medidas tanto para borrar la obra educativa republicana como para eliminar a quien había puesto en práctica esos planteamientos educativos. Así, el personal docente que había ejercido su profesión entre los años 1931 y 1936 se convierte en uno de los colectivos que más sufrirá la represión franquista.

Debido a la reforma educativa llevada a cabo durante la República, **el maestro o la maestra eran vistos como una amenaza para el "orden tradicional"** lo que provocó que muchos de ellos y ellas fueran depurados, encarcelados y ejecutados, o forzados al exilio. La depuración alcanzó a todos los sectores relacionados de alguna manera con la educación y la cultura.

Se crearon comisiones depuradoras que recababan de los comandantes del puesto de la Guardia Civil, de los alcaldes, de los padres de familia y de los curas párrocos y encargados de parroquias, "un informe detallado y concreto acerca de la conducta profesional, religiosa, social, particular y política de los maestros".

La represión del pensamiento conllevó también la **depuración de los libros**. Se ordenó la incautación de las bibliotecas escolares que había enviado el Patronato de Misiones Pedagógicas durante la República, procediéndose a su expurgación.

Se produce una censura de libros con unos criterios totalmente sectarios, en los que toda obra que no estuviera acorde con unas determinadas ideas sería proscrita. Esta línea de acciones estuvo claramente **influida por la Iglesia Católica**, quien aprovechando la coyuntura intentó comandar desde el principio la "renovación" cultural y educativa, para llevar a cabo una recatolización de la cultura, de la educación, así como de la sociedad española.



Escena de la obra "El Florido Pensil" donde se refleja cómo muchos maestros y maestras depurados son sustituidos por mutilados de guerra, combatientes y afectos al régimen

"(...) Adjunto remito a Usted el Inventario de los bienes y efectos pertenecientes a la Fundación así como el catálogo de las obras de la Biblioteca donde en un anexo se señalaban las obras que este patronato ha creído no deben figurar en la escuela las cuales deberá Usted encerrar en un cajón debidamente cerrado y clavado y que quedará en ese espera de lo que el mismo disponga".

Archivo de la Fundación Sierra Pambley, N.º 16 de noviembre de 1936

de Vallejo Nájera llegó a ser determinante para la creación de actitudes hostiles hacia las personas perdedoras de la guerra, dada, según él, "la naturaleza psicosocial degenerativa e inferior del adversario" (Vinyes, Armengou y Belis, 2002).

Bajo el título genérico de «Psiquismo del fanatismo marxista», este militar realizó seis estudios «al objeto de hallar las relaciones que puedan existir entre las condiciones biopsíquicas del sujeto y el fanatismo político democrático-comunista», tratando de demostrar la **condición "infrahumana y degenerada" del enemigo republicano**. En este proyecto de investigación buscaba determinar la "proporción del fanatismo marxista en los inferiores mentales", partiendo de la idea de que "el simplismo del ideario marxista y la igualdad social que propugna" serán acogidos básicamente por "los inferiores mentales y deficientes culturales, incapaces de ideales espirituales", y determinar asimismo la "proporción de psicópatas antisociales en las masas marxistas", porque, "unido el marxismo a la antisociabilidad y a la inmoralidad social, parece presumible que se alistarán en las filas marxistas psicópatas de todos los tipos, preferentemente psicópatas antisociales" (Vallejo Nájera, 1938).

La plana mayor del Ejército sublevado mostró su entusiasmo por lo que consideraban el **descubrimiento del "gen rojo"** y la confirmación de que "el enemigo republicano era realmente tan poco respetable como habían imaginado, un ser sin ningún sentido moral y embrutecido por un resentimiento histórico y universal que le privaba de toda humanidad". Además de efusivas felicitaciones por parte de los poderes reales y fácticos, Vallejo Nájera recibió un ascenso a teniente coronel y una nueva y decisiva responsabilidad para los siguientes años: ser el único militar "que tiene a su cargo la trascendental misión de emitir los informes científicos precisos sobre la responsabilidad jurídica de los condenados a muerte".

Influido por la idea de raza pura imperante en la Alemania de Hitler, Vallejo Nájera planteó la necesidad de una **política racial** que purificase el "fenotipo hispano", en claro proceso degenerativo. En su obra **Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza**, aparecida en 1937, definió su concepto de "raza" y propugó medidas de protección y mejora de la raza a través de lo que llamaría "eugenesia de la Hispanidad".

Por eso se hacían necesarias medidas correctoras, tratamientos ambientales y moralizantes para frenar la destrucción de lo que él denominaba "raza hispánica". Dado a que no se atrevía a proponer el exterminio físico de los "parásitos de la sociedad", planteó su segregación: «La civilización moderna no se arredra en llevar a la práctica medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en condiciones que imposibiliten su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que los afectan. El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias a los tarados, con separación de sexos». La "única terapia" posible: **el adoctrinamiento religioso y patriótico para los adultos y la segregación del ambiente familiar nocivo para los niños y las niñas** expuestos a esas influencias. Esto dio lugar a que, en penales de mujeres, se llevaran a cabo medidas de control social tan dramáticas e inhumanas como la segregación infantil de los hijos e hijas de quienes defendieron la República (como la llevada a cabo, por ejemplo, en la Prisión de Madres Lactantes de Madrid, donde las madres sólo podían tener consigo a sus hijos e hijas lactantes una hora al día y nada más, ya que ni siquiera se les permitía dormir juntos).

En definitiva, Vallejo Nájera aportó, desde la psiquiatría oficial y académica, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político que justificó y amparó un perverso programa de represión política y control social, y un vasto y ubicuo entramado de terror que acabó invadiendo hasta el último y más privado de los rincones de la vida de quienes habían perdido la lucha por la democracia republicana.

Documento 8



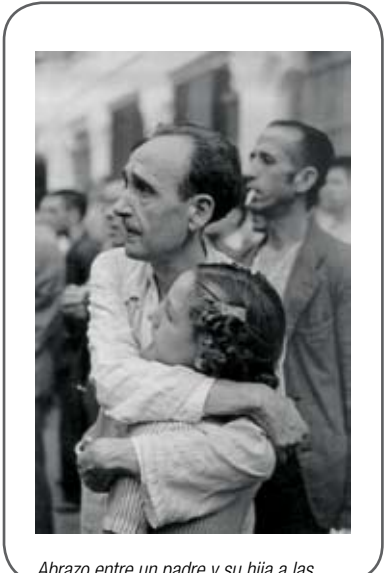
La República, portadora de complejos psicoafectivos,

como "el fanatismo político" de la democracia, sólo tiene como misión la descomposición de la patria, porque, como explícitamente escribió: «Tiene la democracia el inconveniente de que halaga las bajas pasiones y concede iguales derechos al loco, al imbécil y al degenerado. El sufragio universal ha desmoralizado a las masas, y como en éstas han de predominar necesariamente la deficiencia mental y la psicopatía, al dar igual valor al voto de los selectos que al de los indeseables, predominarán los últimos en los puestos directivos, en perjuicio de la raza»

(Vallejo Nájera, citado en González Duro, 2003, 50-51)



Prisión de madres lactantes



Abrazo entre un padre y su hijo a las puertas de la cárcel de Porlier en 1939



Evacuación masiva



Exilio

9. Refugiados y exiliados

Otra gran parte de las víctimas se vieron **forzados a abandonar su tierra natal y desplazarse a otros países** por temor a las represalias por parte del bando vencedor y del régimen político autoritario instaurado en España fruto del golpe militar, permaneciendo en el extranjero hasta que la evolución de las circunstancias internas del país les permitió regresar paulatinamente, aunque fueron muchas las personas que finalmente se integraron en las sociedades que les dieron refugio.

Una gran parte de los primeros refugiados, hasta 440.000 en Francia, según un informe oficial de marzo de 1939, tuvieron que afrontar inicialmente duras condiciones de vida, que se agravaron como resultado del estallido de la Segunda Guerra Mundial y, aunque muchos de ellos lograron regresar en los años 1940, el **exilio republicano “permanente” quedó constituido por unas 220.000 personas** de las cuales muchas eran ex-combatientes, políticos o funcionarios comprometidos directamente con la causa republicana pero entre las que había también miles de parientes y civiles, junto con un número significativo de niños y niñas, intelectuales, personalidades de la cultura y artistas, científicos y docentes, y personas de profesiones cualificadas.

9.1 Desplazamientos de población durante la guerra

Desde los primeros meses de la guerra, y particularmente en el periodo de agosto a diciembre de 1936, marcados por los episodios de violencia sistemática en contra de la población civil, grupos de población civil de la zona republicana tuvieron que **abandonar sus hogares** ante el avance de las tropas rebeldes. Aterrorizadas por posibles represalias de los “nacionales”, muchas familias iniciaron un éxodo hacia zonas que estaban todavía en poder de la República.

Estos refugiados se concentraron especialmente en la zona de Levante y en Cataluña. La población de la zona norte, aislada del resto del territorio republicano, sólo pudo huir por mar hacia otros países.

A medida que se desarrollaba el conflicto, el carácter provisional fue tomando un carácter más **permanente y masivo**. De hecho se emprendieron acciones desde el gobierno republicano para ordenar de manera planificada algunas de las evacuaciones, particularmente las de menores. La Oficina Central de Evacuación y Asistencia al Refugiado fue constituida en octubre de 1936, en previsión de realizar operaciones masivas de evacuación, mientras que en noviembre fue creada en París el **Comité d'accueil aux enfants d'Espagne**.

Hacia el final de la guerra, gentes de toda España, familias enteras, huérfanos de guerra, niños acogidos en hogares infantiles, miles de soldados en



Atravesando Pirineos para buscar refugio,
13 abril 1938



Huyendo a Francia

retirada, se concentraban en Cataluña para cruzar la frontera francesa. Ante la imposibilidad de evacuar al conjunto de la población civil, se optó por dar prioridad a los niños y las niñas y así fueron embarcados cerca de 13.000 con destino a diversos países europeos, americanos o hacia la URSS, que fueron los únicos dispuestos a admitir personas refugiadas procedentes de la contienda española.

La mayor avalancha se produjo con ocasión de la pérdida de Barcelona por la República (febrero de 1939). Entre el 27 de enero y el 3 de febrero de 1939, aproximadamente **medio millón** de españoles y españolas en retirada entraron en Francia. Una inmensa multitud de todas las edades y de las más diversas condiciones, en coche, en camiones o a pie, arrastrando carretones de dos ruedas, abarrotaron todas las carreteras de Barcelona a Port-Bou y La Junquera para cruzar la frontera francesa.

Gran parte de los refugiados fueron conducidos por gendarmes a **campos de concentración** improvisados en las playas cercanas de Argelés y St. Cyprien que el gobierno francés de Daladier habilitó para el caso.



Principales zonas de acogida en Francia de personas refugiadas

Las condiciones en tales campos fueron **deplorables**, como en el caso del Campo de concentración de Gurs, el más importante de Francia. En esos primeros meses se produjo el regreso a España (ya enteramente dominada por los franquistas) de casi la mitad de quienes se refugiaron inicialmente en Francia, cuando la situación se hizo más difícil en Europa una vez comenzada la Guerra Mundial y cuando el régimen franquista prometió no proceder contra quienes no hubiesen cometido delito, promesa que fue incumplida. Quienes así regresaron se refugiaron en una especie de **exilio interior**. La caída de Francia en manos de los alemanes tuvo como consecuencia que una parte de estos exiliados políticos fueran devueltos a España, donde sufrieron al menos cárcel y, en muchos casos, además, ejecución. El caso más conocido es el del Presidente de la Generalitat, Companys.

Pocas semanas antes del fin de la guerra, el "informe Valière", realizado a petición del Gobierno francés, estimaba a 9 de marzo de 1939 la presencia de unos **440.000 refugiados en Francia**, de los cuales 170.000 eran mujeres, niños, niñas, ancianas y ancianos, 220.000 soldados y milicianos, 40.000 inválidos y 10.000 personas heridas.

Con todo, alrededor de cien mil personas inició un largo y penoso exilio. En él se desarrolló una parte muy importante de la oposición política al franquismo.

9.2 El destino de las personas exiliadas

En la fase final de la guerra civil abandonaron España por los Pirineos, hacia Francia, o por algunos puertos mediterráneos hacia el norte de África, algo más de **400.000 personas** comprometidas con la República.

Unos 30.000 se enrolaron en el ejército francés, viéndose inmersos como **combatientes en la Segunda Guerra Mundial**, principalmente en el territorio de la propia Francia, pero también en la URSS, en el Norte de África y en buena parte del resto de los escenarios de dicha guerra, ya sea como combatientes regulares o participando en acciones de la Resistencia. Una parte de ellos fueron detenidos por los alemanes y acabaron siendo fusilados o confinados en los terribles **campos de exterminio** (Treblinka, Dachau, Mauthausen...) donde murieron 16.000 españoles.



Niños de Morelia



Le Perthus 1939. Campo de concentración francés de personas refugiadas

El drama de Fort Collioure

El Ministerio del Interior francés elabora listas de personas sospechosas de activismo político. Los primeros son encerrados, sin juicio, en el antiguo castillo de los templarios de Collioure. Son rapados, sus bienes confiscados, se les prohíbe correspondencia extranjera, los diarios, las visitas, se les obliga a trabajos forzados. En el sótano, se castiga mediante torturas. El escándalo de un infiltrado que se hace encerrar y cuenta las torturas a la prensa, provoca el cierre en julio de 1939. Algunos historiadores hablan de hasta 100 muertos.



Campo internamiento Francia castigo poste durante 24 horas



Cruzando los Pirineos



Españoles en Mauthausen



El "Stanbrook" fue el último barco en salir del puerto de Alicante con refugiados y refugiadas republicanos rumbo al exilio

Una parte del exilio republicano marchó a **Latinoamérica** (México, 4.500; Chile, 1.200; Cuba, 200; Argentina, 200; Venezuela, 100) y a la **URSS** (965). Hubo algunas expediciones de exiliados célebres, como las que transportaron los barcos "Ipanema" o el "Winnipeg" que fueron, sobre todo, a México, el país que, junto con la URSS, acogió generosamente a un mayor número de españoles y españolas. El conjunto más numeroso de exiliados en la URSS lo constituyeron los 3.000 niños y niñas evacuados durante la Guerra Civil. En México, en 1945, se **reanudó la actividad de la República** española en el exilio gracias al apoyo del gobierno mexicano. Allí se celebraron las Cortes republicanas de 1945 y se eligió un gobierno republicano en el exilio, una institución que se mantuvo hasta 1977.

El exilio se nutrió de un **elenco intelectual y artístico** formado en su mayor parte por las instituciones derivadas del Krausismo, la Institución Libre de Enseñanza, la Junta para la Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Escuela y el Museo Pedagógico Nacional, entre otras. Más de quinientos médicos fueron a parar a México. La generación del 14, la generación del 27 y las Vanguardias históricas emigraron en su mayoría a otras tierras. Biólogos como Severo Ochoa, físicos como Blas Cabrera, escritores como Max Aub, Ramón J. Sender, Arturo Barea, Pedro Salinas, Luis Cernuda, Emilio Prados, Manuel Altolaguirre, cineastas como Luis Buñuel, artistas como Pablo Ruiz Picasso, entre muchos otros, no pudieron regresar a su tierra o lo hicieron ya muy viejos, con la restauración de la democracia.

En el transcurso de los años, la evolución política interna en España y la instauración de la democracia, permitieron paulatinamente el **regreso de las personas exiliadas**, pero también fueron muchos que por su grado de integración, decidieron permanecer en los países que les dieron refugio.

En el transcurso de los años, la evolución política interna en España y la instauración de la democracia, permitieron paulatinamente el **regreso de las personas exiliadas**, pero también fueron muchos que por su grado de integración, decidieron permanecer en los países que les dieron refugio.

9. Del olvido a la memoria

La **represión** fue uno de los factores clave para que el franquismo perdurara durante tantos años, pues se eliminó de una u otra manera -acabando con su vida, provocando el exilio, tanto exterior como interior- no sólo a la élite, sino también a la base que sustentaba el régimen republicano. A la guerra no siguió la paz, sino la posguerra. **La guerra continuó**, pues, tenaz y perseverante, en la vigencia de las normas jurídicas dictadas durante el conflicto, en obligaciones y prohibiciones, en la educación y en la prensa, en multitud de ritos y símbolos y, sobre todo, en la deliberada ausencia de reconciliación.

Después de analizar su carácter y los medios que se utilizaron para llevarla a cabo hay que **descartar la justificación de la represión como algo inevitable que conllevan las guerras**. Este argumento ha sido esgrimido en repetidas ocasiones por los defensores del régimen. La propaganda

Rafael Alberti



GALOPE

Las tierras, las tierras, las tierras de España,
las grandes, las solas, desiertas llanuras.

Galopa, caballo cuatralbo,
jinete del pueblo,
al sol y a la luna.

i A galopar,
a galopar,
hasta enterrarlos en el mar!

A corazón sueñan, resueñan, resueñan
las tierras de España, en las herra-
duras.

Galopa, jinete del pueblo,
caballo cuatralbo,
caballo de espuma.

i A galopar,
a galopar,
hasta enterrarlos en el mar!

Nadie, nadie, nadie, que enfrente no
hay nadie;
que es nadie la muerte si va en tu
montura.

Galopa, caballo cuatralbo,
jinete del pueblo,
que la tierra es tuya.

i A galopar,
a galopar,
hasta enterrarlos en el mar!

Rafael Alberti

y la instrumentalización ideológica, han sido armas imprescindibles de la dictadura franquista para manipular la historia y para ocultar el origen de la guerra civil y de la represión. La supuesta conspiración comunista es producto de la propaganda franquista; la primera responsabilidad corresponde a los sublevados, que son quienes desencadenan el conflicto atacando a las instituciones democráticas en el año 1936 y ejerciendo una feroz opresión que elimina toda seguridad jurídica. No se puede justificar ni la violencia del bando sublevado ni la del bando republicano, si bien hay que matizar que **una empezó por ser ofensiva destruyendo toda legalidad** y la otra empezó siendo defensiva y luchaba por defenderla. Además hay que tener en cuenta que **una se instauró en España durante casi cuarenta años** y la otra duró los tres años de la guerra.

Estas cuestiones han sido manipuladas durante la dictadura con la intención de justificar históricamente el golpe de Estado.

Tras el fin de la guerra, lo terrible de la situación de posguerra fue que, mientras los vencedores pudieron dedicarse plenamente a superar sus pérdidas, **los derrotados y sus familias se vieron condenados al peor de los castigos:** ser cautivos en su propia tierra, en su propio pueblo, en su propia casa, desposeídos de sus derechos y estigmatizados de por vida –el franquismo no incluyó en sus planes ni el perdón ni la reconciliación-. Porque en la España franquista no hubo nunca más caídos que los del bando golpista, los **"caídos por Dios y por España"**. A los "rojos" se les negó la palabra, se les negó el trabajo, se les negaron absolutamente todos sus derechos y se les siguió castigando una vez proclamado "el fin" de la guerra, con torturas, cárceles, fusilamientos y campos de concentración. La implicación activa de gran parte de la sociedad civil (la que se sentía vencedora) en el perverso plan de amedrantamiento, terror y marginación social de la dictadura franquista colocó a los vencidos en una situación de permanente sometimiento moral, chantaje emocional, desprecio y humillación.

Resulta difícil entender cómo aquella media España condenada al silencio y al sometimiento de sus iguales pudo sobrellevar, durante tanto tiempo, un destrozo emocional tan profundo. Esas víctimas derrotadas, se vieron obligadas a **tragarse sus lágrimas y su dolor, a ocultar o renegar de sus ideas, a sentir vergüenza de su condición ideológica**, a autoimponerse el más férreo de los silencios; en definitiva, a ahogar a su propia memoria y con ella toda posibilidad de elaboración, duelo y superación de los horrores de la guerra. El contexto de terror socializado que rodeaba a los perdedores y a sus familias era tal que no sólo no tuvieron derecho a expresar su propio dolor sino **que les fue arrebatado incluso el derecho moral y humano a llorar a sus víctimas**, las de la guerra y las de la posguerra.

Según los expertos y expertas en el tratamiento psicológico de las víctimas de estrés traumático, cualquier víctima necesita poder contar su historia. Porque si no, la aflicción, la angustia moral, la humillación, la rabia y la desesperanza acaban invadiendo el pensamiento, las emociones e incluso se somatizan, si no disponen de canales sociales adecuados para manifestarse. Pero a los perdedores y perdedoras republicanos no sólo no se les permitió contar lo ocurrido, sino que se les amenazó, acosó y persiguió para imponerles el más negro de los silencios.

En cambio, **los vencedores abusaron de la evocación del triunfo**, día tras día desde el 1 de abril de 1939 hasta el 20 de noviembre de 1975. Humillación para los vencidos que se producía 18 de julio tras 18 de julio, fecha que fue convertida en fiesta nacional por los vencedores; 1 de abril tras 1 de abril, fecha en la que nunca se conmemoró la paz sino la victoria, en la que se repudió la reconciliación.

El franquismo impuso el más férreo y cruel de los silencios, convencido de que así acabaría aniquilando la memoria y el testimonio del horror infringido a miles de ciudadanos. **La pretensión de borrar la memoria ha formado parte históricamente de la esencia de todos los totalitarismos**, y siempre acabó fracasando. Por ello es un deber de justicia histórica recuperar la memoria de las víctimas del franquismo como base de una ciudadanía realmente democrática. **La memoria dolorida de las víctimas** será reparada cuando la sociedad española, sin distinción de banderas, conozca y reconozca su verdad. Porque la reivindicada "memoria histórica" es la recuperación de la verdad desde la memoria herida de las víctimas. Sólo entonces, al demostrar que somos capaces de sentir el dolor ajeno, podrá empezar a cerrarse la brecha que sigue enrareciendo nuestra convivencia (Ruiz-Vargas, 2006).



Lápidas conmemorativas de los sublevados se extienden por toda la geografía española



Murcia 29 enero, quitando placas republicanas de calles y plazas



Inauguración Cruz Gloriosos Caídos por Dios y España. Lorca (Murcia) 21 septiembre 1939

Actividades de comprensión global del tema

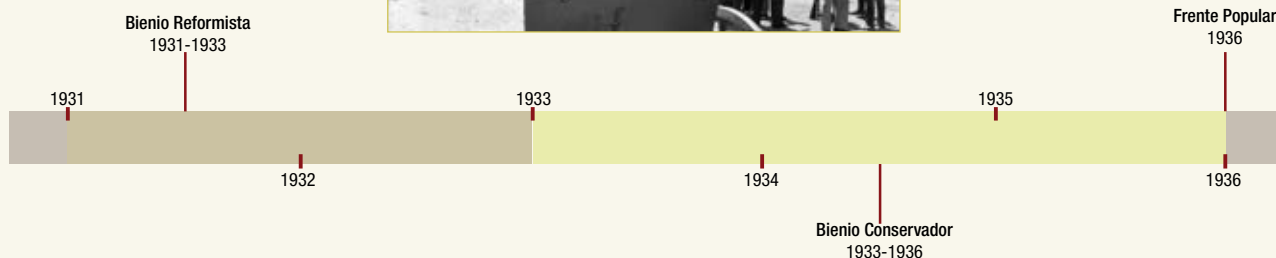
1

¿A quiénes se denominaba con los términos "nacionales" y "rojos"? ¿Qué sentido tienen? ¿Qué bando crees que los inventó? ¿Por qué se llamó "cruzada" a la guerra civil? ¿Por qué crees que se le denomina "alzamiento nacional" al golpe de estado militar contra la República?

2

La cronología permite situar los hechos históricos en el tiempo. Una línea de tiempo es una representación gráfica de la cronología de una época determinada, que refleja la duración de los distintos períodos en que se divide esa época y el orden en que se producen unos hechos concretos. Sitúa en el punto correspondiente de un eje cronológico como el siguiente las leyes que fueron decretadas por los militares sublevados para perseguir, regular y sistematizar la represión contra quienes defendieron la legalidad democrática republicana vigente:

- a. Ley de Seguridad del Estado
- b. Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo
- c. Decreto de regulación del procedimiento en los procesos sumarísimos
- d. Decreto-Ley de represión de los delitos de bandaje y terrorismo
- e. Ley de Orden Público
- f. Decreto-Ley de creación de estructura de Incautación de Bienes
- g. Ley de Responsabilidades Políticas
- h. Ley de Depuración de Empleados Públicos



3

Las cifras sobre las víctimas de la guerra civil y la represión siguen siendo un hecho enormemente controvertido. El gráfico de la página 56 muestra que, según los datos actuales, el total de víctimas republicanas de la guerra civil fueron 436.900, sumando tanto personas muertas en combate (85.000), como las víctimas de la represión durante la guerra civil (78.000) y en la posguerra (40.000), quienes sufrieron penalidades durante la contienda (149.000) y tras ella (84.000). A todas estas víctimas hemos de sumar las 430.000 personas que tuvieron que exiliarse de su patria, dejando tras de sí sus propiedades, sus amistades, sus relaciones y su vida. Por parte del bando sublevado, éste tuvo

221.000 víctimas, sumando igualmente tanto personas muertas en combate (75.000), como las víctimas de la represión durante la guerra civil (51.000), así como quienes sufrieron penalidades durante la contienda (20.000) y tras ella (75.000). Otras cifras hablan de 50.000 personas asesinadas en la retaguardia de la zona republicana (la "Causa General", juicio franquista posterior a la guerra, suma 38.000 asesinatos en el bando republicano) y unas 100.000 en la retaguardia de la zona franquista, cifra a la que habría que añadir unos 40.000 muertos en la represión que siguió a la guerra civil. Las investigaciones recientes sobre registros militares, cementerios, documentación diversa y ex-

Actividades de comprensión global del tema

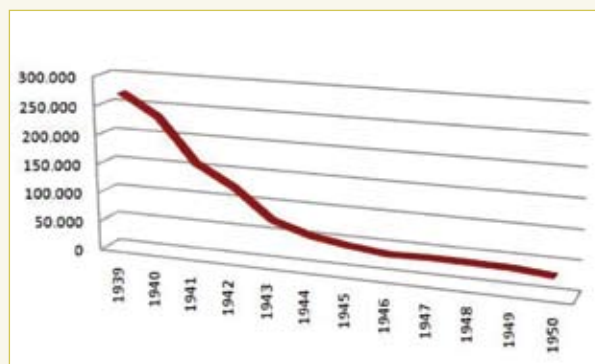
humación de fosas comunes en algunas provincias, añadiéndole la cifra de desaparecidos y evaluaciones sobre los casos en los que no se llevó a cabo ningún registro, ampliada en igual proporción respecto de las provincias de las que no aún hay datos objetivos, por no haberse ultimado, o siquiera comenzado, estudios sobre la recuperación de la memoria histórica, eleva la cifra de los asesinados en zona franquista a 200.000. Pues bien, utilizando todos estos datos y el mapa de la página 68, que refleja los últimos datos contrastados de la represión franquista en la posguerra del profesor Santos Juliá (1999), haz un análisis de este tema, argumentando tus afirmaciones.



4

Tras la guerra civil el número de personas encarceladas llegaba a las 270.000. Estudiando el gráfico siguiente y las cifras de evolución de la población reclusa en las cárceles franquistas trata de dar una explicación al descenso pronunciado que se produce en los primeros años de la dictadura (1939-1944) y la estabilización de la población presa posteriormente. Investiga cuáles eran los delitos por los que se les acusaba.

Personas presas políticas en España (1939-1950)



1939	270.719
1940	233.373
1941	159.392
1942	124.423
1943	74.095
1944	54.072
1945	43.812
1946	36.379
1947	38.139
1948	37.451
1949	36.127
1950	30.610

Fuente: Anuarios Estadísticos de España

5

- Define el término "depurar".
- ¿Qué fin perseguían las depuraciones?
- ¿Quiénes eran responsables y colaboradores en estos procesos de depuración?
- Construye un pequeño guión teatral en el que escenifiques una conversación entre un sacerdote del régimen franquista que se propone depurar libros y una maestra de la Institución Libre de Enseñanza que aboga por la libertad de pensamiento.

Actividades de comprensión global del tema

6



Al concluir la contienda, en el año 1939, se estima que había más de 23.000 mujeres ingresadas en las cárceles y penales franquistas, y un importante número sin cuantificar se vio obligada a em-

prender una difícil vida de exilio mientras en el Estado se iniciaba el cercenamiento de las libertades y derechos conseguidos para la población femenina durante la II República. No sólo supuso la reducción de la participación de la mujer al ámbito doméstico y al de la sumisión, legal y social, primero al padre y posteriormente al marido; sino que miles de mujeres fueron condenadas a las cárceles franquistas -aquellas que no agacharon la cabeza y se pusieron a coser- (los estudios cifran en más de 23.000 el número de reclusas al concluir la guerra civil) y otras fueron expulsadas de sus casas y obligadas a atravesar las fronteras del país, viviendo en el exilio.

Describe las consecuencias psicológicas y sociales que pudo suponer esto para todas estas mujeres.

7

¿Qué pasó con los españoles y españolas que habían luchado a favor de la República, al acabar la guerra civil? Relata la crónica de su situación como si te hubieran encargado un reportaje de guerra.



8

Aclara dos conceptos relacionados, pero que se utilizan de forma diferente:

	Definición
Persona Exiliada	
Persona Refugiada	

9

Ponte en el lugar de un chico o una chica exiliado de tu misma edad y hazte una idea de cómo debía ser su vida, cómo debía sentirse, qué aspiraciones podría tener... Intenta escribir una carta como si fueras él o ella dirigiéndola a quienes fueron los causantes de la situación que está viviendo.



10

La "memoria dolorida de las víctimas" evoca la reparación de la tragedia sufrida por quienes fueron represaliados por la defen-



sa de la República. Borrar la memoria ha sido una pretensión de todos los totalitarismos.

- ¿Qué diferencia hay entre memoria e historia?
- ¿Son igual de importantes ambas para conocer una época histórica determinada?
- ¿Qué argumentos utilizarías para fundamentar una oposición a eliminar la memoria de la investigación histórica?

1

A continuación tienes la ficha de fusilamiento del dirigente sindical Lucio Illada Quintero, nacido en la Orotava (Tenerife), casado, de 36 años. Lucio Illada Quintero, fusilado el 13 de enero de 1940 a las 06:35 horas, escribió una carta a su familia antes de morir. Su hermano Manuel Illada Quintero también sería fusilado posteriormente, completando una macabra lista de 62 personas fusiladas, cuyas defunciones son inscritas por el Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife, haciendo constar que fueron a consecuencia de hemorragia interna, según la certificación facultativa presentada.

Analiza la última correspondencia de este dirigente sindical antes de ser fusilado, utilizando la carta que escribe a su familia.



Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 1940, Registro-Índice de "cumplimiento de última pena" [fusilamiento] del dirigente sindical Lucio Illada Quintero, condenado en Consejo de Guerra Sumarísimo por la causa 96/1937

Carta de Lucio Illada Quintero a su familia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1940.
Queridos hermanos: Ha sobrevenido ya el momento decisivo. Es la cadena que va arrastrando vidas irremisiblemente. Y que cada vida que se va, sirva para afianzar las de los que restan ...
Casi puede decirse que sólo os he causado molestias y trastornos. Lamento que no me haya sido posible hacer otra cosa. No ha estado en mi mano compensaros por tantos desvelos. Y ahora una angustia más.
He sostenido mi vida estrictamente dentro de mis convicciones, de modo honrado, sin que tenga que avergonzarme de nada. No he cometido delito alguno. He procedido más noblemente que muchos lo hubieran hecho de hallarse en mi caso. De nada me ha servido esa nobleza.
Abrazos a toda la familia y amigos y amigas y a vosotros uno fuerte y efusivo.

Lucio.



La correspondencia constituye una fuente documental clave de esta época, ya que informa sobre acontecimientos y situaciones que la documentación oficial silencia. Interpreta correctamente esta carta de Lucio Illada, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El momento y el lugar en que se escribió.
- ¿Quién es el emisor? ¿A quién va dirigida? ¿Qué clase de personas son? Edad, oficio, cargo, nivel económico y social, pensamiento, etc.
- La finalidad de la carta, es decir, para qué escribe el emisor y qué pretende conseguir de las personas receptoras. Para ello se entresacarán las ideas principales, diferenciando entre pensamientos, reflexiones, sentimientos y peticiones.
- La visión que el emisor plasma sobre el momento histórico que vive.
- La posible censura que puede existir en la redacción de la carta.



2



Analiza las fotografías y el testimonio que revelan las inhumanas condiciones en las que malvivían y morían los prisioneros republicanos en los campos de concentración.

"Forzados madrugones diarios a toque de corneta, un cazo de achicoria levemente azucarada y después el lento pasar de los días en el gran patio, con tamaño de campo de fútbol, soportando lluvia, frío, nieve, mientras el hambre pura y dura nos corroía el corazón. Los húmedos pies embutidos en almadreñas y sentados en los cajoncitos comprados al llegar, donde guardábamos plato, cuchara y poco más, veíamos pasar largas horas a la intemperie, contándonos nuestras historias de guerra y

de tribunales y expresando esperanzas de que la contienda mundial terminara con la victoria de los aliados y la defenestración del odiado dictador....La vida en la cárcel era tremendamente dura. De comer nos ponían un caldo infame, manchado, con una sola alubia que, además, siempre tenía un gorgojo en su interior. También nos daban, y ésta era toda la comida, una sardinita de lata y un minúsculo trozo de chocolate. Eso era todo. Recuerdo, como todos, el hambre que pasamos, hasta el punto de que mis mejores sueños estaban protagonizados por algo tan simple como una barra de pan. Soñaba con pan. ¿Cuánta hambre puede tener una persona para que sus mejores sueños sean un simple trozo de pan?... En una ocasión, recuerdo a un compañero que, durante el reparto del mal llamado 'rancho', reclamaba la ración para su compañero, que en ese momento, según él, estaba dormido. En realidad, su compañero estaba sentado junto a él, pero había muerto hacía horas, posiblemente de hambre. Sin saberlo, ya fallecido, quizá estaba salvando la vida del compañero.... Así, el cansancio y el hambre nos iban agotando, terminaban con nuestras fuerzas e, inevitablemente, caíamos enfermos. Le llamaban 'colitis epidémica'. Evidentemente, no había una epidemia de colitis, no nos transmitíamos una enfermedad de unos a otros. El único culpable de esa 'epidemia' era el sistema, que nos condenaba a malvivir, a malcomer y a malmorir....". "Memorias de Valdenocededa" de Ernesto Sempere Villarrubia (1920-2005), preso veterano desde 1939 a 1947 en el Campo de Concentración de La Granjuela (Córdoba), Prisión Provincial nº 2 de Ciudad Real, Prisión Central de Valdenoceda (Burgos), prisiones de Porlier y Yserías (Madrid), Prisión de Cádiz, Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria y 94º Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados (Algeciras).



Presos republicanos comen el rancho de pie en el campo de concentración de Miranda de Ebro, Burgos.

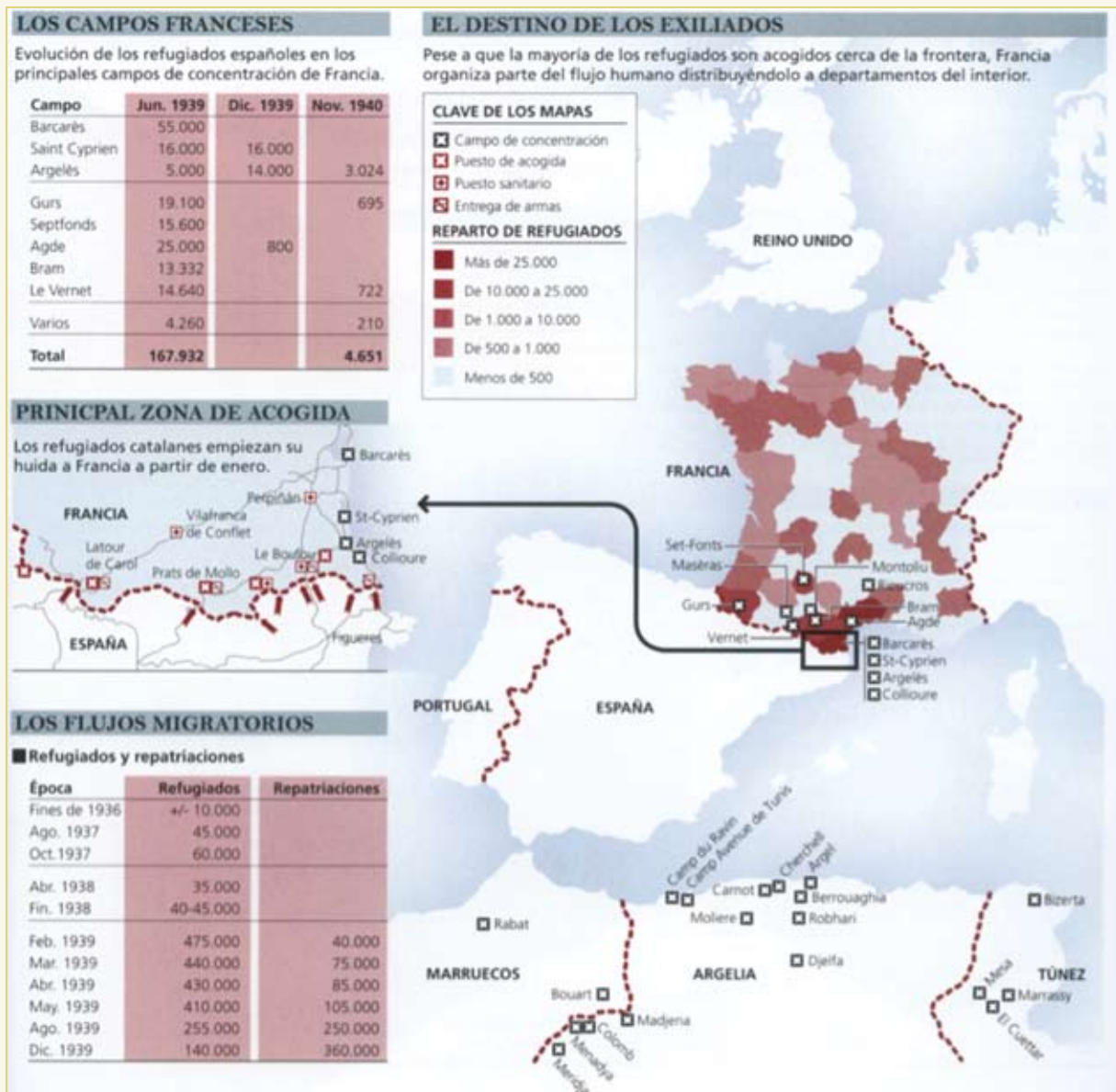
3

Analiza y comenta el documento 5 de la página 66, ejemplo de la "legislación" franquista (Decreto de 16 de septiembre de 1936).

- Clasifica el texto (tipo, autor, fecha e ideas principales que transmite)
- Desglosa las ideas principales y secundarias de forma esquematizada o gráfica; establece la finalidad que persigue esta legislación (a quién está referida; cuáles son las consecuencias que se espera de su aplicación; cómo se aplicará y qué medidas se utilizarán para que se lleve a cabo; qué significará para quienes se aplica, etc.);
- Elabora una conclusión de la filosofía que "inspira" dicha normativa y sobre su legitimidad.
- Por último, haz un juicio sobre la misma desde la legislación democrática actual y establece qué procede hacer con este tipo de normativas actualmente.

4

Observa e interpreta los datos sobre la evolución de los exiliados españoles y exiliadas españolas en Francia en el siguiente mapa de los campos de concentración en Francia donde el gobierno francés fue haciendo a los refugiados republicanos que habían huido tras la caída de los diferentes frentes bélicos en España.



Fuente: El Mundo. (2005). La Guerra Civil Española Mes a Mes. Vol. 35, Madrid: Unidad Editorial. Pág. 169.

5

Utilizando el esquema de trabajo que te proponemos a continuación haz un comentario del texto que relata la experiencia vivida de la prisión en la cárcel de San Marcos por una mujer en los primeros años de la guerra civil:

- a. Tras una lectura reposada del texto, subraya los conceptos esenciales y ordena en un esquema sus partes.
- b. Dado que todo texto del pasado es una fuente histórica (primaria, si la información que aporta es directa y coetánea de los hechos; secundaria, si es una interpretación de los hechos o posterior a ellos), señala su carácter público o privado, el autor o autora, el destinatario de los textos, la temática, así como el contexto de su producción (tiempo y lugar, circunstancias específicas del momento).
- c. Análisis de términos: busca la definición de aquellos términos utilizados que no comprendas.
- d. Descripción y análisis de su contenido: estructura del documento, organización de los datos e ideas que presenta el texto (ideas principales y secundarias). Evita la reiteración de las frases y expresiones que aparecen en el propio texto.
- e. Comentario histórico del documento: pon su contenido en relación con el contexto histórico en el que se generó (expresión de un pensamiento, problemas sociales y políticos que influyeron en su redacción, causas y consecuencias que puedan explicar lo que en ellos se narra, etc.)
- f. Valoración historiográfica: haz un juicio de conclusión sobre el valor historiográfico de los textos (en qué medida es fiable la información que aporta, si se trata de documentos excepcionales o no, vigencia actual del problema que en ellos se refleja, etc.)

Después de estos días aciagos llegó la hora de nuestro traslado para San Marcos; fue horrible. A las nueve de la mañana salimos de Riaño en un camión de ganados escoltados por dos autocares de la Policía Armada, uno delante y otro detrás del camión. Queda bien claro que a nosotros nos trataban como a

los animales y en muchas ocasiones peor (...). En todos y cada uno de los pueblos que hay en la carretera, hasta llegar a León, paraban el camión para que todos aquellos que lo desearan nos torturaran a su manera. El personal estaba como loco. Unos falangistas de verdad y otros deseando parecerlo para redimirse así de los castigos de los asesinos por los que estaban invadidos; nos maltrataron con crueldad. Muchos sangrábamos como corderos en el matadero. Cogían las almadreñas por la pella de atrás y con el resto nos daban con fuerza en la espalda y donde podían. A mí me rompieron una vena en la espalda y estuve algún tiempo echando sangre por la boca (...).

Llegamos a las once de la noche y algunos aún estábamos en ayunas. Bueno, digo en ayunas y no es verdad, llevábamos infinidad de tortas en nuestro lacerado cuerpo. Los hombres los vi desaparecer al bajarnos del camión, con gran pena, pensando que quizás no los volvería a ver, como así sucedió con varios. A mí me llevaron por unos largos pasillos que circundaban un patio interior hasta llegar a un reducido y oscuro michinel* queapestaba a carne y sangre podrida. Como era de noche y no había luz artificial no me pude enterar de lo que había en aquel triste antro putrefacto. Solamente tenía para ventilarse y al mismo tiempo recibir una luz opaca que había al otro extremo del patio, una pequeña ventanilla con dos rejillas en cruz. Abrieron la puerta y de un fuerte empujón me hicieron entrar. Cerraron la puerta diciéndome que desde allí al cielo. Haciendo honor a la verdad, debo decir que me sentí desfallecer más que en ningún otro momento de mi vida. Mil pensamientos macabros se agolpaban en mi cerebro. Hubiera deseado morir repentinamente para dejar de ver aquellos látigos indeseables, pero como el destino manda, de nada me servía desear cosa ninguna.

Memorias de Consuelo Gonzalo Demaría. Nació en Posada de Valdeón en 1913; su ideología de izquierdas tuvo como consecuencia que fuera perseguida durante la guerra y la posguerra. En 1937 estuvo presa en San Marcos, después en el Castillo de San Antón (La Coruña), más tarde en la cárcel provincial de León, en la prisión de Astorga y en el penal de Santurrarán (Guipúzcoa), hasta que en abril de 1943 le concedieron la libertad condicional; en 1945 le llegó la definitiva. Fuente: Rodríguez González (2003, Págs. 87-88)

* cuarto o habitación

6

El texto siguiente son autobiografías. Una autobiografía es un escrito que recoge la vida de una persona contada por ella misma y que indudablemente lleva una importante carga subjetiva. Para interpretarla correctamente habrá que entender que los elementos más significativos, en este sentido, que nos puede aportar el autor de la autobiografía son un testimonio de primera mano de los hechos vividos en primera persona. Esto nos dará la posibilidad de situarnos en el primer plano del momento histórico y ponerle rostro, sentimientos y vida a datos históricos fríos y alejados.

Analiza y haz un comentario del texto de Ruiz-Vargas (2006) y Moreno Gómez (1987) con extractos de testimonios autobiográficos de personas que había defendido y luchado del lado republicano.

Actividades de análisis de textos

"Yo no volví a mi casa hasta una semana después de terminada la guerra –cuenta FRC–, porque al principio, y aunque Franco había dicho que no había nada que temer si no tenías "manchadas las manos de sangre", y yo no las tenía, no te podías fiar. Así que, esperé unos días en Madrid antes de irme al pueblo. Pero nada más llegar... yo volví de Madrid en tren... nos detuvieron y, sin ver a los míos siquiera, nos llevaron al Convento; así que, aquella noche no me dejaron dormir en mi casa. Mi padre y mi hermana tuvieron que ir a verme al Convento. Allí nos tuvieron presos varios días y después nos soltaron, con la condición de tener que presentarnos cada tarde en el Cuartel de la Guardia Civil. (...) Me acuerdo muy bien de aquellos días y de las noches que tuve que pasar, como un criminal, allí preso".

El vacío social, el rechazo vergonzante de vecinos que, desde la vuelta, retiran la palabra y el saludo –"miraban para otro lado, cuando pasabas", refiere FRC–, incluso familiares que reducen su relación a la mínima expresión, se configuraron como las nuevas formas de relación social en los ambientes rurales. La convivencia en los pueblos, donde todo el mundo se conoce, se hizo muy difícil, porque los que ostentaban el poder ahora –en su mayoría, terratenientes, funcionarios, falangistas y vecinos "serviles" con el nuevo régimen, que habían acumulado "méritos" al lado de los vencedores obedeciendo y cumpliendo sus caprichos y que acabarían, en algunos casos, mostrando más crueldad– desplegaron una política de venganza, ajuste de cuentas y acoso tan cruel que muchos de quienes habían defendido la República y sus familias se vieron obligados a abandonar sus pueblos, incapaces de soportar las venganzas cotidianas, la sustracción de sus bienes o el escarnio diario que suponía tener que convivir con los verdugos de sus propios familiares y amistades. La política de exterminio adoptada desde el fracaso del golpe militar siguió rigiendo durante muchos años. La consigna del general Mola de que había que "sembrar el terror" y "dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros", continuó vigente durante buena parte de la posguerra.

El panorama de la inmediata posguerra en España resultaba desolador. Por todas partes se humilla a la gente sencilla. Los guardias municipales, que gozan de carta blanca, insultan y castigan a vergajazos a las mujeres que guardan colas de abastecimiento. Hombres y mujeres de la clase humilde, que no han sido detenidos, sufren todo tipo de vejaciones. Por la menor murmuración se llama a los hombres al cuartel y reciben una paliza. A las mujeres, por el simple hecho de estar emparentadas con algún izquierdista o por haberse destacado lo más mínimo en el período republicano, se les administran purgas de aceite de ricino ("para que arrojen el comunismo de su cuerpo"), se les afeita la cabeza o se les hace pasear en público, con un cartel al cuello, que dice "por rojas". En el ambiente general predomina el militarismo y la arrogancia de los jóvenes falangistas que, pistola al cinto, insultan y amenazan por la calle a las mujeres de los "rojos" detenidos... La arbitrariedad y la humillación son la única ley en cada pueblo.

Todo republicano, por el hecho de serlo, ya era culpable y, sobre esa aberración jurídica, se perpetraron todo tipo de atropellos a las personas y a sus propiedades. "A nosotros nos quitaron todo lo que teníamos –cuenta FRC–. Se quedaron con las tierras (olivos y viñas) y hasta con la casa... y a mi padre y a mi hermana los obligaron a pagar un alquiler por seguir viviendo en su propia casa".

En enero de 1941, casi dos años después de la victoria del golpe de Estado, FRC fue llamado al cuartel de la Guardia Civil para comunicarle que iba a ser enviado a un campo de concentración. "Aquello fue de las peores cosas, porque todo el mundo sabía que la decisión de mandar a unos u otros la tomaban los señoritos" –refiere FRC–. "Sí, la gente que mandaba en el pueblo. Me acuerdo que mi padre me decía, cuando se empezó a oír que nos iban a mandar a campos de concentración, 'Tú no te preocupes, hombre, que ya verás cómo a ti no te mandan. No ves que son familia'. Se refería a unos primos... que estaban entre los que dijeron tú vas y tú no vas". Pero ni los primos ni el resto de los cabecillas que tuvieron en sus manos aquella decisión, "perdonaron" a FRC que hubiese luchado con el ejército leal a la República. El 8 de enero de 1941, FRC y 99 paisanos más fueron enviados al Batallón de Trabajadores, nº 55, en la Estación de San Roque (Cádiz). De las penurias que allí sufrió, FRC destaca el día que le comunicaron que su padre había muerto. Tuvo dos días de permiso para asistir a los funerales y enterarse de que su padre había sido encontrado ahogado en el recodo de un río de una localidad cercana. Aquel suceso marcó durante muchos años la vida de FRC y de su familia, porque su padre había acabado con su propia vida víctima del acoso implacable de las autoridades locales, que, entre otros ultrajes, lo expoliaron de todas sus propiedades porque uno de sus hijos era "rojo" (el hecho de que su otro hijo varón hubiese luchado en el bando de los nacionales no sirvió para nada).

Moreno Gómez relata también el caso de un pastor de El Viso (Córdoba) al que dos falangistas le roban un perro de caza con el que se habían encaprichado, y, no satisfechos con su hazaña, "ponen los ojos", a continuación, "en la vivienda y en los ganados del pastor. El acoso y las palizas en el cuartel son constantes", hasta que "el infortunado pastor no tiene otra escapatoria que marcharse a la sierra, y los falangistas se adueñan de la casa y del ganado" (Moreno Gómez, 1987, 22). De los terratenientes, los cabecillas de falange, los guardias municipales y los rurales, así como muchos funcionarios acabarían convirtiéndose en los dueños de la vida y la propiedad de los perdedores.

La represión y la marginación social fue tan despiadada que muchos republicanos y republicanas no encontraron a su desesperación otra salida que el suicidio. El índice de suicidios en los primeros años de posguerra se elevó un 30% sobre las cifras de años anteriores. Estremecedor resulta el caso de Gabino Cabrera, de Villanueva de Córdoba, que había sido capitán, y acabó arrojándose a un pozo del cuartel de la Guardia Civil destrozado por las brutales palizas recibidas durante diez días seguidos. Según cuenta su viuda, "Fuimos al cementerio a reconocer el cadáver, y su cuerpo era una pura llaga. Lo habían tenido colgado de los pies, y los lamentos se oían en la calle". Pero la historia no acabó ahí, porque a una hermana de Gabino, por ponerse luto, la detuvieron y le tomaron declaración entre dos verdugos, uno amenazándola con aceite de ricino y otro con una maquinilla para afeitarle la cabeza. La saña no tenía límites, como lo pone de manifiesto el caso de Aniceto Villarreal, ex concejal del Frente Popular en Pozoblanco, quien, tras ser buscado sin éxito por los jefes locales, se suicidó arrojándose al aljibe del cementerio con dos piedras atadas a los pies. Contrariados sus buscadores por tal acción, fusilaron a su hermano Eleuterio y a su sobrino Pedro como represalia.

7

En el "mapa de la memoria" desarrollado por el colectivo "Asturias opinión", que puedes encontrar en la web <http://www.mapadelamemoria.com/>, encontrarás los lugares donde se han descubierto, localizado y documentado fosas comunes de la guerra civil. Compara el mapa de las fosas comunes con el de la situación de la zona republicana y la zona dominada por los militares sublevados contra la República. ¿Qué conclusiones puedes sacar de la comparación de ambos mapas?



Fuente: <http://www.mapadelamemoria.com/>



Situación en julio de 1936.

8

El siguiente extracto de una conversación mantenida con un vencido republicano (R.M.M.) refleja el clima represor que se ejerció sobre la población vencida.

«- Cuando terminó la Guerra, y después de estar en el Campo de Concentración, ¿todo lo que pasó Vd. se lo contaba a su familia, o de eso no se hablaba nunca en la casa?

- No, en la casa no podíamos hablar. En la casa no podíamos hablar de...

- ¿Ni con su padre, ni con su familia?

- Ni a nadie. Yo no le conté a mi padre nada... allí no podíamos nosotros abrir la boca... ni allí ni en ningún sitio. ¡Si las personas estábamos, como quien dice, "muertos"! ¡Si no podíamos abrir la boca! En cuanto veían hablando a dos, ya pasaban a ver lo que... Y escuchando de noche en las puertas, de puerta en puerta, a ver qué era lo que oían. Ustedes no saben lo que teníamos, hombre. Ustedes no saben la Inquisición que teníamos, hombre... ¡Si estaba todo el mundo muerto! Si no podías referir nada de nada. Ni juntarnos ni unirnos ni nada»

Las entrevistas son fuentes orales que, sin embargo, se transcriben, lo que permite al historiador o historiadora servirse de ellas como si fueran fuentes escritas para indagar en los acontecimientos. Son un conjunto de preguntas realizadas a una persona determinada sobre un tema concreto. Se realizan para indagar acerca de la visión que esa persona tiene sobre un tema o circunstancia y se debe tener en cuenta la subjetividad tanto de la persona entrevistada como de quien entrevista. Para comentar la entrevista anterior sigue el siguiente esquema de trabajo:

- **Análisis:** resume brevemente el contenido de la entrevista, aclarando los términos, enumerando las principales ideas, así como los argumentos utilizados para defender la postura que plantea.

- **Localización:** Contextualiza históricamente la entrevista, señalando el período, el lugar y el momento al que pertenece lo que relata y explicando la posición de la persona entrevistada ante la cuestión que trata, así como la ideología que defiende.

- **Comentario:** determina la visión que aporta sobre la circunstancia que trata, así como lo significativo de su testimonio en cuanto a valorar aspectos emocionales y vivenciales de estas situaciones históricas que se suelen pasar por alto en el relato de la Historia "con mayúscula". Puedes ayudarte de la reflexión siguiente.

Las recientes investigaciones sobre estrés post-traumático -producidos por guerras o torturas-, afirman que la experiencia de un "control totalitario prolongado" junto con una "violencia organizada" produce un trastorno grave, complejo y duradero cuyo rasgo definitorio es lo que denominan "muerte mental". Esta experiencia, cuya característica básica es la destrucción de la identidad, incluye culpa y vergüenza, desconfianza y alejamiento de los demás, pérdida de autonomía, pérdida de las creencias y valores fundamentales, y la sensación de estar permanentemente malherido. Bajo tales condiciones, las personas se sienten como "muertos vivientes" y, en contextos políticos, dicha destrucción se utiliza para escarmiento de los otros; pues se trata, en última instancia, del ejercicio de un control sistemático sobre las personas, los grupos y la comunidad.

9

Haz un comentario de texto de los documentos sobre "Los paseos" que aparecen en las páginas 59 y 61.

Te proponemos algunas ayudas para hacer el comentario de texto.

Busca el significado de los términos siguientes que aparecen en el primer documento sobre los "paseos" el pozo Grajero de Lario: paseado, represaliado, suelda, facha. ¿Por qué eran ejecutados? ¿Quién los ejecutaba? ¿Cuál era la reacción de los vecinos? ¿Por qué regresaban a sus pueblos tras la contienda? ¿Cuáles eran sus oficios? Fíjate en la segunda parte del texto: transcribe literalmente el testimonio de una persona: ¿Qué diferencias en la expresión encuentras con la descripción anterior de los hechos? Trata de reconstruir de manera precisa los hechos que relata. El testimonio está marcado por la emoción y el recuerdo, por eso resulta algo confuso y hace alusiones a personas y relaciones que da por supuesto, pero que la persona lectora desconoce. ¿Qué frases reflejan este estilo tan diferente de relatar un acontecimiento? Subráyalas en el texto.

Aquí tienes un ejemplo de la diferencia entre memoria e historia. La memoria refleja las situaciones históricas vividas desde una perspectiva subjetiva individual, recogiendo cómo fueron percibidas y sentidas por sus protagonistas. La historia construye un relato de los hechos, también desde una visión subjetiva e interesada, pero a partir del contraste de distintas fuentes de información, intentando reflejar una visión más colectiva del hecho. Ambas se complementan y son necesarias para comprender en su totalidad los fenómenos históricos.

En el segundo documento sobre los "paseos", el fusilado de Villafer, ¿qué reflexiones hace el protagonista sobre sus ejecutores? ¿Qué reflejan estas reflexiones? ¿A qué se refiere el protagonista cuando afirma "después de tres días de palos y ricino"? ¿Qué refleja el que uno de los asesinos le dijera "no lo puedo evitar, te matan"? ¿En qué consistía el tiro de gracia? Después de un asesinato a sangre fría, premeditado, los autores "se alejaron hablando"; ¿qué indica esto sobre ellos? ¿Te has dado cuenta de que los protagonistas de este tipo de represalias y asesinatos son habitualmente hombres? ¿Qué nos indica este hecho?

10



Analiza el expediente de responsabilidad política aplicado a D. Hipólito Romero Flores, Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de León. Fíjate en las acusaciones que fundamentan este expediente. Clasifica el tipo de texto, el contexto histórico en el que fue elaborado, selecciona

las ideas que transmite y la relación de esas ideas con el contexto histórico, haz una crítica y valoración del mismo, sacando una conclusión o síntesis que indique la importancia de su contenido en su época.

Expediente de responsabilidad política

El Juzgado Instructor de León le abre un expediente a Hipólito Romero Flores, Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de León hasta que fue destituido tras ser depurado. Su caso se basó en el expediente que se había iniciado en virtud de una comunicación de la Comisión Provincial de Incautaciones de fecha 22 de Marzo de 1937; en él se recogían los informes de la Guardia Civil y de la Policía que incluían los siguientes datos:

«(...) es de ideas izquierdistas, contrario a la religión, pertenecía a Izquierda Republicana, ejerció el cargo de Gobernador Civil interino después de las elecciones de Febrero de 1936, que como presidente del Ateneo Obrero de tendencias marcadamente marxistas, dio varias charlas en las que dejaba entrever las ideas que profesaba. Era íntimo amigo de Azaña, al que, cuando vino a esta Capital para dar un mitin, fue cumplimentado por dicho Sr. en el Hotel Oliden. Sus actividades al ejercer su cargo de Profesor en el Instituto, donde sus explicaciones y apuntes se manifestaban inclinados a la filosofía de Kant (racionalista), abogando también por la implantación de la Escuela Única. Después de iniciarse el glorioso Movimiento,

fue detenido por sus conocidas ideas extremistas, ingresando en la Prisión con fecha 15 de septiembre de 1936».

También se le acusa de masón y de estar afiliado a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza. Se hace referencia a su situación económica informando que «le fueron embargados varios muebles y el saldo de dos libretas que posee en el Banco Urquijo Vascongado de esta Capital». Se le impuso una sanción económica de 3000 pesetas.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de León. Audiencia Provincial de León. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Extraído de Rodríguez González (2003, Págs. 93-94)

Actividades de refuerzo y ampliación

1

Intenta conseguir alguno de los documentales o películas sobre la represión franquista que aparecen en la bibliografía de este tema. Te recomendamos ver el documental de la directora Eloina Terrón Bañuelos, titulado "Los Campos del Silencio" (2007, 50 minutos). Puedes ver una sinopsis y un trailer del mismo en la web <http://www.pce.es/leon/Documentos/Camposilencio.htm>

Tras verlo haz un análisis de la información que aparece en el mismo, tratando de redactar a continuación un artículo periodístico sobre los "campos de concentración franquistas" donde se utilizaban batallones de soldados republicanos presos para explotar su trabajo para empresas del régimen, como si fueras un periodista de la época que estuvieras fuera del país.



Carátula del documental "Los campos del silencio" de la directora Eloina Terrón Bañuelos (2007).

2

La mayoría de las personas que vivieron aquellos días han muerto o son muy mayores. Convertirte en reportero gráfico. ¡Aún estás a tiempo! Hazte con una cámara de grabación en vídeo o una grabadora digital de voz y una cámara fotográfica. Puedes hacer un trabajo de "historia oral" grabando en vídeo o en mp3 testimonios de la represión y la resistencia durante el franquismo a las personas mayores de tu barrio o de tu pueblo. Investiga en tu pueblo o en tu localidad si alguna de las personas mayores que conoces, o que alguien conoce, recuerda acontecimientos relacionados con la guerrilla antifranquista de esa época. Sus hijos e hijas seguro que aún recuerdan los relatos de sus padres y madres. Algunas te contarán cómo lo pasaron en aquellos años. Prepara antes las preguntas de la entrevista que les vas a hacer



minuciosamente para que la entrevista salga como una conversación fluida y natural, a través de un guión con las preguntas posibles que vas a proponerles, recopilando toda la información posible. Contacta con él o con ella y pídele permiso para grabar la conversación que vais a tener. Una vez que hayas grabado las diferentes entrevistas, edita la grabación con cualquier programa de software del ordenador. Contrasta las opiniones y construye un pequeño documental o testimonio oral que refleje los distintos puntos de vista para exhibirlo en clase y poder hacer un análisis con testimonios directos sobre aquella época.

Sube el documental y los comentarios que se hayan generado en clase a la red (por ejemplo, a través de youtube) para que otras personas puedan consultarlo y conocer lo que sucedió.

3

No todo el mundo está de acuerdo con la política de “abrir la memoria” y volver a “escarbar” en lo que pasó en aquella época, porque, afirman, es reabrir viejas heridas que ya pasaron. Lee el texto del filósofo Reyes Mate y expón tu opinión argumentada a continuación.



«(..)No es lo mismo la memoria de excombatientes fascistas que la de los asesinados en la cuneta de Piedrafita. La memoria de los primeros ya se realizó en el franquismo y sigue vigente en un presente en el que los vencedores de antaño han encontrado una benevolente legitimación; su memoria sólo servirá para reproducir la lógica violenta que les hizo temibles mientras pudieron. La memoria moral capaz de romper esa lógica letal es la de los inocentes que murieron sin razón. (...) Es su inocencia la que cuestiona cualquier sistema político, aunque sea el de la democracia, si ésta acepta como precio de su éxito el olvido de la injusticia cometida» (Reyes Mate, R. Políticas de la memoria, *El País*, 13 diciembre de 2002).

4

Lee la novela *Los Girasoles Ciegos* de Alberto Méndez y haz un análisis de la misma. Las novelas son narraciones en las que subyace una realidad contada desde la mirada de su autora o autor. Son profundamente útiles para el estudio de un momento histórico y de la vivencia que los seres humanos pueden tener de esa época.

“Reverendo padre, estoy desorientado como los girasoles ciegos”; así comienza el cuento que da nombre a este libro de Alberto Méndez, libro formado por cuatro cuentos en los que revivimos la experiencia de la guerra civil española y la posterior represión franquista.

Puedes tener en cuenta el siguiente esquema para hacer el análisis.

- a. Aclara** los términos que no comprendas, utilizando diccionario o consultando su significado en internet.
- b. Reseña** los personajes (protagonista, personajes principales, personajes secundarios, etc.). Si lo necesitas haz una representación gráfica de los mismos y de sus relaciones.
- c. Sintetiza** el argumento y enumera las ideas principales. Intenta esquematizar la narración a través de un mapa conceptual, donde sintetices las características más destacadas.
- d. Investiga** sobre el autor en la medida de lo posible (biografía, contexto cultural, ideología, etc.)
- e. Describe** el tema, el movimiento literario al que pertenece, la mirada que arroja la autora sobre la realidad, etc.
- f. Relaciona** los elementos señalados con la realidad actual y elabora tus propias conclusiones.

Los cuatro relatos se centran en el mismo tema

y en las mismas coordenadas históricas y literarias. La primera historia o derrota es *Si el corazón pensara dejaría de latir*, donde se cuenta cómo un oficial del ejército nacional, harto de crueldad y violencia, se autoelimina por el curioso método de rendirse al bando rojo en la madrugada anterior a la rendición final de las tropas republicanas. El bando franquista, que ocupa inmediatamente Madrid, le fusila, pero el oficial sólo queda herido y deambula unos días sin saber por dónde anda hasta que es detenido de nuevo y entonces le quita el arma a un guardián y se suicida.

En la segunda, *Manuscrito encontrado en el olvido*, conocemos el diario de un miliciano que murió en su intento de huida, encontrado junto a su esqueleto y el cadáver de un bebé. Por él conocemos cómo el miliciano, apenas veinteañero, admite que le acompañe en su huida su novia embarazada de ocho meses. El niño nace en el camino y la madre muere en el parto. El padre sobrevive unas semanas más, refugiado en el campo junto a unas vacas que le sirven para alimentar al niño.

La tercera historia es *El idioma de los muertos*. Al ser juzgado, un miliciano que ha sido sanitario da a conocer casualmente a un coronel que forma parte del tribunal que conoció a su hijo y estuvo encargado de su cura antes de que fuera fusilado. La revelación le vale ser apartado de los que van a ser ejecutados de inmediato. El coronel trae a su mujer para que el miliciano le hable del hijo. Éste, en lugar de decir la verdad (que era un ladrón y asesino ejecutado como delincuente común), le dice que fue un héroe quintacolumnista y adorna

Actividades de refuerzo y ampliación

cada uno de los detalles que recuerda de él. La mujer le trae ropa y comida cada vez que viene a hablar con él y así sigue eludiendo el pelotón. Sin embargo, acaba por cansarle la situación y decide tirarles a la cara esa supervivencia basada en mentiras: en la siguiente entrevista con la madre, revela la verdad sobre el hijo. Enseguida es fusilado. En esta historia, el oficial franquista del primer relato actúa como personaje secundario y se nos vuelve a narrar toda su peripecia.

La última derrota lleva el mismo título que el del libro, *Los girasoles ciegos*. Mezclando narración en primera persona del diácono y el

niño que la protagonizan con fragmentos en tercera persona, se cuenta la historia de un topo, el padre el niño, un republicano que en los momentos inmediatamente posteriores a la guerra se refugia en un armario de la casa. Un diácono del colegio del niño se encapricha de la madre de éste y visita la casa de vez en cuando con la excusa de preocuparse por la educación del chaval y desear enviarle a un seminario. Finalmente, intenta la violación de la mujer y el hombre sale del armario para evitarlo. El diácono sale de la casa llamando a la policía y el topo se suicida tirándose por la ventana delante de su mujer y su hijo.

5

Analiza la película "La Buena Nueva".

a. Visionado atento de la misma.

b. Localización de la obra cinematográfica: Autor, fecha de realización, la etapa de creación, género cinematográfico.

c. Determinación del tema o temas de la película: Es la trama de acontecimientos, una breve narración de la obra, conservando los detalles más importantes de la película. Hacer un mapa conceptual, o un gráfico, en el que se refleje el contenido temático de la película. Normalmente puede haber varias historias paralelas que confluyen en ciertos momentos. Se comprende mejor si

se hace el gráfico.

d. Determinación de la estructura: Distribución de las partes de la película.

e. Análisis de la forma: Realizar el análisis de la forma partiendo del tema central, o sea, justificar cada rasgo que aparece en la obra, en relación al tema central. Expresar cómo han influido, reforzando o limitando, los elementos técnicos (encuadres, planos, música...), para presentar mejor o peor la idea central.

f. Conclusión: Extraer o concluir los aspectos principales de la película, aportando un análisis personal, para enriquecerla.



Fotogramas de la película "La Buena Nueva"

6

El exilio: Haz un ensayo histórico donde desarrolles la información recogida sobre los siguientes aspectos:

- ¿Por qué se exilió tal cantidad de personas de España?
- ¿Qué pasó con toda esa gente?
- ¿Qué hizo Francia cuando llegaron a su territorio?, ¿y después?
- ¿Qué hicieron el resto de los países?
- ¿Cómo y con qué finalidad se constituyó un gobierno republicano en el exilio?
- Algunas personas exiliadas volvieron paulatinamente. ¿Cuáles crees que serían sus razones para tomar esa postura?
- Hubo una cultura española en el exilio. ¿Qué aportaciones significativas nos legó?

Actividades de refuerzo y ampliación

7



Haz un breve comentario en el que reflejes tu opinión a partir del siguiente texto de Mario Benedetti:

"El pasado siempre alcanza a quienes reniegan de él".

8

¿Cuál fue la postura de la iglesia católica española ante la represión franquista? Analiza el papel del jesuita Pérez del Pulgar en las cárceles y los campos de trabajo forzado.



Para dar respuesta a esta cuestión puedes ayudarte del siguiente documento de 19 de diciembre de 1936 en el que se les advierte a los sacerdotes católicos de la provincia de León que han de ser claros y tajantes en su función en el proceso de depuración:

"Nos creemos en la obligación de advertir a dichos señores curas que al dar estos informes procuren referirse a la conducta religiosa manifestada por la observancia del precepto de la asistencia a la santa misa y el de la comunión pascual, por la frecuencia de sacramentos y asistencia a actos de culto, pertenencia a asociaciones piadosas, suscripción para la atención del culto y clero, limosnas para la santa bula, por el cumplimiento moral, por las manifestaciones públicas de ideas favorables o contrarias a la religión, por su actuación religiosa en las escuelas, ateniéndose a la más estricta objetividad y realidad, expresando siempre observación determinada conducta o si hubo en ellas variación, indicando en este caso el tiempo en que procedieron de uno u otro modo.(...) Tengan muy en cuenta la trascendencia de estas informaciones y la responsabilidad ante Dios y ante las autoridades en que podían incurrir en caso de noticias incompletas o atenuadas por una mal entendida benevolencia. Como se trata de hechos públicos que conocen, nunca deberán dar el informe en sentido evasivo, v.g. nada me consta, sino que deberán expresarse en sentido afirmativo, esto es: Ha observado tal conducta, ya sea favorable, ya sea desfavorable."

Fuente: Rodríguez González (2003, Págs. 223-224)

9

La ONU tiene una sección, la ACNUR, destinada a la defensa y protección de los refugiados políticos, personas que por motivos políticos tienen que abandonar su país y reorganizar su vida desde cero. Podrías explicar cuál es su función y cómo actúa. Busca algún ejemplo de tu zona o de España donde se esté desarrollando algún programa de apoyo y ayuda a las personas refugiadas

10



Qué significa "depuración". La depuración de los libros supuso una censura de todo aquello que no estuviera de acuerdo con la ideología franquista. Qué significa una depuración de libros: ¿a quién se teme? ¿qué se persigue? Compara la depuración de los libros durante la represión franquista,

con la novela *Fahrenheit 451* de Ray Bradbury, cuyo título hace referencia a la temperatura a la que el papel de los libros se inflama y arde (233° C). Puedes ver la versión en película del director François Truffaut.

11

El papel del psiquiatra Vallejo Nájera fue muy destacado en lo que a justificación ideológica se refiere de la represión franquista. Se llegó a decir que había descubierto el "gen rojo", causante de todas las anomalías y perversiones de la "horda marxista" que había asolado España. Elabora la biografía de este personaje utilizando la información del tema y los resultados que encuentres buscando en la bibliografía, en enciclopedias y en internet. Para hacerla elabora una cronología en la que encuadres los principales acontecimientos de su vida y que puedes utilizar como guía a la hora de redactar la biografía. No te olvides que la finalidad última de esta biografía histórica es indagar en el papel que tuvo Vallejo Nájera en la dictadura franquista.

12

Haz un comentario de texto del siguiente artículo periodístico.

Público



www.publico.es | AÑO II - Nº 418 | MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

EDICIÓN NACIONAL | 50 CÉNTIMOS

Madrid,
tumba de Franco en
el Valle de los Caídos



Garzón no puede con Franco

→ 2 a 4

▶ Renuncia a investigar los **crímenes del franquismo** por haber fallecido el dictador y los principales responsables
▶ **Traslada** la causa a los juzgados de las 24 provincias donde se han encontrado fosas con restos de desaparecidos

Asturias,
fosa común de
Valdediós



El juez denuncia el secuestro de miles de niños entregados a familias «adictas al régimen»

"Cuando las reclusas volvieron del patio, sus hijos ya no estaban".

El auto de Garzón recuerda que miles de hijos de presas fueron robados por la dictadura franquista en sus cárceles.

Miguel Ángel Marfull • Madrid • 19 y 21/11/2008

En portada El juicio pendiente al franquismo

Durante la dictadura franquista se estableció un "plan sistemático" de recuperación de niños cuyos padres, por su ideología, fueron considerados por el régimen "no aptos para asumir su cuidado". El juez Baltasar Garzón reclama en su último auto "la obligación" de investigar estas desapariciones, sustracciones y cambios de identidad registradas durante la dictadura.

"El régimen franquista invocaba la protección de menores", pero la idea que aplicaba de esta protección no se distinguía de un régimen punitivo. Los niños debían expiar activamente los pecados de su padre y se les repetía que ellos también eran irrecuperables. Frecuentemente eran separados de las demás categorías de niños internados en las Instituciones del Estado y sometidos a malos tratos físicos y psicológicos", según describe el magistrado en su auto.

Para Garzón, este delito constituye un crimen contra la Humanidad que no ha prescrito, ya que muchas víctimas los hijos y algunos padres podrían estar vivos. Por eso, el magistrado insta a las instituciones, al Ministerio Fiscal y a los jueces a que investiguen, sancionen a los culpables y "se repare a las víctimas", de manera que puedan recuperar su identidad robada.

El juez incluye en su escrito algunas cifras, basadas en fuentes históricas, que elevan, por ejemplo, a más de 30.000 el número de hijos de presas republicanas tutelados por la dictadura entre 1944 y 1954.

Garzón especifica cuáles fueron las principales formas de sustracción de menores. El juez recuerda a los niños cuyos apellidos fueron modificados para entregarlos a familias adictas al régimen franquista. "Muchos de aquellos hijos les fueron retirados a las madres y nunca fueron devueltos a sus familiares de origen, ni tampoco se intentó hacerlo", denuncia el magistrado.

"Los niños perdidos son también parte de las víctimas del franquismo", concluye el juez Garzón en su auto.

En octubre de 1936, Amparo Barayón, esposa del escritor Ramón J. Sender, pasa sus últimas horas en la cárcel de Zamora antes de ser fusilada en las tapias del cementerio de la ciudad. En su carta de despedida, Amparo se dirige a su marido: "No perdones a mis asesinos, que me han robado a Andreína". Así lo relata el historiador Santos Juliá en su libro *Víctimas de la Guerra Civil* (Temas de Hoy, 1999). Andrea era la hija menor de la pareja. Te-

nía siete meses cuando fue arrebatada de los brazos de su madre. Ramón J. Sender pudo recuperarla dos años después. Tuvo la suerte que no acompañó a muchas presas de la posguerra, que fueron doblemente derrotadas. Perdieron la guerra y con el nuevo régimen impuesto, también a sus hijos. La represión femenina de la dictadura constituye un capítulo singular dentro del largo libro del franquismo. Cárceles como Ventas (Madrid), Saturrarán (Guipúzcoa), o Málaga son el escenario en el que se diluyó la identidad real de *los niños perdidos del franquismo*, cuya presencia ha rescatado el juez Baltasar Garzón en su último auto.

La Prisión de Madres Lactantes

La dictadura franquista "dio cobertura", según el magistrado, a un "andamiaje pseudo jurídico" que facilitó la "sustracción sistemática de niños". En enero de 1940, el ministerio de Justicia crea la Prisión de Madres Lactantes, en el número 5 de la Carrera de San Isidro -actual Paseo de la Ermita del Santo-, en Madrid. Las reclusas permanecían junto a sus hijos hasta que estos cumplían tres años. Sin embargo, la falta de garantías era lo único garantizado en las cárceles franquistas. "Desaparecían sin saber cómo", cita Garzón en su escrito, reproduciendo un testimonio de la época.

"Lo llevaron a bautizar y no me lo devolvieron", cuenta una reclusa

"Un día, cuando las madres salieron al patio con sus hijos, las monjas les dijeron que los niños tenían que quedarse dentro para un reconocimiento médico. Eran un centenar. Cuando las madres volvieron, los niños ya no estaban". Esta denuncia aparece recogida en *Los niños perdidos del franquismo*, (Plaza y Janés, 2002), de los historiadores Ricard Vinyes, Montserrat Armengou y Ricard Belis. Lo recuerda así el vecino de una presa condenada a muerte. Su pena fue conmutada, pero perdió a su hijo. Otra reclusa encerrada en la misma prisión encontró a la suya poco después "en casa de unos militares, en Valencia". Quien rememora estos hechos, no llegó a averiguar si pudo recuperar a su hija o no.

El nacional catolicismo franquista impuso la obligación de que los menores crecieran en un ambiente familiar "irreprochable" desde el punto de vista religioso, ético y nacional", según la legislación de la época.

La cooperación de la Iglesia

"Las cifras de niños y niñas, hijos de presas, tutelados por el Estado (...) ascendía a 12.042 en 1944, la mayoría de los cuales estaban en centros religiosos", recoge Vinyes en *Irredentas* (Temas de Hoy, 2002). La cita consta también en el último auto de Garzón, en el que se explica la cooperación necesaria de la Iglesia franquista para engrosar la lista de los niños perdidos de la dictadura.

"Lo llevaron a bautizar y no me lo devolvieron", cuenta una ex reclusa, Emilia Girón, en un testimonio recogido por Vinyes. Esta presa completa así sus recuerdos: "Si, por ejemplo, estás pariendo, viene un matrimonio que no tiene hijos y quiere reconocerlo, te lo quitan y lo llevan y nada más".

Los niños perdidos fueron arrebatados a mujeres presas, robados en el momento del parto o capturados fuera de España entre los menores evacuados por el Gobierno republicano durante la Guerra Civil. La dictadura creó para tal fin la Delegación Extraordinaria de Repatriación de Menores, desaparecida en 1941 y sustituida por el Servicio Exterior de la Falange.

Otra mujer vio a su hija robada "en casa de unos militares, en Valencia"

"Su retorno fue utilizado por la propaganda franquista", escriben Vinyes, Armengou y Belis. En *Los niños perdidos del franquismo*, los tres historiadores recuerdan el caso de un adolescente repatriado desde Berlín en 1942. Su madre supo del retorno de su hijo "por un diario", relatan. Sus padres lo reclamaron, pero fue en vano; su petición fue denegada "por no ofrecer ninguna garantía sobre su educación".

Garzón asegura que en España "podría haberse desarrollado un sistema de desaparición de menores de hijos de madres republicanas (muertas, presas, ejecutadas o simplemente desaparecidas) a lo largo de varios años, entre 1937 y 1950 desarrollado bajo la cobertura de una aparente legalidad, al contrario de lo que después ocurriría en Argentina entre los años 1976 y 1983, pero, precisamente por ello, con unos efectos más perdurables en el tiempo y más difíciles de detectar y hacer que cesen".

Hasta hoy. Los niños perdidos del franquismo son ahora abuelos. Su identidad robada tiene ya 70 años.

Bibliografía de consulta

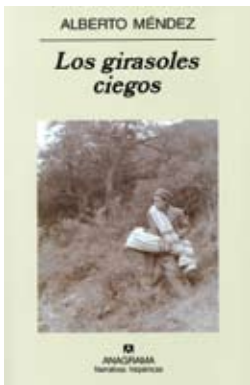
- CASANOVA, Julián (Coord.). (2002). *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica.
- BEEVOR, Antony. (2005). *La Guerra Civil Española*. Barcelona: Crítica.
- GONZÁLEZ DURO, E. (2003). *El miedo en la posguerra*. Madrid: Oberón.
- IGLESIAS, María Antonia. (2006). *Maestros de la República: los otros santos, los otros mártires*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- JULIÁ DÍAZ, Santos. (2006). *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Taurus.
- JULIÁ DÍAZ, Santos. (Coord.). (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid: Temas de Hoy.
- LAFUENTE, Isaías. (2004). *Esclavos por la patria*. Madrid: Temas de Hoy.
- MORENO GÓMEZ, Francisco. (1987). *Córdoba en la posguerra*. Córdoba: Francisco Baena Editor.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta. (2004). *Los años del terror; la estrategia de dominio y represión del general Franco*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta. (2003). *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberon.
- ONTAÑÓN, Antonio. (2004). *Rescatados del Olvido*. Santander: Antonio Ontañón Editor.
- REIG TAPIA, Alberto. (1985). *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid: Akal.
- REIG TAPIA, Alberto. (1999). *La ideología de victoria. La justificación ideológica de la represión franquista*. Revista de Occidente. 223, diciembre, 43-45.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier. (2003). *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*. León: Universidad de León.
- RODRIGO, Javier. (2008). *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza Editorial.
- RODRIGO, Javier. (2005). *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona: Crítica.
- RUIZ-VARGAS, Jose María. (2006). Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura Franquista. *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. 6.
- SABIN, José Manuel. (1996). *Prisión y muerte en la España de postguerra*. Madrid: Anaya
- SERRANO, Rodolfo; Serrano, Daniel. (2002). *Toda España era una cárcel. Memorias de los presos del franquismo*. Madrid: Aguilar.
- SIERRA I FABRA, Jordi. (2002). *Los años oscuros*. Barcelona: Planeta.
- SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago. (2003). *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid: Temas de Hoy.
- TORBADO, Jesús; LEGUINECHE, Manuel. (1999). *Los topos: El testimonio estremecedor de quienes pasaron su vida escondidos en la España de la postguerra*. Madrid: El País Aguilar.
- TORRES, Rafael. (2002). *Víctimas de la victoria*. Madrid: Oberón.
- VALLEJO NÁJERA, Antonio. (1939). *La locura y la guerra: psicopatología de la guerra española*. Valladolid: Librería Santarén.
- VALLEJO NÁJERA, Antonio. (1938a). *Divagaciones intrascendentes*. Valladolid.
- VALLEJO NÁJERA, Antonio. (1938b). *Psiquismo del fanatismo marxista*. *Semana Médica Española*, 6, 174-180.
- VINYES, Ricard. (2002). *Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy.
- VINYES, Ricard; Armengou, M. y Belis, R. (2002). *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza y Janés.

Obras literarias



CHACÓN, Dulce. (2004). *La voz dormida*. Madrid: Alfaguara.

En *La voz dormida* un grupo de mujeres republicanas, encarceladas en la madrileña prisión de Ventas, pasa lentamente los días en la cárcel de Las Ventas al acabar la guerra civil. Son tiempos difíciles para ellas y sus familiares, como muy bien refleja la autora en una obra dura llamada a reivindicar la memoria de las perdedoras. Estas mujeres enarbolan la bandera de la dignidad y el coraje como única arma posible para enfrentarse a la humillación, la tortura y la muerte. Esta realidad ficcionada, que le lleva cuatro años de recogida de testimonios personales, narra la historia de las mujeres que se vieron obligadas a guardar silencio tras la guerra civil, esas voces acalladas, que permanecieron en la sombra... aún incluso cuando las de ellos, los vencidos, fueron recuperadas. Mujeres que sufrieron una doble pérdida. Por un lado, la de un gobierno legítimo votado democráticamente en las urnas, por otro, la de unos derechos civiles como género conquistados en la República, que les concedió un estatus jurídico del que ya no volvieron a disfrutar en muchos años. Dulce Chacón procedente de una familia conservadora, siente una gran inquietud por conocer la otra versión de lo acontecido y situar la memoria histórica en el lugar que le corresponde. Considera que la guerra civil acabará cuando las personas derrotadas también puedan contar su verdad... "no es ira ni revancha, sino un deseo legítimo de recuperar una memoria olvidada y secuestrada".



MÉNDEZ, Alberto. (2004). *Los girasoles ciegos*. Madrid: Anagrama.

Este libro es el regreso a las historias reales de la posguerra que contaron en voz baja narradores que no querían contar cuentos sino hablar de sus amigos, de sus familiares desaparecidos, de ausencias irreparables. Son historias de los tiempos del silencio, cuando daba miedo que alguien supiera que sabías. Cuatro historias, sutilmente engarzadas entre sí, contadas desde el mismo lenguaje pero con los estilos propios de narradores distintos que van perfilando la verdadera protagonista de esta narración: la derrota. La primera historia, ambientada en Madrid durante los últimos días de la guerra nos hablan del Capitán Alegría, "El Rendido", que luchando en el bando Nacional se rinde a los Republicanos cuando las tropas de Franco entraban en la capital española. Capturado por los invasores o liberadores, no es mi intención hacer política, es considerado un desertor, a pesar de haber luchado durante toda la guerra junto a sus nuevos captores. El año cuarenta es ilustrado por la huida de una joven pareja, él poeta y ella enamorada, junto a su hijo recién nacido por las montañas que pueblan este hermoso país. La pérdida de lo que todavía no hemos conseguido llegar a soñar. El tercer relato nos cuenta la historia de un preso, que para salvar su vida confiesa haber conocido al hijo del Coronel que le juzga, inventando una vida llena de heroicidades para un tipejo que se dedicó a timar y aprovecharse de las víctimas de la guerra. La madre del delincuente nos muestra un hermoso retrato del auténtico amor sin murellas. El último relato, que también da título al libro, nos cuenta de manera original, de tres puntos de vista diferentes, un sacerdote, el hijo del padre escondido y un tercer narrador, la historia de un hombre que se esconde en un armario para no ser descubierto por la policía. Su hijo y su esposa tratan de darle una vida repleta de libertad entre cuatro paredes. Un libro ameno y fácil de leer que nos revela una visión de la guerra desde el bando perdedor, mostrándonosla desde una perspectiva más humana.



BAULENAS, Lluís-Anton. (2005). *Per un sac d'ossos*. Barcelona: Planeta

Un veterano republicano en el lecho de muerte le exige a su hijo una promesa un tanto difícil de cumplir: recuperar los huesos de un compañero muerto en un campo de concentración franquista de Miranda del Ebro. Corren finales de los años 40 y la situación política no está para exhumar las heridas de la Guerra Civil. Sin embargo, el protagonista se empeñará en cumplir la última voluntad de su padre. La peripecia del protagonista enfrascado en la búsqueda de los restos mortales del amigo de su padre, le sirven de excusa al escritor para desplegar una visión muy crítica sobre la crueldad y el caos de la guerra civil y las brutalidades de la represión posterior. Aunque transcurre a caballo entre Miranda del Ebro y Barcelona, pero la revisión crítica del período histórico que propone la novela trasciende las fronteras de Cataluña.

Películas



TABERNA, Helena. (2008). *La buena nueva*.

Basada en un pasaje la vida del joven párroco, Marino Ayerra (Unax Ugalde), que llega a Alsasua (Navarra) el 16 de julio de 1936 hasta el final de la Guerra Civil. Miguel es nombrado párroco de un pueblo socialista coincidiendo con la sublevación de 1936. Desde el inicio de la guerra, el bando nacional ocupa el pueblo y pronto se suceden los fusilamientos. En su lucha por defender a los represaliados, Miguel se enfrenta a la jerarquía eclesiástica y militar, poniendo en juego su propia vida. Basada en una historia real, la película recoge el apoyo de la Iglesia Católica al levantamiento contra la República, bautizado como "Santa Cruzada". A lo largo de tres años de Guerra Civil, Miguel siente como la propia Iglesia se aleja del Evangelio al amparar la represión de los sublevados contra la población civil. El protagonista encarna la fuerza de las propias convicciones y la coherencia personal, en una llamada apasionada contra la injusticia.



CUERDA, José Luis. (2008) *Los girasoles ciegos*.

Basada en la novela de Alberto Méndez. La película narra el drama que viven varios personajes amenazados por la represión de los primeros momentos de la dictadura franquista y los rigores de la posguerra. Orense, 1940. La madre y el hijo levantan una fachada de apariencia para ocultar la verdad sobre su familia: el padre vive como un topo oculto en un hueco practicado en el dormitorio matrimonial, la hija adolescente ha quedado embarazada de su novio, al que busca la policía. Su marido, Ricardo, amenazado por una despiadada persecución ideológica, lleva años escondido en el piso donde conviven con sus hijos: Elenita y Lorenzo. Heridos y zarrandeados por las circunstancias, los protagonistas de "Los girasoles ciegos" se golpean contra un muro de represión, amores imposibles y derrotas emocionales, mientras buscan un resquicio para volver a la vida.



MARTÍNEZ-LÁZARO, Emilio. (2007). *Las trece rosas*

Con la entrada en Madrid de las tropas de Franco, muchos republicanos y republicanistas huyen del país. Otros, como las jóvenes muchachas protagonistas de esta historia real, se quedan en Madrid, ante la promesa de los vencedores de que no tiene que temer quien no tenga las manos manchadas de sangre. Las trece jóvenes, fueron detenidas por causas diversas y encerradas en la cárcel de Las Ventas tras duros interrogatorios. Se les acusa genéricamente de intentar un atentado contra Franco. Unos días antes del juicio se produce un atentado contra un militar franquista en el que mueren tres personas. Se fragua la venganza y el tribunal militar las condena a muerte y en menos de 48 horas son fusiladas.



CUERDA, José Luis. (1999). *La lengua de las mariposas*

Situada en 1936, Don Gregorio, maestro de pueblo que sigue las enseñanzas de la Institución Libre de Enseñanza proclamando una educación para la libertad, enseñará a Moncho con dedicación y paciencia toda su sabiduría. Don Gregorio es atacado por ser considerado un enemigo del régimen fascista que se instaura con el golpe militar del 36. Así se irá abriendo entre estos dos amigos una brecha, traída por la fuerza del contexto que los rodea. ¿Cómo recobrar después de esto, la inocencia? Parece ser la pregunta del director, cuando Don Gregorio, al contrario del padre de Moncho, opte por sí mismo y por sus ideales, aunque esta opción signifique la muerte. Dura y con un dramático final, *La lengua de las mariposas* explora el nacimiento de una vida a los horrores de la represión ideológica franquista.

ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard. (2003). *Las fosas del silencio*. Documental (Betacam. 60 minutos).



Las fosas del silencio es un documental que cuenta la ejecución y desaparición de miles de demócratas entre 1936 y 1939. El reportaje está estructurado en dos capítulos, y se centra en tres zonas de España. En primer lugar Extremadura, donde a pesar de no haber guerra porque las tropas franquistas dominaron desde el primer momento, la represión quiso ser ejemplar para el resto del país. Después el equipo se trasladó a León, donde se han concentrado buena parte de actuaciones para exhumar los restos de desaparecidos enterrados en fosas comunes. Por último investigaron en Cataluña, donde la población civil siguió sufriendo las consecuencias de la represión a pesar de que la guerra ya estaba terminando.

DOMINGO, Alfonso. (2006). *La memoria recobrada* (DVD. 275 min. en 5 capítulos)



Serie documental que consta de cinco capítulos: Galicia, la tempestad del 36, con Manuel Rivas, que aborda la rebelión militar en Galicia; Huesos, con Pedro Guerra, que recuerda que la Guerra Civil comenzó en Canarias y ahonda en el tema de los desaparecidos; Los del monte, con Manuel Gutiérrez Aragón, sobre los maquis de los Picos de Europa, León y Asturias; Extremadura amarga, con Luis Pastor, que repasa varios de los episodios ocurridos en la Guerra Civil en Extremadura y Málaga; la carretera de la muerte, con Juan Madrid, que cuenta la historia de la toma de Málaga y la retirada republicana por la carretera de la costa hacia Almería.

BENDALA, Gonzalo. (2004). *Días rojos*. (Cortometraje, 16 minutos)



El cortometraje, que está basado en sucesos acaecidos en los primeros días de la Guerra Civil española en algunos pueblos andaluces, narra la historia de la huida de dos habitantes de un pueblo de la sierra andaluza, contrarios a la sublevación militar franquista, en los primeros días de la guerra civil española. La ocupación militar de un pueblo por parte del bando nacional obliga a Juan, el hijo del alcalde republicano, y al Bicho, otro muchacho, a darse a la fuga, echándose al monte con la finalidad de llegar a las minas, donde un grupo de huidos está organizando la resistencia. Son días de sangre, de sufrimiento y dolor. Es un alegato contra la injusticia, un alegato contra la sinrazón".

TERRÓN BAÑUELOS, Eloina. (2007). *Los Campos del Silencio* (Documental, 50 minutos)



Este documental trata sobre los presos republicanos en la localidad de Fabero del Bierzo (España), donde se instaló un batallón, de 1939 a 1947, para trabajar como "esclavos" para una empresa privada (Minas Moro) en la extracción de carbón en las minas. Indaga sobre el sufrimiento a que se vieron forzados esos hombres y sus familias, e indaga en los mecanismos de construcción social de la inconsciencia colectiva, de ese silencio, miedo y olvido que aún hoy en día se puede sentir en donde ocurrieron los hechos y donde viven los descendientes de muchos de aquellos presos.

Webs



- <http://www.cervantesvirtual.com/portal/Exilio/index.shtml>

La Biblioteca del Exilio trata de reunir un fondo especializado en el exilio republicano de 1939. Digitaliza y edita electrónicamente documentos de y sobre los exiliados ya publicados previamente. También da a conocer materiales inéditos procedentes de fondos particulares (fotografías, diarios, cartas, manuscritos, vídeo, música, grabaciones de voz) y fragmentos de la iconografía del destierro de 1939, además de servir de puerta de acceso al mayor número posible de espacios de la red relacionados con el exilio, clasificándolos y valorándolos.



- <http://todoslosrostros.blogspot.com/>

Lugar de la memoria visual de los prisioneros y presos republicanos y antifranquistas, construido como homenaje a todos los represaliados por el fascismo y franquismo en la España de la guerra civil y postguerra, cuyo fin es el de realizar una recopilación de fotografías sobre los represaliados por el franquismo.



- <http://www.izquierdaunida.es/republica/>

Web de Izquierda Unida dedicada a los temas relacionados con la República, la represión y la recuperación de la memoria histórica.



- <http://www.larepublica.es/>

Periódico digital, que también tiene una versión en papel y que ofrece información actualizada sobre la realidad actual desde un punto de vista crítico, haciendo especial incidencia en aquellos aspectos que tienen que ver con un punto de vista republicano.

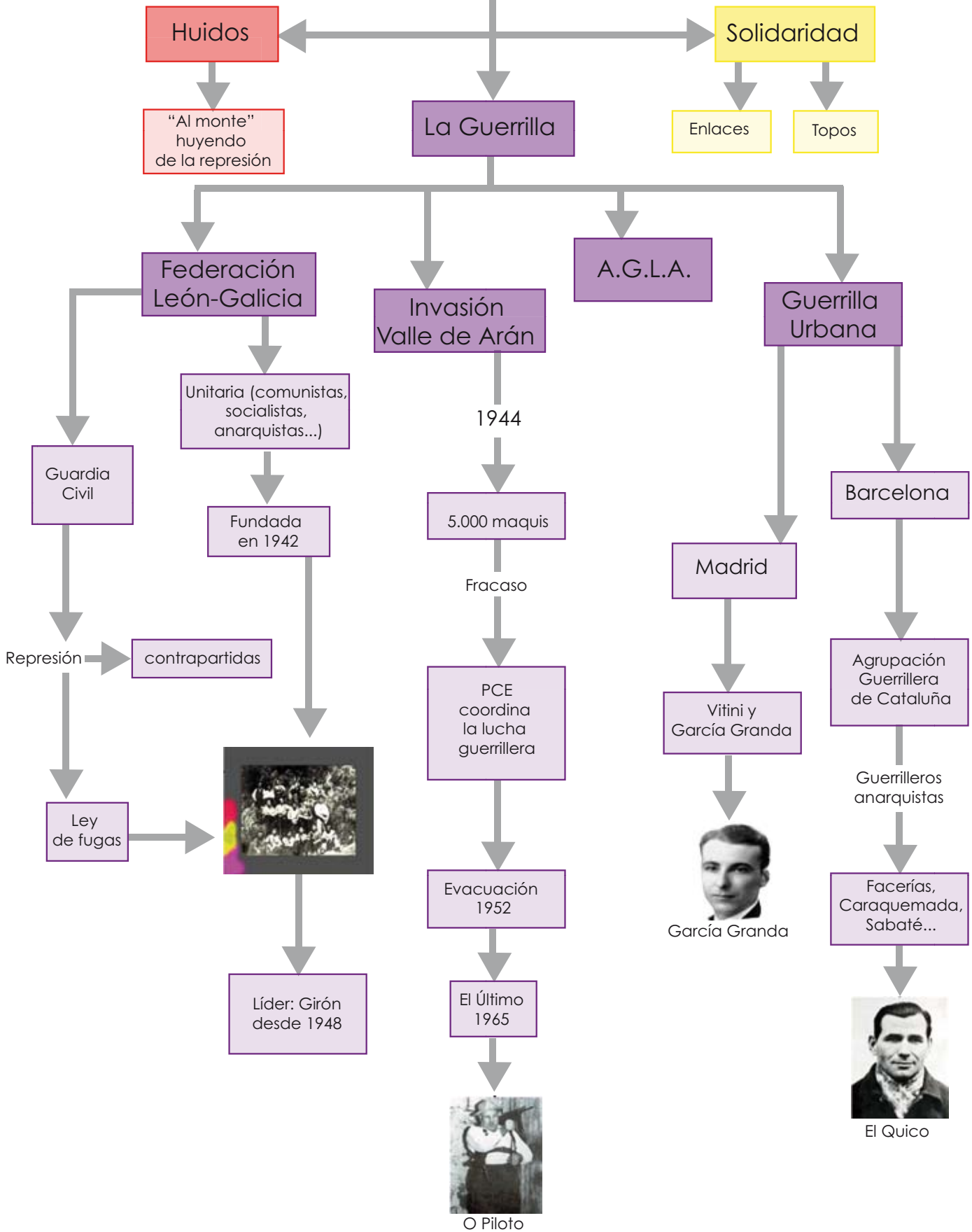
Unidad 3

Foro por la Memoria de León

La Resistencia Antifranquista

Mapa conceptual _____	96
1. La oposición interior _____	97
2. Los huidos _____	97
3. Los topos _____	98
4. La persecución de los huidos _____	99
5. La solidaridad _____	100
6. De huidos a guerrilleros _____	100
7. Las fases de la lucha guerrillera _____	100
8. La Federación de León-Galicia _____	103
9. La geografía guerrillera _____	105
10. Los enlaces _____	106
11. La invasión del Valle de Arán _____	108
12. La guerrilla urbana _____	110
12.1. La resistencia en Madrid _____	110
12.2. La guerrilla en Barcelona _____	111
12.3 La resistencia en otras ciudades _____	112
13. El final de las guerrillas _____	112
14. Recuperando la memoria _____	113
Actividades de comprensión _____	116
Actividades de análisis de textos _____	119
Actividades de refuerzo y ampliación _____	124
Bibliografía _____	129

RESISTENCIA ANTIFRANQUISTA



1. La oposición interior

La derrota definitiva del Ejército republicano, en marzo de 1939, provocó la desmovilización de decenas de miles de soldados que, en su gran mayoría, regresaron a sus casas, en la creencia de que no habría represalias y que sólo serían juzgados aquellos que estuviesen implicados en delitos de sangre. Sin embargo, las autoridades del nuevo régimen, impuesto por la fuerza y el terror, tras acabar con la legalidad republicana, no estaban dispuestas a favorecer la reconciliación nacional ni a permitir la inserción de los vencidos en la sociedad. Por eso resulta difícil hablar de oposición ya que el franquismo llevó a cabo una **dura represión** sobre cualquier persona que no se ajustara a su orden político; desde la dictadura se intentó acabar con todo aquello que pudiera suponer el mínimo atisbo de contestación. De hecho, ya al inicio del golpe de estado, el 28 de julio, Franco declaraba en Tánger al periodista norteamericano Jay Allen, del *Chicago Daily Tribune*, que estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si ello era necesario para pacificar el país. Declaraciones de este tipo fueron efectuadas con mucha frecuencia por buena parte de los mandos militares franquistas a lo largo de la contienda civil. Así, el capitán Gonzalo de Aguilera, conde de Alba de Yeltes, le dijo al periodista norteamericano John T. Whitaker, del *The News York Herald Tribune*, que había que "matar, matar y matar" a todos los rojos, para extirpar el virus bolchevique y librar a España de "ratas y piojos". Según este noble terrateniente había que eliminar a un tercio de la población masculina, de esa forma se acabaría con el problema del paro obrero y con el peligro que para las clases dominantes representaba el proletariado. Este clima de terror llevó a decenas de militares republicanos, a militantes de sindicatos y partidos políticos y a simpatizantes y defensores de la República a **ocultarse** en las zonas montañosas de España, a la espera de que llegasen mejores tiempos y disminuyese la intensidad de la represión, para entonces entregarse a las nuevas autoridades.

Estos "huidos al monte" que escapaban de la represión serán el embrión de la posterior **resistencia guerrillera** que, con el paso de los años y en clara sintonía con la evolución de la política internacional, tomaría la forma de lucha armada contra el régimen franquista. No obstante, desde los primeros momentos hubo intentos de organización por parte de algunos miembros de los eliminados partidos políticos. Los primeros fueron los **comunistas y anarquistas**, incluso desde los propios campos de concentración, como el de Albaterra en Valencia, pero sus intentos fueron sofocados por el régimen.

La oposición republicana, formada, en un sentido amplio, por los partidos políticos y las distintas corrientes del movimiento obrero se dio en el *interior* pero también se llevaba a cabo desde el *exterior* o *exilio*. Es necesario tener en cuenta que los estados mayores de los partidos democráticos y obreros operaron casi siempre desde el exterior de las fronteras españolas.

2. Los huidos

Tras el golpe de estado del 17-18 de julio de 1936 aparecieron los primeros **huidos**, es decir, aquellos que, frente al avance de las tropas franquistas, van echándose al monte. Lo hicieron en Galicia, León, Asturias, Santander, Zamora, los Montes de Toledo, Extremadura y Andalucía (en las sierras de Huelva, en Sierra Morena y en Málaga (en la Axarquía y, en especial, en Nerja). Se le denomina "huidos" en su primera etapa, porque en un principio buscaban la mera supervivencia, y más adelante se les comenzará a calificar como guerrilleros porque orientaron su lucha desde un componente claramente político antifranquista.

Objetivos:

- Conocer el desarrollo y evolución de la resistencia antifranquista en oposición a la dictadura
- Comprender los motivos y causas que llevó a huir al monte e iniciar las guerrillas
- Analizar el proceso que ha llevado a iniciar la recuperación de la memoria histórica
- Involucrarse en romper el silencio y defender los derechos humanos frente a los crímenes contra la humanidad.



La represión llevó a esconderse o huir a los montes



Huidos y maquis.

Fuente: El Mundo. (2005). La Guerra Civil Española Mes a Mes. Vol. 32, Madrid: Unidad Editorial. Pág. 67.

Una paz negociada es pura ilusión, porque los delincuentes y sus víctimas no pueden vivir juntos. (Declaración de Franco en 1938 a James Miller, vicepresidente de la agencia de prensa internacional United Press)



En un principio buscaban la supervivencia, pero más adelante serían el germen de la guerrilla



Bernabé López Calle -el "Comandante Abril"-, de guardia civil (republicano) a jefe del "maquis" contra el franquismo



Manuel Cortés Quero estuvo los primeros 27 meses encerrado en un armario tapiado en el mesón de su familia. Para entrar tiene que subirse a una silla, saltar una cómoda y apartar un cuadro tras el que se encontraba la entrada.



Manuel Cortés Quero permaneció 30 años escondido

Dada la extrema crudeza con la que se manifestó la represión de los sublevados y la inseguridad que provocaba por su carácter, a menudo indiscriminado, son muchas las personas implicadas en movimientos políticos de izquierdas que deciden no entregarse, buscando soluciones para evitarla. La más común fue la evasión hacia zonas favorables desde el punto de vista geográfico para esconderse. Así, los llamados huidos, de afinidades más o menos republicanas, que veían amenazadas sus vidas, se ocultaron por sierras y montes. Los accidentes geográficos fueron, desde el primer momento, uno de los lugares elegidos. **Huir al monte** pasó a ser una de las pocas opciones para muchos republicanos. Por eso fueron llamados huidos los que escaparon a las montañas huyendo del ejército sublevado. Muchos acabarían siendo guerrilleros antifascistas.

Estas gentes, en ocasiones simples simpatizantes, se escondieron mayoritariamente en sus casas o casas de familiares, como primera medida para evitar la represión, siendo en un principio una minoría la de los que buscaron refugio en las montañas. También aquéllos que prefirieron no presentarse a la movilización del Ejército "nacional" o desertaron posteriormente, fueron engrosando las cifras de huidos.

Sus procedencias eran heterogéneas. Unos huyeron de los golpistas por sus ideas republicanas, otros eran desertores del ejército franquista y otros evadidos de cárceles franquistas o de los campos de concentración. Todos estos huidos de primera hora fueron perseguidos por la dictadura y demonizados ante la opinión pública como *bandoleros* y *malhechores*. Su respuesta fue la práctica de una violencia contra los que ponían en peligro su vida y sus ideas. Su objetivo fueron las autoridades locales -alcaldes, curas, falangistas- y aquellos vecinos de los pueblos que pasaron a convertirse en confidentes de autoridades franquistas. Requisaban alimentos, armas o dinero para poder sobrevivir y continuar luchando.

3. Los topos

Desde el principio de la guerra, los que no siguieron las directrices de Franco y de sus seguidores tuvieron las puertas cerradas a la vida civil en los territorios ocupados por los sublevados. Los republicanos que quedaron atrapados en estas áreas tuvieron claro que eran contadas las opciones para sobrevivir. El temor a la represión explica en la mayoría de los casos la opción que tomaron algunos, en vez de huir al monte, y fue ocultarse entre las cuatro paredes de sus casas o la de sus familiares. **"Enterrarse en vida"** fue la opción de los denominados **topos**, que no dudaron en elegir sus viviendas o los corrales y cuevas cercanas a los pueblos como su "sepultura".

No fueron pocos los que cayeron en manos de las fuerzas represivas, mientras otros se entregaron bajo las promesas, casi nunca cumplidas, de salvaguardar su vida. Unos cuantos permanecieron ocultos durante muchos años. Se ocultaron con la incertidumbre permanente de no saber cuándo podrían dejar de hacerlo o si serían descubiertos y sufrirían las terribles represalias que tantos otros sufrieron antes que ellos. El constante estado de alerta en el que vivieron, el desarraigo y la desconfianza que desarrollaron para sobrevivir y permanecer durante décadas agazapados en los rincones más insospechados, provocó en ellos un sufrimiento que es difícil de valorar y unas secuelas físicas complicadas de superar.

En 1969, 30 años más tarde, muchos de estos topos salieron a la luz, tras más de tres décadas de absoluto aislamiento en muchos de los casos, aprovechando la amnistía, que el ministro Manuel Fraga anuncia por radio, de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939. Aunque ya se habían anunciado otras 11 anteriormente y muchos de los que se habían creído objeto de esas medidas de gracia terminaron siendo procesados.

Manuel Piosa, apodado "El Lirio", tras 32 años emparedado en un sobretecho de su casa familiar de Moquer (Huelva) y después bajo tierra, en una fosa excavada con su padre en la cuadra, dice: "cada vez que la Guardia Civil registraba la casa, aguantaba la respiración y me ponía los cañones de la escopeta debajo del mentón por si acaso"

Saturnino de Lucas, alcalde republicano de la localidad segoviana de Mudrián, pasa 33 años escondido entre un arcón de pino y un desván. El cura del pueblo guardó al joven de 25 años el 18 de julio de 1936 en el arcón de pino de su casa, donde permanece sentado, obligado a hacer sus necesidades en una vasija y sin apenas noticias del exterior. Cuando en 1940 el cura enferma, Saturnino no tiene más remedio que arriesgar su vida y trasladarse durante la noche a la casa de su madre, instalándose en el desván, emparedado en un espacio de menos de un metro de altura y desde donde sigue la vida del pueblo a través de unos prismáticos.

4. La persecución de los huidos

Durante los primeros años de la posguerra la represión de los huidos la llevaron a cabo fuerzas mixtas formadas por tropas regulares de soldados, falangistas, somatenistas (ciudadanos armados) y, fundamentalmente, la Guardia Civil. Esta última fue el peor enemigo de los maquis. Pero desde 1941 este dispositivo de represión conjunta fue sustituido por las Compañías Móviles, unidades especiales de la **Guardia Civil** que se encontraban acuarteladas en las poblaciones más importantes y cercanas al área de actuación de los huidos.



Componentes de una contrapartida

Estos medios represivos se completaron con la creación en 1942 de las **contrapartidas**, cuerpo contraguerrillero que inicialmente surgió para combatir la resistencia en León. El nombre con que se conocía oficialmente la contrapartida era *Grupo de Fuerzas del servicio Especial de la Guardia Civil (GFSEGC)* y en sus inicios estuvo formada por miembros de la Guardia Civil y falangistas. En realidad eran pequeños grupos de guardias civiles disfrazados de maquis que llevaban el mismo sistema de vida y que actuaban igual que ellos, con una doble finalidad: obtener información y romper la unión entre pueblo y guerrilla, cometiendo actos vandálicos de los que se responsabilizaba a ésta. Además contaban con la ayuda inestimable de los falangistas que colaboraban estrechamente con ellos. De hecho los miembros de las contrapartidas, para desacreditar a los guerrilleros, cometieron toda clase de desmanes que luego se atribuían a los del monte, lo que contribuyó de manera notoria a que disminuyesen sus apoyos entre la población.

Su enfrentamiento puede dividirse en **dos períodos**. El primero, desde 1945 hasta 1947. Entonces, Franco temía una intervención aliada tras el final de la II Guerra Mundial y ejerció una actitud contemporizadora hacia la guerrilla. De hecho, en algunos casos parece que los guardias civiles disparaban al aire antes de adentrarse en el monte para que los guerrilleros pudieran percatarse de su presencia.

Su enfrentamiento puede dividirse en **dos períodos**. El primero, desde 1945 hasta 1947. Entonces, Franco temía una intervención aliada tras el final de la II Guerra Mundial y ejerció una actitud contemporizadora hacia la guerrilla. De hecho, en algunos casos parece que los guardias civiles disparaban al aire antes de adentrarse en el monte para que los guerrilleros pudieran percatarse de su presencia.

La segunda etapa arranca en 1947. Franco se sintió a salvo y endureció su estrategia hacia el maquis. En abril promulgó la **Ley de Bandidaje y Terrorismo** (la famosa ley de fugas), mediante la cual la jurisdicción militar podía sancionar con la muerte la mera omisión de denuncia de hechos relacionados con el maquis; prohibía el tránsito por los caminos rurales al oscurecer y daba licencia a la Guardia Civil para disparar sin previo aviso sobre los sospechosos. Asimismo, en Levante se decretó el estado de guerra y se llevaron a cabo deportaciones de los habitantes de caseríos hacia el litoral. Nombró a Manuel Pizarro Cenjor general en jefe para combatir a la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, tras haber diezmado a las guerrillas andaluzas, asturianas y leonesas. Los cuatro puntos fundamentales de su estrategia fueron: más cuarte-



Naranjero. Fusil utilizado por la Guardia Civil



Guardia Civil





Las torturas fueron frecuentes como forma de obtener información y atemorizar a la población

les, multiplicación de los efectivos, aumento de las contrapartidas y socavar a la guerrilla por su eslabón más débil: el de los enlaces y los puntos de apoyo. Bajo sus órdenes **se torturó y asesinó a campesinos sospechosos** de auxiliar al maquis, se requisaron tierras, se quemaron alquerías, se arrancaron cultivos y quedaron deshabitadas amplias zonas para aislar a los guerrilleros, dejarlos sin víveres y obligarlos a bajar de las montañas. La política de Pizarro fue salpicando de fosas la tierra hasta que la guerrilla abandonó la lucha en 1952.

5. La solidaridad

La solidaridad que muchos campesinos y campesinas demostraron a los hombres y mujeres del monte ante tanta represalia indiscriminada, les dificultaron mucho las cosas a las fuerzas represoras. La solidaridad básica llegaba de **familiares y amigos y amigas**. Pero aquí estaba también la mayor debilidad de los huidos. Para las contrapartidas era muy fácil recorrer los pueblos en busca de republicanos evadidos y cebarse con sus familiares más directos y amigos. No hacía falta juzgar a nadie. Cualquier ejecución de un republicano quedaba impune. La Guardia Civil se encargaba de hacer el resto, dificultando lo máximo posible la vida de estos familiares por medio de todo tipo de multas, trato vejatorio, visitas periódicas a los cuartelillos o deportaciones. **Familias enteras fueron represaliadas** en una operación que tenía como objetivo último mostrar a los vecinos lo que significaba no estar del lado de los vencedores.

6. De huidos a guerrilleros

Aislados y expuestos a la voluntad de las fuerzas represivas, los huidos de posguerra vivieron pendientes de la evolución de la Segunda Guerra Mundial. Las esperanzas de los huidos renacieron con el positivo devenir de la contienda que enfrentaba a las dictaduras alemana e italiana con las democracias occidentales, Estados Unidos y la Unión Soviética. El mejor ejemplo de ese revivir de la guerrilla fue la constitución de la **Federación de Guerrillas de León-Galicia**.

El contexto europeo explica buena parte de los cambios suscitados en la guerrilla de posguerra. Por lo pronto, la composición de las partidas se transformó considerablemente. A partir de 1939 estaban formadas por personas muy **ideologizadas**, por lo general, militantes de izquierda fugados de cárceles, campos de concentración, batallones disciplinarios o brigadas de trabajo. A estos fugados se unieron entre 1941-1942 los procedentes del pequeño, pero constante goteo de nuevos guerrilleros que, impulsados por las victorias soviéticas, comenzaron a entrar por su cuenta desde Francia. Este goteo se aceleró constantemente tras 1944 y las invasiones del Valle de Arán.

7. Las fases de la lucha guerrillera

La lucha guerrillera contra la dictadura franquista que se impuso en España con la victoria del bando sublevado contra la República tuvo varias fases.

En un principio, durante la guerra civil, se inició en regiones donde había triunfado la rebelión franquista. Esto obligó a republicanos y gentes de izquierda a "echarse al monte" para sobrevivir a la feroz represión. Son los denominados "**huidos**". Entre ellos había republicanos de todas las tendencias. Más tarde, al producirse, en octubre del 37, el hundimiento del frente republicano del Norte, en Asturias, una parte de sus fuerzas tuvieron que refugiarse en el monte, engrosando las fuerzas de la resistencia antifranquista.



"No fuimos ni bandoleros ni héroes: sólo combatientes de la República, del gobierno que había votado el pueblo". Fco. Mtnéz. "Quico" (enlace y guerrillero antifranquista).



Partida de Maquis

El **maquis**, también conocido como guerrilla, fue el conjunto de movimientos guerrilleros antifranquistas de resistencia en España que comenzó durante la Guerra Civil.

El término maquis, de origen corso, significa maleza o matorral. Llegará a equivaler a lo que en español se denomina "echarse al monte", que era lo que hacían quienes empuñaban las armas contra las autoridades en Córcega. El vocablo adquirió gran uso entre la resistencia francesa contra la ocupación nazi, integrada también por guerrilleros españoles, por extensión se comenzó a denominar maquis en España a quienes luchaban en la guerrilla antifranquista. El maquis era, en Francia, el conjunto, la guerrilla, mientras que cada persona integrante de ella era un maquisard.



Maquis

Pero la lucha más activa de los maquis en España, se desarrolló fundamentalmente entre 1944 y 1947, a raíz del avance de los aliados en la segunda guerra mundial en Europa y con la esperanza de que la victoria llevaría a las potencias a acabar con la dictadura franquista. Se multiplicaron las acciones de propaganda clandestina, las emisiones de radio desde el exterior y la guerrilla se extendió a Galicia, Asturias, Cantabria, Levante y Aragón, Cataluña, Navarra, Málaga, Córdoba y Granada, así como ambas Castillas y regiones periféricas. El grado de organización dependía de la infraestructura del terreno, del apoyo político con el que contaba y el grado de represión y persecución que sufrían. Una de las mejores organizadas fue la "**Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón**" (A.G.L.A.), nacida a comienzos de los 40: llegaron a estar uniformados y a publicar varios periódicos clandestinos, incluso "liberar" varios pueblos donde se celebraron actos políticos de propaganda, al mismo tiempo que se juzgaba a algunos represores franquistas capturados.

La AGLA fue la agrupación guerrillera antifranquista más importante que tuvo el Partido Comunista de España dentro de España durante los años 1940. En un principio estaba estructurada en tres sectores, la Agrupación guerrillera de Levante (AGL), que más adelante pasarían a ser cuatro debido a la intensa actividad. Cada sector estaba formado por brigadas, batallones y compañías, formando una verdadera jerarquía militar. El primer comandante de la AGL, designado por el PCE fue Vicente Galarza, Andrés, que sería fusilado en julio de 1947.

- El 5º Sector cubría Cuenca, parte de Teruel y de Guadalajara.
- El 11º Sector actuaba en Cuenca, Valencia, Teruel y Castellón.
- El 17º Sector comprendía la mayor parte de la provincia de Teruel, y Castellón.
- El 23º Sector, que actuaba en parte de Zaragoza, Tarragona, Castellón y Teruel, surgió de la división del 17º sector.



Sello de la AGLA



Sectores de la AGLA



Entrada Campamento Escuela Guerrillera de Tormón

La vida en el monte tenía varios detalles de la vida cotidiana que eran difíciles de resolver. Un gran problema era el agua potable. Para cocinar, usaban leña muy seca, que no producía humo. Los viejos, heridos, enfermos y mujeres (cuando las había) realizaban tareas de intendencia. No podían fumar porque el olor era detectado. No usaban jabón porque la espuma podía verse aún varios kilómetros río abajo, y nunca se desnudaban del todo cuando se lavaban, para estar siempre preparados en caso de un ataque sorpresa. Todo desperdicio debía ser enterrado.

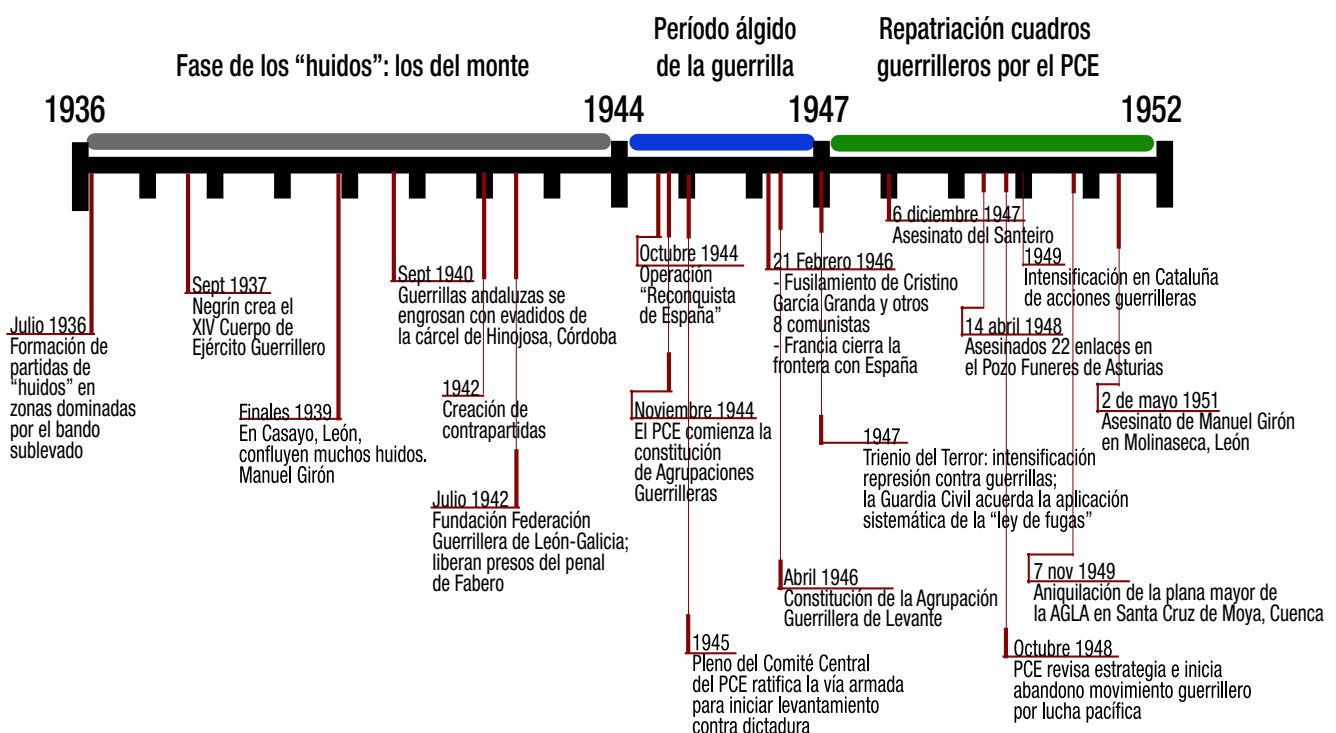
En la zona de actuación de la A.G.L.A., la serranía les daba cobijo, con zonas escarpadas llenas de matorral y bosque, de difícil acceso, con lugares altos con amplia visibilidad, habitada por pastores, agricultores, resineros, con majadas, molinos y pequeñas aldeas. Allí, la vida dura, siempre al acecho, se entrelazó entre fatigosas caminatas nocturnas y obligados descansos de día sacando tiempo para la preparación política y militar, organización del campamento, asignación de servicios, discusión de acciones, leer, escribir, etc. Muchos de los guerrilleros y guerrilleras que se echaron al monte analfabetos, aprendieron a leer y escribir, siendo la montaña su escuela. La AGL editó el **periódico "El Guerrillero"** entre 1946 y 1949, que alcanzó tiradas de hasta 5.000 ejemplares, y mantuvo una escuela guerrillera ubicada en los Montes Universales, cerca de Tormón. Fue dirigida por Pepito el Gafas y Antonio (Ángel Fuertes), y formó a dos promociones (50 hombres) antes de ser desmantelada por la guardia civil en abril de 1947.

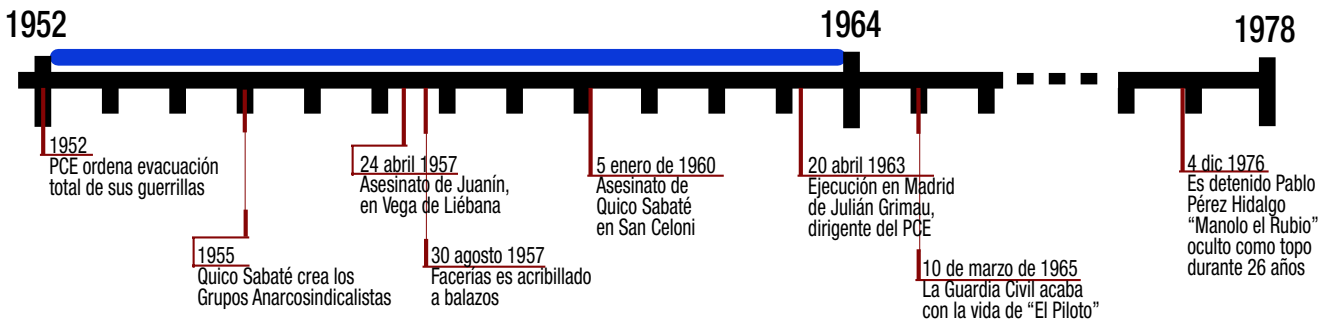
El fin de la lucha guerrillera se produjo a partir de 1948 hasta 1952, cuando el Partido Comunista de España considera que no es posible derribar el franquismo por las armas y comenzó a intentar repatriar a los cuadros guerrilleros, cambiando de táctica y centrando la lucha

antifranquista en utilizar las **posibilidades legales de lucha** que se daban en los sindicatos verticales. De forma progresiva muchos grupos regresan a Francia y algunos se reciclan hacia otras formas de vida.

Quedarán algunos grupos comunistas, pero el liderazgo en esta cuarta fase es de los **anarquistas**, especialmente en Cataluña. Ahí están figuras casi legendarias como Quico Sabaté, Facerías, Caracemadama o Massana. Pero ya no hay acción coordinada, ni una estrategia global, excepto la lucha contra la dictadura franquista. Los maquis irán cayendo uno tras otro, siendo el último El Piloto, en Galicia, en 1964.

Cronología de las guerrillas





8. La Federación de Guerrillas de León-Galicia

Lo más característico de esta zona fue el constante flujo de grupos de huidos de otros lugares, desde los primeros momentos de la sublevación, llegando a cobijar, antes de 1942, a más de cincuenta personas y convirtiéndose en el santuario del antifranquismo galaico-leonés (Serrano, 1988). Un hecho dio un giro radical a la situación. Algunos milicianos asturianos intentaron huir de España por mar a través de Portugal, vía Oporto, en dirección a Latinoamérica. No lo conseguirían y así los supervivientes de la aventura portuguesa se instalarían en Casayo, donde estaba el grueso de la resistencia galaico-leonesa. A partir de ese momento -primavera de 1941- se iba a producir un giro radical entre los huidos del occidente leonés y la parte oriental de Orense que terminaría transformando a grupos desconectados de huidos en la **primera organización guerrillera** de la España de la postguerra. Marcelino Fernández Villanueva se iba a convertir pronto en el líder de la guerrilla.



Guerrilleros del Bierzo

En **1942** se fundó la Federación de Guerrillas de León-Galicia, sin duda, el episodio más relevante de la resistencia española de este periodo, ya que supuso uno de los primeros intentos de **Federación unitaria** donde las diversas filiaciones políticas orillaron sus diferencias con el objetivo de crear una organización común de todas las tendencias antifranquistas bajo la base de la lucha armada.

En el mes de abril de 1942 se reunían en los montes de **Ferradillo**, próximos a Ponferrada, 24 guerrilleros que representaban todas las tendencias del antifranquismo militante: cuatro cenetistas, cinco socialistas, seis ugetistas, cuatro comunistas y cinco sin militancia definida. Por lo que se refiere a sus profesiones, aparte de un mecánico y un herrero, todos los demás eran mineros, jornaleros y labradores. En este Congreso fundacional se aprobaron las líneas maestras de la guerrilla, que serían revisadas y ampliadas en sucesivos congresos y asambleas. El principal objetivo de la nueva organización era dar una nueva dirección a la lucha, **encauzándola política y militarmente** para reforzar la causa antifranquista. Los estatutos fueron aprobados por unanimidad.

A principios del verano nacieron los **primeros reglamentos** que ponían fin a la desorganización existente hasta entonces. Para dotar de operatividad al conjunto se creó una Dirección Ambulante, compuesta por Marcelino Fernández Villanueva (el Gafas) y Manuel **Girón Bazán**, que se habían convertido en los líderes de asturianos y leoneses, respectivamente. La **Dirección** tenía como misiones principales coordinar la rudimentaria organización guerrillera, y poner en contacto a los huidos aislados con los diferentes grupos que actuaban por el Bierzo, la Cabrera y el oriente orensano, así como la parte meridional de Asturias. Al mismo tiempo, se le encomendó organizar una incipiente **red de enlaces**, cuya misión era infiltrarse en las fuerzas franquistas para obtener información sobre movimientos e intenciones, estableciendo contactos con la población carcelaria de la zona -sobre todo, la de los destacamentos penales-, así como con la población antifranquista.

La Federación de Guerrillas de León-Galicia se extendió por el Bierzo



La Federación de Guerrillas León-Galicia fue uno de los primeros intentos de aglutinar a las guerrillas de distintas filiaciones políticas. El grupo reunido el día de su creación. Foto Arcadio Ríos, uno de sus fundadores.

Serafín Fernández Ramón

El Santeiro, jornalero, minero y miembro del sindicato CNT, luchó contra el bando nacional en el frente asturiano, hasta la caída de los republicanos. Después, en 1937, regresó a su pueblo, Guimara (León), y allí inició una postura de rebeldía contra el régimen de Franco. Su enfermedad pulmonar le condicionó su vida. Su vida empieza a peligrar precisamente cuando el médico que le curaba de su dolencia es asesinado por los fascistas. La madrugada del 5 de diciembre de 1947, bajo una intensa nevada, El Santeiro y otros dos guerrilleros se refugian del temporal en una casa. La Guardia Civil les vigila de cerca. Los tres huyen de la zona entre los disparos de los agentes y llegan a la aldea de Fresnedelo. Allí murió Serafín Fernández, en circunstancias no aclaradas. Los represores encontraron su cadáver y, aun así, un falangista disparó varias veces contra el cuerpo inerte. Le quitaron sus pertenencias y entre los mayores del pueblo circula la historia de que un falangista lució durante un tiempo las botas arrebatadas al muerto.



Sello Federación de Guerrillas
León-Galicia

y la Cabrera -con ramificaciones en Lacia y La Maragatería-, pero también ejerció su actividad por la zona oriental de Orense -partidos judiciales del Barco de Valdeorras, Viana do Bolo y Puebla de Trives-, la banda sureste de Lugo -partidos judiciales de Fonsagrada, Becerreá y Quiroga-, una pequeña franja meridional de Asturias -comarca de Ibias- y la zona de Sanabria, en Zamora.



Montañas asturianas donde operaba la guerrilla

A lo largo de 1943 la Federación resultaría bastante castigada en los diversos enfrentamientos que mantuvo con fuerzas de la Guardia Civil, la Policía Armada y el Ejército. El 1 de abril editaron el primer número de *El Guerrillero*, órgano de expresión de la Federación que alcanzaría en ediciones posteriores una tirada de trescientos ejemplares, impresos clandestinamente en Santalla (Asturias). Hasta este año, en que nace el Comité de Milicias Antifascistas de Asturias, era la única organización guerrillera en toda España. En el resto del país la actividad guerrillera la protagonizaban partidas de menor entidad organizativa. A partir de 1944 la creciente influencia comunista imprimiría un giro a la marcha de la Federación, orientándola hacia actividades de carácter más ofensivo. En 1945 se transformará en la **IV Agrupación Guerrillera**.

En cuanto a las actividades de la guerrilla en estos años, efectuaron numerosas acciones de represalia contra adictos al régimen, ocupación de poblaciones en las que se daban charlas políticas, desarme de falangistas y golpes económicos. También fueron corrientes los actos de **sabotaje** y la detención y asalto de vehículos de línea, aspectos que preocupaban enormemente a las autoridades por sus repercusiones en la población. Todo ello con múltiples enfrentamientos con la fuerza pública.

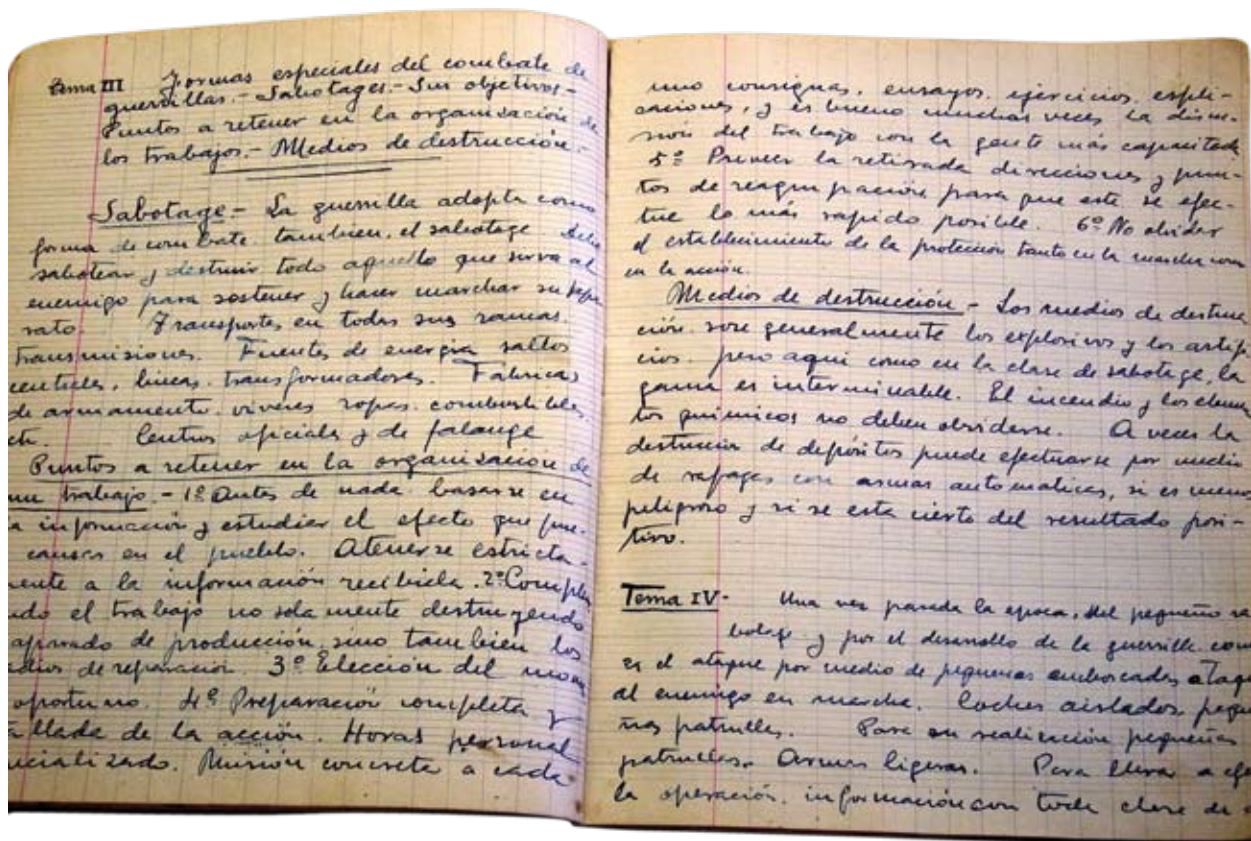
La Federación estuvo viva hasta la salida hacia Francia de los socialistas asturianos en 1948. Desde entonces, **Manuel Girón**, el mítico guerrillero del XIV Cuerpo de Guerrilleros de la República, asesinado por un infiltrado de la guardia civil disparándole un tiro en la nuca y por la espalda, el 2 de mayo de 1951, fue quien comandó la guerrilla de León-Galicia, teniendo como punto fuerte y cuartel general La Cabrera.

Manuel Girón Bazán

Más conocido como "Girón", es uno de los maquis o guerrilleros antifranquistas más destacado. Su figura es clave para entender este tipo de lucha antifranquista, ya que vivió las diferentes fases de la guerrilla y fue capaz de aglutinar en sus filas a combatientes de todo tipo y condición. Su habilidad para burlar durante años el acoso de la guardia civil, para escapar de la muerte y la traición que acabó con su vida le han convertido en un icono de las guerrillas antifranquistas. Nació en la localidad de Salas de los Barrios, en El Bierzo (León). De familia campesina, él mismo fue campesino. Afiliado al sindicato UGT, al

comienzo de la guerra civil tuvo que huir de su pueblo natal, por miedo a ser víctima de la represión que llevaron a cabo los falangistas en esa zona. Después de luchar durante la Guerra Civil en el frente de Asturias, regresó al Bierzo y se integró en las partidas de maquis junto a su hermano, con tan sólo 26 años. Acabarían por refugiarse en los montes entre la provincia de León y Galicia. Jefe de partida, a comienzos de los años 40, su grupo cuenta con un centenar de miembros. Actuaría en los concejos orensanos de El Bollo, La Vega, Carballeda de Valdeorras y Viana del Bollo, y también en la comarca zamorana de Sanabria. En

1949 abandonaría esa zona, para actuar con mayor intensidad en las comarcas leonesas de La Cabrera y El Bierzo. La vida del guerrillero es especialmente dura, no sólo por el constante acoso al que se le somete, sino por el rigor del clima en el que vive. La popularidad de este guerrillero suscita un, cada vez mayor, interés por atraparlo, vivo o muerto. Un infiltrado de la guardia civil, Cañueto, antiguo enlace, se incorpora a la partida en 1951 y tarda dos meses en ejecutar su misión: acabar con Girón. Fue asesinado en el término de las Puentes de Malpaso, muy cercano a la localidad de Molinaseca (León) en 1951.



Cuaderno de clase del guerrillero Antonio Melitón (19 febrero 1945)

9. La geografía guerrillera

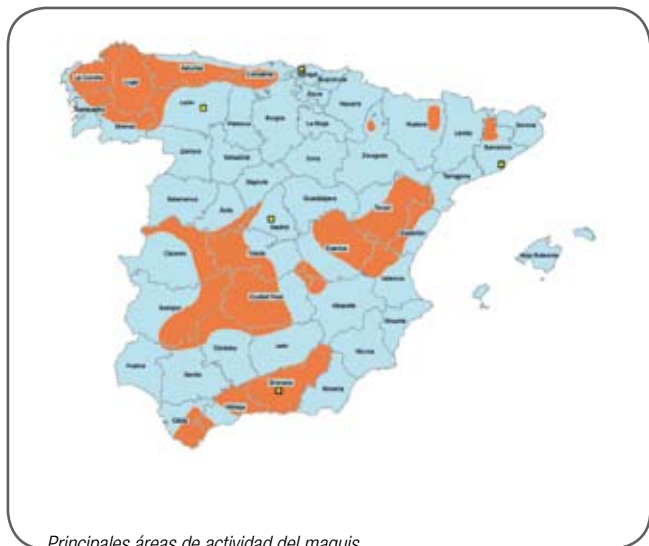
En el noroeste peninsular no todos los guerrilleros pertenecían a la Federación de Guerrillas de León-Galicia. Había otras partidas de huidos en las provincias de **Lugo y de la Coruña**; en **Asturias** y en el **nordeste de León**, en el espacio comprendido entre las cuencas de los ríos Bernesga, Torío y Esla, que estaban menos estructurados y mucho más aislados que los guerrilleros de la Federación. En **Santander** actuaban en la cornisa cantábrica, en la zona de los Picos de Europa y en la Liébana. **En la zona centro** hay que destacar el territorio que abarca el suroeste de Cáceres, el este de Badajoz, los Montes de Toledo y el área septentrional de Ciudad Real; otros más aislados estaban en la Sierra de Gredos y Jaén.

En Andalucía Córdoba fue el centro guerrillero más importante, pero también había partidas en Jaén, en Granada, Málaga y Cádiz.

Zonas de actividad guerrillera fueron también el **Levante**, concretamente el área comprendida entre las provincias de Teruel, Castellón, Valencia y Cuenca. Igualmente la actividad guerrillera se dio en otras áreas de **menor extensión**, como en La Mancha, en el Alto Aragón o en la zona del Bages y el Berguedá en Cataluña.

En contra de la mitología más divulgada y desmintiendo el rigor de una de las expresiones por las que eran conocidos - los del monte -, en algunos territorios los maquis pasaban la mayor parte del tiempo -sobre todo durante el invierno- en los pueblos y aldeas, repartidos individualmente o por parejas en las distintas viviendas de confianza y cambiando, por precaución, cada semana de domicilio.

*Secundino Serrano (2002).
Maquis*



Principales áreas de actividad del maquis



Mapa distribución agrupaciones guerrilleras según Alfonso Domingo en su libro "El canto del búho"



Doroteo Ibáñez Alconchel, enlace general de Levante. En algunas guerrillas estos enlaces estaban coordinados con la estructura orgánica del PCE



Remedios Montero Celia y sus compañeras. Empezaron como enlaces y acabaron como guerrilleras de la AGLA

Pedro Alcorisa

"Matías" ejerció de enlace de los maquis en Santa Cruz de Moya (Cuenca). Cuando fue descubierto, huyó al monte con la guerrilla. Como castigo, la Guardia Civil detuvo a su padre y lo torturó hasta la muerte en Valencia. Después ocultó el cuerpo en una fosa común del cementerio de Valencia.

10. Los enlaces

La guerrilla tendía a elegir zonas de operación donde podía contar con la colaboración de, al menos, una parte de la población, dado que sin el apoyo de ésta difícilmente podría sostenerse un grupo guerrillero. En las zonas de clima más adverso, como por ejemplo las montañas de León, fue relativamente frecuente que los maquis o guerrilleros pasaran periodos de tiempo más o menos largos escondidos, en pequeños grupos, en casas de apoyos dentro de los pueblos, especialmente durante los meses invernales.

Algunas de estas personas, de la población civil, destacadas en el apoyo a los grupos guerrilleros y en la cobertura y sostenimiento de la actividad guerrillera de forma encubierta, son los conocidos como **enlaces**. Se utilizaron otros términos para denominarles como "guerrilleros del llano" o "milicias pasivas". Proporcionaron a los grupos armados **alimento**, ropa, zapatos, medicamentos y **cobijo** cuando era necesario, pero también **información**: llevaban mensajes e información sobre la presencia y número de los Guardias Civiles, sus apostaderos, y los potenciales objetivos económicos o de sabotaje. También desempeñaron funciones de correos u otros encargos para las partidas.

Para comunicarse con los guerrilleros del monte, usaban señales como silbidos de pastores, imitaciones del canto del búho y hasta la ropa que utilizaban. También se organizaron estafetas de tierra o buzones, que eran lugares previamente convenidos que se utilizaban para intercambiar mensajes, en botellas o latas enterradas o escondidas en la hendidura de un árbol o una roca. También en estas estafetas se dejaba comida, armas, y municiones.

La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón denominaba a las personas, familias o grupos que ayudaban de una manera u otra al sostenimiento material de la guerrilla, como "**Puntos de Apoyo**". Los enlaces en Levante y Aragón eran guerrilleros experimentados que hacían viajes a pie hasta Francia para enlazar con el PCE y volver con órdenes, material, propaganda y algún guerrillero pasado desde Francia. Asimismo, desde Francia, estos enlaces eran los que recorrían la distancia entre sectores para llevar guerrilleros, armas y mandatos de uno a otro campamento.

Los enlaces estaban mucho **más expuestos** que los maquis a la actividad represiva de las fuerzas del orden. De entre ellos surgieron muchos combatientes, puesto que, en caso de ser descubiertos, el único camino para evitar la detención consistió en echarse al monte. Es por ello que en el comienzo de los años 50, cuando la actividad guerrillera ya daba sus últimos coletazos, todavía siguen incorporándose hombres y mujeres a las partidas.

El número de enlaces fue mucho mayor que el de combatientes. Durante los años de actividad guerrillera en España, frente a unos 6.000 o 7.000 guerrilleros y guerrilleras, fueron detenidas 20.000 personas por colaborar con el maquis (Domingo, 2002).

LA INVASIÓN PASO A PASO



Fuente: El Mundo (2006). El franquismo año a año. Vol.4, Madrid: Unidad Editorial. Pág. 18

11. La invasión del Valle de Arán

El 19 de octubre de 1944, unos **5.000 maquis** de la 204ª División Guerrillera, creada para esta invasión, atravesaron los Pirineos, por el valle de Arán, con la intención de acabar con la dictadura franquista. Muchos de los participantes en esta misión habían combatido en Francia contra los nazis y acompañado a los *maquisards* franceses habían desafiado a la Alemania del Tercer Reich, y conseguido el reconocimiento de las autoridades militares de la Francia Libre. Liberado el país vecino, estos españoles consideraban que había que devolver a España las libertades arrebatadas por el triunfo de los militares sublevados contra el Gobierno legítimo de la República.

La campaña guerrillera, que fue bautizada como Operación Reconquista de España, fue planeada por el Estado Mayor de la AGE (Agrupación de Guerrilleros Españoles, en la que estaban encuadrados la mayor parte de los combatientes españoles en suelo francés). El responsable político de la incursión fue **Jesús Monzón Reparaz**, responsable del Partido Comunista de España (PCE) en Francia, que se encontraba en España desde noviembre de 1943. La dirección militar la desempeñaba el coronel Vicente López Tovar, un republicano español refugiado en Francia que, durante la Guerra Civil, dirigió varias brigadas y una división del ejército republicano.

La operación central se efectuó en los Pirineos orientales, concretamente en el **Valle de Arán**. El 16 de octubre López Tovar firmó la orden de invasión. Entre los días 19 y 23 los guerrilleros ocuparon 16 pequeñas aldeas pirenaicas. En Bossòst instalaron el Estado Mayor. Pero el factor sorpresa, de vital importancia en un enfrentamiento de esta índole, se desbarató porque hacía meses que **el mando franquista conocía los preparativos** de esta operación, a través de sus espías. Los combatientes, además, marchaban con la creencia de que la población española se movilizaría instantáneamente contra el dictador. Pero pronto se darán cuenta de que quienes les podían apoyar estaban sumidos en una dura represión interna que había instaurado el terror y la impotencia. Incluso tuvieron que contemplar el desolador espectáculo de cómo los presos políticos de un destacamento de trabajo huyeron cuando los guerrilleros llegaron a liberarlos (Arasa, 1984).

Las autoridades franquistas respondieron multiplicando los refuerzos militares. A las fuerzas de orden público y militares instaladas en la zona, se les unieron en pocos días unos **40.000 soldados**, unidades especiales entrenadas en la lucha de guerrillas. El artífice de la operación contra-

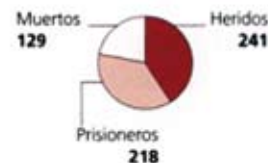
■ Efectivos del Maquis

El total de hombres que componían la Agrupación de Guerrilleros era de unos 25.000 a 30.000.



■ Bajas de la 204 División

Las bajas en la unidad guerrillera, formada por 3.000 hombres -aunque algunos autores hablan de 5.000-, alcanzan las 588.



■ Bajas Franquistas

Constituido por el Ejército y la Guardia Civil, tienen un número insignificante de bajas en comparación con los guerrilleros.



EFFECTIVOS DEL EJÉRCITO EN LA ZONA

Regiones militares	General al mando	Divisiones
Cataluña (IV)	José Moscardó Ituarte	41, 41 Provisional, 42, 43, 141 y 142
Aragón (V)	José Monasterio Ituarte	51, 52, 151 y 152
Burgos (VI)	Juan Yagüe Blanco	62, 162 y 171

TOTAL DE HOMBRES: 100.000 - 130.000

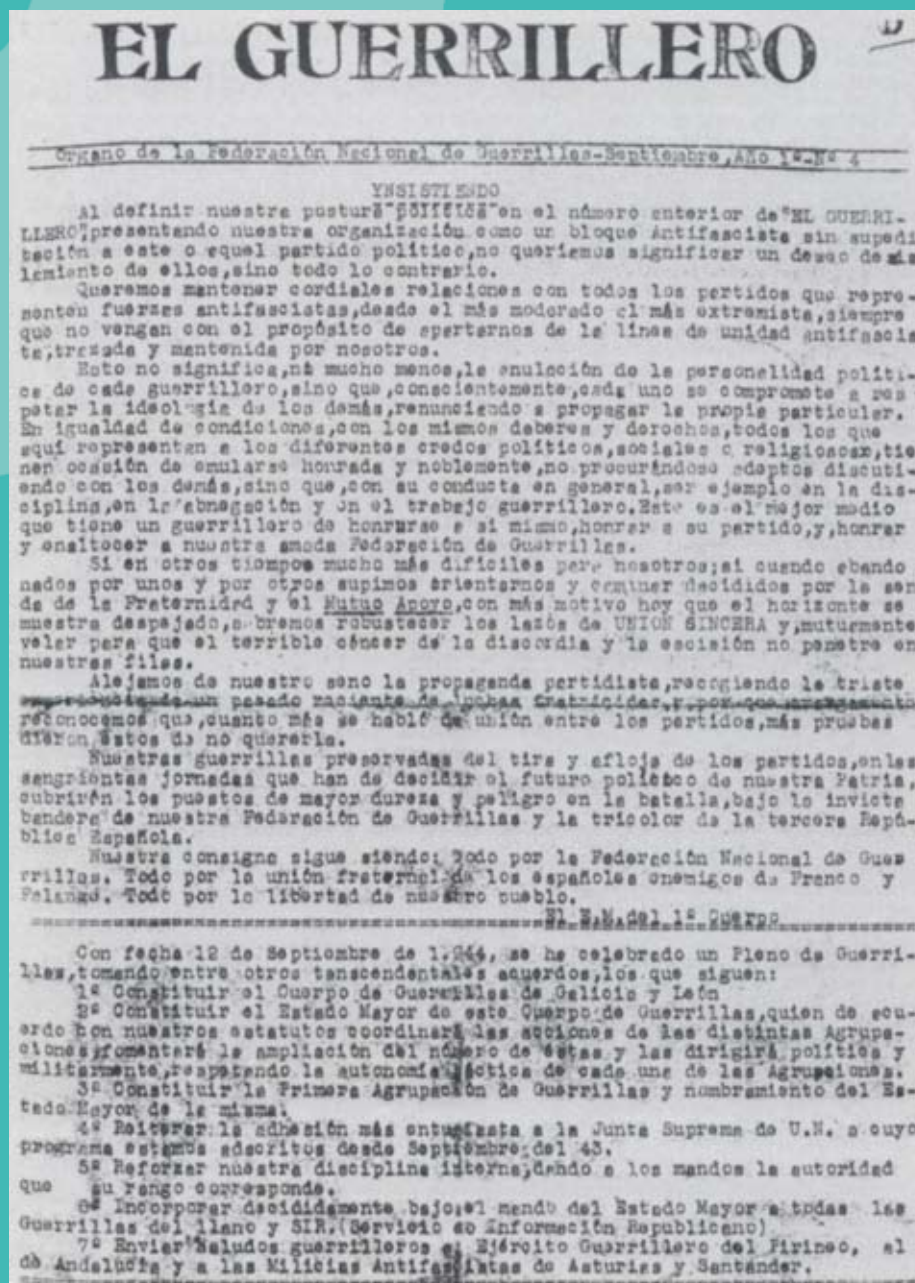
Fuente: El Mundo (2006). El franquismo año a año. Vol.4, Madrid: Unidad Editorial. Pág. 18

insurgente fue el teniente general Rafael García Valiño, jefe del Estado Mayor Central.

El Ejército franquista era muy superior en hombres y medios. Por lo que la planeada invasión fracasará. La retirada y el abandono de la lucha se producirán diez días después. El **27 de octubre los guerrilleros iniciaron la retirada**, culminada el día 28. La invasión se salda con 32 muertos y 216 heridos entre las fuerzas militares y policiales franquistas; entre los guerrilleros el balance es de 129 muertos, 241 heridos y 218 prisioneros (muchos de ellos fusilados después).

La fracasada invasión provocó el cese de Monzón y sus seguidores en la cúpula del PCE e influyó en el desarrollo y evolución de la guerrilla antifranquista. **El Partido Comunista decide implicarse y dirigir la lucha guerrillera**, organizándolos en forma de agrupaciones, divisiones y grupos de combatientes. Aunque esta forma de combatir, disciplinada y organizada, no es aceptada por algunos grupos de Galicia y el norte de España comandados por socialistas y anarquistas.

Periódico "El Guerrillero", órgano de expresión de la Federación Guerrillera León-Galicia





En localidades de la geografía española aún se sigue rememorando a los maquis españoles (graffiti en un muro de la población de Sallent -fotografía del año 2005-)



Detención de un guerrillero

Lo peor eran los inviernos. Ibamos medio descalzos, helados y sin poder encender hogueras para no delatar nuestra posición. Percibíamos, que la situación no era buena, que no había salida, pero nadie se atrevía a decirlo por miedo a ser acusado de derrotista.

José M. Montorio, guerrillero (Borja, Zaragoza, 1921)

12. La guerrilla urbana

Tal como describe Secundino Serrano en *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista* (343-365), la resistencia antifranquista fue esencialmente una guerrilla rural, y la mayor parte de las personas que se enfrentaron a la dictadura llevaron a cabo su combate en pueblos y aldeas ubicados en los escenarios más recónditos de la geografía española. El medio rural permitía a los guerrilleros y las guerrilleras una mayor libertad de acción, y no sólo porque los protegía una orografía abrupta propicia para la guerra de guerrillas, sino también porque estaba alejado de los núcleos de población importantes y, por tanto, escasamente vigilado por las fuerzas del orden. Pero un movimiento subversivo que se desarrolla en sierras y montañas arras-

traba una importante rémora: sólo conocían de su existencia los habitantes de esos pueblos y aldeas. Una férrea censura y la moderada repercusión de las acciones ejecutadas en el medio rural impedían el objetivo principal de la resistencia: que los españoles conocieran las razones de su lucha. Todavía más importante que conocieran la lucha misma.

Sin embargo, también existió una **guerrilla urbana**, simultánea y posterior, a la resistencia armada rural. Aunque sin la importancia cuantitativa de ésta última y, en general, más improvisada que fruto de un cálculo político, la guerrilla urbana se desarrolló en los núcleos de población más importantes, Madrid y Barcelona. Dirigida la primera por los comunistas y la segunda hegemonizada por los libertarios. El intento de extenderla a ciudades como Valencia y Bilbao no tuvo éxito, y en otras ciudades, casos de León y Granada, derivó hacia la épica. Por otra parte, la lucha urbana no tuvo continuidad, excepto en Cataluña, ya que en Madrid fue un movimiento tan fulminante como efímero. El descalabro de la resistencia en las ciudades determinará en parte el fracaso de la guerrilla en su conjunto.

12.1. La resistencia urbana en Madrid

El **Partido Comunista** también intentó trasladar el movimiento subversivo a las ciudades. Los comunistas no podían descartar un procedimiento armado que maniobraba en las arterias centrales del sistema y prometía una repercusión propagandística importante. Así desde el invierno de 1944 habían llegado a Madrid, coincidiendo con las operaciones de jalonamiento de las invasiones pirenaicas, los primeros combatientes de la Resistencia francesa. El impulso definitivo se produjo en enero de 1945, cuando llegó a la capital **José Vitini Flores**, teniente coronel de las FFI (Forces Françaises de l'Intérieur) y uno de los militares españoles más sobresalientes en la lucha contra los nazis. Vitini formó dos grupos de guerrilleros llamados los "Cazadores de la Ciudad". El destacamento penal de Valdemanco, en las afueras de la capital, permitía a los guerrilleros abastecerse de dinamita y reclutar hombres para la lucha.

Los maquis comunistas llegaron con la intención de canalizar la actividad revolucionaria hacia la **propaganda** y el **proselitismo**. Además de activar una serie de pequeñas imprentas clandestinas, fijaron sus trabajos subversivos en los medios de comunicación controlados por los falangistas y en los falangistas mismos.

La partida de Vitini Flores atacó una sede de Falange en la calle Ávila de cuatro Caminos, matando a dos falangistas; Vitini y varios de sus compañeros fueron detenidos y fusilados el 28 de abril de 1945.

Tras su muerte, pasa a dirigir la agrupación guerrillera de Madrid **Cristino García Granda**, teniente coronel de las FFI y uno de los héroes españoles de la Resistencia francesa, relanzando la resistencia urbana. Las acciones bajo su mando se sucedieron rápidamente: ataque a una entidad financiera del Paseo de Delicias, voladura de un transformador eléctrico en la calle Mariblanca, asalto a la subdelegación

de Falange en Buenavista y sabotaje a las oficinas de ferrocarriles del Paseo Imperial.

El 20 de octubre de 1945 fueron detenidos García Granda y sus compañeros. La importante repercusión internacional del juicio y la presión del Gobierno francés, que intercedió por la vida del guerrillero el 9 de febrero de 1946, no evitaron el juicio de los quince militantes comunistas y la **ejecución** de nueve de ellos el 21 de febrero de 1946.

Aunque continuó la resistencia en la capital durante un año, eran los **últimos coletazos de un combate desesperado**. Entre finales de 1946 y la primavera de 1947 Pedro Sanz Prades "Paco el Catalán", impulsó el Ejército de la Zona Centro y la guerrilla urbana madrileña, al frente de la cual se encontraba Juan Sanz Pascual "Félix". Arrestados más de cincuenta militantes comunistas, en el mes de mayo de 1947 fueron fusilados seis de ellos, en julio doce y en agosto otros 21.

12.2. La guerrilla urbana en Barcelona

A partir del verano de 1944, Cataluña se convirtió en lugar de paso para los maquis que entraban en España como paso previo a las invasiones pirenaicas y aquellos que, posteriormente, cruzaban territorio catalán para enlazar con las guerrillas del interior. Algunos de estos grupos pretendieron trasladar también el movimiento insurreccional a Cataluña en general y a Barcelona en particular, ciudad que aparecía en el imaginario de los antifranquistas como emblema del movimiento obrero y a la vanguardia ideológica de España. Surgieron así una serie de partidas formadas por veteranos de la Resistencia francesa.

El primer intento formal de articular una resistencia guerrillera comunista en Barcelona se realizó a partir de **abril de 1945**, cuando enviaron de Toulouse un grupo dirigente para que agrupara a los guerrilleros que habían conseguido eludir el cerco de Arán. La 1ª Brigada Guerrillera -también llamada **Agrupación Guerrillera de Cataluña**- estaba dirigida por Joseph Bru, y el mando de las actividades armadas lo asumieron Moisés Hueso, Miguel Núñez González y José Aymerich, teniente coronel de las FFI con una vasta trayectoria en la Resistencia francesa. Pero los responsables de este ejército guerrillero de Cataluña, destinado a practicar la resistencia urbana fueron arrestados rápidamente. Así el comunismo catalán quedó prácticamente desarticulado.

En **1946**, el PSUC efectuó un segundo intento de trasladar la lucha armada a la ciudad de Barcelona y puso en funcionamiento una nueva Agrupación Guerrillera de Cataluña. La jefatura efectiva del ejército guerrillero catalán correspondió a Pedro Velarde Fuentes. Durante 1946 y 1947 efectuaron una serie de acciones en Barcelona, normalmente contra los edificios de Falange, las vías férreas y también atacaron el monumento de la Victoria, además de asaltos a comercios. La acción más significativa tuvo lugar el 29 de noviembre de 1946, cuando una bomba colocada en la sede de La Prensa y Solidaridad Nacional, los periódicos falangistas de Barcelona, ocasionó la muerte de dos trabajadores y una mujer que pasaba por la zona del atentado.

Pero la policía cayó contra el PSUC y sus organizaciones armadas y políticas. Entre los días 13 y 14 de octubre de 1948 se llevó a cabo un consejo de guerra contra 78 personas. El resultado fueron ocho condenas de muerte, cuatro de ellas conmutadas y cuatro cumplidas el 17 de febrero de 1949 en el Campo de la Bota: Numen Mestre Ferrando, líder de las Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña (JSUC), y Joaquín Puig Pidemunt, editor de Treball y responsable de la Delegación del Comité Central del PSUC, además de Ángel Carrero y Pedro Valverde.

La guerrilla urbana impulsada por el movimiento libertario despegó en Barcelona en 1948 con atracos y controles en las carreteras para conseguir financiación y aliviar la carga de los presos y sus familiares. Por otra parte, planean numerosos atentados contra Franco. Cuando las cosas se complican y se sienten acorralados, huyen a Francia. Algunos sobrevivirán hasta la década de los 60 (Facerías muere en 1957, Quico Sabaté muere en 1960 y Caraquemada en 1963).

Cristino García Granda



(Sama de Langreo 1914 - Madrid, 21 de febrero de 1946) militante del Partido Comunista, sindicalista y maqui asturiano. Trabajó como minero y marino. Durante

la guerra civil llega a ser teniente en el XIV Cuerpo del Ejército Guerrillero. En 1939 se exilia a Francia donde ingresa en un campo de concentración. Durante la segunda guerra mundial participaría en la Resistencia francesa al frente de la División 158 de la Agrupación de Guerrilleros Españoles, con el grado de teniente coronel. Francia le concede el grado de Héroe Nacional de Francia. En 1944 se integra dentro de los guerrilleros o maquis españoles cruzando el Pirineo. Tras ser apresado por la policía de Franco, el 9 de febrero de 1946 se le condena a muerte, hecho que genera un gran revuelo político en diferentes países, sobre todo en Francia, que interpela ante la ONU por su liberación. El 21 de febrero de 1946 se cumple la sentencia y es fusilado. En septiembre de ese año en la localidad de Madeleine se le colocó una lápida en su honor que lleva escrito: "Honneur a Cristino García, chef de maquis". En Saint Denis tiene una calle con su nombre en su honor. Con motivo del 50 aniversario de su muerte, el 21 de febrero de 1996, el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares le dedicó, asimismo, una calle de la ciudad con su nombre.



Ramón Vila Capdevila "Caraquemada"

Francisco Sabaté Llopart



"El Quico" (1915-1960)

Guerrillero anarquista. Antes de los 17 funda el grupo de acción anarquista "Els Novells" (Los Novatos). El grupo se implicó en insurrecciones

en contra del gobierno conservador de la Segunda República Española en 1933. Rechazó cumplir el servicio militar. Pasó a Francia en 1939, donde fue confinado en el Campo de internamiento de Vernet d'Ariège y posteriormente liberado. Se instaló durante una época, con su familia, en la localidad francesa de Coustouges junto a la frontera española. En julio de 1944 realiza un primer viaje a España, para incorporarse a los grupos de acción en contra del régimen de Franco. Fue descrito como "El Enemigo Público número uno del régimen" en los medios de comunicación españoles. Su grupo editaba una publicación llamada "El Combate" portavoz de los grupos anarcosindicalistas que se repartía clandestinamente en Cataluña en círculos obreros. El 4 de enero de 1960 Quico y sus hombres fueron acorralados por la guardia civil. Tras un intenso tiroteo, murieron todos los hombres de la partida de Quico excepto él, que consiguió huir, aunque gravemente herido. Casi milagrosamente en su estado, subió a un tren con la intención de llegar a Barcelona. En las cercanías de Sant Celoni saltó del tren en marcha y, ya en el pueblo, cuando buscaba un médico para que le atendiera, tras un tiroteo con el somatén Abel Rocha, cayó muerto. Era las 8 de la mañana del 5 de enero de 1960 y Quico tenía 44 años.



"En memoria de los guerrilleros españoles muertos en la lucha por la paz, la libertad y la democracia al lado de todos los pueblos del mundo". Monolito en homenaje a la guerrilla (Santa Cruz de Moya, Valencia)

12.3. La resistencia urbana en otras ciudades

A mediados de los años cuarenta existieron proyectos para crear una guerrilla urbana tanto en **Valencia** como en **Bilbao**, pero apenas **pasaron de un estado embrionario**.

También hubo un intento de guerrilla urbana en la ciudad de **Granada**, con dos características peculiares: sus integrantes eran anarquistas y la partida principal estaba integrada por cuatro hermanos: "Los Quero". Los cuatro murieron en la lucha contra la dictadura: José (1944), Pedro (1945), Francisco (1946) y Antonio (1947).

Finalmente, en la ciudad de **León** la resistencia urbana fue protagonizada por Manuel **Ramos Rueda**. Inicialmente militante de la CNT, se convirtió al comunismo en Francia, y regresó a León con la misión de aglutinar las guerrillas. Pero en su objetivo de llevar a cabo una mínima organización no tuvo éxito entre los huidos de la zona.

Como era un hombre de acción, inició a partir de entonces, sólo o en compañía de uno o dos compañeros, una serie de asaltos a alcaldes, párrocos y algunos ricos del lugar, algunos de notable repercusión. Su actividad se centró sobre todo en la ciudad de León, donde una sólida red de enlaces lo hizo prácticamente invulnerable a las fuerzas policiales.

Llegó a editar el **periódico Lucha**, al que subtituló, "*Portavoz del grupo de la Resistencia leonesa*". El contenido de Lucha se centraba sobre todo en la denuncia de la represión y en el llamamiento a la oposición activa contra el régimen para acabar con él y restablecer la democracia en el país. Su actividad fue disminuyendo en los últimos meses de 1947. Hay varias versiones sobre su desaparición, posiblemente logró pasar a Francia. Parece ser que su presencia en la ciudad de León terminó ocasionando duros golpes a las células comunistas, donde fueron detenidos bastantes enlaces e incluso simples simpatizantes, por lo que tal vez ésa fuera la razón por la que el PCE le ordenó salir de España. En 1948 los comunistas aparcaron la lucha armada como objetivo prioritario para sustituirla por la política. Ramos se convirtió en un personaje legendario en la capital de la provincia.

13. El final de la guerrilla

El PCE, desde el exilio, había promovido la creación de **Agrupaciones Guerrilleras**, en diversas zonas geográficas, coordinando las acciones entre ellas. Cuando en 1948 el PCE renuncia a la lucha guerrillera, al valorar que no era viable derribar la dictadura franquista por la vía armada, propone la repatriación de las agrupaciones guerrilleras. Ello supone el declive de las agrupaciones, ya muy castigadas por la represión. Las Agrupaciones Guerrilleras pasan a denominarse Comités de Resistencia. La nueva orientación, sin embargo, no se hace efectiva sobre el terreno y, finalmente, la **evacuación general es decretada en 1952**.

El declive y desaparición del maquis español se debió a diversos factores. Por un lado, el devenir del contexto internacional, que conforme viraba hacia la Guerra Fría fue haciendo evidente que no se podía contar con la intervención extranjera en la lucha contra la dictadura. En este contexto se produce el cambio de estrategia del PCE, que abandona la vía guerrillera, suspendiendo el apoyo a las partidas.



Desde 1991 se celebra en Santa Cruz de Moya (Valencia) un homenaje a los guerrilleros y guerrilleras antifascistas



Los guerrilleros y guerrilleras siguen participando activamente en los actos organizados por las asociaciones para la defensa de la memoria histórica

Por otro, la acción de las fuerzas franquistas fue generando un enorme desgaste en la población de las zonas guerrilleras. Las diferentes **tácticas represivas** iban desde las batidas a la utilización de "contrapartidas" guerrilleras para desenmascarar a los enlaces o la tierra quemada que pusieron en práctica en el Maestrazgo. La guardia civil desalojó amplias zonas de montaña donde encontraban apoyo, intentando con la evacuación de la población privar a la guerrilla de su sustento. El uso de la tortura fue una práctica habitual en los interrogatorios.

El bloqueo informativo fue total. Por esta razón fuera de las áreas afectadas prácticamente se desconocían las actividades del maquis. En las escasas ocasiones en que aparecieron noticias en la prensa, éstas siempre se refirieron a los guerrilleros con el nombre de bandoleros, a fin de despojar sus acciones de sentido político.

Poco a poco los guerrilleros se fueron quedando solos. En los últimos años se produjeron intentos de pasar a Francia para escapar del cerco. Las detenciones se sucedieron en estos últimos tiempos. Muchos guerrilleros y colaboradores fueron juzgados sumariamente y fusilados o encarcelados. Otros murieron a manos de la guardia civil en aplicación de la Ley de fugas.

Aunque el periodo de mayor actividad guerrillera comprende desde 1938 hasta comienzos de la década de los 50, algunas partidas continúan en pie de guerra, cada vez más **acorralados**. El final lo marcan las muertes a balazos de Quico Sabaté en el 60; Ramón Vila, Caraquemada, en el 63, ambos en Cataluña, y José Castro Veiga, Piloto, en Galicia en marzo del 65.

14. Recuperando nuestra "memoria"

En los últimos años se ha ido creando y consolidando un número importante de **asociaciones**, foros y coordinadoras de Memoria Histórica, en las diferentes Comunidades Autónomas del país. Estas han llevado a cabo multitud de iniciativas orientadas a la recuperación de la memoria y la historia de las personas vencidas en la Guerra Civil: homenajes, publicaciones de libros, videos y documentales, exhumación de las personas fusiladas, etc.

Se puede considerar el inicio de este movimiento social en el **año 2000**, en concreto en octubre, cuando en la provincia de León se exhuman los cuerpos de 13 personas republicanas fusiladas en **Priaranza** del Bierzo. Este hecho da origen al nacimiento de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). Desde el año 2000 se han recuperado centenares de cuerpos y se han multiplicado, tanto las actividades que realizan las asociaciones, como su número.

Este movimiento social propugna que se revise la historia tal y como ha venido siendo contada por los vencedores, en lo que se refiere a la política, la historia y los símbolos, para recuperar el conocimiento de las acciones de resistencia de los demócratas españoles en su lucha contra la dictadura de Franco y el rigor histórico en los acontecimientos de la Guerra Civil y la represión.

El trabajo realizado por este movimiento, iniciado por los nietos y nietas de aquella época, ha conseguido tener repercusión en las instituciones. Aunque ya en los **años 80** la legislación española había equiparado a los militares republicanos como miembros del actual ejército español pudiendo cobrar pensiones y se habían establecido algunas compensaciones



Las historias de las guerrillas han sido objeto de novelas, películas y documentales, pero todavía es un campo no muy habitual en el mundo de la cultura



José Castro Veiga, "O Piloto", muerto el 10 de marzo del 65 en la ribera de Chantada tiroteado por un agente de la Guardia Civil mientras descansaba sentado en un peñasco cerca del embalse de Belesar.

"Si hablara del feudalismo, sería una eminencia internacional, pero si hablo del franquismo, resulta que soy un opinador"

Julían Casanova (2008). Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza y experto en temas de memoria e historia.



Exhumación Fosa de Piedrafita de Babia (León) realizada por ARMH.
Foto: Eloy Alonso

La construcción colectiva de un país debe hacerse sobre el conocimiento de su historia y nunca desde el olvido. (Asociación Jueces para la Democracia. Declaración sobre la ley de Memoria)

económicas por los años pasados en la cárcel y pensiones compensatorias por fallecimiento y penas, su objetivo fundamental había sido económico. La difícil transición, con un intento de golpe de Estado el 23 de febrero, pesó fuertemente, sobre el deseo de recuperación de la "Memoria Histórica" y cualquier aspiración de justicia y reconocimiento.

No será hasta comienzos del siglo XXI que el Congreso de Diputados aprobará, el 20 de noviembre de **2002**, una proposición de ley **condenando el alzamiento** de Franco como una rebelión ilegal. Desde entonces se han ido realizando diferentes homenajes en el Congreso a diferentes colectivos: los niños de la guerra, los guerrilleros antifranquistas o los expresos políticos. También se ha creado una comisión interministerial en el 2004 para promover la rehabilitación moral, política y jurídica de los derrotados en el Guerra Civil. Así mismo se han ido creando en las diferentes

Comunidades Autónomas Comisiones Inter-departamentales, que se ocupan de la gestión oficial de la Memoria Histórica.

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 27 de abril una proposición de ley, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, por la que se declaraba 2006 como el "**Año de la Memoria Histórica**", en homenaje y reconocimiento tanto a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, como a los impulsores de la transición democrática.

Ha habido que esperar hasta el año 2007 para se confeccione una ley que cubre aspectos globales de la recuperación de la Memoria. La denominada "**Ley de Memoria Histórica**" (Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura). En primer lugar, esta ley reconoce el **derecho individual a la memoria** personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas, lo cual significa que se podrán solicitar las reparaciones y rehabilitaciones de aquellos que fueron fusilados o encarcelados por motivos políticos y religiosos. Lo que la ley no recoge es que pueda hacerse a través de las asociaciones y de manera colectiva.



El Foro por la Memoria es una de las asociaciones.
Foto: Enrique Díez.



Acto del Foro por la Memoria

Otro aspecto importante es el del reconocimiento de la **ilegitimidad**, ya que declara ilegítimos a los tribunales, jurados u órganos de cualquier naturaleza administrativa, creados vulnerando los principios más elementales del derecho a un proceso justo. Las sanciones y condenas impuestas de carácter personal, por motivos políticos, ideológicos y religiosos también son consideradas ilegítimas. De esta forma, todo lo que se hizo durante los juicios franquistas no se puede considerar legítimo.

También se **derogan todas aquellas leyes y normas elaboradas bajo la Dictadura**, contrarias a derechos fundamentales, con el fin de expulsar del ordenamiento jurídico todos sus contenidos y que nadie pueda hacer uso de ellas invocando su vigencia. Con res-



La recuperación de la Memoria Histórica Democrática es un proceso colectivo que afecta a toda la sociedad. Foto: Eloy Alonso

pecto a las fosas comunes se prevén medidas e instrumentos para que las administraciones faciliten a los interesados las tareas de **localización e identificación de los desaparecidos**. También, se establecen mejoras con respecto a las indemnizaciones y los derechos económicos de todas aquellas personas que perdieron la vida en defensa de la democracia. En relación a los monumentos franquistas se establecen las medidas necesarias para la **retirada de símbolos de la sublevación militar** y de la represión de la Dictadura.

Igualmente, en el segundo artículo, se plantea el fomento de los valores democráticos, mediante el **conocimiento de los hechos** relacionados con la Guerra Civil y la Dictadura.

El 16 de octubre de 2008 el juez **Baltasar Garzón** inició el proceso para investigar los crímenes cometidos por el franquismo entre el 17 de julio de 1936 y diciembre de 1951, tratando de establecer la responsabilidad penal del general Francisco Franco y otros 44 miembros de sus Gobiernos y jefes de Falange, a los que acusaba de "delitos contra Altos Organismos de la Nación y la forma de Gobierno", así como de "detención ilegal con desaparición forzada de personas", en un marco de "crímenes contra la humanidad". Aunque, posteriormente, el magistrado se inhibió en favor de 62 juzgados territoriales, destacando que Franco y los militares golpistas desarrollaron una "actividad criminal planeada y sistemática de desaparición y eliminación de personas por razones ideológicas", lo que constituyó un "crimen contra la humanidad como claramente se definió en el Estatuto y Tribunal de Nüremberg", que sistematizó el derecho preexistente y se aplicó en los juicios contra los nazis.

El magistrado no reniega de su investigación, sino que se reafirma en que se debe seguir investigando porque los secuestros con desaparición de personas y la sustracción a sus padres y madres de los y las menores a los que se dota de identidades falsas son delitos permanentes. No obstante, al resultar extinguida por fallecimiento la responsabilidad de los autores del plan sistemático de exterminio, asegura, el caso ya no debe continuarse en la Audiencia Nacional, sino en los juzgados de los lugares en que se cometieron los secuestros y donde han aparecido fosas con restos humanos.

Lo cierto es que todas estas medidas no van a cambiar el resultado de una guerra injusta, ni van a devolver la vida a quienes se la robaron vilmente; no van a eliminar el inmenso dolor que han sufrido y sufren los familiares de desaparecidos; y tampoco, van a borrar los duros años de miedo, injusticias y humillación de quienes fueron vencidos y de todos sus allegados y familiares. Lo que supone es la posibilidad de **darle al fin voz a los que han sido silenciados** durante más de cinco décadas por el temor, el miedo y la represión sistemática, supone acabar con el olvido y el silencio impuestos en nombre de la transición. Se pretende acabar con la hipocresía de quienes aun se niegan a condenar el régimen franquista públicamente, mostrando las pruebas físicas y documentales que han permanecido ocultas durante todo este tiempo y que son la huella indeleble e irrefutable de la barbarie que se cometió en España durante la etapa más gris y siniestra de su historia contemporánea. Pretende simple y llanamente devolverles la dignidad y homenajear a todos las personas represaliadas por el régimen, hombres y mujeres que encontraron la muerte por defender ideales como la libertad, la justicia o la democracia.

La recuperación de la MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA de este país es un proceso colectivo que afecta a la sociedad española en su conjunto como ejercicio de salud democrática que permita conocer los horrores y las aberraciones de la sublevación franquista y la guerra civil y la dictadura por ella generados y su sistema de exterminio institucionalizado del oponente durante décadas al tiempo que reconocer la labor de los miles de luchadores y luchadoras por la libertad que se sacrificaron primero para defender y luego para conseguir un sistema de libertades. (Foro por la Memoria. Resolución sobre la ley de Memoria)



Retirada de la estatua ecuestre de Franco que estaba a la entrada de la Academia General Militar de Zaragoza. (Foto: Ministerio de Defensa)



La generación de los nietos y nietas de las personas represaliadas ha sido quien ha iniciado este movimiento. Fosa Común del cementerio civil de Oviedo. Foto: Eloy Alonso

Actividades de comprensión global del tema

1

Define y distingue los siguientes términos utilizados en esta unidad didáctica relacionados con la resistencia antifranquista, explicando su relación con la misma:

Topo	
Huido	
Maqui	
"Los del monte"	
"Guerrilleros del llano"	
Enlace	

2

Lee el documento sobre el relato de la vida del "topo" Saturnino de Lucas (Pág. 99), alcalde republicano de la localidad segoviana de Mudrián. Imagínate cómo sería el papel de la madre, en este caso, y de las mujeres de estos topos a quienes protegían. Teniendo que ser las responsables de alimentarles y mantenerles sin que otros lo advirtieran, tras haberles sido arrebatado los bienes en buena parte de los casos, por ser familia de rojos, y con la posibilidad de sufrir consecuencias como la tortura física o las palizas, que no podían dar a los hombres "desaparecidos". Haz un breve relato periodístico de cómo sería la vida de estas mujeres durante tantos años. Busca más información en internet sobre cómo vivieron los topos y el papel de las mujeres en la resistencia antifranquista.

3

El Partido Comunista de España fue quien organizó y estructuró el movimiento guerrillero en la mayor parte del Estado español. Pero también estuvo muy influido por corrientes libertarias del anarquismo. Describe los aspectos comunes y las diferencias sustanciales que conoces sobre estas dos ideologías y las posibles estrategias que los diferencian.

	COMUNISTAS	ANARQUISTAS
Planteamientos comunes		
Diferencias sustanciales		
Estrategias diversas		
Otros aspectos a señalar		

4

Elabora un cuadro cronológico en donde sintetices la fases de la lucha guerrillera y los acontecimientos que consideres más destacados durante el período que dura a partir de un cuadro como el siguiente:

	FASES	ACONTECIMIENTOS
1936-1944		
1945-1947		
1948-1952		
1953-1965		

Actividades de comprensión global del tema

5

Sitúa en este mapa mudo de España la localización geográfica de algunos de los guerrilleros y guerrilleras antifranquistas que han aparecido en el tema estudiado.



6

La actividad guerrillera se centró sobre todo en las zonas rurales, aunque al final también hubo focos activos en algunas de las grandes ciudades de España. ¿A qué crees que se debió este hecho? Expón tus argumentos apoyándote en los contenidos del tema.



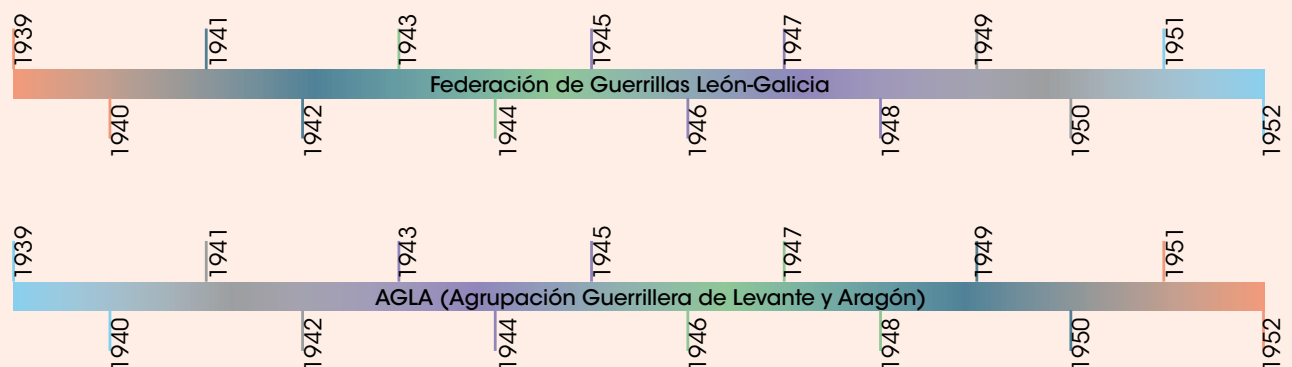
7

Intenta trazar un perfil del guerrillero o guerrillera "prototipo" a partir de la lectura de las biografías de algunos de los guerrilleros y guerrilleras más emblemáticos del maquis que aparecen en el tema. Ayúdate de otra información que puedas obtener de internet y de la bibliografía referenciada en el tema. Utiliza una plantilla como la siguiente para bosquejar el esquema:

Tipo de familia	
Clase social de pertenencia	
Trabajos desempeñados	
Posición ideológica	
Situación tras la guerra civil	
Incorporación a la guerrilla	
Acciones guerrilleras	
Final de su acción	

8

Realiza dos representaciones cronológicas comparativas entre la evolución de la Federación de Guerrillas León-Galicia y la AGLA (Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón) situando los hechos más destacados de ambas en dos ejes cronológicos paralelamente situados. Establece a continuación los paralelismos y divergencias entre la evolución de ambas.



Actividades de comprensión global del tema

9

Busca información en internet sobre los actos de homenaje que se realizan a guerrilleros y guerrilleras antifranquistas en España y haz un collage fotográfico como éste con la información gráfica que recopilas.



10

A J. de Avellanada, que fue presidente de Argentina, se le atribuye la frase: *"los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla"*. Pero en el caso de España no se trata de un olvido sino de un silencio planeado. Porque la dictadura franquista no sólo ocultó durante 40 años los hechos ocurridos en ese tiempo sino, que deliberadamente, distorsionó los acontecimientos históricos para justificar su levantamiento contra el gobierno legal y democrático y las posteriores atrocidades, que fue cometiendo con el fin de mantener a la población civil bajo su dictadura. Y los denominados "pactos de la transición" eludieron deliberadamente sacar a la luz esta parte de la historia. La escritora Rosa Regás, propuso en un artículo suyo titulado "Reescribiendo la historia" recuperar la proclamación de la II República como un motivo de celebración y recuerdo, equiparándolo a otras celebraciones que hacemos en nuestro calendario, a propósito de fiestas religiosas o acontecimientos históricos. ¿Qué opinas sobre ello? Argumenta tu respuesta.

"Cada año recordamos aniversarios históricos, fiestas religiosas que se han apropiado del calendario o hazañas señaladas que deseamos celebrar porque provocaron gozo y progreso en el país, o recordar para no repetir, porque nos sumieron en el dolor, la miseria o la vergüenza. De todos ellos, la II República, cuyo 75º aniversario conmemoramos este año 2006 es, a mi modo de ver, el más ineludible, porque sobre ella ha caído la tergiversación histórica con la falsificación de sus aciertos y logros. Un aniversario, pues, necesario para hacer justicia histórica y borrar del imaginario de tantos ciudadanos aquella versión de los sediciosos destinada a hundirla en el desprestigio más soez y justificar así el miserable proceder de los golpistas" (Rosa Regás).

Actividades de análisis de textos

1

Observa e interpreta el mapa de la distribución de los maquis por el país. Compáralo con los obtenidos de otras fuentes que se han mostrado anteriormente, a lo largo del tema, en el apartado titulado "la geografía guerrillera". Utilizando los diferentes datos que aparecen en estos mapas y la descripción de su evolución histórica, elabora un ensayo sobre los combatientes antifranquistas fijándote en los siguientes aspectos:

- Oportunidad de su acción
- Efectividad de su estrategia.
- Reacción del régimen fascista
- Apoyo de la población
- Visión actual sobre ellos y ellas.



Fuente: El Mundo. (2005). La Guerra Civil Española Mes a Mes. Vol. 32. Madrid: Unidad Editorial. Pág. 67.

2

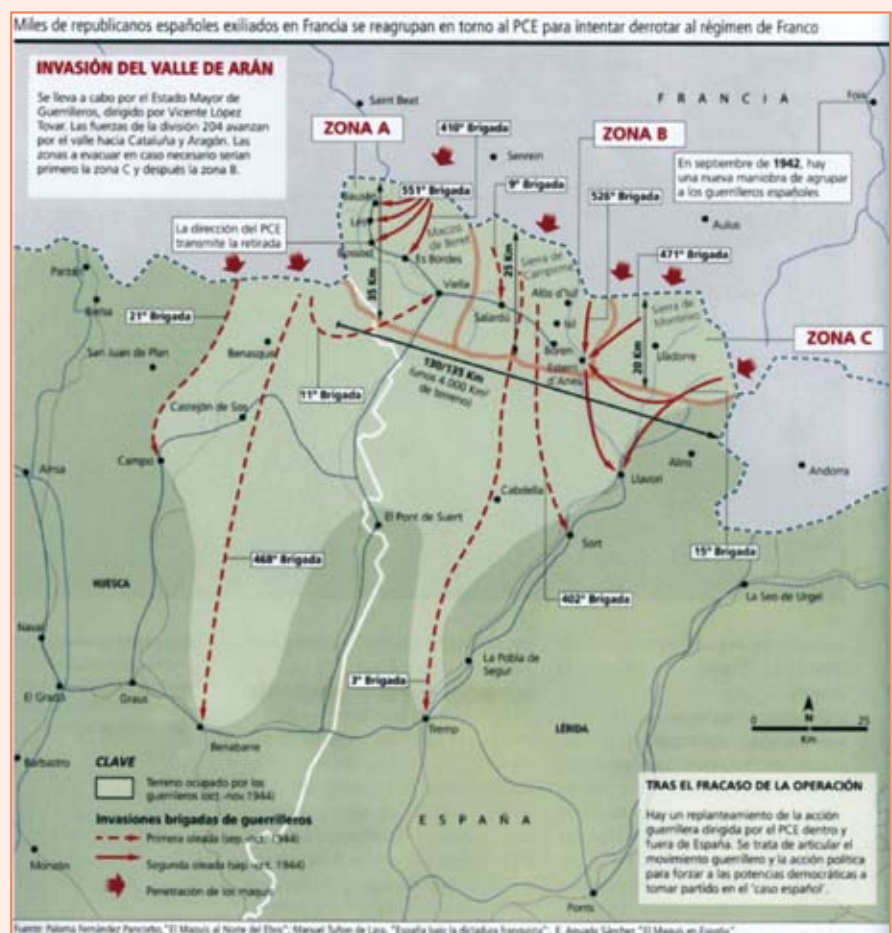
Analiza los temas y noticias que conforman el periódico "El Guerrillero" de la AGLA de la página 109. Analiza las condiciones en las que vivían los maquis y cómo pudieron editar periódicos como éste. Qué finalidad tenía y que pretendían con su confección.

3

Comenta el siguiente mapa: las vías de penetración de los guerrilleros antifranquistas, el momento histórico en que se produce, los resultados que obtienen y las oportunidades que les ofrece la geografía del lugar para conseguir los fines que pretendían.

Con la ayuda de los datos referidos a la invasión del Valle de Arán por los maquis en octubre de 1944 que aportan tanto los gráficos de la página 108, como los contenidos de dicha página, explica la reacción de la población de la zona ante la llegada de estos guerrilleros.

Cuál crees que fue la posición de Francia y del resto de los países europeos ante esta acción. Busca más información en internet.



4

El Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 (publicada en el BOE del 3 de mayo de 1947) sobre *Rebelión militar, bandidaje y terrorismo* fue conocido como la "Ley de fugas" porque justificaba que, para luchar eficazmente contra "elementos incontrolados", se podía disparar sin previo aviso contra quienes huyen de la autoridad. Analiza el preámbulo del posterior Decreto-Ley de 16 de agosto de 1968 sobre represión del bandidaje y terrorismo La Ley de Bandidaje y Terrorismo y comenta los principios que inspiran este tipo de decretos.



JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY 9/1968, de 16 de agosto, sobre represión del bandidaje y terrorismo.

La defensa de la unidad e integridad nacional y el mantenimiento del orden público y de la paz social aconsejan arbitrar en cada momento los medios necesarios para salvaguardar aquellos valores intangibles solemnemente proclamados por los Principios del Movimiento Nacional y nuestra legislación fundamental.

Recientes acontecimientos han puesto de manifiesto tendencias y acciones encaminadas a atacar la seguridad de la Patria, por lo que resulta urgente la adopción de las medidas jurídicas más adecuadas al restablecimiento de la paz social perturbada.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, y en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, texto refundido aprobado por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado uno del artículo doce de la citada Ley,

El hijo de uno de los asesinados de Valdediós, colaborando en la exhumación de los restos. Foto: Eloy Alonso

5

Analiza los siguientes documentos periodísticos de la época. Señala todos los términos con los que se califica al guerrillero Juanín en esta noticia publicada por el *Diario Montañés* sobre la muerte de Juanín, sin el debido consentimiento gubernativo, el 25 de abril del año 1957. Haz lo mismo con la noticia de la muerte de Ramón Vila Capdevila "Caraquemada" en *La Vanguardia* del 8 de agosto de 1963 descrita por el articulista del periódico catalán. ¿Por qué crees que se le denomina así? ¿Cuál es la intención que se adivina tras ello? Piensa que la utilización de esta terminología es decretada de forma oficial en una circular de la Dirección General de Seguridad del 11 de abril de 1947 que prohíbe expresamente utilizar el término "guerrilla", "maquis" o "guerrilleros", debiendo utilizarse en todos los comunicados externos e internos, en su lugar, los de "banderos" "forajidos" o "bandolerismo".

El "Juanín", muerto por la Guardia Civil En la zona de Liébana Su compañero el "Bedoya" huyó herido

Ya de madrugada recibimos de Potes la noticia de que, en un encuentro con la Guardia Civil, ha resultado muerto al tratadísimo famoso bandolero Juan Fernández Ayala, "El Juanín", resultando herido, cuando emprendió la fuga, su compañero de fechorías Francisco Bedoya, asonante por el apodo de "El Bedoya".

El hecho ocurrió en la zona de Liébana, término municipal de La Vega, en el rancho del rancho de Bedoya. Una partida de la Guardia Civil, formada por el cabo del puesto de La Vega y su guardia, que estaba de vigilancia durante la noche por aquellos lugares, advertió la presencia de los dos asonantes que, inmediatamente emprendieron también la fuga, tras el escape, y cuando el "Juanín" y el "Bedoya" intentaron pasar fuego sobre las guardias, estas dispararon a muerte desahuciada, y el "Juanín" cayó herido de bala, mientras que el "Bedoya" huyó al monte, disparando sobre la partida, que le dio varias disparadas, y se le vio caer herido.

El "Juanín", desde el momento en que se desahució, utilizó una escopeta, que disparó contra las guardias, siendo herido por los dos guardias. Por todo la región montañesa, circundada por la zona de Liébana, que se extiende por los montes de los dos bandoleros.

El "Juanín" ha muerto cerca del rancho de La Vega, donde se refugió antes de la muerte si no hubiera sido, pero como ya se dijo.

Respecto al "Bedoya", se asegura que no pudo ser capturado por las guardias de la zona, sino que se refugió en el monte, donde se le buscará en los próximos días.

El peligroso malhechor «Cara quemada», muerto en un tiroteo con la Guardia Civil La Benemérita de Berga le sorprendió cuando realizaba actos de sabotaje

En la madrugada de ayer, fuerzas de la 131 Comandancia de la Guardia Civil, de servicio en la zona de Berga, sorprendieron en los alrededores del pueblo de Berga a un individuo que al salir al día siguiente con disparos de arma corta. En el tiroteo resultó muerto el sujeto que, identificado, resultó ser el conocido malhechor «Cara quemada».

De trata de un individuo conocido en la zona de Berga por el nombre de «Cara quemada», que se dedicó a actos de sabotaje, principalmente en la zona de Berga, y se dedicó a actos de sabotaje, principalmente en la zona de Berga, y se dedicó a actos de sabotaje, principalmente en la zona de Berga.

El individuo que se dedicó a actos de sabotaje, principalmente en la zona de Berga, y se dedicó a actos de sabotaje, principalmente en la zona de Berga.



6



Foto: Eloy Alonso

En general, la valoración que se hace de la Ley denominada de la "Memoria Histórica" es positiva. El hecho de que se haya elaborado esta Ley significa que se condena, por parte de las instituciones, el franquismo y las atrocidades derivadas del golpe militar de 1936 por primera vez en España. Pero se reiteran, al menos, cuatro críticas sustanciales desde los movimientos y asociaciones de recuperación de la memoria histórica:

- a. No se declara la nulidad de los tribunales represivos franquistas y los juicios y sentencias de ellos emanadas, sólo su ilegitimidad.
- b. Es difusa la responsabilidad e intervención de las instituciones públicas en las exhumaciones e identificaciones de asesinados en fosas comunes, procediendo a una "externalización" de esta labor que tiene que ser asumida por el propio Estado.
- c. Al no poder solicitar de manera colectiva las reparaciones y rehabilitaciones, supone para las familias un proceso largo y complicado cuando se reclame la revisión de procesos y anulación de sentencias.
- d. La ley no suscribe la resolución de la Asamblea de la ONU *Sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad*, el cual establece que ninguno de estos delitos puede prescribir en el tiempo y siempre podrán ser juzgados. Se pide también que esta Ley incluya el reconocimiento público, así como reparaciones e indemnizaciones de carácter material, para las víctimas del franquismo, incluyendo el olvidado colectivo de los guerrilleros antifranquistas.

Establece las diferencias entre ilegalidad e ilegitimidad. ¿Por qué crees que las asociaciones quieren que los juicios se consideren ilegales? Utiliza para argumentar tu respuesta los siguientes documentos y declaraciones de asociaciones a propósito de la Ley de la Memoria Histórica:

El Estado español no asume ninguna responsabilidad por los crímenes atroces que se cometieron durante la guerra civil y el franquismo. Este Proyecto de Ley no menciona las normas inter-

nacionales de derechos humanos, ni ninguna otra norma de Derecho Internacional que España debe cumplir y hacer cumplir. Para Amnistía Internacional la Ley de Memoria Histórica aprobada en el Congreso de los Diputados en 2007 está alejada del derecho internacional y, por tanto, no salda realmente la deuda pendiente del Estado con todas las víctimas que padecieron graves violaciones de derechos humanos y nunca obtuvieron verdad, justicia ni reparación. Durante la Guerra Civil y el franquismo fueron muchas las víctimas de graves abusos que el derecho internacional prohibía y condenaba, como tortura, ejecuciones extrajudiciales, ataques contra población civil, persecución política, religiosa o racial, encarcelamientos arbitrarios, trabajos forzados y otros actos definidos como crímenes contra la humanidad. Ni el paso del tiempo ni actos políticos de perdón u olvido cancelan la responsabilidad del Estado hacia las víctimas; la responsabilidad de los autores de estos crímenes no prescribe nunca (**Amnistía Internacional. Informe de sobre la Ley de Memoria**).

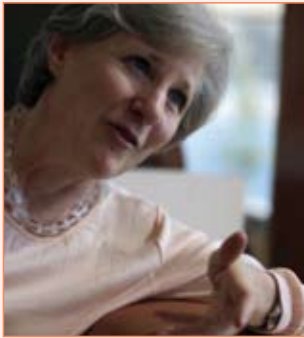
La retirada de símbolos de la dictadura debía extenderse a todo el ámbito público, además del estatal, incluidas las instituciones religiosas financiadas con fondos públicos, y debería ir más lejos de la mera recomendación que hace el proyecto ley. (**Asociación Jueces para la Democracia. Declaración sobre la ley de Memoria**)

Resultaría de difícil explicación nuestro silencio sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el franquismo en nuestro propio país, en abierta contradicción con la postura que hemos mantenido en la denuncia de hechos semejantes en otros países en tiempo presente (como las violaciones de derechos humanos o derivadas de conflictos bélicos en Oriente Medio) o pertenecientes al pasado (como las referentes a las dictaduras de Argentina, Guatemala o Chile) (**Asociación Jueces para la Democracia Declaración sobre la ley de Memoria**).



Foto: Eloy Alonso

7



Haz un comentario de texto emitiendo una opinión argumentada sobre las siguientes declaraciones de Carmen Negrín que se prejubiló de su puesto en la UNESCO para dedicarse a recuperar la memoria de su abuelo, Juan Negrín, fisiólogo y presidente de la II República entre 1937 y 1945, ya en el exilio.

“Es muy importante que los países fomenten el estudio de la historia porque eso evitaría que se repitieran algunos hechos”. En este sentido, apoya la ley de la Memoria Histórica, que “desafortunadamente” es necesaria, porque “en España no habrá reconciliación posible hasta que no se conozca y se entienda la historia”. De no haber existido la guerra y si su abuelo hubiera seguido en el gobierno, “habría habido 250.000 muertos menos y medio millón

de exiliados menos, y creo que también habría cambiado la condición de vida de los más humildes y hubiera sacado a España del retraso que tenía”

(Información.es/CRISTINA MARTÍNEZ/22-05-2008. Entrevista a Carmen Negrín, nieta del último presidente de la República en España)

8

Analiza la siguiente viñeta gráfica, cuyo autor es El Roto. La sátira política constituye una importante fuente de reflexión sobre la historia y la memoria. Para aprovechar la información que nos aporta y disfrutar de su sentido del humor, el comentario debe centrarse en la identificación de elementos y personajes que aparecen en la escena, así como la descripción de la misma, señalando finalmente el tema objeto de sátira. La segunda parte del comentario de esta viñeta satírica consiste en averiguar su intención, para lo cual tendrás que localizarla espacial y temporalmente, y contextualizarla en su momento histórico (qué posturas refleja, cuáles ridiculiza, cómo se posiciona).



9

Amnistía Internacional (AI) asegura que España no puede ser una “excepción mundial” que incumpla las exigencias del derecho internacional, como son investigar los crímenes del pasado y proteger los derechos de las víctimas. El responsable de Amnistía Internacional recordó que el Comité de Derechos Humanos de la ONU presentó el pasado 31 de octubre un informe en el que instaba a las autoridades españolas a derogar la Ley de Amnistía de 1977 y a establecer una comisión independiente que investigue las violaciones de los derechos humanos cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo, pues “los crímenes contra la Humanidad son imprescriptibles” y ningún Estado tiene capacidad para derogar ese principio mediante



“mecanismos de impunidad”. Recordando que las víctimas identificadas de desapariciones forzadas en España durante la Guerra Civil (1936-1939) y la posterior dictadura del general Francisco Franco ascienden a 114.000 y superan con ello a las registradas en toda Latinoamérica en los últimos cuarenta años, por encima de los 30.000 desaparecidos en Argentina o los 45.000 de Guatemala. De la treintena de países en los que se han cometido desapariciones forzadas, sólo España ha eludido la creación de una “Comisión de la Verdad” para saber qué sucedió exactamente, lo que no excluye la acción penal.

Argumenta tu posición sobre las afirmaciones de este texto.

10

Estudio de caso: La justicia no tiene memoria (Público, 26 de octubre de 2008)

"No hay que confundir la amnistía con la amnesia" afirma el poeta y comunista Marcos Ana que estuvo preso 23 años en la cárcel, condenado a muerte por el franquismo. La labor de investigación de las asociaciones de memoria histórica y de los descendientes de la familia Ramos destapa un auténtico relato de injusticia en el proceso judicial abierto en 1942 por los hijos de los asesinados. Las declaraciones explican cómo el padre y uno de los hijos fueron asesinados en la casa. Después, la madre y el otro hijo fueron fusilados en el cementerio, junto al carro que transportó los cadáveres del padre y el otro hijo. Así facilitaron el trabajo de la fosa. Dolores Ramos, la hija que consiguió huir hacia el bosque de As Pontes, lo explicó en 1942 ante un juzgado militar.



Manuel Ramos, superviviente de la matanza de su familia siendo bebé, asiste en As Pontes (A Coruña) a la exhumación de los restos.
C. Lago. ARMH

"Apenas tres años después del fin de la guerra, el Juzgado de Ferrol juzgó la muerte de cuatro miembros de una familia de As Pontes (A Coruña). Otro ejemplo: en los años ochenta, el Ministerio de Justicia respondió al hijo de un fusilado en Guadalajara que la Ley de Amnistía ya había perdonado a los verdugos de su padre. Son dos casos que demuestran el tesón constante de los represaliados en reclamar justicia. El crimen de cuatro miembros de una familia fue muy sonado en la comarca de As Pontes. El 22 de agosto de 1936, un grupo de falangistas irrumpió en la casa de los Ramos Ferreiro. El padre, Manuel, era el teniente alcalde y miembro del Partido Agrario. Los pistoleros trataron de acabar con toda la familia y casi lo consiguieron. Una de las hijas, que tenía entonces 31 años, huyó con un disparo en la mano. Permaneció un mes oculta en el bosque hasta que fue rescatada por un cura de Somozas. Más tarde se reunió con su hermano mayor que también sobrevivió. El único nieto de la familia (entonces un bebé) también salvó su vida escondido en un baúl de la casa. Finalizada la guerra, los supervivientes desafiaron al nuevo régimen denunciando a los verdugos de su familia en el juzgado de Ferrol. La causa por homicidio llegó a ser tenida en cuenta por el juez instructor, el capitán de Infantería Francisco Antolínez Merino. Y lo que es mejor, el cabecilla de los falangistas, Narciso Corral, estuvo recluido en prisión preventiva. Pero no llegó a pasar un mes tras los barrotes, ya que alegó todos los cargos que había ocupado en Falange Española. El juez consideró justa la muerte de la familia porque se resistieron a su detención por "desafectos al Glorioso Movimiento Nacional. Siete décadas después, el nieto que sobrevivió escondido en un baúl de trigo, pudo ver la exhumación de la fosa de su padre, madre y hermanos. Los recuerdos del crimen los relata Antonio Castro, nieto de un amigo íntimo del padre asesinado que viendo lo que le iba a ocurrir le pidió que contara algún día la verdad. El esperpéntico juicio al falangista Narciso Corral no ha sido anulado por la justicia actual. Numerosos familiares de víctimas han acudido a las instituciones para pedir revisiones. Es el caso de Ángel Jiménez, de 81 años. Siendo un niño de 11 vio por última vez a su padre en la cárcel de Guadalajara. Siempre ha recordado las últimas palabras que le dijo: "De aquí no voy a salir. Tu padre ha sido un hombre de bien. Defiende el buen nombre de la familia". En plena democracia, Jiménez esperaba lavar el nombre de su padre detenido en Alicante al tratar de alcanzar el exilio. Ha escrito a todos los ministros de Defensa y Justicia. La única respuesta recibida es que la Amnistía dictada en 1977 es el borrón al pasado. Sólo quiere que alguien le dé un papel que diga que su padre era inocente."

Haz un **comentario de texto** de este artículo periodístico y expón tu opinión al respecto.

1

En 1975 terminó la dictadura franquista. Sin embargo, en la actualidad, más de treinta años después, continúan presentes en nuestras calles, plazas y edificios públicos símbolos de aquel régimen. Haz una investigación sobre los símbolos franquistas en espacios públicos, utilizando el siguiente plan:

a. Buscar información. Debes buscar información sobre los siguientes aspectos:

- Símbolos franquistas que perviven en la actualidad. Puedes consultar algunas de las webs que aparecen en la bibliografía.
- Símbolos franquistas que puedes ver en tu entorno. Fotografíalos y úsalos para ilustrar el trabajo de investigación. Recoge información de tus vecinos y vecinas sobre su valoración sobre la pervivencia de estos símbolos a través de entrevistas.
- Valoraciones que suscitan el mantenimiento o la eliminación de dichos símbolos franquistas que perviven. Puedes investigar las diferentes posiciones a través de un análisis de los artículos de opinión que han ido apareciendo en los periódicos.
- Información sobre la actitud de las autoridades hacia los símbolos franquistas. Para ello utiliza los siguientes artículos correspondientes a la Ley de la Memoria Histórica:

Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas. Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas y arquitectónicas protegidas por la ley.

2. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

3. Las Administraciones Públicas podrán retirar sub-

venciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 16. Valle de los Caídos.

1. El Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos.

2. En ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas, o del franquismo.

3. La Fundación gestora del Valle de los Caídos incluirá entre sus objetivos honrar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939 y de la represión política que la siguió con objeto de profundizar el conocimiento de ese período histórico y en la exaltación de la paz y de los valores democráticos.

b. Analizar la información.

• Analiza y valora las diferentes actuaciones que proponer realizar las autoridades sobre la conservación o la supresión de los símbolos franquistas.

• Analiza las reacciones que te ha provocado ver los símbolos

franquistas que has visto en tu entorno.

• Analiza la opinión que tienen tus vecinos y vecinas sobre esos símbolos franquistas y si creen que deben mantenerse o eliminarse.

Describe, analiza y valora los argumentos que esgrimen los partidarios de conservar los símbolos franquistas y los partidarios de su supresión.

c. Sintetizar la información.

• Resume en un cuadro sinóptico las diferentes actuaciones que proponen realizar las autoridades sobre la conservación o la supresión de los símbolos franquistas.

• Resume en un cuadro sinóptico los argumentos que esgrimen los partidarios de conservar los símbolos franquistas y los partidarios de su supresión.

• Resume tu opinión final en el informe respondiendo a estas preguntas:

• ¿Cuál es tu opinión personal?

• Muchas asociaciones de defensa de la memoria histórica se preguntan "cómo es posible que 30 años después de la muerte del dictador sigan existiendo en todo el Es-



Retirada de placa de calle conmemorativa de la proclamación de la II República y de la placa de la calle dedicada al general golpista Yagüe



Actividades de refuerzo y ampliación

tado español monumentos, símbolos, nombres de calles y plazas vinculados al régimen surgido del golpe de estado del 18 de Julio de 1936? ¿Cuántos monumentos se han erigido en Berlín a Adolfo Hitler? ¿Cuántas calles llevan en Roma el nombre de los jefes del fascismo? Entonces ¿cómo es posible que, en centenares de poblaciones, se siga rindiendo homenaje a jefes de un régimen tiránico, a pistoleros falangistas expertos en "la dialéctica del puño y de las pistolas", a militares que traicionaron su juramento de lealtad al régimen democrático, a torturadores y responsables de crímenes contra la Humanidad? De ahí que diferentes asociaciones de todo el Estado iniciaron la Campaña "Limpia tus calles de fascismo", exigiendo de las autoridades, de las fuerzas políticas y sociales, de los medios de comunicación, un pronunciamiento explícito,



Retirada de símbolos franquistas el 18 de julio de 2006 durante un acto de la Campaña "Limpia tus calles de fascismo": proceso de retirada de la placa de la plaza dedicada al grito falangista "Arriba España", volviendo a poner su antiguo nombre, Plaza de Blasco Ibáñez.

un compromiso inequívoco por la retirada de todos y cada uno de los símbolos del franquismo. ¿Qué te parece este tipo de campañas?

- ¿Consideras que ha podido influir en los contenidos de la redacción de estos artículos de la Ley de la Memoria Histórica?

- ¿Qué te parece que se debería hacer con el Valle de los Caídos (Cuelgamuros)?

d. Comunicar la información.

- Redacta un informe con la síntesis de tu investigación, utilizando las imágenes que hayas capturado y las fotos que hayas realizado, así

como los cuadros sinópticos elaborados.

- En la página final del informe pon las fuentes que hayas utilizado

- Realiza una presentación en un programa de ordenador para su exposición en público y alójala en la web.

2

Consulta en internet las webs citadas en la bibliografía para obtener más información sobre la resistencia antifranquista. Puedes obtener más información sobre los maquis en el documental que ofreció la Televisión española titulado "Maquis" donde se recogen testimonios de Florián García "Grande", Remedios Montero "Celia" y Pedro Alcorisa "Matias" de la A.G.L.A., así como a Fco. Martínez "Quico" de la Agrup. Guerrillera León-Galicia, José Murillo "Comandante Ríos", etc.

Haz un informe que amplie alguno de los aspectos que te hayan parecido más interesantes de la lucha antifranquista, a partir de la información recopilada.



3

Investiga la biografía de alguno de los guerrilleros o guerrilleras antifranquistas que han ido apareciendo a lo largo del tema utilizando internet y la bibliografía del tema. Haz una redacción donde recopiles los aspectos más interesantes de su vida y reconstruye en esa redacción las motivaciones y creencias que pudieron llevarle a tomar partido por la guerrilla.



Remedios Montero Celia en la actualidad

4

Lee la novela *Luna de Lobos* de Julio Llamazares.

Sintetiza el argumento

Análisis formal sobre:

- **Personajes** (protagonista, personajes principales, personaje colectivo -la guardia civil-, personajes secundarios, elementos personificados -el viento, el silencio, la soledad...); el proceso de animalización por las condiciones infrahumanas que viven (persecución, frío, hambre, miedo y acorralamiento) "corro como el rebeco, oigo como la liebre, y ataco con la astucia del lobo. Soy ya el mejor animal de todos estos montes" (pg. 132); "Coja usted un animal doméstico, el perro más noble y más bueno (...). Enciérrele en una habitación y azúcelo. Verá cómo se revuelve y muere. Verá como mata si puede."

- **Narrador.** Narrador personal: narrador-protagonista Ángel. Narración: tiempos verbales del presente. La presencia psíquica del narrador acompaña al lector, aunque el narrador-protagonista no suele verbalizar su estado afectivo; el lector o la lectora comparten el miedo y la inseguridad de los personajes. La mirada subjetiva del narrador condiciona todo el universo narrativo. Personificación de elementos naturales y abstractos: "[las llamas] acarician con sus lenguas de roble la carne que se encoge con un largo lamento", "el viento busca consuelo a su soledad entre las urces y los robles".

- **Estructura:** 4 partes, 16 capítulos; 4 personajes; Cuatro fases de la luna. Simetría. Tensión continua y creciente. Temporalidad: 1ª parte: 1937; 2ª parte: 1939; 3ª parte: 1943; 4ª parte: 1946. En total 10 años, pero hay elipsis. Estructura elíptica ¿por qué? ¿elimina la reiteración innecesaria de la narración?, ¿el peso de la narración cae en los acontecimientos que tienen especial fuerza emotiva o simbólica? ¿contribuye a mantener la tensión, pues esas elipsis causan lagunas en el conocimiento del lector o la lectora sobre ciertos acontecimientos clave, como por ejemplo, la muerte de Juan, la rodilla de Ángel? ¿Contribuye a acentuar el suspense?

- **Lenguaje:** Lenguaje lírico; Simbología natural: la luna, el viento, la noche, los lobos, la muerte...; Personificaciones de elementos naturales y abstractas; Correspondencia de lo interior con lo exterior



Julio Llamazares

Amplía tus conocimientos sobre el maquis - la lucha guerrillera antifranquista

- Hasta 1952 en zonas rurales, hasta 1963 en ciudades, unos 5.000-6.000 hombres en armas

- *Luna de lobos* (1985) la primera novela sobre el maquis publicada en España después de la dictadura. En las novelas anteriores, el maquis tratado como "bandolero" o "malhechor" de acuerdo con el discurso franquista. Se elimina toda conexión con la resistencia antifranquista

- *Luna de lobos* significa un cambio sustancial en la representación. El maquis se convierte en el sujeto de la narración y adquiere voz para defenderse; identidad como un grupo que resiste a la represión franquista

Luna de lobos tiene su origen en las historias que Llamazares, de niño, escuchaba contar a los viejos del pueblo sobre los hombres que "se echaron al monte". El autor también recorrió Galicia, Asturias y León entrevistando

a antiguos guerrilleros y recopilando documentación histórica.

La novela enfrenta dos visiones distintas sobre el maquis: "Brotó la lluvia con fuerza repentina mientras el carro con el féretro se pone en marcha arrastrando tras de sí un reguero de paraguas y la leyenda de ese hombre indómito e invisible que anoche, una vez más, volvió a burlar la vigilancia de los guardias y que, sin duda, ahora les estará observando desde

alguna parte. Ese hombre imaginado tantas noches, al calor de las cuadras y cocinas, inmortal como su sombra, lejano como el viento, valiente, astuto, inteligente, invencible. Ese hombre al que el espejo de la lluvia, en la montaña, devuelve sin embargo la memoria de lo que siempre ha sido: un hombre perseguido y solitario. Un hombre acorralado por el miedo y la venganza, por el hambre y el frío. Un hombre al que incluso se niega el derecho de enterrar el recuerdo de los suyos."

Analiza el por qué de la relativa ausencia de referencias políticas e históricas, de la eliminación del debate ideológico, de la exclusión de argumentos políticos o un juicio ideológico explícito. Sin embargo, la publicación de *Luna de lobos* en el año 1985 constituye un acto político al romper con el "monocultivo de la desmemoria".

Compara la representación del maquis en *Luna de lobos* y *Silencio roto* de Montxo Armendariz (2001)

5

En el siguiente mapa se presentan las fosas comunes de la guerra civil y la represión franquista del bando republicano exhumadas desde el 2000 en España. Utilizando el "mapa de la memoria" que puedes encontrar en la web <http://www.mapadelamemoria.com/> dibuja tu propio mapa resaltando los lugares de tu provincia donde se han localizado fosas comunes. Si sabes de alguna fosa común que no aparece aún en el "mapa de la memoria" inclúyela en la web, agregando tu propia marca con los datos que en ella te piden, inclusive una fotografía si es posible.

Mapa de fosas comunes

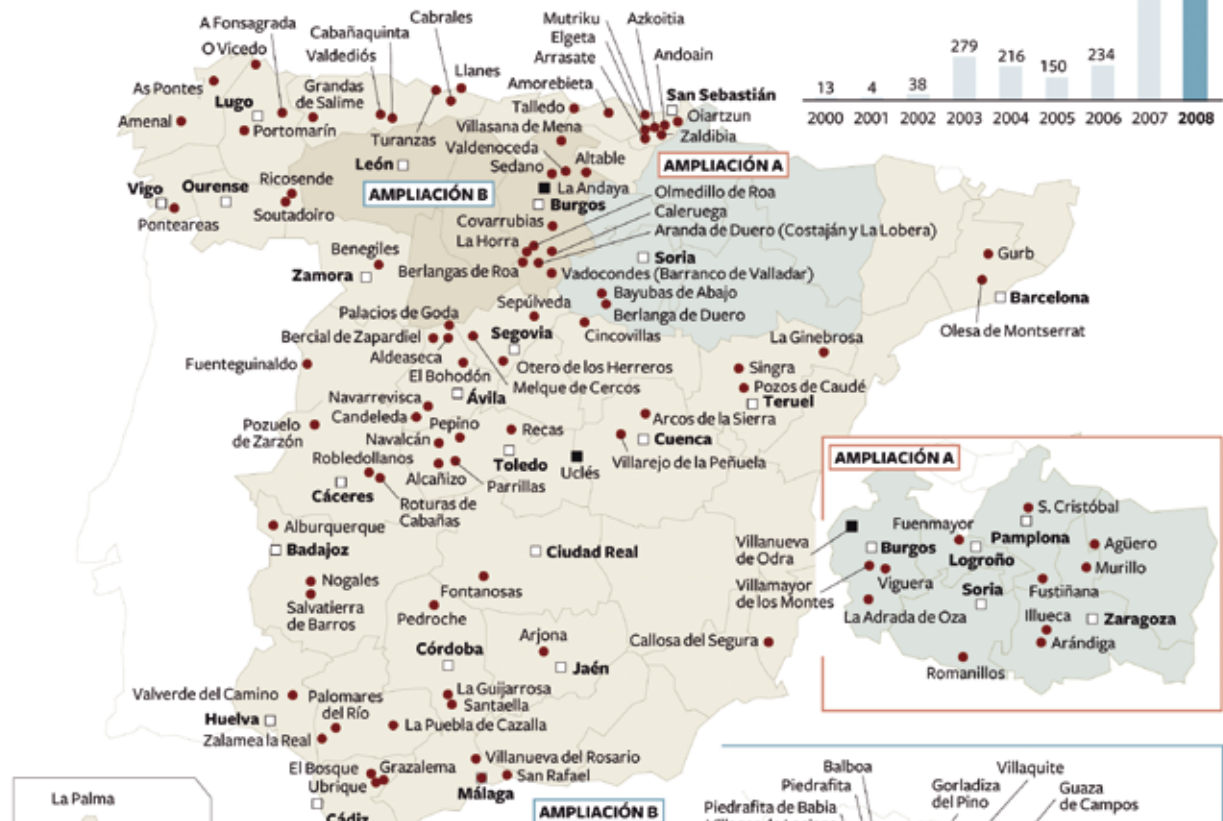
■ EXHUMACIONES REALIZADAS DESDE 2000 (datos a septiembre de 2008)

● Fosas abiertas ■ Exhumaciones que han contado con el apoyo institucional

■ NÚMERO DE CUERPOS EXHUMADOS

TOTAL: 4.054

2.317



■ EXHUMACIONES AUTORIZADAS POR GARZÓN Y PARALIZADAS AYER POR LA AUDIENCIA NACIONAL

● Exhumaciones paralizadas



■ AMPLIACIÓN B



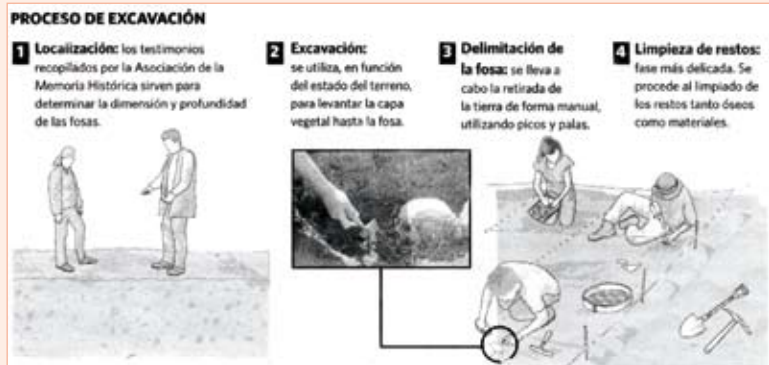
■ EXHUMACIONES REALIZADAS DESDE 2000 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Fuente: ARMH, AGE-MHA, Generalitat de Catalunya, Junta de Andalucía y elaboración propia.

6

En el siguiente gráfico se presenta el proceso de exhumación de una víctima represaliada. Para ampliar la información puedes consultar el protocolo de exhumación que utiliza el Foro por la Memoria en la web http://www.foroporlamemoria.es/media/1/200609_foromemoria_protocolo_excavaciones.pdf. Con esos datos describe el proceso que se tendría que hacer si una asociación quisiera iniciar el proceso de localización y exhumación de los restos de víctimas de la represión franquista en tu localidad.



Fuente: La Crónica, sábado 18 de octubre de 2008

7

Redacta una carta oficial a la autoridad pública pidiendo que se realice una investigación imparcial que aclare los hechos, establezca responsabilidades, tal como pide Amnistía Internacional.

En septiembre de 2006, veintitrés años después del final de la dictadura militar argentina, el juez Carlos Rozanski, miembro de la Corte Federal argentina, falló que los asesinatos de gente de izquierda en la década de 1970 no formaron parte de una "guerra sucia" en la que se enfrentaban dos partes y durante la cual se cometieron crímenes en ambos bandos, como ha repetido la historia oficial durante décadas. No fueron los desaparecidos meramente víctimas de dictadores locos ebrios de sadismo y de poder. Lo que sucedió fue algo más aterradoramente racional. Tal y como lo expresó el juez, existió un "plan de exterminio llevado a cabo por aquellos que gobernaban el país". Explicó que los asesinatos formaban parte de un sistema, planificado de antemano, que se aplicó de igual forma en todo el país y diseñado con la intención de atacar no a personas individuales sino a destruir las partes de la sociedad que esas personas representaban. El genocidio es un intento de asesinar a un grupo, no a una serie de personas individuales; así pues, argumentó el juez, fue genocidio. Y realmente fue un intento deliberado de exterminar a los grupos que suponían un obstáculo para un proyecto político que no estaba dispuesto a repartir los recursos de la nación entre su población como así exigían gentes de izquierda de todo tipo: economistas, sindicalistas, músicos, organizadores campesinos, políticos... (Noami Klein, 2007, La doctrina del shock, Pág. 142).

Para Amnistía Internacional, los crímenes contra la humanidad no pueden ser borrados por actos de perdón u olvido. Es necesario poner fin al silencio y a la injusticia. El Estado español tiene ahora la oportunidad de saldar la deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil y del régimen franquista que han sido privadas de sus derechos para encontrar verdad, justicia y reparación.

8

Analiza el documental "Nanas sin pan" dirigido por Eloína Terrón.

Para analizar este documental desde un punto de vista histórico, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:



1.- Localización de la obra cinematográfica: Directora, quién la ha producido, fecha de realización, la etapa de creación, género documental.

2.- Define la época en la que está ambientada, el entorno social y cultural.

3.- Determinación del tema: Es la trama de acontecimientos, una breve narración del argumento, conservando los detalles más importantes del documental.

4.- Los personajes de la historia, y en especial los protagonistas, serán fundamentales para comprender lo que la directora pretende contar.

5.- Determinación de la estructura: Distribución de las partes del documental. Identificando los temas que giran en torno a la trama.

6.- Análisis de la forma: Expresar cómo han influido, reforzando o limitando, los elementos técnicos (encuadres, planos, música, fotografía, ...) para presentar mejor o peor la idea central.

7.- Relacionar el tema y visión del mundo que sustenta el documental con el contexto cultural, político y social en que se sitúa la temática del mismo.

8.- Conclusión: Extraer o concluir los aspectos principales del documental, aportando un análisis personal, para enriquecerlo.

Bibliografía de consulta

- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. (2008). *Políticas de la Memoria. Memorias de la Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- ALVAREZ, Santiago; HINOJOSA Jose y SANDOVAL José (Coords.). (2003). *El movimiento guerrillero de los años 40*. Madrid: FIM Historia.
- ARASA, Daniel. (1984). *Años 40: los maquis y el PCE*. Barcelona: Arcos Vergara.
- ARÓSTEGUI, Julio y MARCO Jorge (Eds.). (2008). *El último frente. La resistencia armada anti-franquista 1939-1952*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- BARAHONA DE BRITO, Alexandra; AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Carmen. (Eds.). (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: ISTMO.
- BREVERS, Antonio. (2007). *Juanín y Bedoya. Los últimos guerrilleros*. Santander: Cloux Editores.
- CICERO, Isidro. (2002). *Los que se echaron al monte*. Santander: Tantín.
- DOMINGO, Alfonso. (2002). *El canto del búho. La vida en el monte de los guerrilleros anti-franquistas*. Madrid: OberonMemoria.
- FERRÁN SÁNCHEZ, Agustí. 2006. *El Maquis anarquista*. Lleida: Milenio de Lleida.
- MACÍAS, Santiago. (2005). *El monte o la muerte*. Madrid: Temas de Hoy.
- MARIN SILVESTRE, Dolors. (2002). *Clandestinos. El maquis contra el franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés.
- MONTERO MARTÍNEZ, Remedios. (2004). *Historia de Celia: recuerdos de una guerrillera anti-fascista*. Barcelona: Octaedro.
- RAMÍREZ CAÑIL, Ana. (2008). *La Mujer del Maquis*. Madrid: Espasa.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Mikel. (2002). *Maquis. La guerrilla vasca (1938-1962)*. Tafalla: Txalaparta.
- ROMERO SAIZ, M. (2008). *Hijas de la Luna. Memoria viva del Maquis*. Sevilla: Renacimiento.
- ROMEU ALFARO, Fernanda. (2002). *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*. Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural (Colección: El Viejo Topo).
- ROMEU ALFARO, Fernanda. (2002). *Más allá de la utopía: Agrupación Guerrillera de Levante*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- RUIZ ESTEBAN, F. (2008). *Los Hijos de la Noche: La Partida de "Yatero" y el Maquis granadino*. Granada: Caja Granada.
- SERRANO, Secundino. (2001). *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid: Temas de Hoy.
- SOREL, Andrés. (2002). *La guerrilla antifranquista: La historia del Maquis contada por sus protagonistas*. Tafalla: Txalaparta.

Obras literarias



CAÑIL, Ana R. (2008). *La mujer del maquis*. Madrid: Espasa

Cantabria, 1957. Paco Bedoya, el último maquis, cae bajo las balas de la Guardia Civil. Han pasado diecinueve años desde que Franco ganó la guerra, diecinueve años en los que un puñado de hombres, con el apoyo de las gentes de unos valles perdidos, mantuvieron su lucha por la libertad. Esta es la historia de esos hombres y mujeres que sufrieron torturas, cárcel y represión. Aún hoy, el miedo habita en los rincones de las casonas, en las grietas de las paredes, bajo el musgo y el verdín que cubre las piedras de sillería. El miedo, el miedo... Y también es la historia de amor de Paco Bedoya, el último maquis, y de Mercedes San Honorio, dos jóvenes que se enamoraron antes de cumplir veinte años y tuvieron un hijo en común, que se vieron obligados a vivir su amor en la distancia y a soñar que algún día podrían reencontrarse.



ACÍN FANLO, Ramón. (2005). *Siempre quedará París*. Sevilla: Algaida.

El libro tiene estructura circular y se inicia en 1970 cuando el hijo de Elvira y Montes abandona La Pardina en la que nació su padre y donde lo enterraron diez años antes. El traslado final de los restos de Montes junto al viejo roble del gran caserón familiar, que ahora los nuevos tiempos obligan a cerrar, se explica en las últimas páginas de la novela y constituye la justa restitución del personaje que por fin descansa donde se merece. La novela explica la conversión en derrota de la ilusión inicial que llevó a los guerrilleros a cruzar las montañas pirenaicas y llegar al Valle de Arán, la liberación de unos prisioneros que escapan de sus liberadores y el choque de bruces con una realidad inesperada ("el exilio exterior se muestra quimérico, mientras que el exilio interior parece estar muerto"). Después vemos vagar a Montes, solo, aislado y al fin desesperado, por los bosques cercanos a La Pardina en la que vive su mujer, contempladas ambas desde su escondite y sin poder acercarse nunca más a ellas. Temeroso de las represalias que pueda sufrir su compañera y abocado a un suicidio que termine con una agonía sin esperanza. El libro es la crónica amarga de su última derrota en la soledad y la tristeza, aunque el final pueda leerse como una restitución necesaria tras largos años de olvido y de silencio.



TRAPIELLO, Andrés. (2001). *La noche de los cuatro caminos*. Madrid: Aguilar.

El hallazgo de una documentación policial (un dossier de la policía encontrado por el autor en la Cuesta de Moyano con el título de 'Delitos contra la Seguridad del Estado. Información especial número 48'), en una librería madrileña de lance, genera una investigación que deviene en narración de las acciones de la "agrupación guerrillera del llano" ubicada en Madrid de octubre de 1944 a abril de 1945. Este expediente concluyó con la ejecución de siete miembros del maquis tras un arbitrario juicio sumarísimo, y sobre esta base asentó su libro. Esta novela es una aproximación documental pero también novelesca a un momento trágico del maquis madrileño. Trapiello ha investigado tanto como ha novelado para darnos un reportaje que oscila entre la crónica y la ficción.



CERVERA, Alfons. (1997). *Maquis*. Barcelona: Montesinos.

Novela sobre la guerrilla. La acción transcurre entre los montes del País Valenciano, Gestalgar y Cuenca, donde nos acercamos a Santa Cruz de Moya, hoy lugar de encuentro anual de aquellos guerrilleros antifascistas. Muestra la dureza de aquellos momentos, el hambre, la persecución religiosa (desde la denuncia a trabajar la tierra en domingo a la persecución por la forma de vestir), el robo de las escasas propiedades, ganado, tierra, casa, herramientas, ... El transcurrir de la narración nos va a ofrecer el lenguaje popular, y los puntos de vista que completan el mundo que hubieron de soportar las gentes del pueblo que luchaban contra el destino que otros les habían marcado. El autor elimina signos de puntuación en busca de proximidad con las formas habladas, con la intención de que el lector y la lectora tomen parte de un modo más cercano y natural.



REIGOSA, Carlos. (2004). *La agonía del León. Esperanza y tragedia del maquis*. Madrid: Alianza Editorial.

Vida y muerte de Manuel Girón Bazán, guerrillero carismático y un mito en su tierra: El Bierzo Leones. La guerra civil lo separó de su ocupación en el campo para convertirlo en un luchador en el frente de Asturias contra el levantamiento militar contra la República y, posteriormente, en un guerrillero antifranquista. Se puede leer como un reportaje, como una novela o como una crónica de un tiempo en el que el maquis supuso la última esperanza de lucha contra una dictadura que se extendió a lo largo de cuarenta años en España.

Películas

SEHR, PETER; NÖELLE, MARIE. (Dir.). (2009). *La mujer del anarquista*.



En el invierno de 1937, la joven Manuela y su hija Paloma recorren las calles de un Madrid sitiado. Su marido, el abogado Justo Álvarez Calderón, lucha contra Franco en dos frentes: en la radio, donde se ha convertido en "la voz de la revolución" y en las trincheras que rodean Madrid. Historia basada en un hecho real. La guerra llega y Justo desaparece en medio de la retirada del ejército republicano. Durante diez años, Manuela no sabrá si su marido está vivo o muerto. En el momento en que cree que ha tocado fondo, una revelación pone su mundo del revés. Al finalizar la Guerra Mundial, una foto de un grupo de prisioneros del campo de concentración de Mauthausen publicada en un periódico francés les pone sobre la pista de dónde se encuentra Justo. Manuela y Justo se vuelven a encontrar en un pequeño pueblo de Francia, y, a pesar de que ambos están felices de volverse a ver, se dan cuenta de que los años de separación les han cambiado. Justo no desiste en su lucha por la democracia. Ahora forma parte activa de la resistencia clandestina que, desde el exterior, ayuda a los grupos libertarios españoles que luchan contra Franco. Poco a poco, Manuela y Justo conseguirán superar sus diferencias.

ARMENDÁRIZ, Montxo. (2001). *Silencio roto*.



Invierno de 1944. Lucía, de apenas 21 años, llega a un pequeño pueblo de montaña. Allí conoce a Manuel, un joven herrero que colabora con los del monte, los maquis. Lucía se siente atraída por Manuel, y por el valor de esos hombres que continúan peleando por sus ideas, aun a costa de sus vidas. Cuando Manuel huye al monte, Lucía mantiene viva la ilusión y la esperanza de que llegarán días mejores.

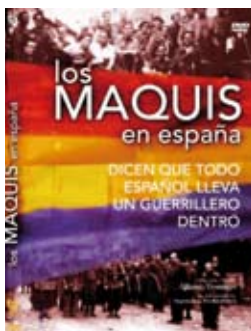
Aunque la película se posiciona a favor de la ideología antifascista, critica la actitud de los maquis que no dieron por terminada la guerra y siguieron combatiendo. Aquí los héroes de guerra no son los hombres que van a luchar, sino las mujeres que quedaron viudas, aguantaron a sus maridos mutilados o, simplemente, nunca llegaron a saber qué fue de ellos.

GUTIÉRREZ ARAGÓN, Manuel. (1978). *El Corazón del Bosque*.



En septiembre de 1942, "El Andarín" y su grupo luchan contra la dictadura franquista en las montañas asturianas. Para la romería, como todos los años, bajan al pueblo a bailar con las mujeres. Diez años después, el grupo de maquis ha sido destruido por las fuerzas del "orden"; sólo "El Andarín" sobrevive, pero señalado por el destino como perdedor. Refugiado en lo más intrincado del bosque se ha convertido en una fiera acosada y enferma. La dirección del Partido ha resuelto abandonar la lucha armada y Juan es el encargado de comunicar a "El Andarín" esta decisión, de convencerle de que deje el monte. Juan es también perseguido por la Guardia Civil; por seguridad debería huir fuera de su tierra, pero antes debe cumplir su misión y encontrarse frente a frente con el maqui.

DOMINGO, Alfonso. (2005). *Los maquis en España*. Documental



Documental sobre la guerrilla en España desde los años cuarenta hasta el cincuenta y dos. La realidad de aquellos años estaba compuesta de contraseñas, complicidades, disimulo y miedo. Esa vida de heroísmo cotidiano, hecha de claves y de miradas, de palabras a media voz, es la que se retrata en "Los Maquis en España", historias escogidas de todo el territorio español de guerrilleros de la montaña y guerrilleros del llano, los enlaces. Los enlaces han sido los más olvidados en la revisión histórica que se ha vivido en los últimos años en España, muchas veces mujeres o niños. Según cifras oficiales hubo 20.000 enlaces detenidos. Algunos de los enlaces y guerrilleros aquí entrevistados han muerto actualmente.



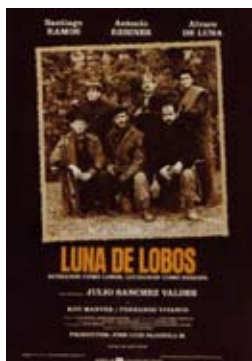
DEL TORO, Guillermo. (2006). *El Laberinto del Fauno*.

"El laberinto del fauno" nos sitúa en el año 1944, quinto año de paz, y cuenta el viaje de Ofelia, una niña de 13 años que junto a su madre, Carmen, convaleciente a causa de un avanzado estado de gestación, se traslada hasta un pequeño pueblo en el que se encuentra destacado Vidal, un capitán del ejército franquista, nuevo marido de Carmen y por el que Ofelia no siente ningún afecto. La misión de Vidal es acabar con los últimos vestigios de la resistencia republicana, escondida en los montes de la zona. Una noche Ofelia descubre las ruinas de un laberinto donde se encuentra con un fauno, una extraña criatura que le hace una increíble revelación: Ofelia es en realidad una princesa, última de su estirpe, a la que los suyos llevan mucho tiempo esperando. Para poder regresar a su mágico reino, la niña deberá enfrentarse a tres pruebas antes de la luna llena. En el transcurso de esta misión, fantasía y realidad se abrazan para dar rienda suelta a una historia donde la magia que rodea a Ofelia nos transporta a un universo, lleno de aventuras y cargado de emoción.



CORQUERA, Javier. (2001). *La guerrilla de la memoria*.

Montxo Armendáriz produce este documental que ahonda en la temática que ya tocara en su película *Silencio roto: la historia de los maquis*, aquellos combatientes que se resistieron tras la guerra civil española a la victoria del bando franquista y prosiguieron desde el monte su lucha contra el fascismo. Es la historia de un viaje con los guerrilleros antifranquistas, un viaje en el tiempo, hacia los recuerdos, un viaje de vuelta a los montes y a los árboles. Los protagonistas de este documental Esperanza Martínez "Sole", Remedios Montero "Celia", Florián García "Grande", Francisco Martínez "Quico", Manuel Zapico "Asturiano", José Murillo "Comandante Ríos", Eduardo Pons Prades "Floreado Barsino", Benjamín Rubio, Ángela Losadas y Emilia Girón; relatan la historia y la memoria de unos hombres y mujeres que siguieron luchando contra el franquismo tras la derrota de la guerra civil



SÁNCHEZ VALDÉS, Julio. (1987). *Luna de Lobos*.

Versión cinematográfica de la novela del mismo título. En el otoño de 1937, un grupo de soldados republicanos queda descolgado en las montañas que separan Asturias y León, cuando cae el frente que el ejército republicano tenía en Asturias. La película narra el proceso de deterioro que sufre el grupo a medida que van pasando los años, hasta 1946. Acorralados en las montañas, debido al aumento de efectivos de la guardia civil y de las medidas de seguridad, la partida pronto se verá reducida a tres guerrilleros, Ramiro, Ángel y Gildo, y su única posibilidad de supervivencia, la huida a Francia, se irá apagando. Basada en la novela homónima de Julio Llamazares, el director Julio Sánchez Valdés pretende en *Luna de lobos* (1987) homenajear a los hombres que se echaron al monte para librar aquel combate desesperado. La lucha de un grupo de maquis, sus relaciones con amigos y familiares, sus enfrentamientos con la guardia civil y sus andanzas por los montes ocupan aquí la totalidad de la narración.

Webs



- <http://guerrilla-maquis.blogspot.com/>

Aportación en la red, como homenaje a huidos y maquis que no cejaron en el empeño por defender, primero su propia vida, y luego la legalidad republicana y la democracia que tanto trabajo costó conseguir... y en tan poco tiempo perder.



- [http://es.wikipedia.org/wiki/Maquis_\(guerrilla_antifranquista\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Maquis_(guerrilla_antifranquista))

Descripción de los maquis y de su proceso histórico en la Wikipedia, enciclopedia de contenido libre que es editada por la comunidad internauta de forma colectiva y que se construye y actualiza constantemente. Con suficientes enlaces para acceder a numerosa información en torno a este período histórico. Puede ser también un recurso para introducir en ella nueva información o información actualizada que se elabore con el alumnado en el aula y que se pueda plasmar en un espacio público.



- <http://www.foroporlamemoria.es/>

Web del Foro por la Memoria con la intención de recuperar la memoria perdida de la guerra civil, transmitir a la sociedad actual y futura su pasado reciente y hacer palpable la represión que las fuerzas sublevadas contra el gobierno democrático sometieron a la mayoría de la población. El Foro por la Memoria trata en esta web de reflejar las actividades de recuperación de la memoria histórica y las noticias y documentación de actualidad sobre esta temática.



- <http://www.periquete.memoriahistorica.org/>

“Recorrido virtual” dedicado a la memoria de aquellos luchadores que soñaban con un país libre, a sus familias, y al pueblo llano que les ayudó, todos ellos maestros de la supervivencia y la resignación, a los que la historia oficial de aquel régimen intentó enterrar en el olvido, bajo el descrédito y la infamia. También la dedican a miles de inocentes, personas a quienes les tocó sufrir, incluso morir, por encontrarse en medio de aquella guerra silenciada con tanto esmero.



Foro por la Memoria de León

